DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 1 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

PROYECTO
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACERAS DEL T.M. ALICANTE (02-2018).

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 2 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

DOCUMENTO	ÓRGANO	REFERENCIA
DOCUMENT ANEXAT	INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS	VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 3 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

1.- MEMORIA

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 4 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Con motivo de deficiencias que han aparecido en los últimos meses en la vía públicas, hasta finales de febrero, han dado lugar a quejas, denuncias y reclamaciones de los ciudadanos, SPEIS, Policía Local y diferentes Concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Estas deficiencias han dado lugar a los expedientes de Vías y Obras que se detallan a continuación:

ZONA 1 JUAN NAVARRO

VYO	EMPLAZAMIENTO
VYO2017002939	C/ Santo Domingo
VYO2018000144	Plaza Joaquin María López
VYO2018000171	Plaza Santa Teresa Mas Aguyo
VYO2018000183	C/ Jaime Niñoles, 36

ZONA 2 ANTONIO MESAS

VYO	EMPLAZAMIENTO
VYO2017002639	C/ Maestro Marqués por Avda. Salamanca
VYO2017002730	Plaza Calvo Sotelo
VYO2017002815	Paseo Explanada de España con Rambla
VYO2017002819	C/ Castaños, 4
VYO2017002901	C/ Gerona
VYO2017002920	C/ Alvarez Sereix con C/ Teatro
VYO2017002921	C/ del Teatro, 40
VYO2017002922	C/ General Primo de Rivera
VYO2017002923	C/ Bailen, 4
VYO2017002947	Plaza Calvo Sotelo con Federico Soto
VYO2017003062	C/ Portugal
VYO2018000010	Calle Castaños, 27
VYO2018000012	Calle General Rovira

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 5 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO2018000058	C/ Artilleros con Avenida de la Constitución
VYO2018000091	C/ Jerusalén con C/ San Francisco
VYO2018000098	C/ Pintor Aparicio con Arquitecto Morell
VYO2018000100	Paseo Explanada de España
VYO2018000189	Cl Gerona por Cl Cesar Elguezabal
VYO2018000228	C/ Portugal con C/ Reyes Católicos y con C/ Italia
VYO2018000238	Cl Benito Perez Galdos
VYO2018000435	Av. Maisonnave 3 (Punto Roma)

ZONA 3 MANUEL MOYANO

VYO	EMPLAZAMIENTO
VYO2017001425	C/ San Julián
VYO2017001530	C/ Musico Alfonsea con C/ Economista German Bernacer.
VYO2017002685	C/ Senador Alberto Pérez Ferré (plaza)
VYO2017002695	C/ Zarandieta
VYO2017002897	C/ Juan Bautista Lafora (escalera Biblioteca Pública Azorin)
VYO2017002903	C/ Plus Ultra, 2
VYO2017002904	Avenida Diputado García Miralles
VYO2017002906	Plaza Palamó
VYO2017002908	C/ Economista Germán Bernacer
VYO2017002945	Plaza Sol
VYO2017002957	C/ Benefactora Remedios Uriarte, 6
VYO2017002993	C/ Pintor Pedro Camacho
VYO2017003066	C/ Alcalde de Suárez Llanos con Doctor Bergez
VYO2017003067	C/ Sevilla con 30 de Marzo
VYO2017003073	C/ Benimassot
VYO2017003083	Avenida Pintor Xavier Soler
VYO2018000016	Plaza América
VYO2018000017	C/ Cronista Vicente Martinez

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 6 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO2018000025	C/ Pintor Zuloaga con C/ Miguel Jimenez Reyes
VYO2018000030	C/ Senador Jose Vicente Mateo
VYO2018000048	C/ Virgen del Socorro, 17
VYO2018000053	C/ Geografo Rey Pastor con Catedrático Leveroni
VYO2018000060	Acceso a la Plaza de Toros
VYO2018000066	Avenida Conde Lumiares, 17
VYO2018000073	Avenida Jijona y C/ San Carlos
VYO2018000094	C/ Gasset, Artime y Doctor Bergez
VYO2018000097	Av. Jovellanos (junto al ascensor del castillo)
VYO2018000106	C/ Pinoso, 3
VYO2018000123	Pasaje Eduardo Torroja, 7
VYO2018000130	C/ Periodista Tirso Marín, 14
VYO2018000143	C/ Hermanos López de Osaba
VYO2018000157	C/ Matematico Romero con Baronia de Polop
VYO2018000159	C/ Cronista Viravens con Porta Zorrilla
VYO2018000160	C/ Padre Esplá con Periodista Rodolfo Salazar
VYO2018000184	C/ Jaime Segarra, 28
VYO2018000219	C/ Biologo Konrad Lorenz
VYO2018000220	C/ General Espartero, 136
VYO2018000271	Avenida Conde Lumiares con Pintor Otilio
VYO2018000436	C/ Bellea del Foc
VYO2018000492	Plaza España, 3

ZONA 4 JOAQUIN RUIZ

VYO	EMPLAZAMIENTO
VYO2017000843	Avenida Albufera, 41
VYO2017002014	Avenida Niza con C/ Escocia
VYO2017002900	C/ Arpón, 13
VYO2017002902	Avenida San Sebastián con Avenida Oviedo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 7 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO2017002918	C/ Hermanos Alvarez Quintero con C/ Artista del Fuego Ramón Marco
VYO2017002938	Avenida Niza con Avenida Cataluña
VYO2017002950	Pintor Perez Gil, 1
VYO2017002978	C/ Camino Colonia Romana, 16
VYO2017002984	C/ Camino Colonia Romana con C/ Deportista Hermanos Torres
VYO2017002988	C/ Doctor Cristóbal Pardo (entrada colegio Azorín)
VYO2017002989	Avenida Costa Blanca con Avenida Países Escandinavos
VYO2017003000	C/ Anfora con C/ Currican
VYO2017003016	C/ Granja con C/ Las Brisas
VYO2017003020	C/ Britania con Avenida Miriam Blasco
VYO2017003049	Avenida Villajoyosa, 101 (junto a la farmacia)
VYO2017003050	Avenida Villajoyosa, 101
VYO2017003052	Avenida Villajoyosa, 101 (entrada parking vistamar)
VYO2017003138	Avenida Goleta, 9
VYO2018000014	C/ Madrid, 19
VYO2018000031	Avenida Niza con C/ Londres
VYO2018000041	Avenida Costa Blanca con Avenida Países Escandinavos
VYO2018000042	Avenida Costa Blanca, 103
VYO2018000044	Avenida Benidorm, 12
VYO2018000045	Avenida Benidorm con Avenida Costa Blanca
VYO2018000046	Avenida Benidorm con Avenida Costa Blanca
VYO2018000258	Gijón con San Sebastián
VYO2018000273	Avenida Santander con Avenida Gijón
VYO2018000274	Oviedo, 1 con Avenida Costa Blanca
VYO2018000275	Avenida Costa Blanca con Avenida Oviedo, 1
VYO2018000276	Avenida Santander, 31
VYO2018000299	C/ Peñom de Ifach, 4
VYO2018000312	Avenida La Condomina, 23

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 8 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

De las visitas realizadas a los lugares citados por los Inspectores de Obra y de la documentación que obra en los expedientes, se desprende la existencia de diferentes desperfectos en la vía pública consistentes en rotura de pavimento, falta de baldosas, rotura de bolardos, rotura de cerramientos, falta de pavimentaciones, deficiente accesibilidad urbana, deficiente nivelación de pavimentos por crecimiento de raíces de arboles etc., los cuales pueden dar lugar a accidentes a peatones y las consiguientes reclamaciones patrimoniales conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE de 2 de octubre de 2015).

Según el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alicante, las actuaciones relacionadas arriba se encuentran ubicadas según el Plano de Calificación Pormenorizada en: Suelo Urbano.

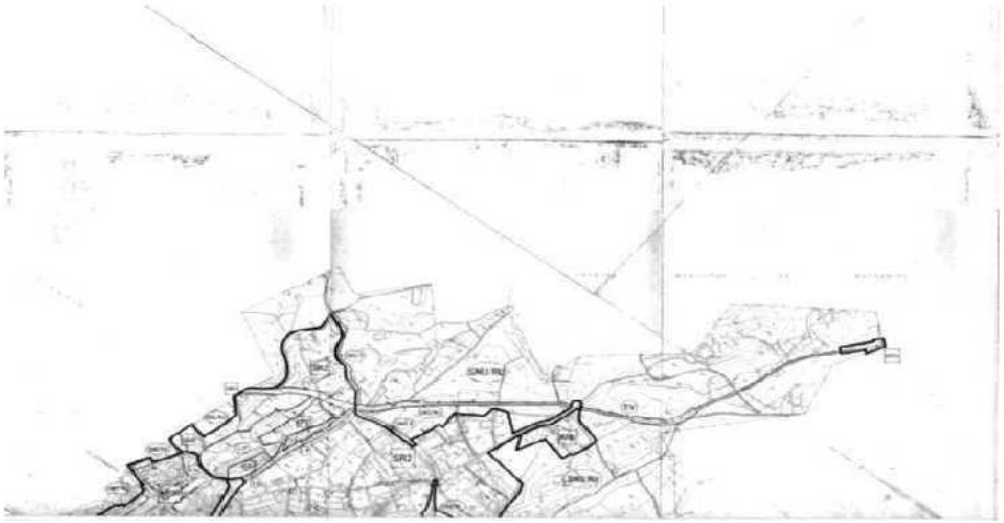

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 9 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

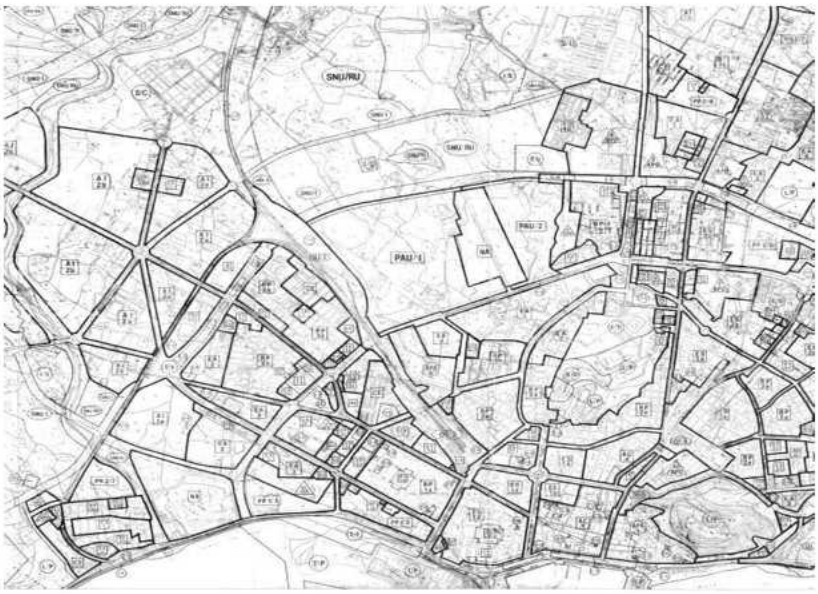

Proyecto reparación, mantenimiento y conservación de aceras del TM Alicante (02-2018)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 10 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

2.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es la justificación y valoración de los trabajos necesarios para acometer las obras de subsanación de las deficiencias de las diferentes VYOs recibidas en la Unidad Técnica de Conservación de Vías Publicas, con el fin de evitar accidentes a peatones y las consiguientes reclamaciones patrimoniales conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE de 2 de octubre de 2015).

3.- AMBITO DE ACTUACIÓN

La actuación a realizar son individualizadas para cada VYO, pero como resumen realizamos una definición de las unidades mas significativas:

1. Pavimentaciones. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular existente en la zona a actuar.
2. Alcorques. Demolición de pavimento existente para el saneado de la zona afectada, excavación manual en la profundidad necesaria, grava caliza de granulometría 25 mm de 10 cm de espesor, encintado de alcorque/acera similar al existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular existente en la zona a actuar.
3. Accesibilidad. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, botones y ranurado y nivelación y rasanteos de las arquetas necesarias para realizar la mejora de accesibilidad urbana. La actuación se ejecutará conforme a los planos de nacionalización municipal y previo replanteo de los técnicos municipales.
4. Hitos o bolardos. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular existente en la zona a actuar y posterior colocación del hito a suministrar por el Excmo. Ayto de Alicante.
5. Arquetas. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento, colocación de tapa FD y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular (granito, etc...) existente en la zona a actuar.

Las tapas empleadas serán:

1. Aceras y zonas peatonales. Tapa de fundición de hierro dúctil con clase de carga B-125 (carga de rotura 12,5 Ton), definida en la Norma UNE-EN 124,
2. Aparcamientos y zonas de tráfico moderado, Tapas de fundición de hierro

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 11 de 309
FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

dúctil con clase de carga C-250 (carga de rotura 25 Ton), definida en la Norma UNE-EN 124.

6. Cerrajería. Retirada del cerramiento, mobiliario, etc..., y reparación con materiales y acabados similares a los existentes.
7. Señalización horizontal afectada en su caso por la ejecución de las obras. Dicha señalización se ejecutará conforme a la normativas vigentes.

Los diferentes materiales a emplear serán suministrados por el contratista con la única excepción de los "hitos" de fundición dúctil modelo Alicante, los cuales ya no se fabrican y serán suministrados desde el almacén Municipal sito en la calle Comunicaciones.

Cuando los trabajos a realizar requieran profundizar mas de 30 cm de profundidad, se deberá solicitar previamente los servicios de las diferentes compañías afectadas así como de lo servicios municipales existentes. En el caso de que se produzca daños a terceros por la omisión de esto, elñ contratista asumirá los daños causados a terceros así como el lucro cesante que en su caso se pudiera producir.

Las obras citadas se complementan con las partidas de gestión de residuos y seguridad y salud en fase de ejecución de obra.

4.- DOCUMENTACIÓN

El presente proyecto contiene los siguientes documentos:

1. MEMORIA
   - ANEJO ORDENES DE TRABAJO
   - ANEJO ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
2. PLANOS
3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
4. PRESUPUESTO

5.- ORGANISMOS SECTORIALES

La actuación proyectada se realiza sin afecciones a Organismo Sectoriales. Dichos actuación se realizan sobre terrenos municipales.

6.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD

Durante la redacción del presente Proyecto se ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Normativa Técnica de Accesibilidad en el Medio Urbano según orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados en lo referente a las condiciones generales del itinerario peatonal accesible y en lo referente a los vados peatonales..

También se cumple con lo especificado en la la Orden de 9 de junio de 2004 de la

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 12 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el medio urbano.

7.- SERVICIOS EXISTENTES Y POSIBLES AFECCIONES

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de las obras que comprenden el presente Proyecto, se tratan de meras actuaciones superficiales, por lo que se mantiene en todo momento el funcionamiento de los servicios urbanos básicos, si bien existen determinadas redes a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos.

Antes de realizar los trabajos la mercantil adjudicataria **deberá solicitar con cinco (5) días hábiles** al e-mail departamento.obras@alicante-ayto.es **los servicios existentes** al objeto de no producir daños a los servicios existentes y las consiguientes reclamaciones patrimoniales. La mercantil adjudicataria será responsable de los daños que pueda ocasionar por omisión de este precepto.

8.- SEGURIDAD Y SALUD

Dado que el presente documento es un Proyecto se redacta Estudio Básico de Seguridad y Salud en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1.997, de 24 de octubre, sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (capítulo II, artículo 4 del citado Real Decreto).

Previamente al inicio de los trabajos el contratista deberá presentar la documentación necesaria al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de obra designado por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante al fin de de mejorar la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños a terceros que las actividades y medios materiales inicialmente estimados, puedan ocasionar durante la ejecución de las obras correspondientes al presente proyecto.

La repercusión económica de las medidas necesarias para el cumplimiento Seguridad y Salud se han incluido en el presupuesto general de la obra.

9.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa básica tenida en cuenta en la redacción del presente proyecto, es la que se detalla a continuación:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

2. Orden de Vivienda VIV 561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

3. Orden de 9 de junio de 2004 de la Consellería de Territorio y Vivienda, por laque se desarrolla el decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el medio urbano

4. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 13 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE de 2 de octubre de 2015)

6. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras (PG-3). Orden Ministerial de 6 de febrero de 1976. La Orden FOM/891/2004 actualiza artículos de firmes y pavimentos (BOE del 6 de abril de 2004). La Orden FOM/1382/2002 actualiza artículos de explanaciones, drenajes y cimentaciones (BOE del 11 de junio de 2002; corrección de erratas BOE 26 de noviembre de 2002). La Orden FOM/475/2002 actualiza artículos de hormigones y aceros (BOE del 6 de marzo de 2002). La Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1999 actualiza artículos de señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos (BOE del 28 de enero de 2000). La Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1999 actualiza artículos de conglomerantes hidráulicos y ligantes hidrocarbonados (BOE del 22 de enero de 2000).

7. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE de 25 de octubre). Modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo).

8. Ordenanza de circulación de peatones y vehículos (B.O.P. nº 250, de 30 de diciembre de 2011).

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y COSTE ECONÓMICO

El plazo previsto de ejecución de las obras contenidas en este documento técnico se estima en **3 meses**, siendo el coste de ejecución global de la actuación, según se justifica en el documento de Presupuesto de Ejecución por Contrata es **setenta y nueve mil novecientos ochenta y un euros (79.981,00 €)**

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 14 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

CAPITULO I. ZONA JUAN NAVARRO.	2.344,54 €
CAPITULO II. ANTONIO MESAS.	11.878,15 €
CAPITULO III. MANUEL MOYANO.	28.890,76 €
CAPITULO IV. JOAQUIN RUIZ.	12.432,77 €
Suma	55.546,22 €
Gastos Generales (13%)	7.221,01 €
Beneficio Industrial (6%)	3.332,77 €
Suma	66.100,00 €
IVA 21%	13.881,00 €
TOTAL	**79.981,00 €**

LA UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PUBLICAS.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO	ÓRGANO	REFERENCIA
DOCUMENT ANEXAT	INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS	VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 1 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Anejo IV JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 2 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

ÍNDICE ANEXO IV:

1 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.
2 CÁLCULO DE COEFICIENTE K DE COSTES INDIRECTOS.
2.1 Determinación del presupuesto de la obra en costes directos.
2.2 Deducción del porcentaje de costes indirectos.
3 CÁLCULO DE PRECIO DE LA MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 3 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

1.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

De acuerdo con el artículo 3 de la orden de 12 de junio de 1968(por la que se dictan las normas complementarias de aplicación al ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado), el cálculo de todos y cada uno de ñas distintas unidades de obra se basará en la determinación de todos y cada uno de los precios de las distintas unidades de obra, se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución.

Cada precio de ejecución material se obtendrá mediante la aplicación de una expresión del tipo:

$$Pn=(1+k/100)+ Cn$$

Se consideran costes directos la mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que intervienen directamente en la ejecución de la unidad de obra, los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que queden integrados en la unidad de obra que se trata, o que sean necesarios para su ejecución; los gastos de personal que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra, y los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

2. CÁLCULO DE COEFICIENTE K DE COSTES INDIRECTOS.

Serán costes indirectos todos aquellos gastos no imputables directamente a unidades concretas , si no al conjunto de la obra, tales como instalaciones de oficinas a pié de obra, comunicaciones, almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, etc,… los gastos de personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos.

El valor de K estará compuesto de dos sumandos; el primero, el porcentaje que resulte de

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 4 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

la relación entre la valoración de los costes indirectos obtenida con los criterios señalados y el importe de los costes directos de la obra, y el segundo el porcentaje correspondiente a los imprevistos.

K1=(costes indirectos/costes directos)/ 100

Siendo:

K1= relación de costes Indirectos respecto de los costes Directos.

k2=porcentaje de imprevistos (1 % obras terrestres)

El valor de k será como máximo del 6% para obras terrestres.

2.1 *Determinación del presupuesto de la obra en costes directos.*

Como resultado de aplicar las mediciones de proyecto a los precios de las distintas unidades se obtienen los coste directos de obra, cuyo importe asciende a:

CD= 55.546,22 €

2.2 *Deducciones del porcentaje de costes indirectos.*

Duración de la obra = 3 meses

Instalación de oficinas a pie de obra	0,00 €
Comunicaciones	0,00 €
Almacenes	0,00 €
Personal técnico adscrito a obra	1.110,00 €
Personal administrativo adscrito a obra	0,00 €
total costes indirectos	1.110,00 €

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 5 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

deducción de costes indirectos k, se obtiene de la siguiente relación:

$$k=k1+k2$$

$$K1=CI/CD$$

k1=	2,00 %

Por tanto el porcentaje k2 en concepto de improvistos es del 1% por tratarse de una obra terrestre.

K= K1+K2=	3,00 %

3. CÁLCULO DE PRECIO DE LA MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES.

Los precios simples de mano de obra son los costes horarios resultantes para cada categoría profesional en función del convenio colectivo provincial, los costes de seguridad social, la situación de mercado y las horas realmente trabajada.

Para el coste de la mano de obra se ha aplicado el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Alicante publicado en el B.O.P. nº15 de 22 de enero de 2018.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 6 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Encuadramiento de las Categorías, Grupos Profesionales y Niveles Retributivos

Grupo Profesional	Área Funcional		
	Gestion tecnica, diseño y planificación	Produccion y actividades asimiladas	Servicios transversales
Grupo 1.		Peón ordinario. Nivel XII. Aprendices. Niveles XII, XIII y XIV.	Personal servicio limpieza. Nivel XII Botones. Nivel XIII y XIV. Pinches. Nivel XIII y XIV Ordenanza. Nivel X. Porteros. Nivel X.
Grupo 2.	Calcador. Nivel IX. Aspirante. Nivel XIII.	Ayudante de oficio. Nivel X. Peón especializado. Nivel XI Ayudante de práctico en topografía. Nivel IX. Especialistas de 2ª. Nivel XI. Ayudante de oficio (varios). Nivel IX. Adoquinadores y emparedadores. Nivel X. Ayudante de maquinista. Nivel IX.	Conserje. Nivel IX. Vigilante de obra, taller o fábrica. Nivel X. Vendedor. Nivel IX. Almacenero. Nivel X. Dependientes de economatos (según ordenanza se regirán por las normas del personal de comercio de la construcción, vidrio y cerámica (mayoritario). No tiene adjudicado nivel. Aspirante (de laboratorio). Nivel XIII.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 7 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

		Marinero motorista. Nivel IX.	
Grupo 3.	Auxiliar de organización. Nivel IX	Oficial de 2ª de oficio. Nivel IX. Especialistas de 1ª. Nivel X Maquinistas de 2ª. Nivel VIII. Oficial de 2ª (varios). Nivel IX. Ayudante entibador. Nivel VIII.	Auxiliar administrativo. Nivel IX. Auxiliar de laboratorio. Nivel X. Viajantes. Nivel VII. Corredor de plaza. Nivel VIII. Cobrador. Nivel X.
Grupo 4.	Delineantes de 1ª. Nivel VI. Delineante de 2ª. Nivel VII. Técnico de organización de 1ª. Nivel VI. Técnico de organización de 2ª. Nivel VII. Inspector de control, señalización y servicios. Nivel VIII.	Oficial de 1ª de oficio. Nivel VIII. Capataz. Nivel VII Práctico en topografía de 2ª. Nivel VII Especialista de oficio. Nivel VII. Modelista. Nivel VII. Encargado de obra (en general y de obra pública). Nivel VI. Patrón dragador. Nivel VI. Patrón de puerto. Nivel VII. Maquinista de 1ª. Nivel VII. Capataz de maniobra. Nivel VII. Capataz asentador de vías. Nivel VII. Maquinistas de 1ª de locomotora. Nivel VIII. Barrenero-picador. Nivel VIII. Oficial de 1ª (varios). Nivel VII. Adornista. Nivel VII.	Oficial administrativo de 1ª. Nivel VI. Oficial administrativo de 2ª. Nivel VIII. Analista de 2ª. Nivel VIII. Encargado de sección (Laboratorio). Nivel IV. Jefe de almacén. Nivel IX.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 8 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

		Entibador. Nivel VII. Especialistas barreneros. Nivel VII. Buzo. Nivel VII. Contramaestre. Nivel VII.	
Grupo 5.	Delineante superior. Nivel V. Jefe de sección de organización de 1ª. Nivel III. Jefe de sección de organización de 2ª. Nivel V.	Escultor de piedra y mármol. Nivel VI. Práctico en topografía de 1ª. Nivel VI. Ayudante de obra. Nivel IV. Jefe o encargado de sección o taller. Nivel VI. Encargado general de obra. Nivel V. Maestros industriales. Nivel IV.	Analista de 1ª. Nivel VII. Jefe administrativo de 2ª. Nivel V. Jefe de compras. Nivel V.
Grupo 6.	Titulados medios / Diplomados. Nivel III. Arquitectos e Ingenieros técnicos. Nivel III. Técnicos titulados de topografía y dibujo. Nivel III. Profesores mercantiles. Nivel III.	Encargado general. Nivel IV. Jefe de fabricación o encargado general de fábrica. Nivel IV.	Jefe de personal. Nivel IV. Jefe administrativo de 1ª. Nivel III. Ayudantes técnicos sanitarios / Diplomado Universitario en Enfermería. Nivel IV. Encargado de sección de laboratorio. Nivel VI. Graduados sociales. Nivel III. Maestros de primera enseñanza. Nivel IV.
Grupo 7.	Titulados superiores. Nivel II. Arquitectos superiores. Nivel II. Ingenieros superiores. Nivel II Actuarios de seguros. Nivel II		

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 9 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

	Licenciados. Nivel II. Intendentes mercantiles. Nivel II. Doctores. Nivel II.		
Grupo 8.	Personal directivo. Nivel I. Directores generales. Director. Gerentes de empresa. Subdirector general. Inspector general. Secretario general.		

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 10 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

TABLA SALARIAL AÑO 2017

	SALARIO BASE	PLUS ASIS	PLUS TPTE	HORA NORMAL	HORA EXTRA	PAGAS EXTRAS Y VACACIONES	SALARIO ANUAL
SALARIO MENSUAL							
NIVEL I							
NIVEL II	1.807,60	12,27	5,04	18,15	18,83	2.577,06	31.509,53
NIVEL III	1.468,99	12,27	5,04	15,20	15,78	2.111,66	26.388,62
NIVEL IV	1.428,20	12,27	5,04	14,85	15,40	2.055,51	25.771,48
NIVEL V	1.318,78	12,27	5,04	13,89	14,42	1.905,19	24.116,90
NIVEL VI	1.174,46	12,27	5,04	12,63	13,09	1.706,84	21.934,33
NIVEL VII	1.038,66	12,27	5,04	11,45	11,86	1.520,17	19.880,52
NIVEL VIII	973,72	12,27	5,04	10,89	11,79	1.430,94	18.898,49
NIVEL XIII							
CONTRATOS FORMACION 1er. AÑO ARTº 21 EXCEPTO 4.c) y e)							
CTF. 1º AÑO	573,41	7,33	5,04	6,69		843,66	11.621,74
CTF.2º AÑO	668,99	8,60	5,04	7,71		984,31	13.380,82
CONTRATOS FORMACION 2º AÑO ARTº 21 EXCEPTO 4.d)							
CTF. 1º AÑO	907,93	11,64	5,04	10,22		1.335,82	17.747,69
CTF. 2º AÑO	955,68	12,27	5,04	10,73		1.406,14	18.625,65
NIVEL XIV	955,68	12,27	5,04	10,73		1.406,14	18.625,65

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 11 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

TABLA SALARIAL AÑO 2017

	SALARIO BASE	PLUS ASIS	PLUS TPTE	HORA NORMAL	HORA EXTRA	PAGAS EXTRAS Y VACACIONES	SALARIO ANUAL
NIVEL V	37,67	12,27	5,04	12,36	12,84	1.649,73	21.463,39
NIVEL VII	35,02	12,27	5,04	11,66	12,10	1.536,25	20.235,20
NIVEL VIII	33,56	12,27	5,04	11,28	11,71	1.480,64	19.579,27
NIVEL IX	33,24	12,27	5,04	11,19	11,63	1.465,75	19.427,40
NIVEL X	32,90	12,27	5,04	11,10	11,55	1.452,56	19.273,93
NIVEL XI	32,53	12,27	5,04	11,00	11,45	1.436,60	19.102,10
NIVEL XII	31,80	12,27	5,04	10,81	11,26	1.407,94	18.771,57
NIVEL XIII							
CONTRATOS FORMACION 1er. AÑO ARTº 21 EXCEPTO 4.c) y e)							
CTF. 1º AÑO	19,94	7,33	5,04	6,97		879,46	12.101,53
CTF.2º AÑO	23,27	8,60	5,04	8,03		1.026,02	13.942,51
CONTRATOS FORMACION 2º AÑO ART. 21 EXCEPTO 4.d)							
CTF. 1º AÑO	31,58	11,64	5,04	10,66		1.392,46	18.509,68
CTF. 2º AÑO	33,24	12,27	5,04	11,19		1.465,75	19.427,40
NIVEL XIV	33,24	12,27	5,04	11,19		1.465,75	19.427,40

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 12 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

DIETA COMPLETA:	31’48 €
MEDIA DIETA:	9’65 €
DESGASTE DE HERRAMIENTAS:	0’33 OFICIAL 1ª-2º ; 0’19 AYUDANTE
LOCOMOCION:	0’28€
INCREMENTO SALARIAL 2017:	1’9 %.
JORNADA CÓMPUTO ANUAL:	1.736 Horas

En cumplimiento del artículo 130 “cálculo de los precios de las distintas unidades de obra “ del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (REAL DECRETO 1098/01, de 12 de octubre), se redacta la presente justificación de los Cuadros de precios.

Aplicando a cada precio unitario materiales, mano de obra y maquinaria, los rendimientos necesarios para la ejecución de cada unidad, e incrementando en los porcentajes correspondientes a cada precio descompuesto. Dichos importes correspondientes a cada precio descompuesto. Dichos importes son los que figuran en los correspondientes Cuadros de Precios.

A continuación, se adjuntan los cuadros de mano de obra, maquinaria, materiales, precios auxiliares y precios descompuestos utilizados para la determinación del precio de cada una de las unidades intervinientes.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 13 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

COSTE DE MANO DE OBRA

El cálculo del precio horario de la mano de obra se ha tenido en cuenta el Convenio colectivo Provincial de Alicante, considerando los diferentes conceptos retributivos, según categorías de salario y pagas extras, pluses, cargas, seguridad social, etc. repartidos unitariamente de acuerdo con las horas de trabajo anuales vigentes en el convenio, de acuerdo con la justificación anterior.

Cuadro de mano de obra

1	MOO12AN	hr de peón en horario nocturno	21,45 €/hr
2	MOO13N	hr de ayudante en horario nocturno	19,50 €/hr
3	MOOA.8a	Oficial 1° construcción.	16,47 €/hr
4	MOOA12a	Ayudante construcción.	15,00 €/hr
5	MOOE.5a	Oficial electricidad	17,22 €/hr
6	MOOJ.8a	Oficial jardinero.	16,72 €/hr
7	MOOA.8a	Oficial 1° construcción.	16,47 €/hr
8	MOOE.8a	Peón electricidad	15,21 €/hr
9	MOOA12a	Ayudante construcción.	15,00 €/hr
10	MOOJ11a	Peón jardineria.	14,47 €/hr
11	A012M000	Oficial 1a montador	18,24 €/hr
12	MOOA.8a	Oficial 1° construcción.	16,47 €/hr
13	A013M000	Ayudante montador	16,42 €/hr
14	MOOA12a	Ayudante construcción.	15,00 €/hr
15	PEONES	Peón especializado	13,75 €/hr
16	PEON	Peón Ordinario	12,70 €/hr

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 14 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

COSTES DE MAQUINARIA

El precio de la maquinaria se ha obtenido por el ITEC de fabricantes y proveedores.

La maquinaria incluye en su precio unitario, los gastos de personal, combustible, pequeño material, etc,... necesarios para su accionamiento y funcionamiento, así como para su conservación y amortización.

Cuadro de mano de maquinaria

1	M003A026	Cortadora de hormigon/asfalto	9,500 €/hr
2	MAC012	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	6,980 €/hr
3	MAC011	Martillo neumático.	4,120 €/hr
1	MO02002	Camión basculante de 12 t.	35,52 €/hr
2	MO01006	Retroexcavadora de neumáticos con pala frontal, de potencia 70 CV, capacidad de la pala frontal 1 m3, capacidad de la cuchara retroexcavadora entre 0.07 y 0.34 m3.	33,53 €/hr
3	maqretro	Máquina retro-excavación.	32,39 €/hr
4	macompac	Máquina compactación	30,48 €/hr
5	M003A012	Cisterna agua c/camion	27,42 €/hr
1	maqretro	Máquina retro-excavación.	32,39 €/hr
2	macompac	Máquina compactación	30,48 €/hr
3	M003A012	Cisterna agua c/camion	27,42 €/hr
4	URETR0101	Retroexcavadora sobre neumáticos.	26,48 €/hr
5	MO01004	Mini pala cargadora con retro.	17,28 €/hr
6	MMME.6a	Tractor agrícola sobre neumáticos de 70 CV.	9,68 €/hr
7	M003A026	Cortadora de hormigon/asfalto	9,05 €/hr
8	MATO03a	Dumper autocargable 1.500 kg.	3,83 €/hr

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 15 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

COSTES DE MATERIALES

Al igual que el precio de la maquinaria, los precios de los materiales han sido obtenidos por el ITEC de fabricantes y proveedores, según tarifas sin IVA y pago en 30 días.

Los materiales se consideran colocados a pié de obra. Por tanto en su precio se hayan incluidos la manipulación, el embalaje, el transporte y la descarga. En el presente anejo se adjuntan listados con los precios unitarios empleados para la obtención de los precios.

Cuadro de mano de materiales

1	mt09rem080b	Mortero monocomponente a base de cemento, inhibidores de corrosión y polímeros en polvo, para la protección y pasivación de armaduras de acero, y como puente de unión entre mortero de reparación y hormigón existente.	3,590 €/kg
2	mt09rem100b	Mortero fluido, reforzado con fibras, de elevada resistencia mecánica, elevado módulo de elasticidad y retracción compensada, con una resistencia a compresión a 28 días mayor o igual a 75 N/mm² y un módulo de elasticidad mayor o igual a 27000 N/mm², clase R4 según UNE-EN 1504-3, para reparación estructural del hormigón.	2,511 €/kg
3	P03C002	Slurry verde o rojo	1,600 €/kg
4	mt08aaa010a	Agua	1,500 €/m3
5	P03C001	Slurry negro	0,750 €/kg
6	matimfun450	Sumidero-tragadero de fundición AV450SH180 D-400, EN-124 con rejilla	400,01 €/ud
7	T04021	Tablero contrachapado fenólico con bastidor metálico	180,00 €/m2
8	mtlcem	Lechada colorante cemento	123,84 €/m³
9	ARQOB3535	Arqueta de obra realizada con fabrica de ladrillo, con marco y tapa, enlucida.	92,85 €/Ud.
10	mtmcm5	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5	85,74 €/m3
11	P05A007	Hormigón preparado de resistencia caracteristica 25 N/mm2, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en ambiente normal IIa	65,00 €/M3
11	P05A006	Hormigón de resistencia caracteristica 20 N/mm2, de	57,16 €/M3

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 16 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

		consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en ambiente normal I	
12	mamatafun40	marco y tapa de fundición dúctil norma EN-124 clase B, de 40x40 cm.	23,81 €/Ud
13	P02CVC100	Codo M-H PVC j.elást. 87,5° D=160mm	14,94 €/Ud
14	P09F001	Pavimento 40x40 cm. color	12,00 €/M2
15	P08A003	Bordillo especial paso peatones central o de transición. Estaba a 11,42€ y es ha pasado a 11,99€.	11,72 €/Ud
16	P02A003	Suministro y puesta en obra de zahorras artificiales	8,76 €/Tm
17	PBRG.1db	Grava triturada caliza de granulometria 6/12, lavada, a pie de obra.	6,68 €/Tm
18	TK26300	Accesorios varios	6,19 €/Ud
18	P08A004	Bordillo 14/17/28/100 de FORTE o similar tipo C3 (precio a falta IVA)	4,76 €/Ud
19	P08B003	Esq. alcorque mod. Alicante 40x25x40 cm gris.	4,45 €/Ud
20	TK83338	TUB.PE DN-50 PN-6ATM BD.ALIMENTARIA	4,00 €/ML
21	P27SA050	Perno anclaje D=2,0 cm. L=70 cm.	3,09 €/Ud
22	TBCORRU	T	2,87 €/Ml
23	M3006	De cable con aislamiento para 1000V de 4x6 mm2	2,17 €/Ml
24	P08B001	Sol. alrcorque o equi. mod. Alicante 15x20x40 cm gris.	1,82 €/Ud
25	P10A004	Tubo corrugado PVC 125 mm diámetro	1,41 €/Ml
26	M3035	De cable con aislamiento para 750V de color verde-amarillo de 1x16mm2	1,22 €/Ml
27	P10B001	Tubo PVC riego diametro 90 mm.	1,17 €/Ml
28	P13B001	Acero corrugado B400S. HIERROS TOLON TIENEN A 0,77 Kg EL DIAMETRO 20 PARA 300 KG. (POCA MEDICION).	0,95 €/Kg
29	TH66072	MANG.UNIBIOLINE 17/120 2,3L/H 40CM	0,94 €/Ml
30	P09A002	Bald. pref. hormg. botones color 20x20x6 cm	0,41 €/Ud
31	P09A001	Baldosa pref. hormigón 20x20x6 doble capa de cuarzo	0,39 €/Ud
32	malama7	Ladrillo macizo 24x12x7cm	0,34 €/Ud
33	T4003	Transportes	0,02 €/Ud
1	UARM	Cuadro de acero inoxidable AISI 304 de 600x600x250 mm de dimensiones exteriores, resistencia K10, IP66, referencia NSYS3X7525 de Himel o equivalente	426,92 €/Ud
2	matimfun450	Sumidero-tragadero de fundición AV450SH180 D-400, EN-124 con rejilla	400,01 €/Ud
3	A0030	Cercis siliquastrum 20-25 cm Airpot	275,00 €/Ud
4	A0014	Celtis australis 18-20 cm en Airpot	134,40 €/Ud
5	mtlcem	Lechada colorante cemento	123,84 €/m³
6	BJSA11L0	Programador riego una estación	120,00 €/u

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 17 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

		bluetooth a bateria	
7	MATR002	Peana HM pref. hormigón	84,82 €/Ud
8	mtmcm5	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5	75,00 €/m3
9	MATR003	Puerta metálica c/cerradura tipo B	70,64 €/Ud
10	A0025	Morus alba "Fruitless" 18-20 cm en Airpot	69,10 €/Ud
11	P05A006	Hormigón de resistencia caracteristica 20 N/mm2, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en ambiente normal I	55,00 €/M3
12	MATR001	Puerta entrada de polipropileno, de 540x700 mm., en color gris.	52,00 €/Ud
13	BJSB2410	Electroválvula para instalación de riego, de 1" de diámetro, de material plástico, con solenoide de 9V, para una presión máxima de 10 bar y con regulador de caudal	38,00 €/u
14	mamatafun40	marco y tapa de fundición dúctil norma EN-124 clase B, de 40x40 cm.	23,81 €/Ud
15	PTDA07a	Materia orgánica seleccionada cumpliendo con los siguientes parámetros: Matéria orgánica: 99 % s.m.s Extracto húmico total: 17-20 % s.m.s Ácidos húmicos: 10-12 % s.m.s Ácidos fúlvicos: 10-12 % s.m.s Relación AH/AF: 1,4-1,6 Relación C/N: 20-24 Humedad máxima: 30-40 % m/m CE: 0,12-0-15 dS/m pH: 5,5-6,5 Nitrógeno total: 2,5-3 % s.m.s Nitrógeno orgánico: 2,4-2,6 % s.m.s Nitrógeno amonical: 0,19-0,22 % s.m.s Fósforo asimilable: 1,2-1,4 % P205 Potásio asimilable: 0,2-0,4 % K20 Metales pesados: Tipo A	19,80 €/m3
16	BJSWE400	Conjunto de accesorios para el montaje de una electroválvula de 2"	15,65 €/u
17	T42003	Sustrato de plantación compuesto de: 60% de arena de sílice 0,1 a 4 mm, 20% compost de origen vegetal, 20% tierra vegetal de textura franco arenosa (Porcentajes en peso) y una conductividad eléctrica menor de 0,8 dS/m según NTJ 05T	15,00 €/M3
18	P02CVC100	Codo M-H PVC j.elást. 87,5° D=160mm	€14,94 €/M3
19	P08A003	Bordillo especial paso peatones central o de transición. Estaba a 11,42€ y es ha pasado a 11,99€.	10,00 €/Ud
20	maPlegalv	Pletina de acero galvanizada de 150 mm de altura y 8 mm de espesor, con anclaje soldados.	9,80 €/Ud
21	P02A003	Suministro y puesta en obra de	8,00 €/M3

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: c2df1436-fc8c-47ef-98cb-cd6fb650f900
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7969250
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:24:08
Página 18 de 18

FIRMAS
1.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 04/05/2018 13:25
2.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 04/05/2018 13:32
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 04/05/2018 13:50
4.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 04/05/2018 13:55
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 04/05/2018 14:14

	zahorras artificiales	
22 JMTPP047	Entutorado de árbol con tutor de madera tratada en autoclave, de 2.5 m de longitud y 10 cm de diámetro, incluso tres abrazaderas de goma de uso específico para entutorar.	5,34 €/ud
23 P08A004	Bordillo 14/17/28/100 de FORTE o similar tipo C3 (precio a falta IVA)	4,76 €/Ud
24 UACC90	Accesorio para tubos de polietileno de alta densidad, de DN 32 mm de diámetro nominal exterior, de plástico, para conectar a presión	4,50 €/Ud
25 P10A004	Tubo corrugado PVC 125 mm diámetro	1,41 €/Ml
26 UPEAD40	Tubería PEAD DN 32, PN 10, serie SDR 17, fabricada según UNE-EN 12201-2, banda morada o marrón, con uniones soldadas.	1,25 €/Ml
27 P27SA030	Perno anclaje D=1,4cm., L=30cm	1,11 €/Ud
28 TH66072	MANG.UNIBIOLINE 17/120 2,3L/H 40CM	0,94 €/Ml
29 P09A002	Bald. pref. hormg. botones color 20x20x6 cm	0,40 €/Ud
30 P09A001	Baldosa pref. hormigón 20x20x6 doble capa de cuarzo	0,30 €/Ud
31 malama7	Ladrillo macizo 24x12x7cm	0,30 €/Ud
32 BFYB1E05	Parte proporcional de elementos de montaje	0,24 €/Ud
33 TH73120	TUBO PVC MICROASPERSOR 4/7	0,16 €/ML
34 TA18194	Enlace recto mang.PE dn-17	0,05 €/UD
35 TH73050	Conexión microtubo P.V.C.4/7	0,04 €/UD

LA UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 15 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

1.2.- ANEJO ORDENES DE TRABAJO

Proyecto reparación, mantenimiento y conservación de aceras del TM Alicante (02-2018)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 16 de 309

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

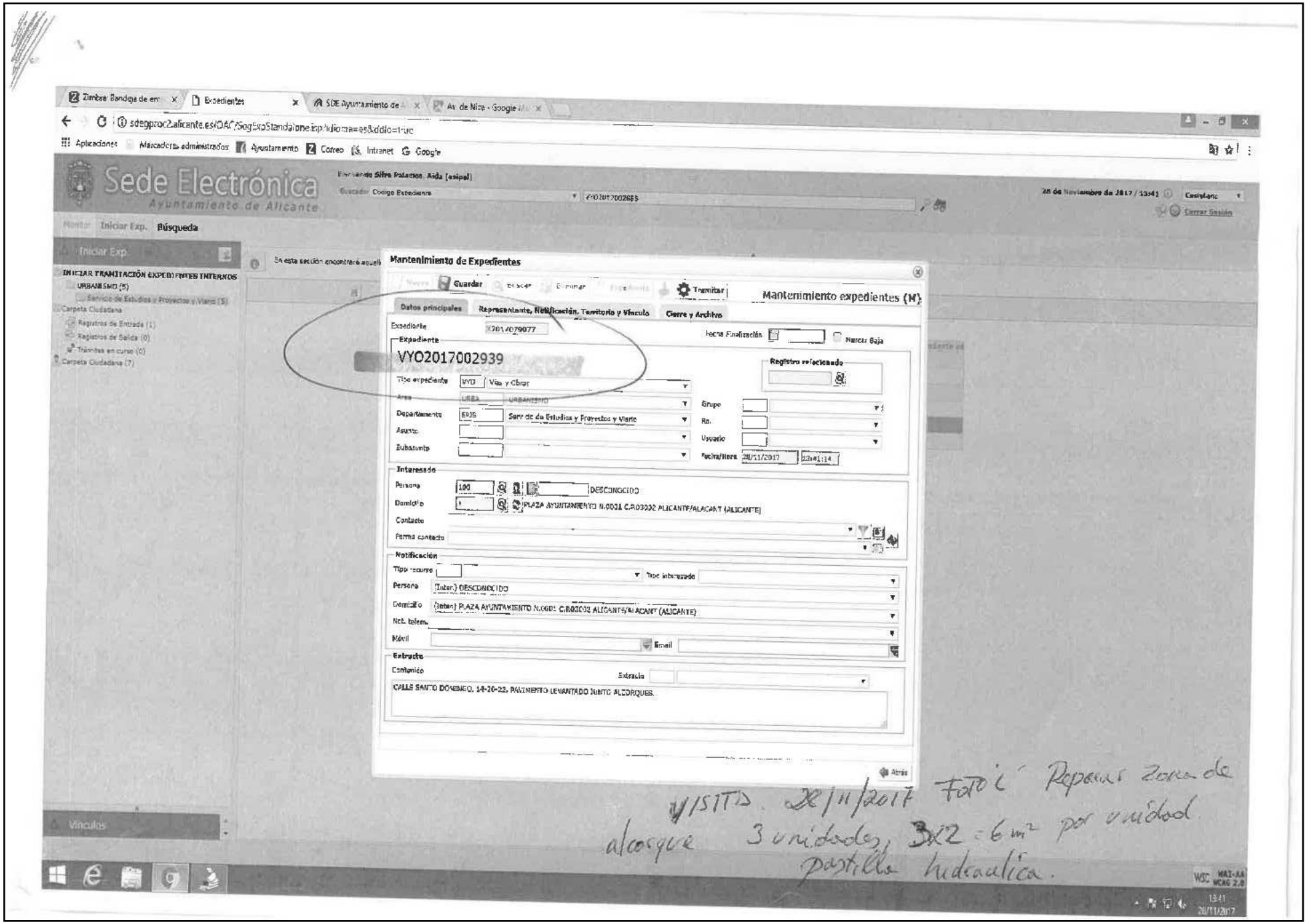

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 17 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

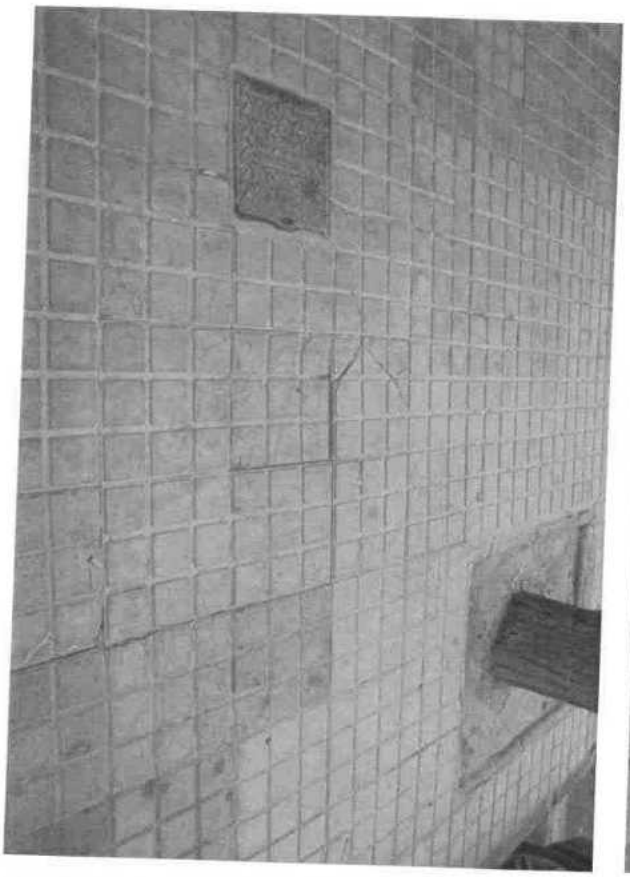

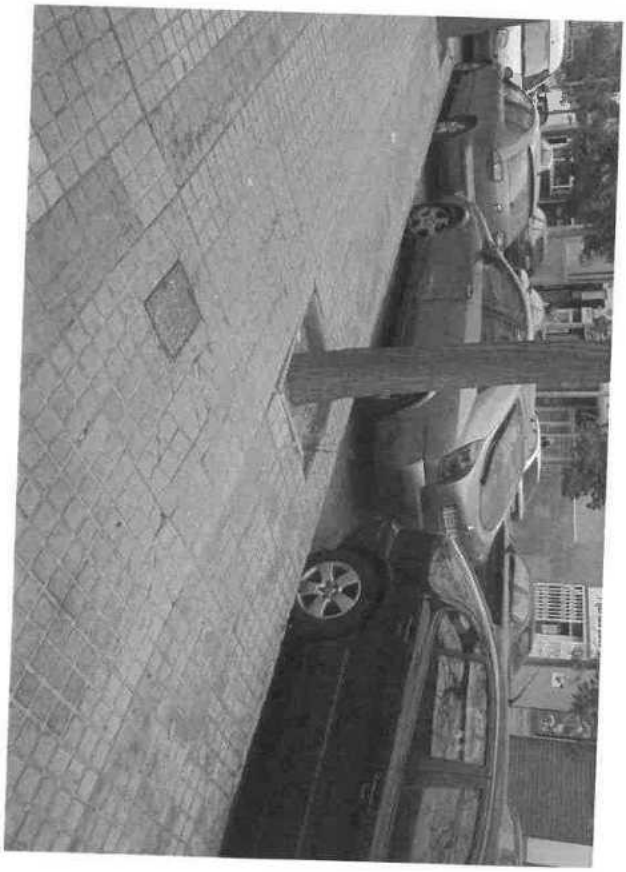

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 18 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000144

J. NAVARRO

FECHA:	22/01/2018	HORA: 01:35
UNIDAD OPERATIVA: SERVICIO NOCTURNO		
S/REFª:	N/REFª:	2968 - 2018
	EXP:	3692 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: COMISARIO PRINCIPAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PLAZA JOAQUIN MARIA LOPEZ

AGENTES IMPLICADOS: G 386, G 403

RESEÑA: Bolardo de hierro suelto de su base. Se deposita en Jefatura.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 386 El Agente G 403

V.B.

VISTO. 29/1/2018.
foto

Reponer bolardo

CADENA_CIFRADA 08/01/2014

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 19 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 20 de 309

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

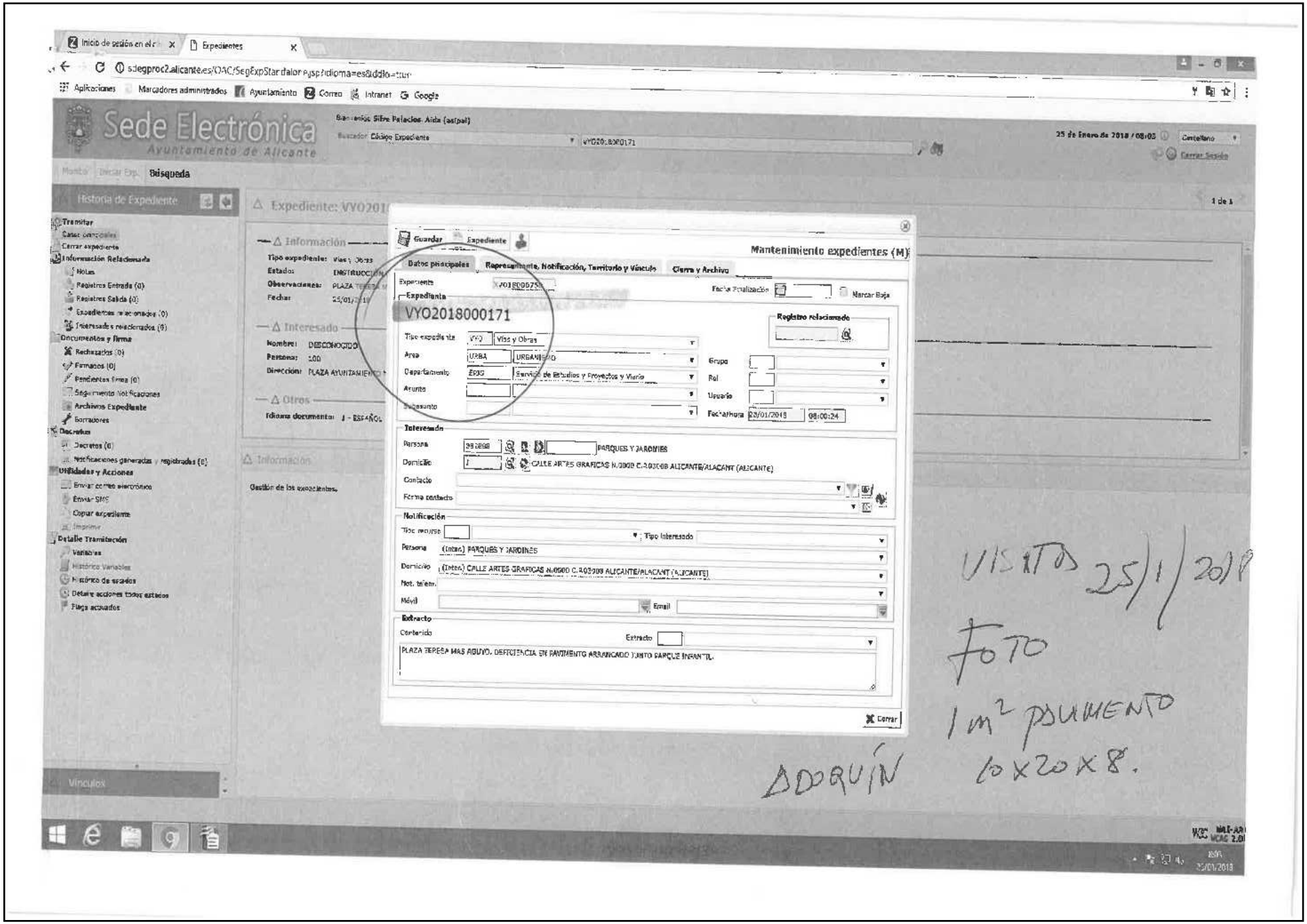

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 21 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 22 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

ıediente

/O2018000183

Registro relacionado

› expediente VYO Vías y Obras

ə URBA URBANISMO

artamento EPJS Servicio de Estudios y Proyectos y Viario

nto

asunto

Grupo

Rol

Usuario

Fecha/Hora 26/01/2018 07:39:35

eresado

ɔona 100 DESCONOCIDO

ıicilio 1 PLAZA AYUNTAMIENTO N.0001 C.P.03002 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)

ıtacto

ma contacto

tificación

› recurso

Tipo interesado

ɔona (Inter.) DESCONOCIDO

ıicilio (Inter.) PLAZA AYUNTAMIENTO N.0001 C.P.03002 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)

. telem.

il

Email

racto

tenido

Extracto

ne Niñoles, 36 Hundimiento firme acera.

VISTO 29/1/2018 1m² pastilla HIDRAULICA

Jaime Niñoles, 36.

25x25

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 23 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

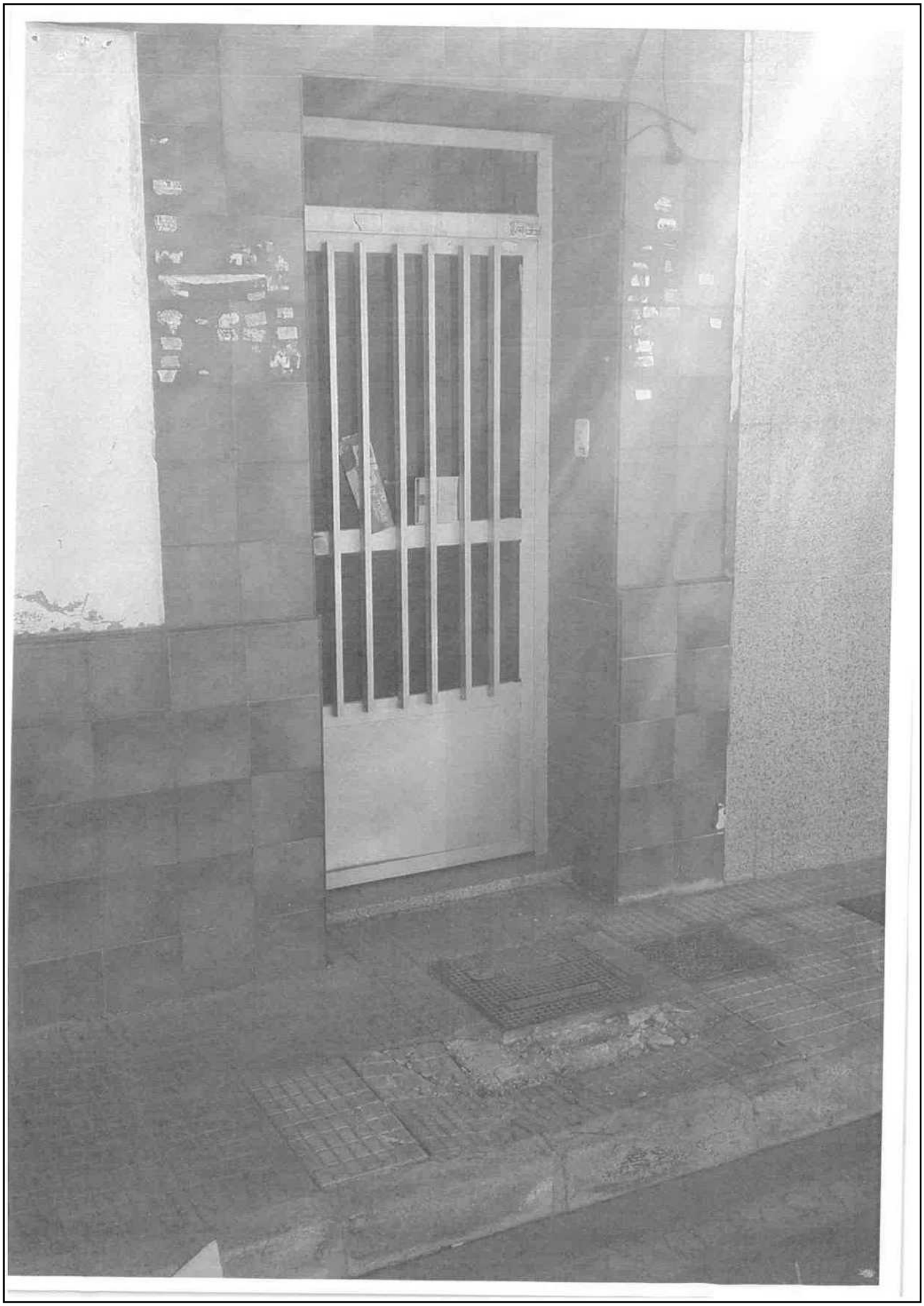

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 24 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

UYC20170002639

07 SET. 2017 8 SEP 2017
Nº ENTRADA Nº SALIDA
14987/17 13356/17
EXPEDIENTE Nº 37289/17

FECHA:	30/07/2017	HORA: 22:00
UNIDAD OPERATIVA: SERVICIO NOCTURNO		
S/REFª:	Nº/REFª:	43057 - 2017
	EXP:	37289 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: EL INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: AVENIDA SALAMANCA cruce con MAESTRO MARQUES

AGENTES IMPLICADOS: G 097, G 264

RESEÑA:

Los agentes que suscriben, reiteran por segunda vez informe para que se rectifique un error arquitectónico tras la nueva configuración de la vía.

Se trata de recortar una porción de acera que se encuentra nada más acceder a la calle Maestro Marques, nada más girar desde la avenida de Salamanca (se ve claramente), ya que en la nueva configuración de la vía el estacionamiento en línea se encuentra en el lado derecho, por lo que su pone un peligro para el tráfico rodado.

Lo que se pone en su conocimiento para los efectos oportunos.

El Agente G 097 El Agente G 264

V.B.

® Remodelación y adaptación del paso peatones C/ Maestro Marqués con Avda. Salamanca.

2017

ORGANISMO Vía y Obras

CADENA_CIFRADA 08/01/2014

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 25 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

29 Av. Salamanca

Alicante, Comunidad Valenciana

Fecha de la imagen: jul. 2017 © 2018 Google

Google, Inc.

Street View - jul. 2017

* CRUCE VADO PEATONAL (Maestro Marqués / Av. Salamanca)

- Remodelación de paso peatonal c/ Maestro Marqués
- Adaptación del paso a la V1V/561/2010

(1) Demolición y adaptación (vado 1)

(2) Adaptación a normativa (Vado 2)

[redacted] DEMOLICIÓN

[redacted] PAVIMENTACIÓN

28006

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 26 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

VYO2017002730

1 Mesas

FECHA:	22/10/2017	HORA: 12:15
UNIDAD OPERATIVA: CANINA		
S/REFª:	N/REFª:	55024 - 2017
	EXP:	49716 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PLAZA CALVO SOTELO

AGENTES IMPLICADOS: G 086, G 334

RESEÑA: Se observan los escalones de la plaza rotos y desgastados. Se solicita que se comunique a quien corresponda para su reparación.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 086 El Agente G 352

V.B.

22/1/18 1 escalón roto en escalera de acceso a juegos infantiles

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 27 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 28 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Mesas

VYO201700281S

V.º Bueno

FECHA:	12/11/2017	HORA: 12:00
UNIDAD OPERATIVA: CANINA		
S/REFª:	N/REFª:	57922 - 2017
	EXP:	51807 / 2017
ASUNTO: AUXILIO CIUDADANO. ACCIDENTES/CAIDAS		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

12 DIC 2017
11 DIC 2017
21762/17 19436/17
51807/17

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PASEO EXPLANADA DE ESPAÑA cruce con RAMBLA MENDEZ NUÑEZ

AGENTES IMPLICADOS: G 318

PERSONAS IMPLICADAS: Dni: 70.515.310 Nombre: JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES Direcc.: TOLEDILLO , LAS MESAS, 30 (Cuenca - CUENCA) (LESIONADA) Tlfno.: 626761717 F.Nacim: 19/09/1967

RESEÑA: De recorrido por la Explanada el agente que suscribe observó a la implicada como cayó al suelo tras resbalar con losca de mármol que posiblemente por el uso había perdido unas tiras antideslizantes o parte de ellas.

La mujer se produjo una fuerte contusión y erosión en la pierna izquierda, ofreciéndole asistencia sanitaria, no descándola, si bien no descartó reclamar al Ayuntamiento por la caída y lesión sufrida.

Se adjunta foto.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 318

V.B.

16/1/18

V.º Bº

Cambiar Tiras antideslizantes

Código: AYTOALAC01B1OBILM18BJA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 29 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

12/11/2017 ~ (3264×1836)

LUGAR DE LA CAÍDA

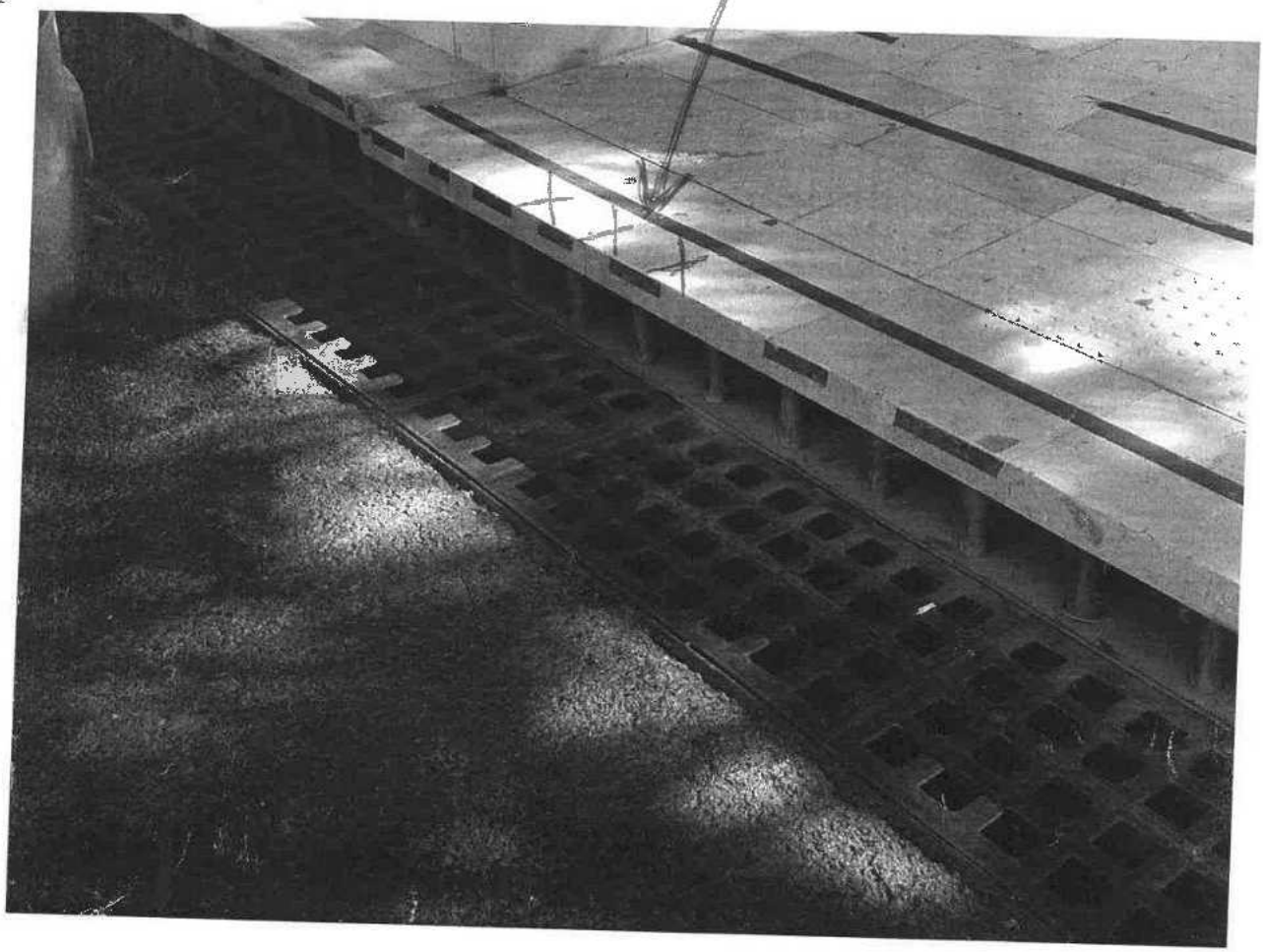

https://correo.alicante.es/service/home/~/?auth=co&loc=es&id=881&part=2 1/1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 30 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

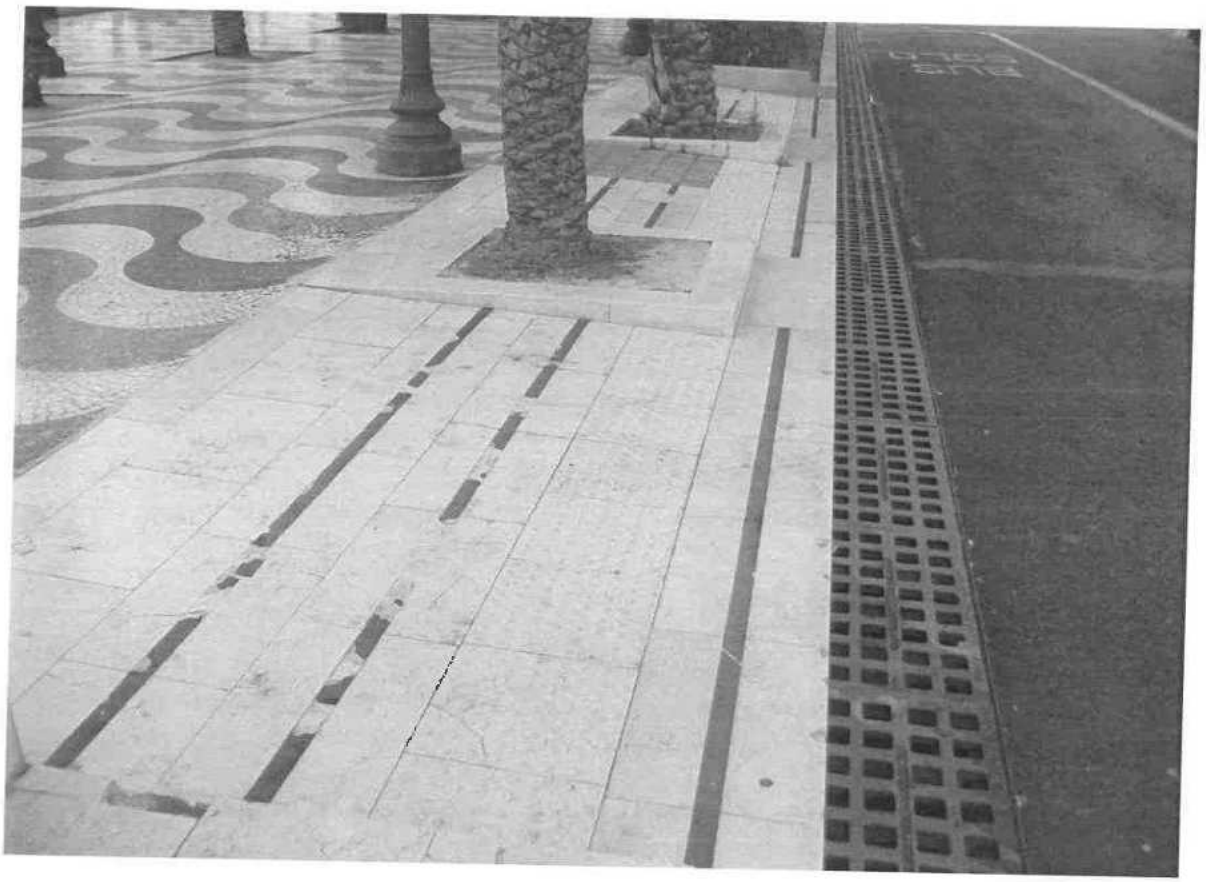

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 31 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

U402017002819 Mesas.

FECHA:	10/11/2017	HORA: 19:30
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 1 CENTRO 2º		
S/REFª:	N/REFª:	58316 - 2017
	EXP:	52007 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: CL CASTAÑOS, 4

AGENTES IMPLICADOS: G 451

RESEÑA: Frente a la puerta del Restaurante Enredos hay unas 6 baldosas sueltas y varias rotas con cierto hundimiento, siendo esto debido a que esta zona es utilizada por furgones y camiones para descargar. Acceden porque faltan 6 bolardos que una obra ya finalizada retiró y no han sido repuestos.

Se solicita la reparación de la acera por peligro de caídas y la reposición de los bolardos que faltan para evitar que los vehículos accedan a este lugar.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 451

V.B.

22/1/18 10 pequeñas 1 grande (Hay sueltas y cambiar rotas)

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 32 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

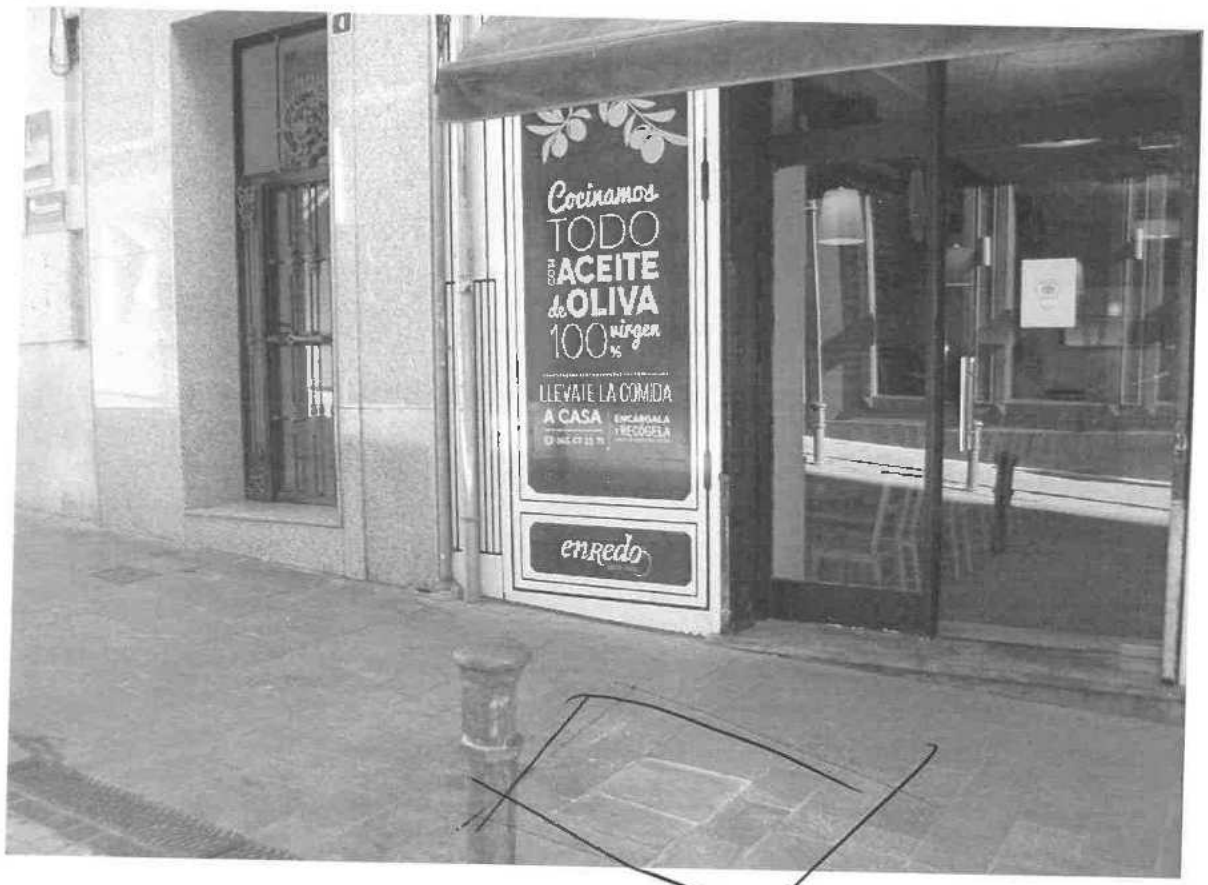

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 33 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017002901

MESAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 24/11/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	23.560

Descripción: REPONER PILON ARRANCADO EN LA CALLE GERONA CON CALLE CESAR ELGUEZABAL.
Observaciones:

GENERAL:
- **Ambito:**
- **Equipo:** Varios
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Teléfono
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:
- **Dirección:** CALLE GERONA
- **Barrio:** CENTRO

SOLICITANTE:
- **Nombre:** VECINO
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:**

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

30/11/2017

Reponer 2 bolardos y paquete

(Hay foto)

Nuevo paquete (Bolardos).

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 35 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017oo2920 MESAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 27/11/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	23.636

Descripción: COLOCAR DE UN BOLARDO EN LA CALLE ALVAREZ SEREIX CON CALLE DEL TEATRO
Observaciones:

GENERAL:
Ámbito:
Equipo: Varios
Calificación: NORMAL
Forma Petición: Personal
Consecuen.: Mto. ordinario
Trabajo: Directo
Tipo: Comun
Estado:

EMPLAZAMIENTO:
Dirección: CALLE ALVAREZ SEREIX
Barrio: CENTRO

SOLICITANTE:
Nombre: JUAN SORIANO
Dirección:
Población:
Teléfono:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ Ejecución PROPIA

MATERIALES ALMACEN: ☐ Sí ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ Ejecución AJENA

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

30/11/2017
Repone 1 bolardo y pastilla en retraje de bata-

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 36 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 37 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017002921

MESAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 27/11/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	23.639

Descripción: RETIRADA DE UN BOLARDO.
Observaciones:

GENERAL:
- **Ambito:**
- **Equipo:** Varios
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Personal
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:
- **Dirección:** CALLE DEL TEATRO, 40
- **Barrio:** CENTRO

SOLICITANTE:
- **Nombre:** JUAN SORIANO
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:**

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora Inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

30/11/2017

Repone el bolardo y precinto

Ahora puede

(Hay foto)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 38 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

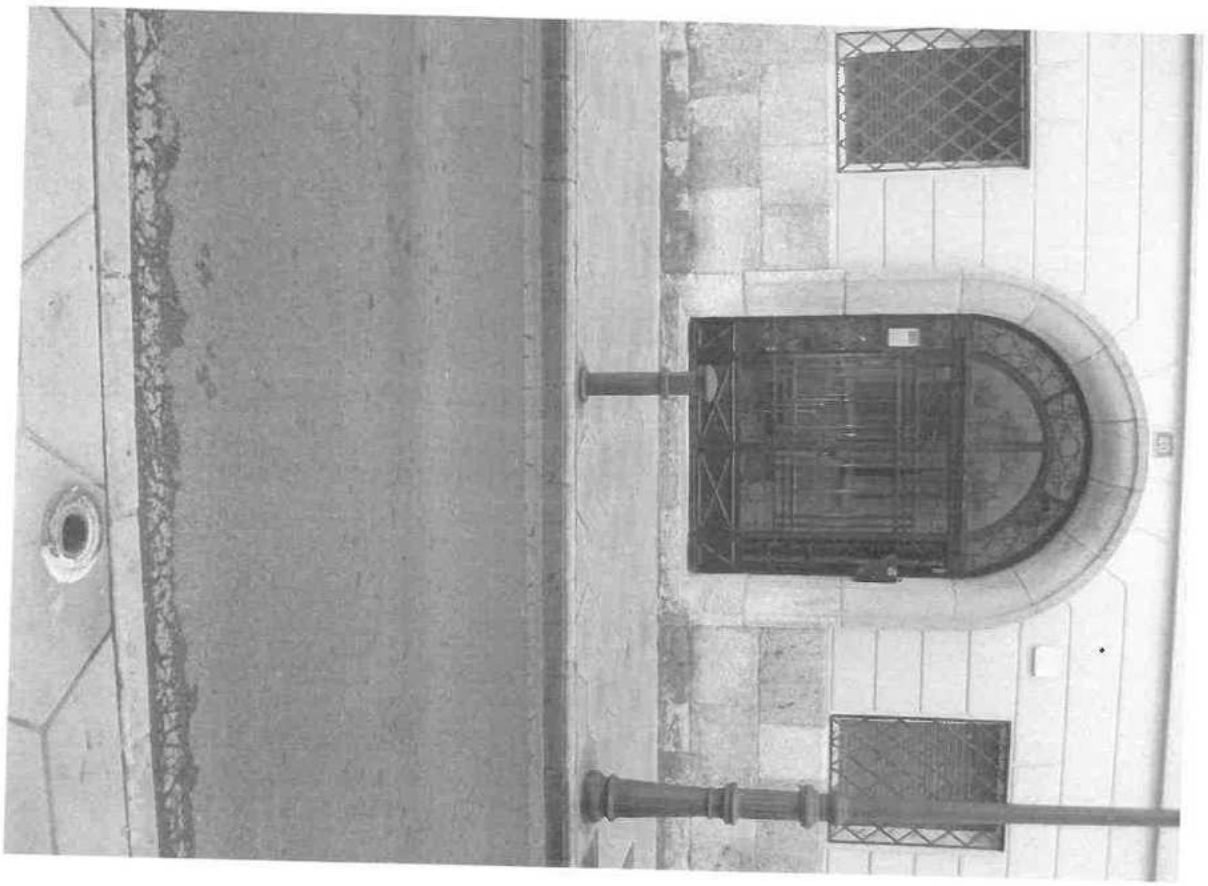

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 39 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017002922 MESAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 27/11/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:		AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras	Fidel Ortega climent	2017	23.642

Descripción: RETIRADA DE UN BOLARDO.
Observaciones:

GENERAL:
- **Ambito:**
- **Equipo:** Varios
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Personal
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:
- **Dirección:** CALLE GENERAL PRIMO DE RIVERA
- **Barrio:** CENTRO

SOLICITANTE:
- **Nombre:** JUAN SORIANO
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:**

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA** — **MATERIALES ALMACEN:** ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

30/11/2017

Repara 2 bolardos que han sucedido

para ctt

(hay foto)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 40 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

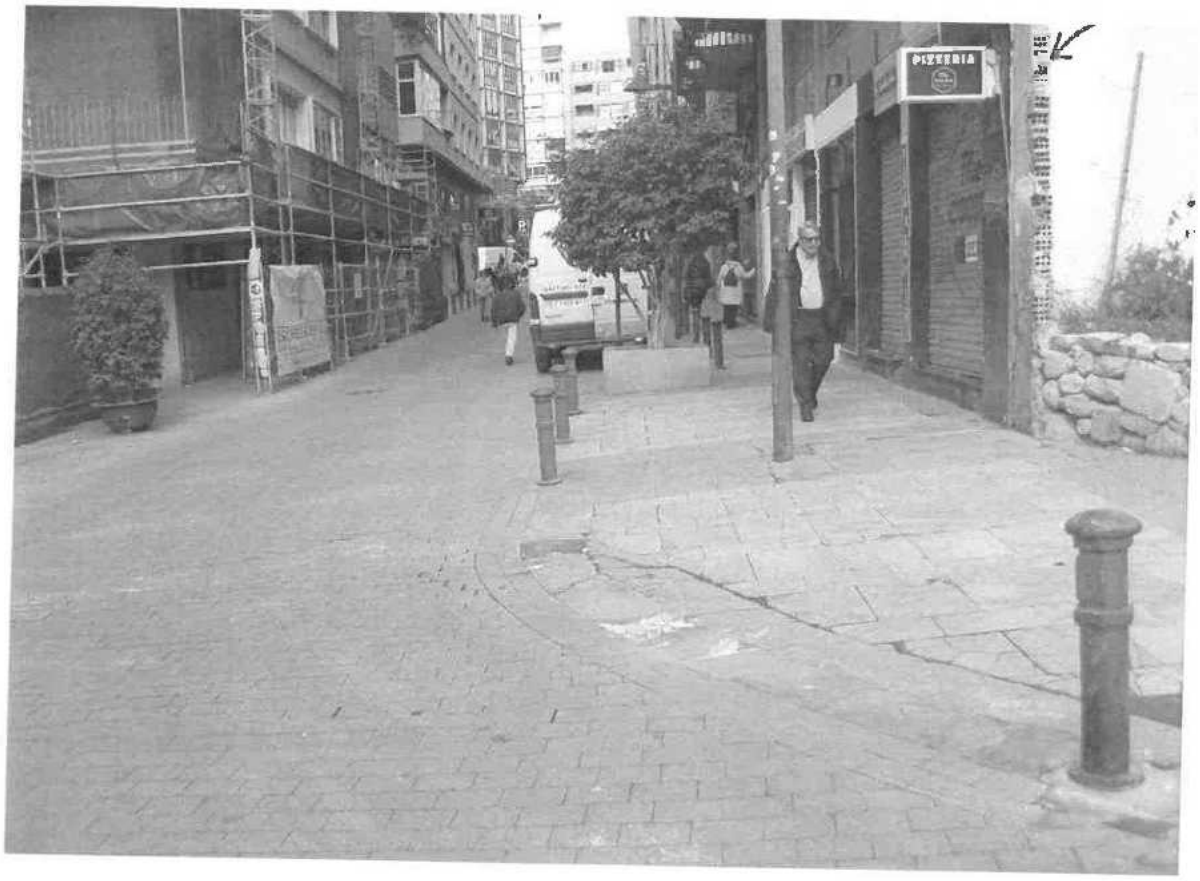

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 41 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017002923 MESAS

Excmo.
Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO

Formulario

Fecha parte: 27/11/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	23.644

Descripción: RETIRADA DE UN BOLARDO.
Observaciones:

GENERAL:
- Ambito:
- Equipo: Varios
- Calificación: NORMAL
- Forma Petición: Personal
- Consecuen.: Mto. ordinario
- Trabajo: Directo
- Tipo: Comun
- Estado:

EMPLAZAMIENTO:
- Dirección: CALLE BAILEN, 4
- Barrio: CENTRO

SOLICITANTE:
- Nombre: JUAN SORIANO
- Dirección:
- Población:
- Teléfono:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

26/11/2017
Reparar 1 bolardo
y pintarlo

Hay foto

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 42 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 43 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

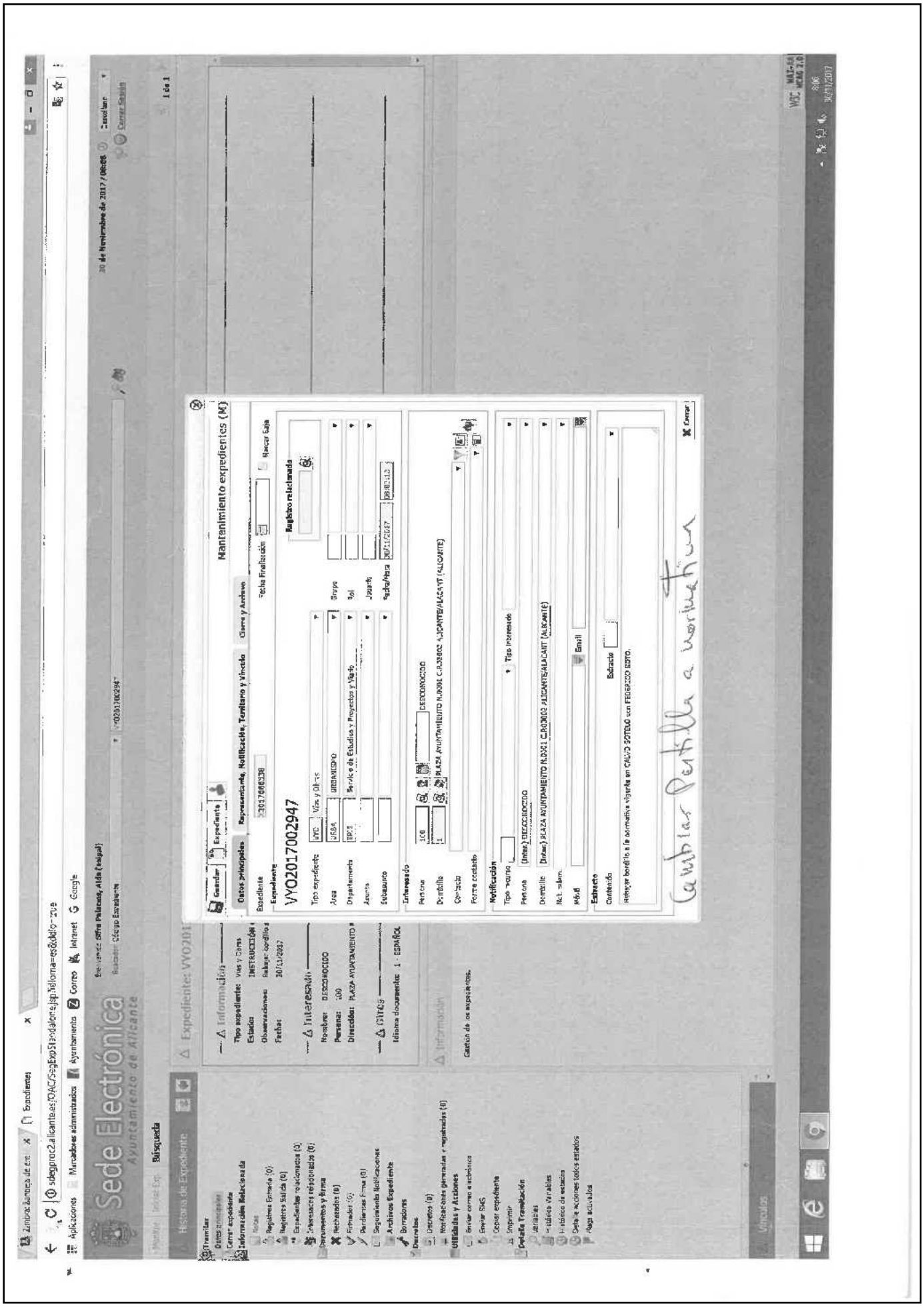

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 44 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 45 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

19/12/2017 VYO2017000 3062 Zimbra: Mesas

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

Jardinera Calle Portugal

De : Carlos Domínguez <carlos.dominguez@alicante-ayto.es> mar, 19 de dic de 2017 08:03
1 ficheros adjuntos
Asunto : Jardinera Calle Portugal
Para : Ortega Climent, Fidel R. <fidel.ortega@alicante-ayto.es>

Buenos días Fidel, como en la calle portugal no paran de machacar la jardinera que separa el carril bici, puedes anular el tramo que hay actualmente estropeado.

Saludos.

Carlos

--

22/1/18 Piezas de 0'60 x 0'40

4 metros Lineales (7 piezas más relleno de jardinera)

Carlos Domínguez Herrera
INGENIERO AGRÓNOMO MUNICIPAL
Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Zonas Verdes

Escudo Ayto.png
2 KB

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 46 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

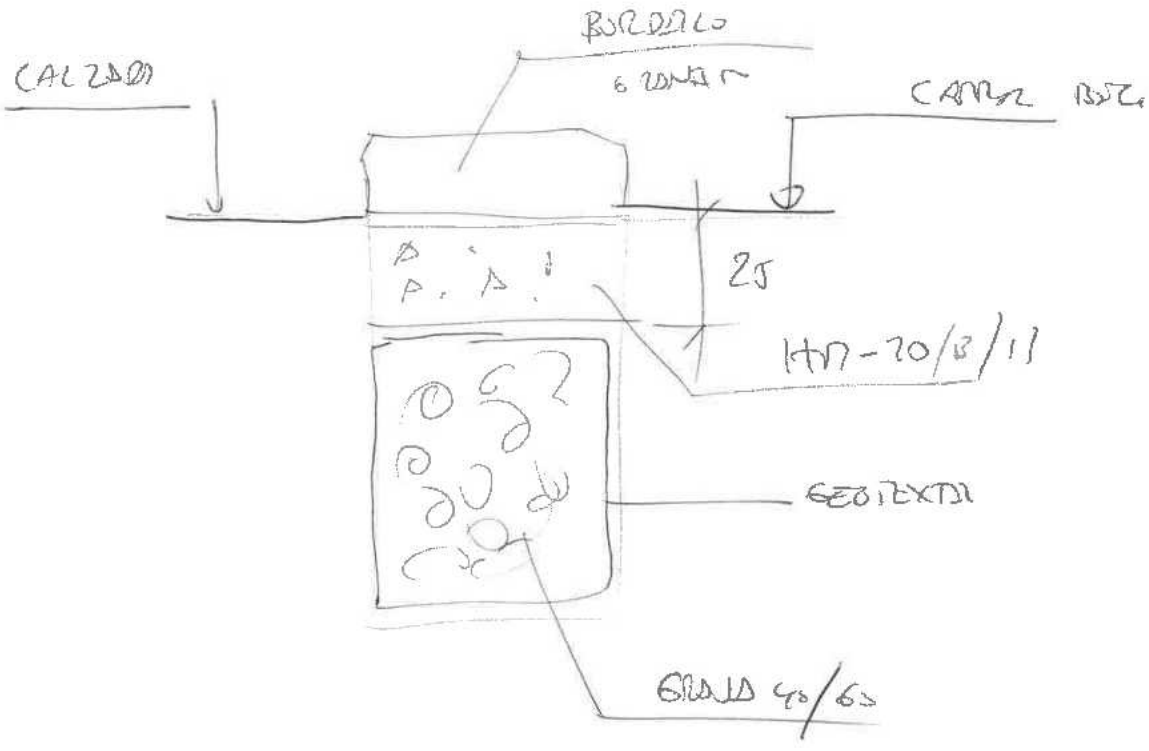

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 47 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000010 MEIAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 02/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	28

Descripción: SE DENUNCIA QUE EL SUELO DE LA VIA PUBLICA ESTA LEVANTADO DELANTE DEL Nº 27 DE LA CALLE.

Observaciones:

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Aceras
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Teléfono
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

- **Dirección:** CALLE CASTAÑOS, 27
- **Barrio:** CENTRO

SOLICITANTE:

- **Nombre:** JAVIER GALDEANO-010/CALIDAD
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:** 695784015

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

17/1/2018 pavimento suelto (25 piezas)
Hay lote

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 48 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

VYO2018000012 MESAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 02/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	46

Descripción: SE DENUNCIA QUE SE PRODUCEN FILTRACIONES DE AGUA DEL BALDEO DE LA CALLE EN LA VIVIENDA A TRAVÉS DE LA JUNTA DE LA ACERA CON LA PARED DEL EDIFICIO, EN LA ESQUINA CON LA C/. TTE. DAOIZ, CAUSANDO DAÑOS.

Observaciones:

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Varios
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Escrito
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

- **Dirección:** CALLE GENERAL ROVIRA
- **Barrio:** CENTRO

SOLICITANTE:

- **Nombre:** BLAS GIMENEZ-ESCRITO/CALIDAD
- **Dirección:** E2017080885
- **Población:**
- **Teléfono:** 655,86,97,38

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

13/2/2018 María fda tejuntar con palco de cemento c/ m² 30?

Hay foto

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 50 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

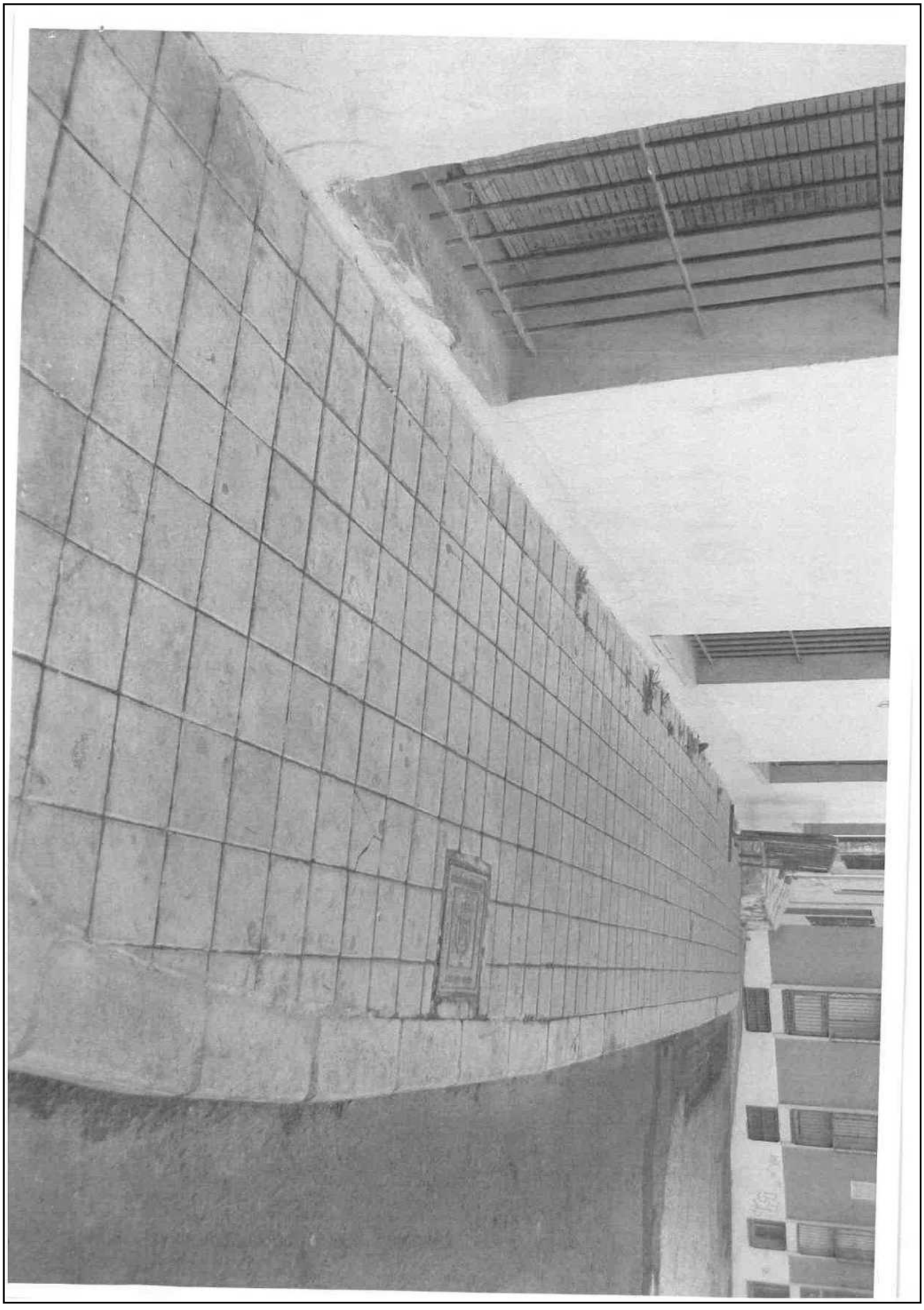

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 51 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

V4020180000058

Mesas.

FECHA:	02/01/2018	HORA: 18:35
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 1 CENTRO 2º		
S/REFª:	Nº/REFª:	667 - 2018
	EXP:	1006 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: EL INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: C/ ARTILLEROS cruce con AVENIDA CONSTITUCION

AGENTES IMPLICADOS: Z 059, Z 078

RESEÑA:

Durante la realización del servicio se observa desperfecto en la vía pública, consistente en una baldosa partida con peligro para los viandantes.

Se adjunta documento fotográfico.

Lo que se pone en su conocimiento para los efectos oportunos.

El Agente Z 059 El Agente Z 078

17/1/18 falta pieza y rejuntar 1m² **V.B.** de alcaldía

Hay foto

CADENA CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 52 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 53 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

15/1/2018 VYO2018000091 Zimbra: Mesas

Zimbra: **gecamo@alicante-ayto.es**

Fwd: bolardo derribado

De : Toro Colomer, José Luis <joseluis.toro@alicante-ayto.es> lun, 15 de ene de 2018 09:26
Asunto : Fwd: bolardo derribado
Para : Aguayo Morocho, Geovanna Carolina <geovanna.aguayo@alicante-ayto.es>

De: "Montano Algaba, Juan" <juan.montano@alicante-ayto.es>
Para: "departamento vias" <departamento.vias@alicante-ayto.es>
Enviados: Sábado, 13 de Enero 2018 12:39:16
Asunto: bolardo derribado

c/ Jerusalén x c/ San Francisco han derribado un bolardo. La grua lo retira al deposito
--

Juan Montano Algaba
Policía Local Alicante
CECOP
Turno 1º

17/1/2018 reponer 1 bolardo y pinta

https://correo.alicante.es/zimbra/h/printmessage?id=2737&tz=Europe/Brussels 1/1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 54 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 55 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

V402018000098 Mesas

FECHA:	11/01/2018	HORA: 16:00
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 1 CENTRO 2º		
S/REFª:	N/REFª:	1849 - 2018
	EXP:	2341 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: CL PINTOR APARICIO cruce con ARQUITECTO MORELL

AGENTES IMPLICADOS: Z 070, Z 078

RESEÑA: En el paso de peatones del lugar reseñado, parte de la acera del establecimiento Café Jurado, existe un bolardo en el suelo. Se aparta.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente Z 070 El Agente Z 078

V.B.

17/1/2018 reponer bolardo y pavimento

Hay foto

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 56 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 57 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018 000 100 Meses

FECHA:	15/01/2018	HORA: 09:44
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 1 CENTRO 1°		
S/REFª:	N/REFª:	1876 - 2018
	EXP:	2382 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PASEO EXPLANADA DE ESPAÑA

AGENTES IMPLICADOS: Z 049, Z 060

RESEÑA: Existen desperfectos en el pavimento de la Explanada a la altura de Halcón Viajes. Se señaliza con sillas y cinta policial. Se adjunta foto.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente Z 049 El Agente Z 060

V.B.

17/1/2015 se hace con equipo propio municipal solo parte central

Hay foto (pero hay varios tramos en mal estado)

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 58 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 59 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

FECHA:	14/01/2018	HORA: 12:30
UNIDAD OPERATIVA: DISCPL. URBAN- APERTURAS		
S/REFª:	N/REFª:	1890 - 2018
	EXP:	2394 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PASEO EXPLANADA DE ESPAÑA

AGENTES IMPLICADOS: G 079, G 124

RESEÑA: Se observa que faltan unas 25 teselas en el pasillo central de la Explanada a la altura con C/ Ingeniero Lafarga.

Se ha formado un hueco que pude ser peligroso para los viandantes.

Se adjunta foto.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 079 El Agente G 124

V.B.

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 60 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

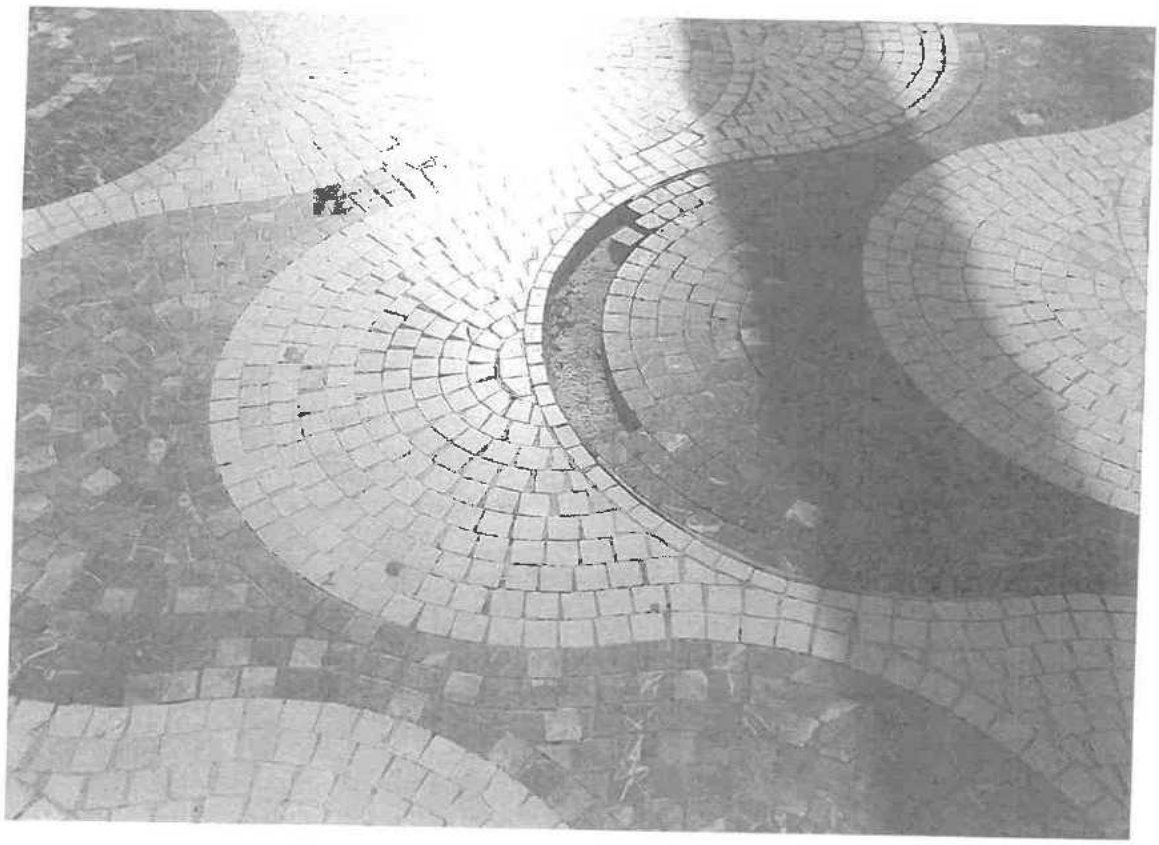

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 61 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000189

Mesas

FECHA:	24/01/2018	HORA: 19:49
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 1 CENTRO 2º		
S/REFª:	N/REFª:	3769 - 2018
	EXP:	4636 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: COMISARIO PRINCIPAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: CL CESAR ELGUEZABAL cruce con GERONA

AGENTES IMPLICADOS: Z 059, Z 070

RESEÑA: En el lugar reseñado falta una baldosa en la accra generando peligro para los viandantes .

Se adjunta foto.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente Z 059 El Agente Z 070

22/2/2018

V.B.

Falta 2 baldosas y faltan 3

Hay foto (Paquete)

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 62 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 63 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

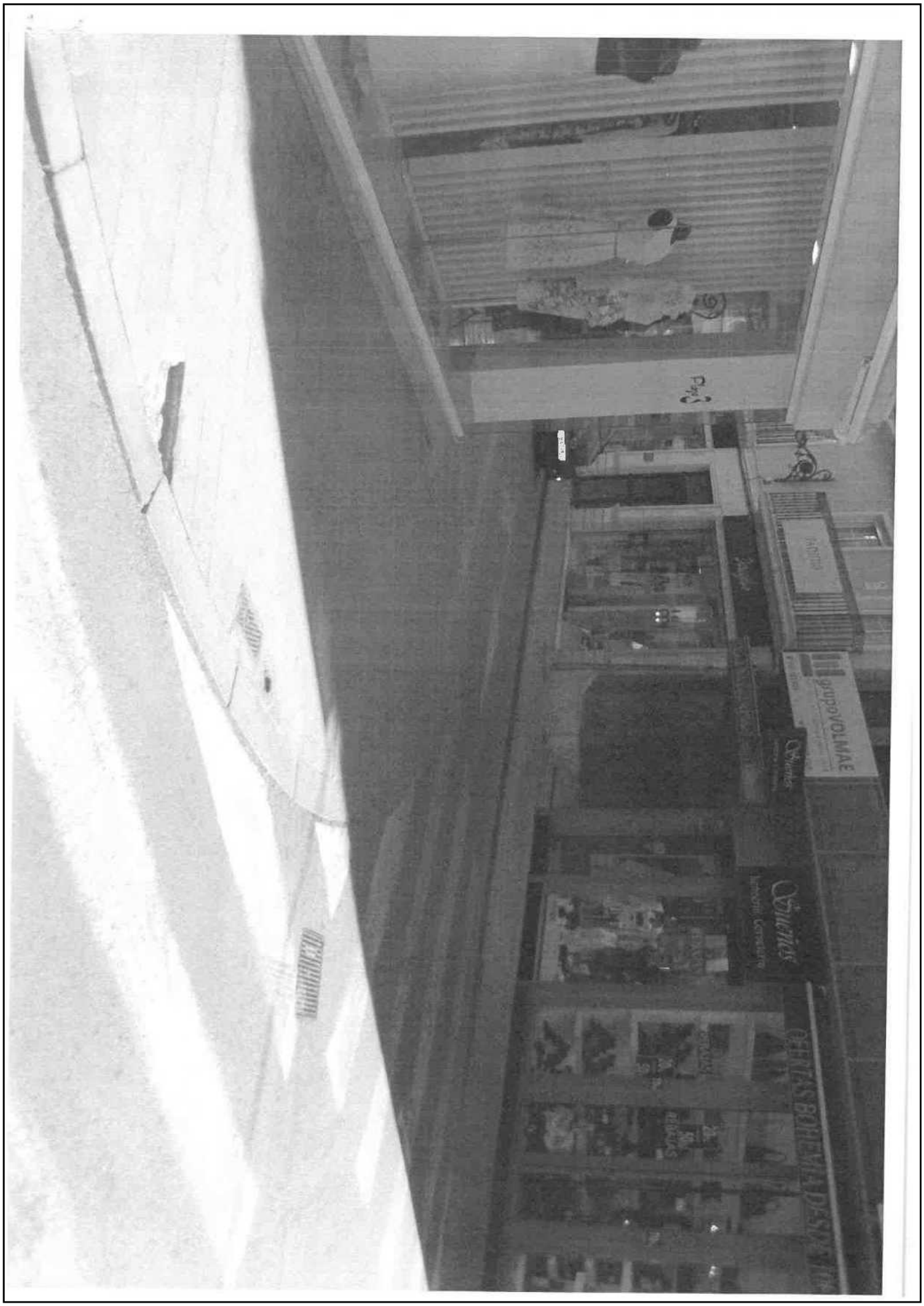

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 64 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000228

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 30/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	1.888

Descripción: SOLICITAN HORMIGONAR MEDIANAS DEL CARRIL BICI DE LA C/. PORTUGAL ESQUINA CON REYES CATOLICOS Y CON C/. ITALIA.

Observaciones: AVISARNOS CUANDO SE VAYA A REALIZAR PARA CONDENAR EL RIEGO.

GENERAL:

- Ambito:
- Equipo: Calzadas
- Calificación: NORMAL
- Forma Petición: e-mail
- Consecuen.: Mto. ordinario
- Trabajo: Directo
- Tipo: Comun
- Estado:

EMPLAZAMIENTO:

- Dirección: CALLE PORTUGAL
- Barrio: ENSANCHE DIPUTACION

SOLICITANTE:

- Nombre: MIGUEL VERGEL FERNÁNDEZ
- Dirección:
- Población:
- Teléfono:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA** — MATERIALES ALMACEN: ☐ SI ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

7/2/2018

Vacar jardinera y reponer Ptos del mismo porte existente

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 65 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 66 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000238 MESAS

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 31/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	2.004

Descripción: SOLICITAN SE TAPEN LAS JUNTAS DE LAS PIEZAS DE PAVIMENTO DEL TRAMO DE ACERA QUE HAY JUNTO AL SUPERMERCADO QUE HACE ESQUINA CON LA AVDA. DE SALAMANCA, PORQUE SE PRODUCEN TORCEDURAS DE LOS PEATONES AL INTRODUCIRSE LOS TACONES DE LOS ZAPATOS.

Observaciones:

GENERAL:
- Ambito:
- Equipo: Aceras
- Calificación: NORMAL
- Forma Petición: Teléfono
- Consecuen.: Mto. ordinario
- Trabajo: Directo
- Tipo: Comun
- Estado:

EMPLAZAMIENTO:
- Dirección: AVDA BENITO PEREZ GALDOS
- Barrio: ENSANCHE DIPUTACION

SOLICITANTE:
- Nombre: VECINO-TELEFONO/CALIDAD
- Dirección:
- Población:
- Teléfono:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora Inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

22/2/18

Informe vedeca

40 m² de reposición = 4,0 x 2,0 pavimento

Hay g.t. (Paquete)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
FICHERO ANEXADO

IDENTIFICADOR
E2018009160 EPJS V4O2018000435

OTROS DATOS
Código para la validación:
b0a1e60d-e68c-44ec-ad48-75e0b2220d6c
Fecha de impresión: 08/02/2018 09:35:25
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- ZAPATA PINTEÑO JOAQUIN - 21910535E, 07/02/2018 11:40
2.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. E2018009160 - 07/02/2018 - 11:41:16

ESTADO
COPIA AUTÉNTICA

Documento COMPULSADO ELECTRÓNICAMENTE para hacer constar que es fiel representación del original. Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Vto Mexal

Excmo. Ayuntamiento de Alicante

1. DATOS INTERESADO:

NIF: H53851671	**Nombre:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MAISONNAVE, 3		
Primer Apellido:		**Segundo Apellido:**	
Tipo de Vía: AV	**Vía:** ESTACION, 5-L.47 C.C.BULEVAR PLAZA		
Número: 5	**Escalera:**	**Piso:**	**Puerta:**
Código Postal: 03003	**Municipio:** ALICANTE	**Provincia:** ALICANTE	
Teléfono: 965921346	**Email:** adminfincas@zapataasesoras.com		

2. REPRESENTANTE:

NIF; 21910535E	**Nombre:** JOAQUIN		
Primer Apellido: ZAPATA		**Segundo Apellido:** PINTEÑO	
Tipo de vía: AVDA	**Vía:** ESTACION, 5-L.47 C.C.BULEVAR PLAZA		
Número: 5	**Escalera:**	**Piso:**	**Puerta:**
Código Postal: 03003	**Municipio:** ALICANTE	**Provincia:** ALICANTE	

3. DATOS SOLICITUD:

Expone:

Que en la fechada de la comunidad de propietarios AV, MAISONNAVE, 3, concretamente bajo el escaparate del local ocupado por Punto Roma, se ha producido una separación bastante gruesa entre la acera y el local, adjuntamos fotos.
Que por dicha grieta cada vez que llueve entra agua a la zona de almacenaje del local comercial Punto Roma

Solicita:

Se tomen urgentemente las medidas necesarias y procedan a subsanar la grieta para que no sigan produciéndose daños.

4. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Descripción	Archivo
Documentación anexada	IMG-20180201-WA0003[1].jpg
Documentación anexada	IMG-20180201-WA0002[1].jpg

Repuntar con mortero 3 Mts Lineales

Excmo./Excma. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos facilitados por Vd. mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte del fichero de Registro General de este Ayuntamiento inscrito en el B.O.P. Nº 36 de fecha 12/02/2002, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 69 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 70 de 309

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017 001425

REALIZAR

6 alcorques como fotos (de atrás)

alcorque enrasado de arena.

C/ San Julián, 6.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

IDENTIFICADOR(S)
VYO2017001530

OTROS DATOS
Código para la validación:
dba4e533-8b1f-4fc9-90a7-eac2ccb9bc79
Fecha de impresión: 29/11/2017 08:47:03
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- MANUEL CABALLERO PENA - NIF:48565873Q, 24/11/2017 07:38
2.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 24/11/2017 07:41

ESTADO
FIRMADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
URBANISMO

Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas	
Su Rfª.	N/Rfª. VYO2017001530
Asunto: Rehabilitación de escaleras	

El técnico que suscribe informa en relación al expediente arriba indicado, en el que comunican deficiencias en las escaleras sitas tras la Iglesia Ntra. Sra. Del Remedio en el lateral de la calle Músico Alfonsea.

- **Antecedentes de Hecho:**
  - Expediente VYO2017001530.

- **Fundamentos de derecho:**

  - Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

- **Informe:**

De la visita realizada al lugar citado y de la documentación que obra en nuestro poder, se desprende lo siguiente:

1. Sobre las escaleras, se puede observar su deficiente estado de conservación y deterioro, por lo que requiere su rehabilitación.
2. La valoración incluirá los siguientes puntos:
   - Demolición de peldañeado de hormigón y de su revestimiento de cerámica, con martillo neumático, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.
   - Escalera de hormigón visto, con losa de escalera y peldañeado de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/P/20/IIIa fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, 18 kg/m². Montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado visto con textura lisa y biselado, formado por superficie encofrante de tablones de madera de pino forrados con tablero aglomerado hidrófugo.
   - Pasamanos metálico formado por tubo hueco de acero de 40 mm de diámetro, para escalera, de dos tramos rectos con meseta intermedia, fijado mediante atornillado en obra de fábrica (lateral izquierdo en el descenso).
   - Se señalizarán los extremos de la escalera mediante el uso de una franja de pavimento táctil indicador direccional colocada en sentido transversal a la marcha.
3. La actuación se valora tiene un coste de ejecución material de 3.500,00 euros. IVA no incluido.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

La Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas

El documento está FIRMADO. Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 72 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

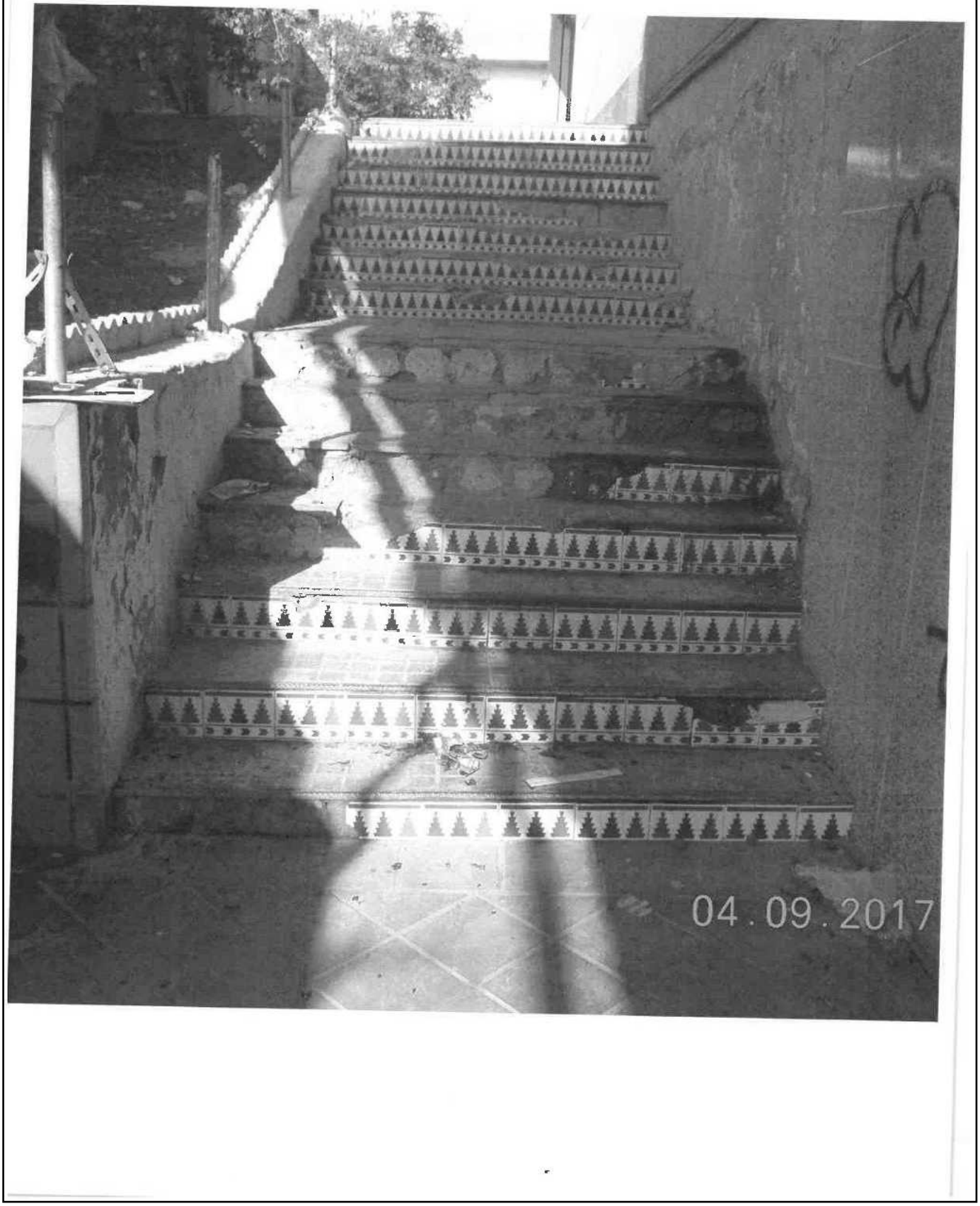

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 73 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

26/10/2017 VYO2017002685 Zimbra:

Moyano

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

Re: Informes de sostenibilidad y varios

De : Pavón García, Miguel Angel <miguelangel.pavon@alicante-ayto.es> jue, 26 de oct de 2017 00:42

Asunto : Re: Informes de sostenibilidad y varios

Para : Rodríguez Robles, Luis <luis.rodriguez@alicante-ayto.es>

CC : Bodewig Belmonte, Ruben <ruben.bodewig@alicante-ayto.es>, Ortega Climent, Fidel <fidel.ortega@alicante-ayto.es>, Rubio Fedida, Esther <esther.rubio@alicante-ayto.es>

Luis, he firmado todo lo que me habéis subido a la firma excepto lo relativo al proyecto de senda peatonal y carril bici a Urbanova, que he rechazado para que revises las casillas en las que aparece el texto "expresión errónea". En cualquier caso, enhorabuena por todo el trabajo que estáis consiguiendo sacar adelante pese a la escasez de medios humanos con los que contamos. Decirte que estamos preparando un segundo artículo de opinión "Eso es urbanismo y funciona" centrado en los proyectos que han ido viendo la luz a lo largo de la legislatura. Por cierto, ¿sabemos algo del proyecto de rehabilitación de Torre Sarrió? ¿Sigue pendiente de informe de la conselleria de cultura?

Aprovecho para comentarte tres temas que precisan de actuaciones puntuales (envío copia a Fidel):

1. He visto que hay varias baldosas o losetas rotas y arrancadas en una pequeña zona de la plaza de San Juan de Dios, en su extremo norte, cerca del paso de cebra que comunica con la calle General Pintos. Habría que reponerlas.

2. Vecinos del casco antiguo - en concreto de la plaza de San Cristóbal - me comunicaron - en el marco de uno de los grupos de trabajo de la comisión de reactivación del casco antiguo - que había varias piezas rotas en la zona que comunica la plaza de San Cristóbal con la Rambla por su extremo norte, en la zona en la que hay varias rampas. Habría que revisar la zona y reponer las piezas rotas. También habría que valorar una actuación para eliminar la rampa escalonada que hay junto a la Rambla y sustituirla con una rampa con pendientes aceptables, porque esa rampa escalonada es impracticable para personas con movilidad reducida que utilicen sillas de ruedas.

3. Vecinos de la zona de Virgen del Carmen me comentan que siguen sin arreglarse los bancos (creo que son de hormigón) que están desmantelados (a pesar del peso de las piezas) en la placeta que comunica la calle Senador Alberto Pérez Ferré con la calle Senador Roque Calpena (hay que subir unas escaleras y atravesar los bajos de un edificio para pasar de una calle a la otra, todo es peatonal). En su día fuí a la zona con los vecinos y con técnicos (no sé si era Jaume Giner) y vimos que había que realizar algunas actuaciones, como recolocar las piezas de los bancos desmantelados. No sé si ese espacio público es municipal o del EIGE y no sé si habrá algún informe sobre las actuaciones necesarias y si se pidió al EIGE su ejecución. Si averiguáis algo me lo decís.

Por último, ¿cómo va la sustitución de los elementos que cubren los surtidores de la plaza del Ayuntamiento? ¿Y la reposición y refuerzo de los elementos de cerramiento de la

VER PROPIEDAD/EIGE)

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 74 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

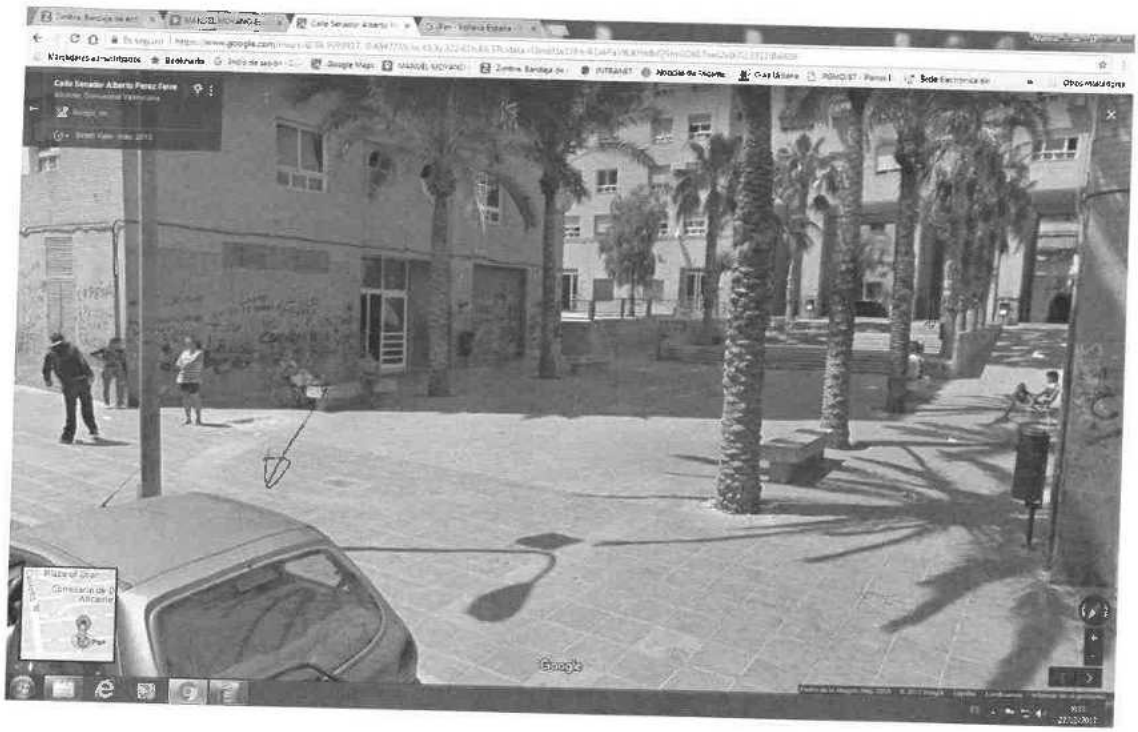

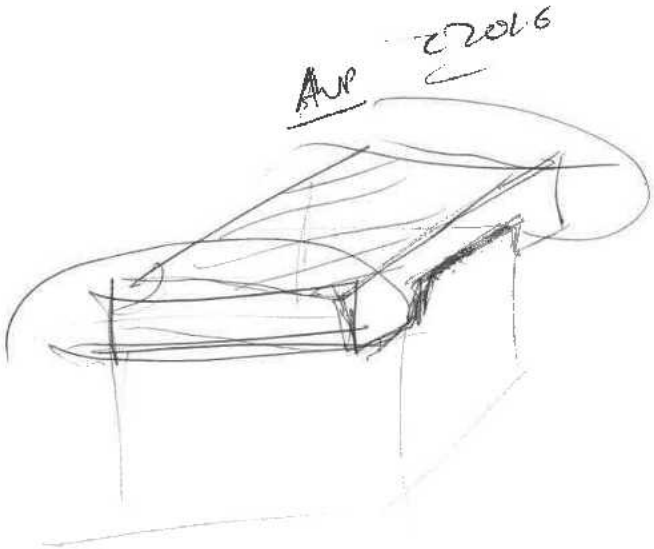

VER ACCESOS DE CAMIÓN PLUMA Y VALORAR INFORME VIABLE EL ACCESO DE CAMIÓN PLUMA PREVIO RESERVA DE ACCESO EN BANDA DE APARCAMIENTO

PRESUPUESTO: 1000€
REPOSICIÓN DE BANCOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 75 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017 OC 2695 Moyano

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 26/10/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	21.578

Descripción: SE QUEJAN DEL MAL ESTADO DE LAS ESCALERAS SITUADAS EN LA CALLE ZARANDIETA.
Observaciones:

GENERAL:
- Ambito:
- Equipo: Aceras
- Calificación: NORMAL
- Forma Petición: Teléfono
- Consecuen.: Mto. ordinario
- Trabajo: Directo
- Tipo: Comun
- Estado:

EMPLAZAMIENTO:
- Dirección: CALLE ZARANDIETA
- Barrio: CAMPOAMOR

SOLICITANTE:
- Nombre: NURIA AMADOR-010/CALIDAD
- Dirección:
- Población:
- Teléfono: 659,854,672

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

~~CONSULTAR CON~~ PATRIMONIO

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 77 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

REJUNTADO Y SUBSANACIÓN DE OQUEDADES

VALORACIÓN: 300€

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 78 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

U40207002897

24/11/2017 Zimbra:

Zimbra: Moyano **aslpal@alicante-ayto.es**

Deficiencias en escalera de la Biblioteca Pública Azorín

De : Caballero Peña, Manuel <manuel.caballero@alicante-ayto.es> vie, 24 de nov de 2017 11:00

1 ficheros adjuntos

Asunto : Deficiencias en escalera de la Biblioteca Pública Azorín

Para : viapublica incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Buenos días,

Solicito apertura de expediente para las deficiencias en paramentos verticales, y peldaños de escalera de la Biblioteca Pública Azorín, en la calle Juan Bautista Lafora, próximo al acceso por ascensor al castillo de Santa Bárbara. Adjunto imagen de referencia.

Un saludo,

Manuel Caballero Peña.
Arquitecto Técnico Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.
Concejalía de Urbanismo.
Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
Cl. Artes Gráficas s/n.
Telf.: 965149100 (Ext. 45057)

DSCN4386.JPG
4 MB

↳ Comprobar peldañeado de las escaleras al completo

REPOSICIÓN DE 11 PIEZAS DE PELDAÑO Y TABICAS CON GRANITO IGUAL AL EXISTENTE: ~~1500€~~ 1700€

https://correo.alicante.es/zimbra/h/printmessage?id=2483&tz=Europe/Brussels 1/1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 79 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 80 de 309

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

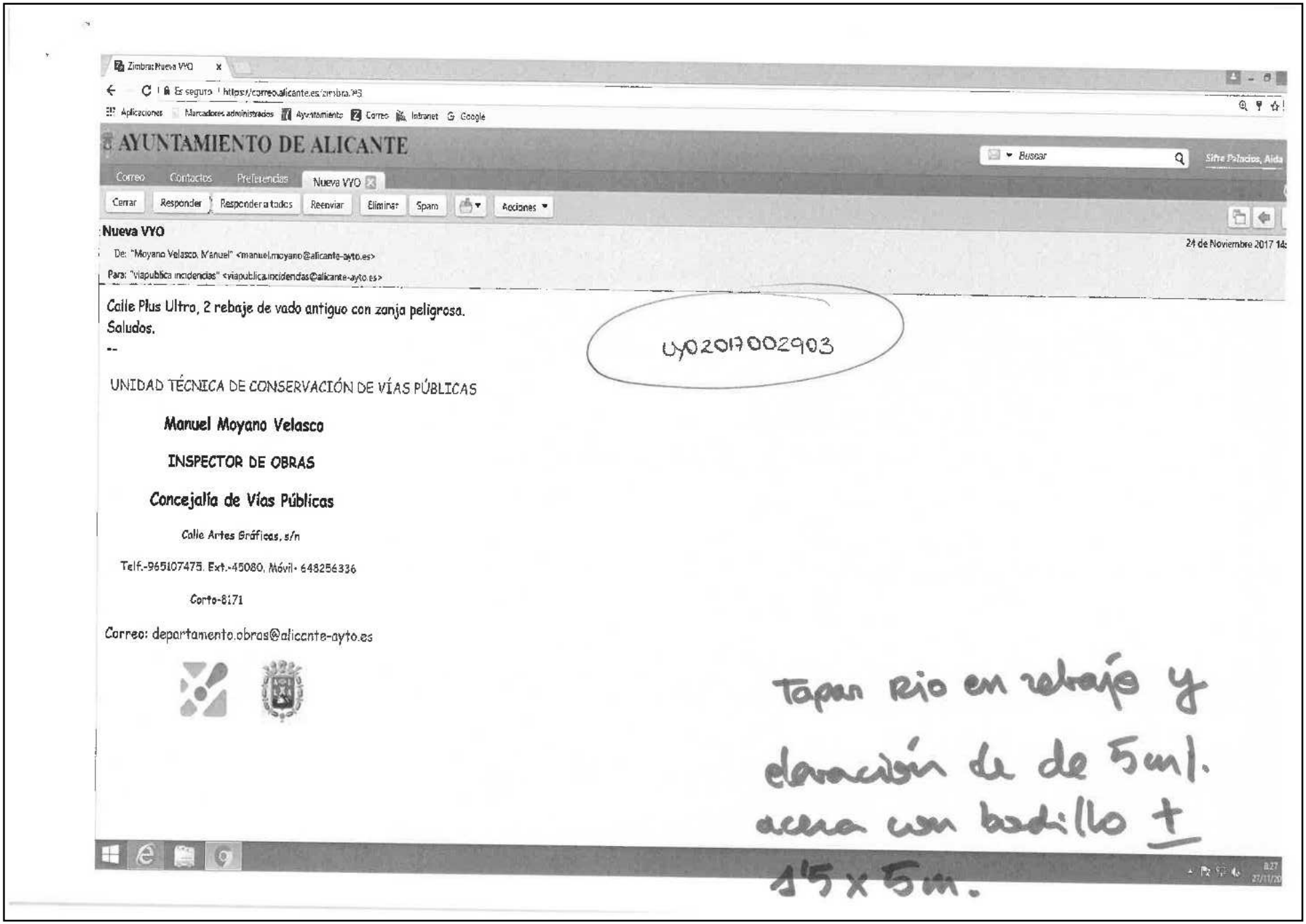

Zimbra: Nueva VYO

Es seguro | https://correo.alicante.es/zimbra/#3

Aplicaciones | Marcadores administrados | Ayuntamiento | Correo | Intranet | Google

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Buscar | Sifre Palacios, Aida

Correo | Contactos | Preferencias | Nueva VYO

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

Nueva VYO

De: "Moyano Velasco, Manuel" <manuel.moyano@alicante-ayto.es>

Para: "viapublica incidencias" <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

24 de Noviembre 2017 14:

Calle Plus Ultra, 2 rebaje de vado antiguo con zanja peligrosa.
Saludos.
--

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Manuel Moyano Velasco

INSPECTOR DE OBRAS

Concejalía de Vías Públicas

Calle Artes Gráficas, s/n

Telf.-965107475. Ext.-45080. Móvil- 648256336

Corto-8171

Correo: departamento.obras@alicante-ayto.es

VYO2017002903

Tapar Rio en rebaje y elevación de de 5 m/. acera con bordillo ± 1'5 x 5 m.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 81 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 82 de 309
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010
FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

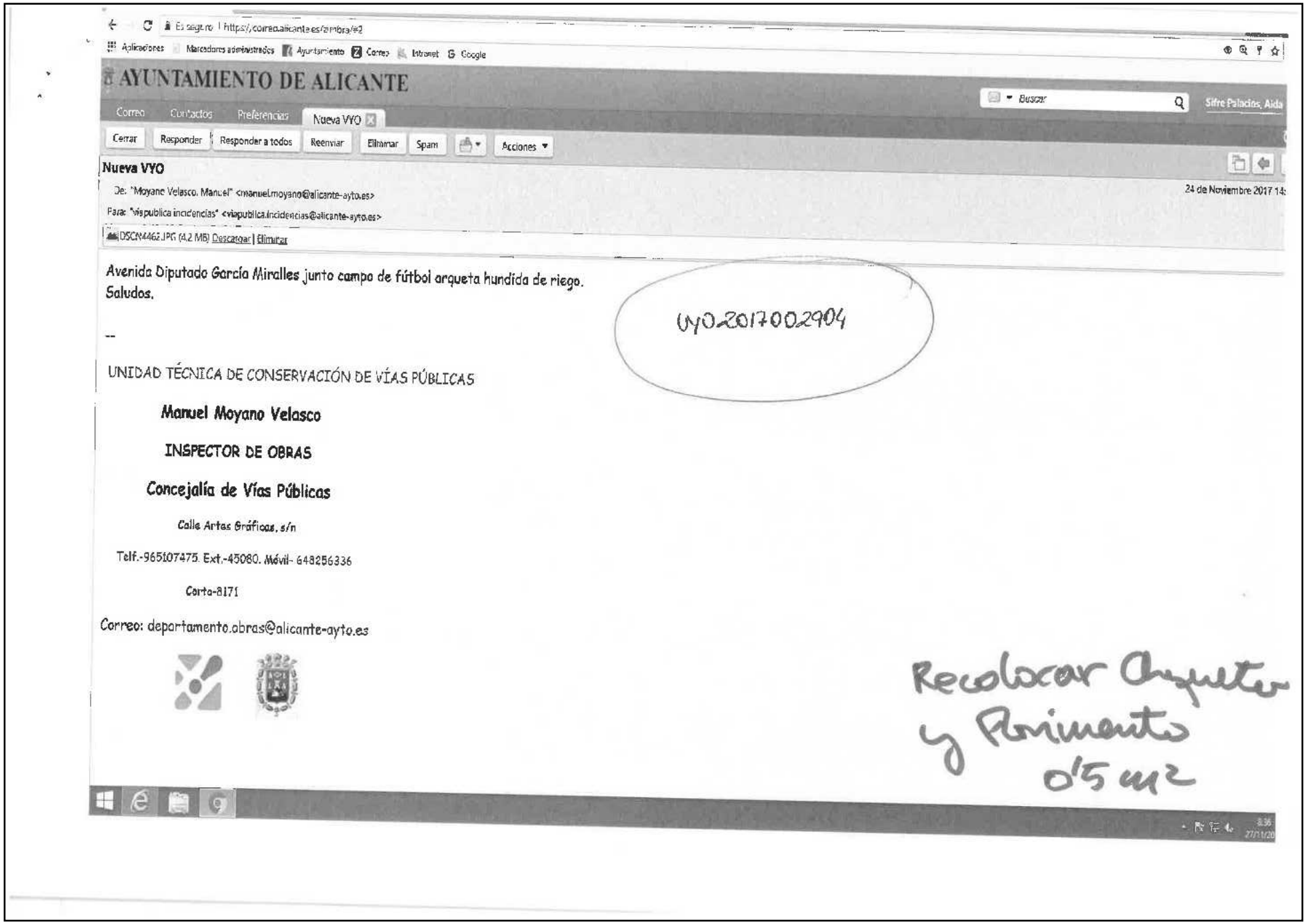

Es seguro | https://correo.alicante.es/zimbra/#2

Aplicaciones | Marcadores administrados | Ayuntamiento | Correo | Intranet | Google

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Buscar | Sifre Palacios, Alda

Correo | Contactos | Preferencias | Nueva VYO

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

Nueva VYO

De: "Moyano Velasco, Manuel" <manuel.moyano@alicante-ayto.es>

Para: "vispublica incidencias" <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

24 de Noviembre 2017 14:

DSCN4462.JPG (4,2 MB) Descargar | Eliminar

Avenida Diputado García Miralles junto campo de fútbol arqueta hundida de riego.
Saludos.

--

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Manuel Moyano Velasco

INSPECTOR DE OBRAS

Concejalía de Vías Públicas

Calle Artes Gráficas, s/n

Telf.-965107475. Ext.-45080. Móvil- 648256336

Carta-8171

Correo: departamento.obras@alicante-ayto.es

VYO2017002904

Recolocar Arqueta y Pavimento 0'5 m2

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 83 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

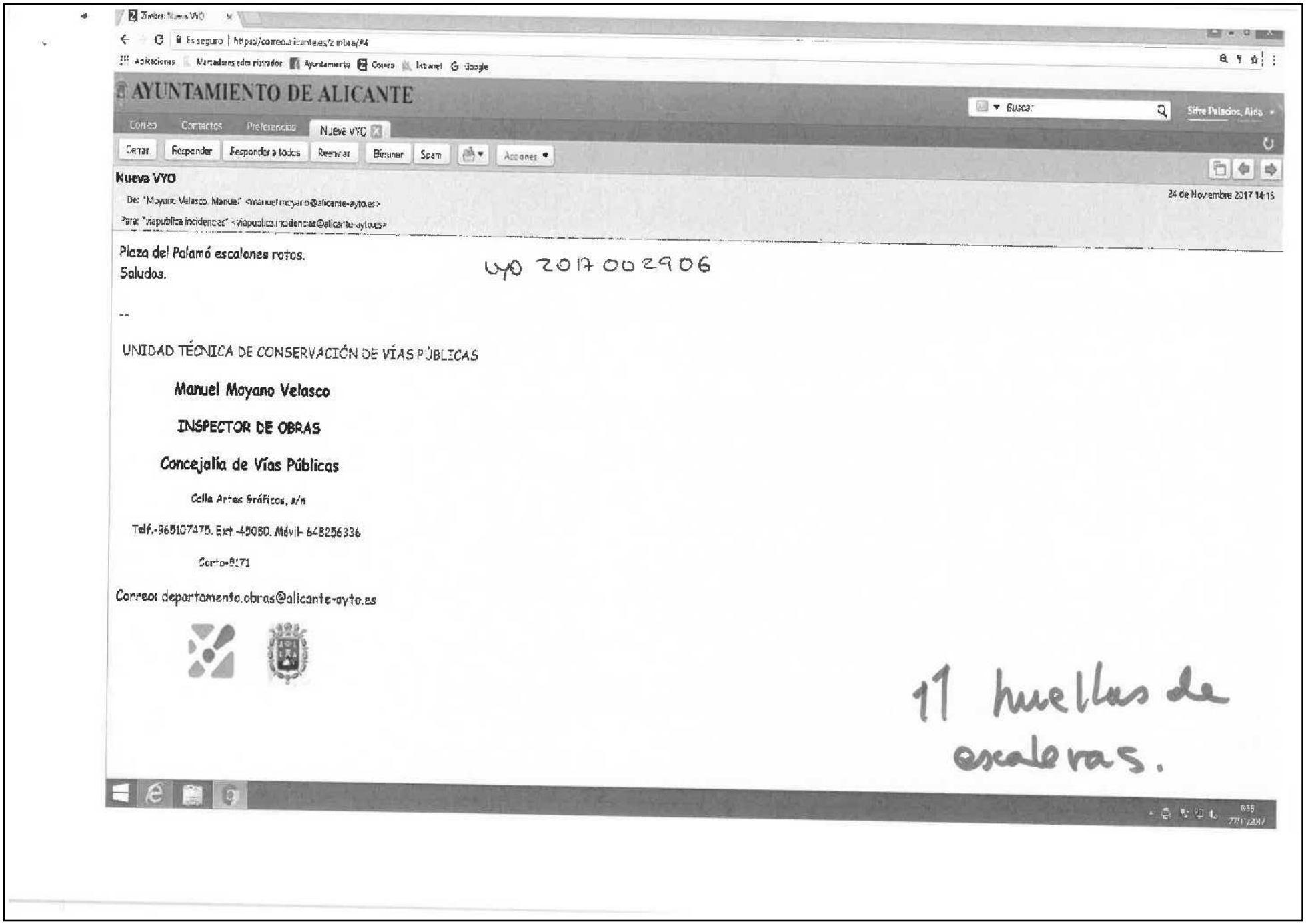

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 84 de 309
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010
FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 85 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

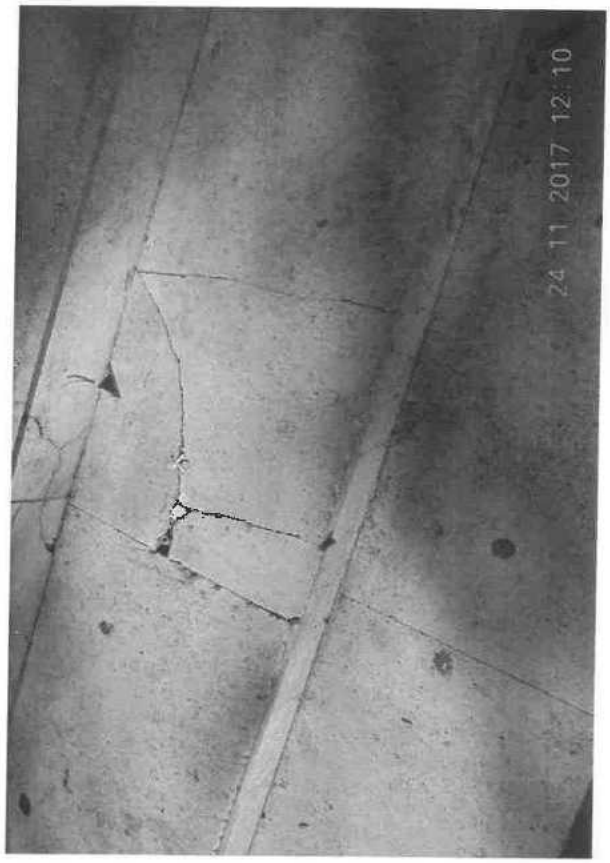

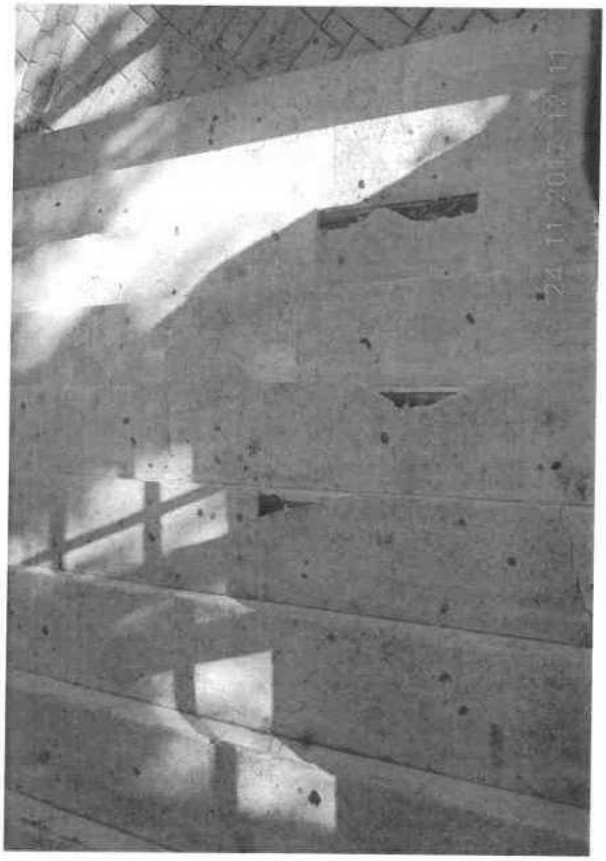

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 86 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017 00 29 08

27/11/2017 Zimbra:

Zimbra: moyano **asipal@alicante-ayto.es**

Ot

De : García Baldó, José Vicente <josevicente.garcia@alicante-ayto.es> lun, 27 de nov de 2017 09:05

Asunto : Ot

Para : viapublica incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Hola Buenos días, por favor.

Ampliar alcorque de un ficus ejemplar en la calle Economista Germán Bernacer, frente farmacia. Gracias

Un saludo.

--
José Vicente García Baldó
Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Medio Ambiente
Dpto. Zonas verdes

Ampliar a alcorque 2 x 2 m.

https://correo.alicante.es/zimbra/h/printmessage?id=2520&tz=Europe/Brussels 1/1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 88 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017002945

Moyano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

FECHA:	21/11/2017	HORA: 10:40
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 4 ESTE 1º		
S/REFª:	N/REFª:	63485 - 2017
	EXP:	54671 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PLAZA SOL - BOLA DE ORO

AGENTES IMPLICADOS: Z 071, Z 072

RESEÑA: Se pone en conocimiento de esta Jefatura las deficiencias observadas en el lugar reseñado, tales como baldosas rotas, ausencia de estas, bancos pintados, deposiciones de perros y falta de poda en los árboles, todo esto susceptible de generar peligro.

Se adjunta reportaje fotográfico.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente Z 071 El Agente Z 072

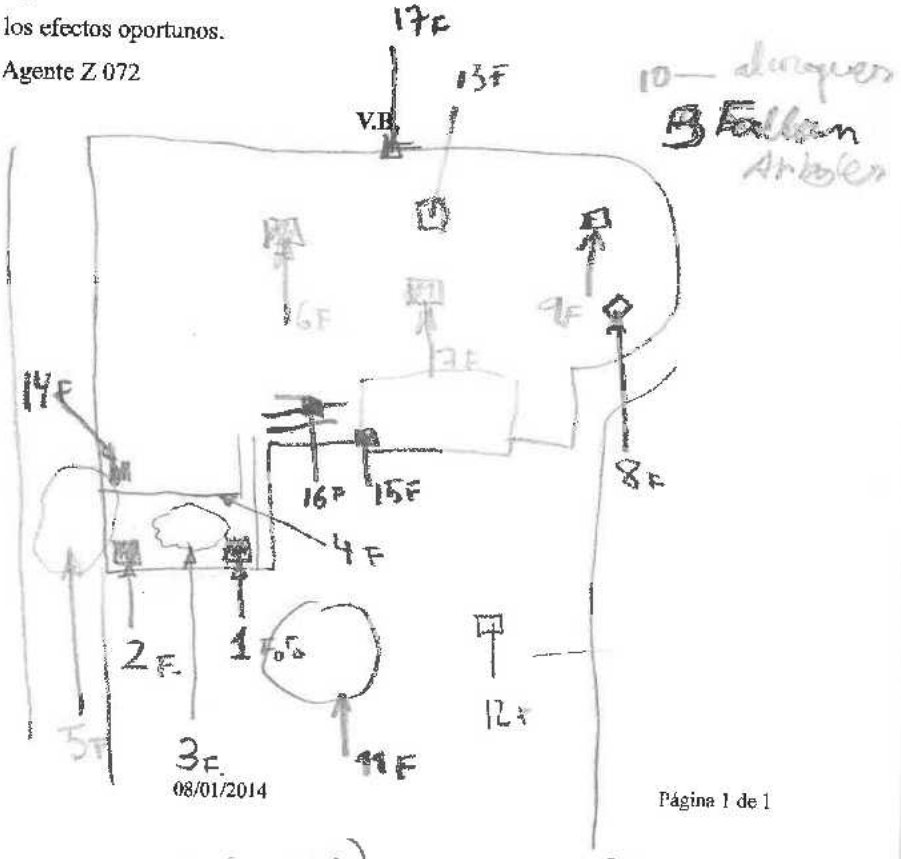

CADENA_CIFRADA

ALA x 6000€ 6600€

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 89 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 90 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 91 de 309

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 92 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

1/12/2017 VYO2017002957 Zimbra:

Zimbra: asipal@alicante-ayto.es

Nueva VYO.

De : Moyano Velasco, Manuel <manuel.moyano@alicante-ayto.es> vie, 01 de dic de 2017 07:53
2 ficheros adjuntos

Asunto : Nueva VYO.

Para : viapublica incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Calle Benefactora Remedios Uriarte, 6 pavimento suelto en tramo de acera.
Saludos.

--

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Manuel Moyano Velasco

INSPECTOR DE OBRAS

Concejalía de Vías Públicas

Calle Artes Gráficas, s/n

Telf.-965107475. Ext.-45080. Móvil- 648256336

Corto-8171

Correo: departamento.obras@alicante-ayto.es

logo2.JPG
3 KB

escudo alicante.BMP
65 KB

1 m² ±

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 93 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Desperfectos Rejilla 1 m² ±
Viario, 6

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 94 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

12/12/2017 VYO2017002993 Moyano Zimbra:

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

Deficiencias pavimento vado peatonal

De : Caballero Peña, Manuel <manuel.caballero@alicante-ayto.es> mar, 12 de dic de 2017 08:43

1 ficheros adjuntos

Asunto : Deficiencias pavimento vado peatonal

Para : viapublica incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Buenos días,

El pavimento localizado en el vado peatonal junto al acceso superior al colegio Agustinos en la calle Pintor Pedro Camacho en el tramo de la Colonia Juan XXIII Miradores, se encuentra con ausencia de fijación e inestable para el peatón en una superficie de 5.0 x 1.5 m2.

Un saludo,

Manuel Caballero Peña.
Arquitecto Técnico Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.
Concejalía de Urbanismo.
Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
Cl. Artes Gráficas s/n.
Telf.: 965149100 (Ext. 45057)

DSCN4556.JPG
4 MB

7'5 m2
Bolardos

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 95 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 96 de 309
FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Toyano

VYO 201700 3066

alcalde de Sueros Llamas con Doctor Beyer

Berger.

10 piezas 20x20

±

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 97 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Moyano

VYO 2017000 3067

C/ Sevilla con 30 de Marzo

1 pilón
5 de botones

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 98 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

Realizar pasos para conectar isletas en calle Benimassot

De : García Baldó, José Vicente <josevicente.garcia@alicante-ayto.es> jue, 21 de dic de 2017 09:20

Asunto : Realizar pasos para conectar isletas en calle Benimassot

Para : viapublica Incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Hola Buenos días.

Tenemos parte del jefe de servicio de remodelar la zona verde junto calle Benimassot, para poder realizar la obra necesitamos que nos realioacen unos pasos de conexión entre isletas de la zona verde. Lo vemos. Gracias

Un saludo

--
José Vicente García Baldó
Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Medio Ambiente
Dpto. Zonas verdes

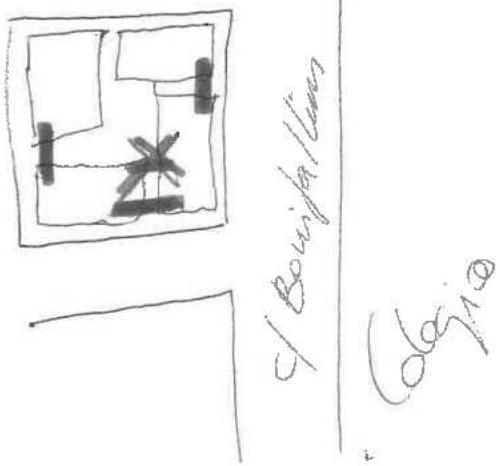

3 pasantes riego Ø 90 de 2'5 ml. para comunicar parterres con barquetas suministradas por Jardines.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

VYO 2017 00 3083

Moyano

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 19/12/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	25.030

Descripción: SE DENUNCIA QUE HAY VARIAS PIEZAS CAIDAS DE LOS MUROS EXISTENTES JUNTO A LA FUENTE QUE HAY FRENTE AL COLEGIO JESUITAS.

Observaciones:

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Varios
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Teléfono
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: AVDA PINTOR XAVIER SOLER
Barrio: GARBINET

SOLICITANTE:

Nombre: YOLANDA-010/CALIDAD
Dirección:
Población:
Teléfono: 610045902

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

[redacted]

Informe + medida

2 ml. cubremuro
2 m2 ± piedra en varias zonas

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

S CAIDAS DE LOS MUROS EXISTENTES JUNTO A LA
O JESUITAS.

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: AVDA PINTOR XAVIER SOLER

Barrio: GARBINET

SOLICITANTE:

Nombre: YOLANDA-010/CALIDAD

Dirección:

Población:

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 100 de 309

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

UYO2018000016

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO

Formulario

Fecha parte: 27/12/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	25.350

Descripción: COMUNICAN QUE EN LA ACERA JUNTO A LA PUERTA DE TELEFONICA HAY UN AGUJERO, CERCANO AL CENTRO DEL SALUD.

Observaciones:

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Aceras
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** e-mail
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

- **Dirección:** PLAZA AMERICA
- **Barrio:** CAMPOAMOR

SOLICITANTE:

- **Nombre:** GLORIA RODRIGUEZ-EMAIL/CALIDAD
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:** 645,495,382

ORDENES DE TRABAJO RELACIONADAS

- **Depto:** 17 Limpieza Pública
- **Brigada:** LP Limpieza Pública
- **Año:** 2017
- **OT:** 25316

D.: LOS CONTENEDORES SITUADOS EN LA PLAZA DE AMERICA, A LA ALTURA DEL CENTRO DE SALUD, LINDANTES A LA C/. JAIME SEGARRA SE ENCUENTRAN EN

O.:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

Informe tuvedicar
Si retiro
valla

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 102 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 103 de 309

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Moyano

Mantenimiento de Expedientes

Mantenimiento expedientes (M)

Datos principales | Representante, Notificación, Territorio y Vínculo | Cierre y Archivo

Expediente: X2018000422 — Fecha Finalización: — Marcar Baja

VYO2018000017

Tipo expediente: VYO Vías y Obras
Area: URBA URBANISMO
Departamento: EPJS Servicio de Estudios y Proyectos y Viario
Asunto:
Subasunto:
Grupo:
Rol:
Usuario:
Fecha/Hora: 03/01/2018 11:41:20

Registro relacionado

Interesado
Persona: 100 DESCONOCIDO
Domicilio: 1 PLAZA AYUNTAMIENTO N.0001 C.P.03002 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)
Contacto:
Forma contacto:

Notificación
Tipo recurso:
Tipo interesado:
Persona: (Inter.) DESCONOCIDO
Domicilio: (Inter.) PLAZA AYUNTAMIENTO N.0001 C.P.03002 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)
Not. telem.:
Móvil:
Email:

Extracto
Contenido
Extracto:
Solicitan reparación de pavimento en la calle Cronista Vicente Martínez (en frente del Mercadona) debido al levantamiento del pavimento junto a un alcorque, y a la ausencia de una baldosa. Además la ausencia de tres baldosas de pavimento junto a un alcorque en la misma calle Cronista Vicente Martínez, próxima a la parada del autobús indicada en la imagen adjunta.

Atrás

4 m² ±

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

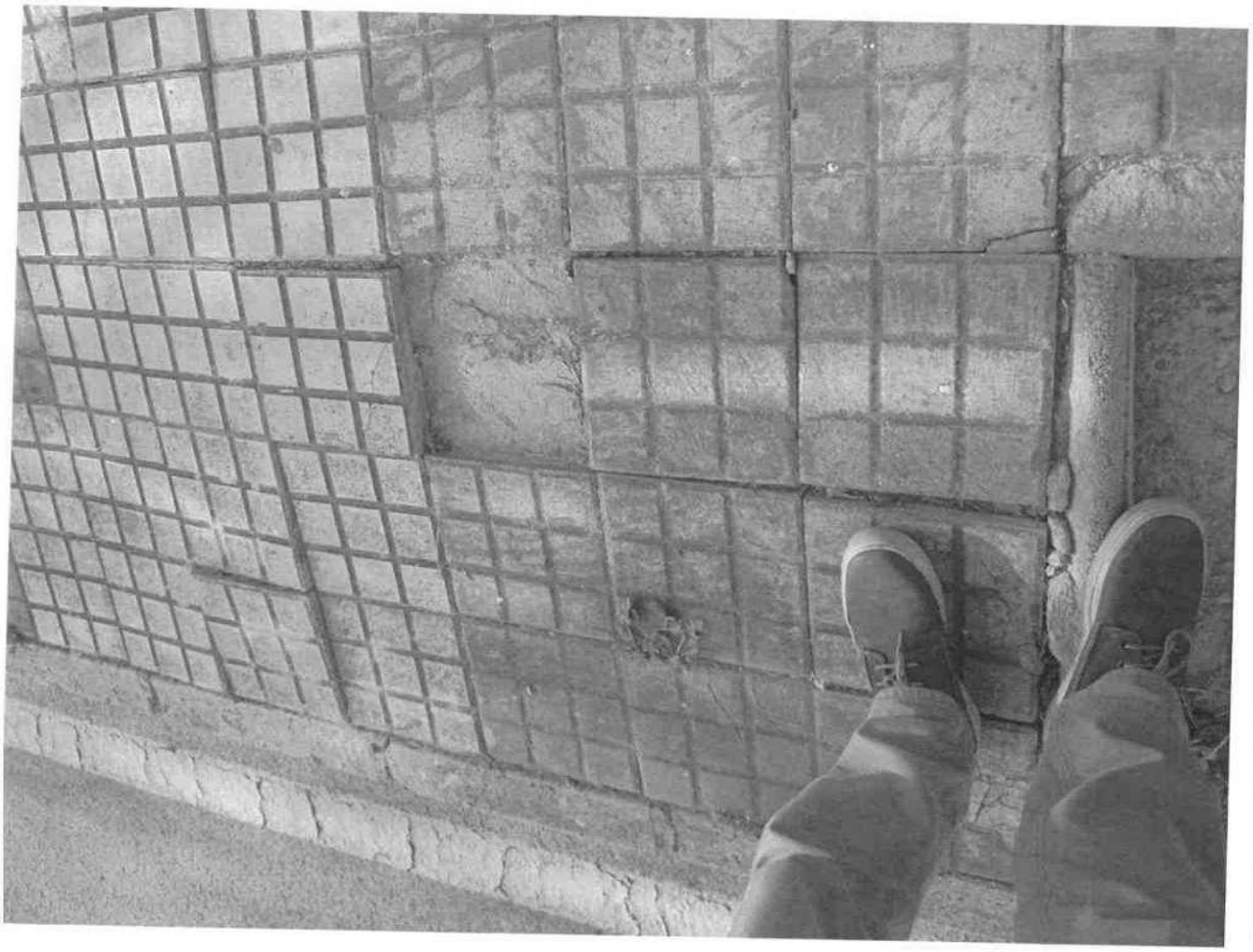

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 106 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 107 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

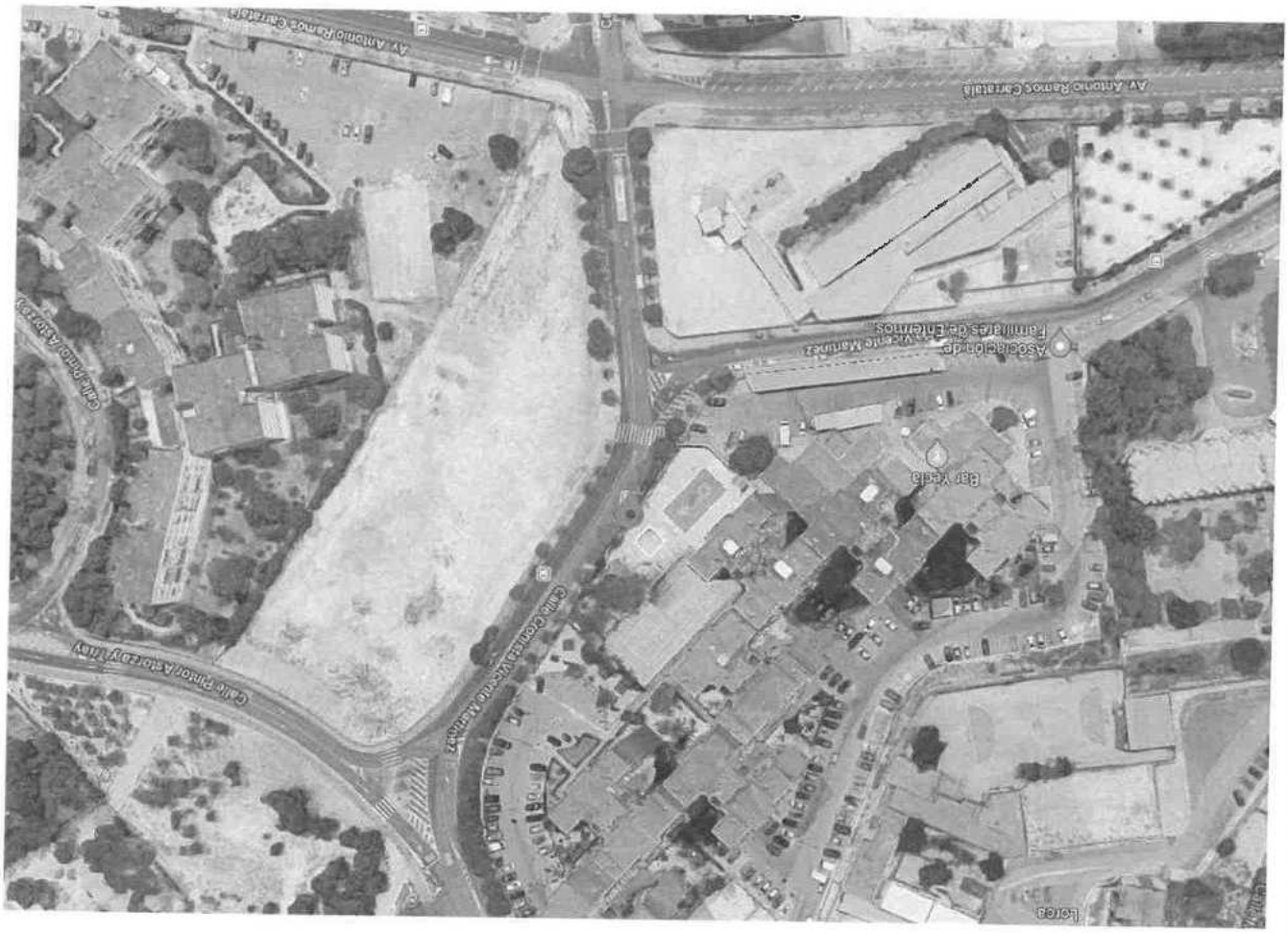

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 108 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Moyano,

C/ Pintor Zuloaga con C/ Miguel Jimenez Reyes

VYO2018000025

Reponer Bordillo y pavimento.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 109 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000030 MOYANO

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 04/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:		AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras	Fidel Ortega climent	2018	115

Descripción: SE DENUNCIA ARQUETA AGUJEREADA AL PRINCIPIO DE LA CALLE, JUNTO A UN CENTRO DE FORMACION.

Observaciones:

GENERAL:

Ambito:
Equipo: Varios
Calificación: URGENTE
Forma Petición: Teléfono
Consecuen.: Mto. ordinario
Trabajo: Directo
Tipo: Comun
Estado:

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: CALLE SENADOR JOSE VICENTE MATEO
Barrio: VIRGEN DEL REMEDIO

SOLICITANTE:

Nombre: ISABEL-010/CALIDAD
Dirección:
Población:
Teléfono: 640642327

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ SI ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora Inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

Arqueta hiego

sujetar marco y colocar adoquín

Retirar marco y reponer adoquín

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 110 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 111 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000048 Moyano,

CALLE VIRGEN DEL SOCORRO 17

MEDICIÓN: 1 m²

1 m² y Bordillo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 113 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Buenos días,

Solicito apertura de expediente para las deficiencias en el pavimento junto a la arqueta de alumbrado en la calle Virgen del Socorro junto al número 17.

La medición es inferior a 1 m^2 de pavimento de piedra (granito), y una pieza de bordillo.
Adjunto imagen de referencia.

Un saludo,

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 114 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO20180000053

moyano

FECHA:	24/01/2018	HORA: 19:40
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 3 NORTE 2ª		
S/REFª:	N/REFª:	4144 - 2018
	EXP:	5077 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: EL INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: C/ GEOGRAFO REY PASTOR cruce con CATEDRATICO LEVERONI

AGENTES IMPLICADOS: G 467, G 473

RESEÑA:

Se recibe llamada por caída de persona en vía pública por deficiencia en acera.

La deficiencia consiste en la fata de algunos trozos del bordillo de la acera.

Se adjuntan fotografías.

Lo que se pone en su conocimiento para los efectos oportunos.

El Agente G 467 El Agente G 473

V.B.

Reponer piezas de bordillo en esquina calle 1 m². aprox

CADENA_CIFRADA 08/01/2014

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 115 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 116 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000060

Moyano

ACCESO A PLAZA DE TOROS (PLAZA DE ESPAÑA)

MEDICIÓN: 2,50 m²

25 m²

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 117 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 118 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Buenas tardes,

Solicito apertura de expediente para la deficiencia de 30 mm de desnivel en el pavimento en la vía pública de la Plaza de España, próximo al acceso a la Plaza de Toros de Alicante, que ha ocasionado la caída de un peatón. Adjunto imágenes de referencia.

La medición de la superficie de pavimento a nivelar y reponer es de 2,50 m^2.

Gracias,

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

VYO2018000066 MOYANO

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 09/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	ANO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	335

Descripción: SOLICITAN LA REPARACION DE VARIAS LOSETAS HUNDIDAS EN EL TRAMO DE ACERA QUE HAY EN EL Nº 17 DE LA CALLE.

Observaciones: SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA EN SOLAPA DE ARCHIVOS.

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Aceras
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** e-mail
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

- **Dirección:** AVDA CONDE DE LUMIARES, 17
- **Barrio:** ALTOZANO - CONDE LUMIARES

SOLICITANTE:

- **Nombre:** LINEA VERDE
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:**

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

3 pzas 40x20 y 4 cm

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 120 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 121 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Moyano.

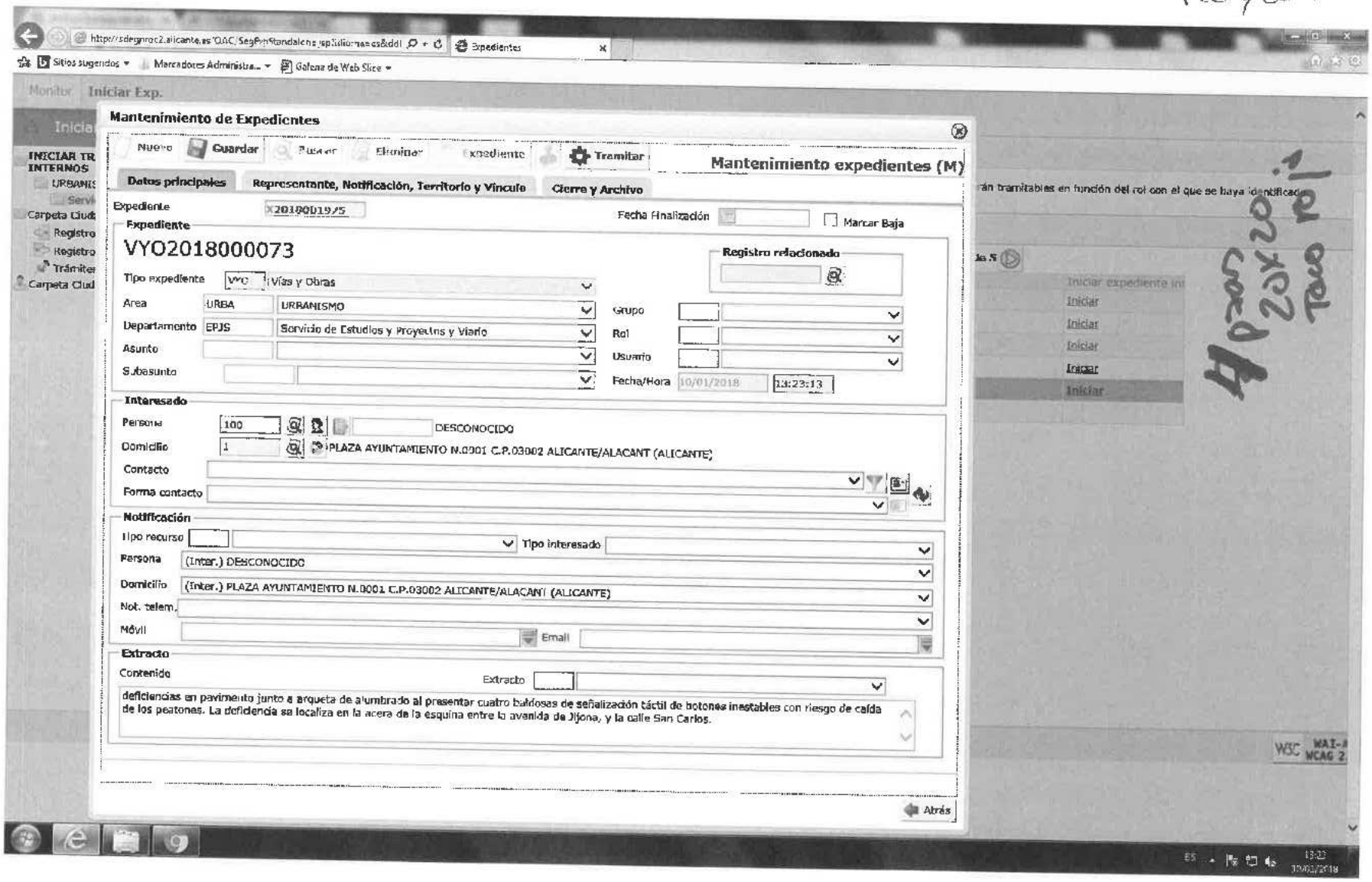

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 122 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

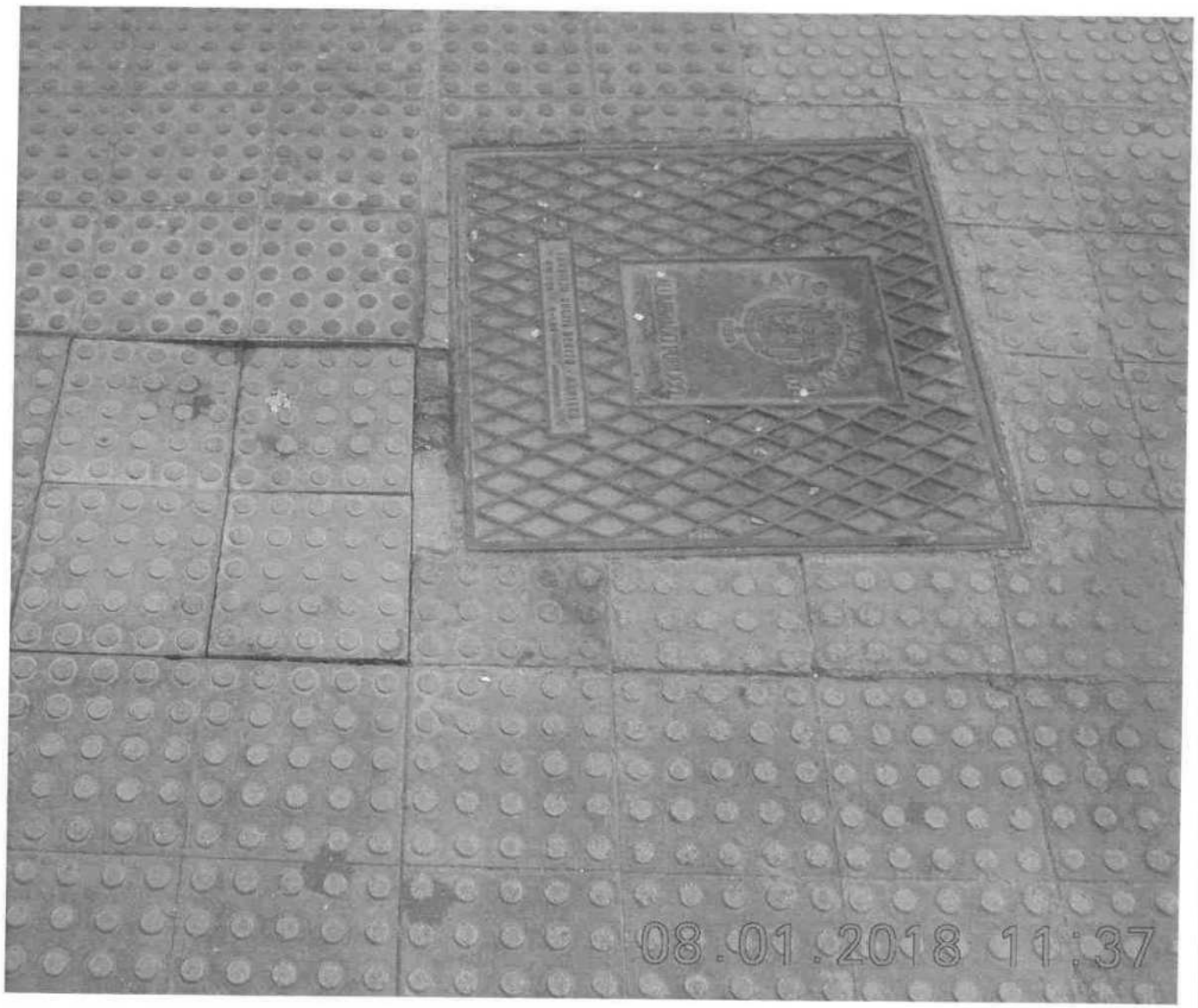

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 123 de 309

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Moyano.

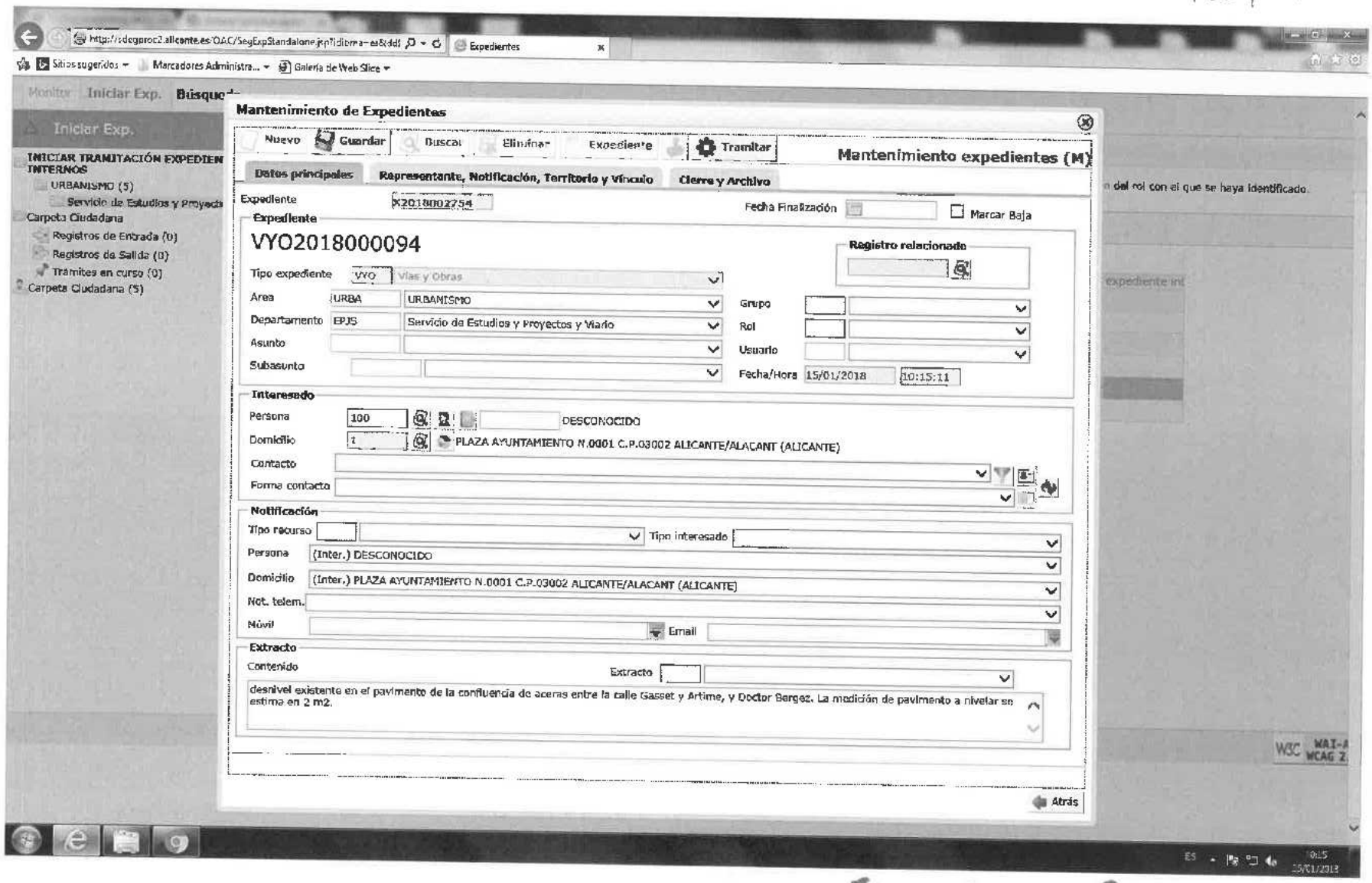

Enrasar Cogniner
15 m2 ±

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 124 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

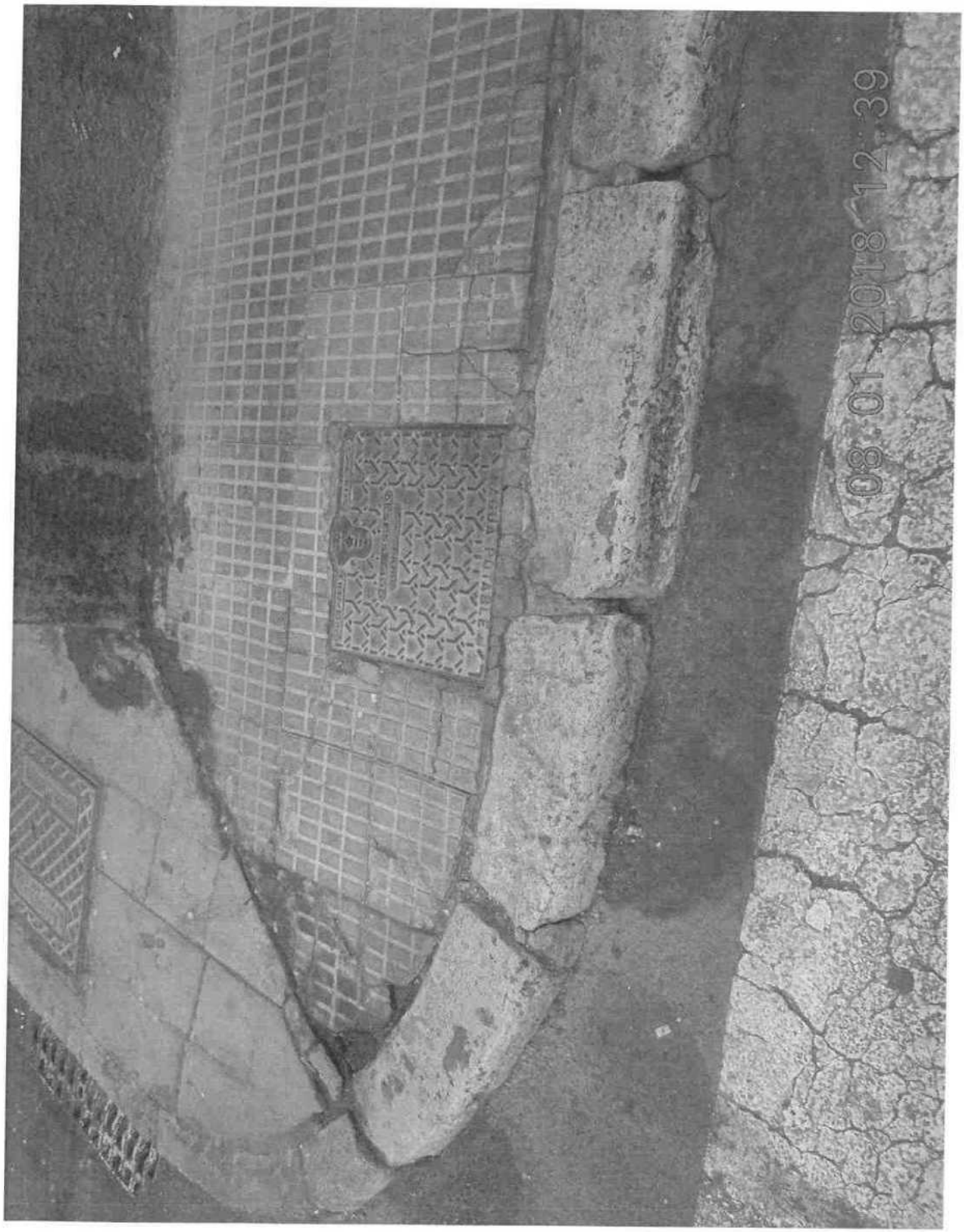

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 125 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Moyano

VYO2018000097

Avd Jovellanos junto ascensor castillo.

Av. Jovellanos.

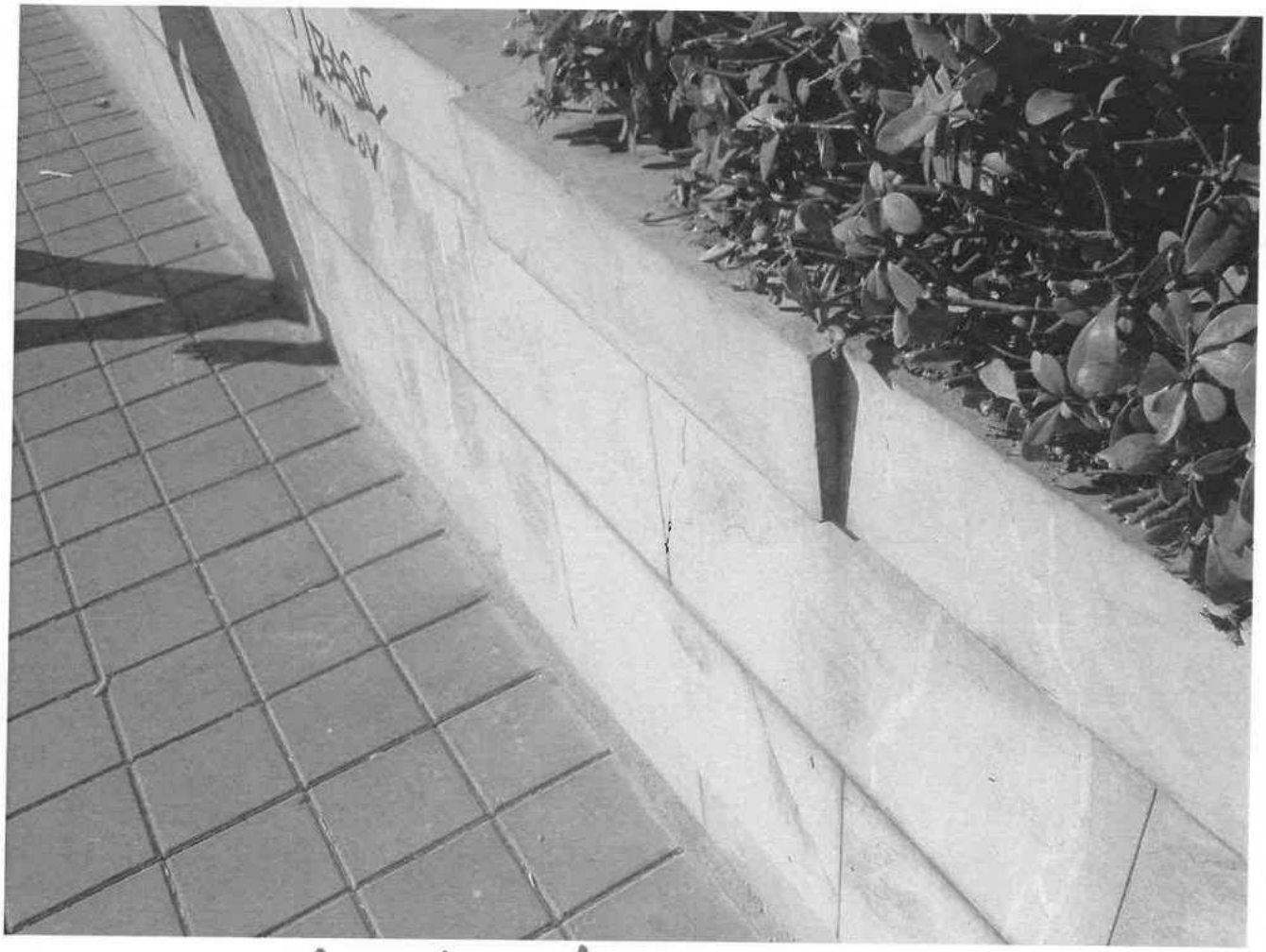

avd. Jovellanos junto ascensor

revocar cubremuro.

1 pza.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 126 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 127 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO20180000106

Moyano

FECHA:	15/01/2018	HORA: 12:30
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 4 ESTE 1º		
S/REFª:	N/REFª:	2075 - 2018
	EXP:	2628 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: CL PINOSO, 3

AGENTES IMPLICADOS: G 171, G 282

RESEÑA: A través de Central Radio un particular denuncia que existe hundimiento en la acera cerca del nº 3 de la vía reseñada.

Personados en el punto se observa tal desperfecto.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 282 El Agente G 171

V.B.

elevar 0'5 m²
adoquín rojo

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 128 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

VYO2018000123 MOYANO

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 18/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	1.123

Descripción: SE DENUNCIA TRAMO DE ACERA EN MAL ESTADO.
Observaciones:

GENERAL:
- Ambito:
- Equipo: Aceras
- Calificación: NORMAL
- Forma Petición: Teléfono
- Consecuen.: Mto. ordinario
- Trabajo: Directo
- Tipo: Comun
- Estado:

EMPLAZAMIENTO:
- Dirección: PSAJE EDUARDO TORROJA, 7
- Barrio: ALTOZANO - CONDE LUMIARES

SOLICITANTE:
- Nombre: PURIFICACIÓN-010/CALIDAD
- Dirección:
- Población:
- Teléfono: 607449264

Datos a cumplimentar por el operario

☐ Ejecución PROPIA — MATERIALES ALMACEN: ☐ SI ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora Inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ Ejecución AJENA

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

6 pzas ~~4 Pzas~~
28 tacos cpn

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 130 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

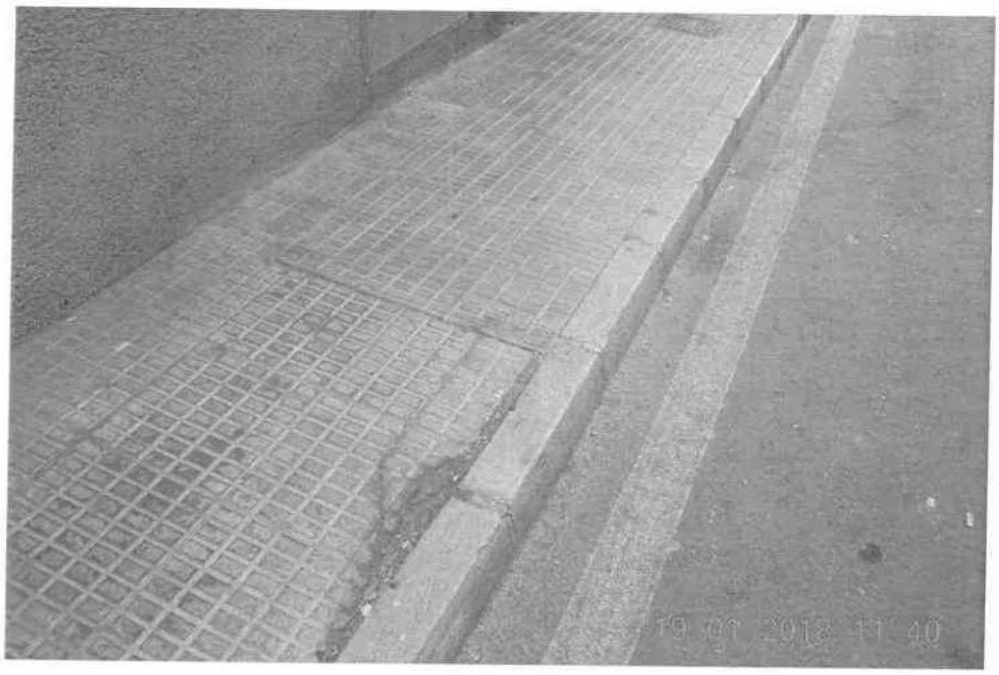

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 131 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

22/1/2018 MOYANO Zimbra:

Zimbra: VYO2018000130 **asipal@alicante-ayto.es**

ot

De : Sempere Hernández, Teresa <teresa.sempere@alicante-ayto.es> lun, 22 de ene de 2018 11:01

Asunto : ot

Para : viapublica incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Buenos días,

Quería pedir una OT para reponer pavimento tras reparación de rotura de riego en la calle Periodista Tirso Marín nº 14.

Gracias

Un saludo

Teresa Sempere Hernández
Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Medio Ambiente
Departamento Técnico de Zonas Verdes

Ver y Fotos. 4 m² ±

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 132 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

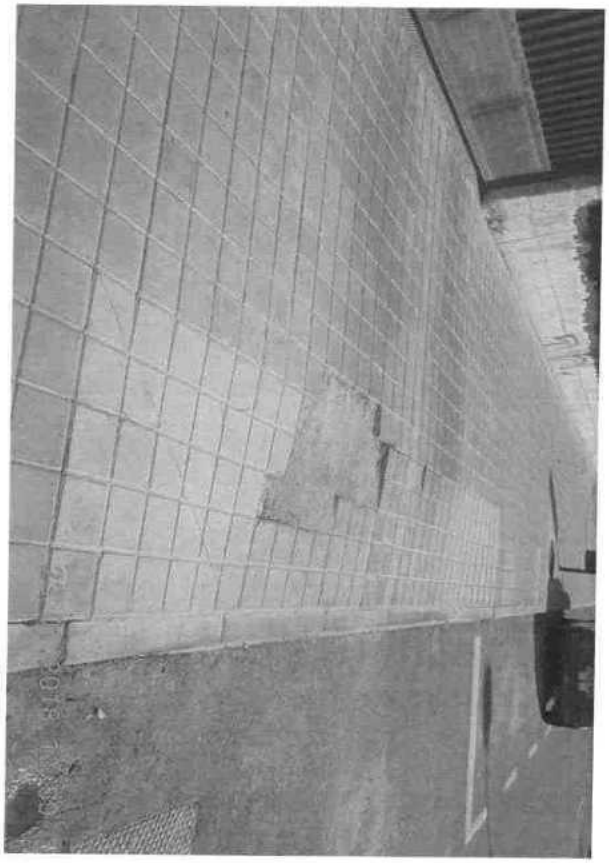

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 133 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000143 MOYANO

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 22/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	1.344

Descripción: SOLICITAN LA REPOSICION DE VARIAS PIEZAS DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO EN EL TRAMO DE ACERA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y EL MUSEO ARQUEOLOGICO.

Observaciones:

GENERAL:

Ambito:
Equipo: Aceras
Calificación: NORMAL
Forma Petición: Teléfono
Consecuen.: Mto. ordinario
Trabajo: Directo
Tipo: Comun
Estado:

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: CALLE HERMANOS LOPEZ DE OSABA
Barrio: PLA DEL BON REPOS

SOLICITANTE:

Nombre: LAZARO MARTÍNEZ-010/CALIDAD
Dirección:
Población:
Teléfono: 647477164

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 134 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

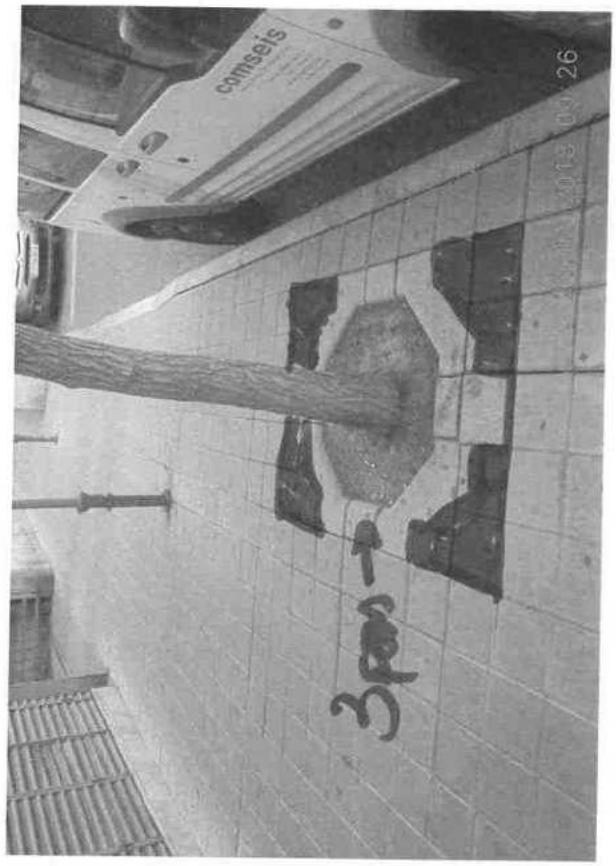

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 135 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000157 Moyano

FECHA:	19/01/2018	HORA: 11:26
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 3 NORTE 1º		
S/REFª:	N/REFª:	3090 - 2018
	EXP:	3880 / 2018
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: COMISARIO PRINCIPAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: CL MATEMATICO ROMERO cruce con BARONIA DE POLOP

AGENTES IMPLICADOS: G 414

RESEÑA: El bolardo que cierra el pasaje de Matemático Romero con Baronía de Polop se encuentra roto y oxidado por su base.

Se solicita que se sustituya para que el pasaje quede cerrado.

El Bolardo queda depositado en la zona ajardinada.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 414

V.B.

Todo

1 pilón Barcelona

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 136 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 137 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

24/1/2018 VYO 2018 000 159 Zimbra: TOYANO

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

bolardos

De : Sarmiento Mayer, Milagros <milagros.sarmiento@alicante-ayto.es> mié, 24 de ene de 2018 12:20

Asunto : bolardos

Para : Incidenciaviapublica <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Buenos dias.
unidad indica que hay bolardos sueltos en acera , para retirar.
Cronista Viravens / Poeta Zorrilla - hay 2
Padre Espla / Periodista Rodolfo Salazar. - hay 3

Un saludo

-
Policía Local Alicante
operador de Cecop
turno 1º

https://correo.alicante.es/zimbra/h/printmessage?id=3615&tz=Europe/Brussels 1/1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 138 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 139 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

24/1/2018 VYO2018000160 Zimbra: TMoyano

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

bolardos

De : Sarmiento Mayer, Milagros <milagros.sarmiento@alicante-ayto.es> mié, 24 de ene de 2018 12:20

Asunto : bolardos

Para : incidenciaviapublica <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

Buenos dias.
unidad indica que hay bolardos sueltos en acera , para retirar.
Cronista Viravens / Poeta Zorrila - hay 2
Padre Espla / Periodista Rodolfo Salazar. - hay 3

Un saludo

-
Policía Local Alicante
operador de Cecop
turno 1º

tots

2 Pilones

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 140 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 141 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018 000184

MOYAND

Excmo.
Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 25/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	1.632

Descripción: SE DENUNCIA TRAMO DE ACERA CON EL PAVIMENTO LEVANTADO A LA ALTURA DEL Nº 28 DE LA CALLE.

Observaciones:

GENERAL:

Ambito:
Equipo: Aceras
Calificación: NORMAL
Forma Petición: Teléfono
Consecuen.: Mto. ordinario
Trabajo: Directo
Tipo: Comun
Estado:

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: CALLE JAIME SEGARRA, 28
Barrio: CAMPOAMOR

SOLICITANTE:

Nombre: REMEDIOS GONZALEZ-010/CALIDAD
Dirección:
Población:
Teléfono: 677504955

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

Realizar Segovia 28,38 FoG 40 pies + LIMPIAR

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 142 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

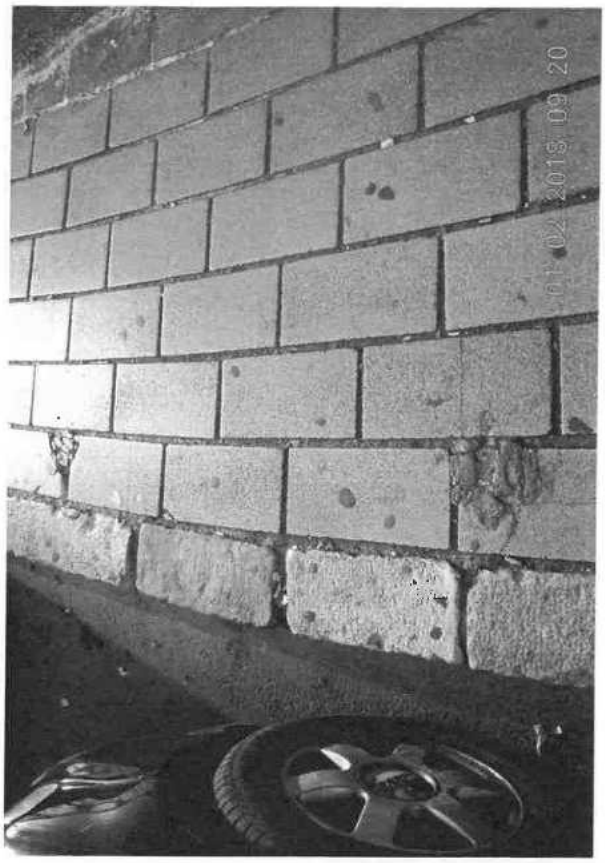

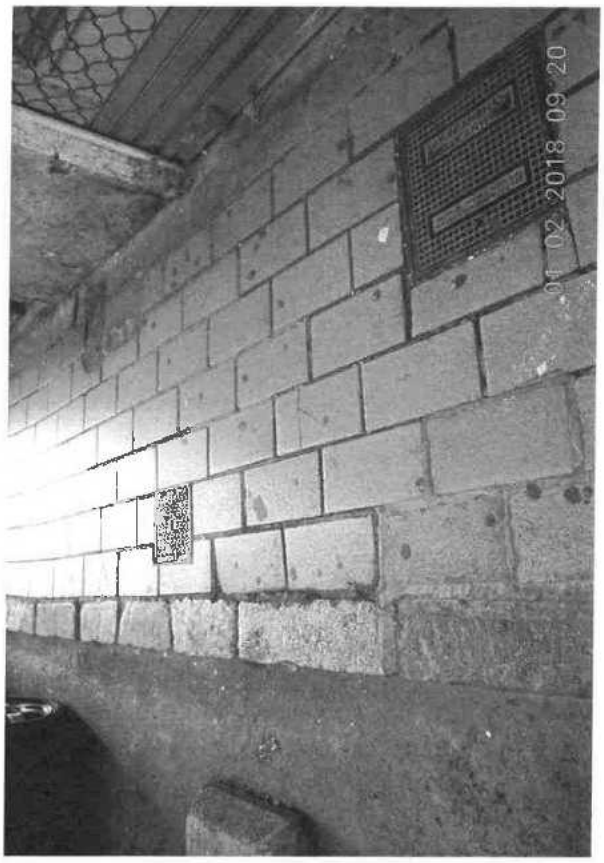

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 143 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000219 MoyANO

Excmo.
Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 29/01/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	1.845

Descripción: PAVIMENTAR ALCORQUE SITUADO FRENTE A LA PUERTA DE CARRUAJES DEL COLEGIO AZORIN, MOLESTA PARA EL PASO DE VEHICULOS.

Observaciones:

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Aceras
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** e-mail
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

- **Dirección:** CALLE BIOLOGO KONRAD LORENZ
- **Barrio:** GARBINET

SOLICITANTE:

- **Nombre:** MIGUEL-JARDINES
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:**

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ SI ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

Mu + verde

1'5 m2 ±

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 144 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 145 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

30/1/2018 VYO2018000220 Zimbra:

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

Nueva VYO.

De : Moyano Velasco, Manuel <manuel.moyano@alicante-ayto.es> mar, 30 de ene de 2018 08:09

3 ficheros adjuntos

Asunto : Nueva VYO.

Para : viapublica Incidencias <viapublica.incidencias@alicante-ayto.es>

En la calle General Espartero, 136 un alcorque tiene levantada la acera delante del bar Bastida.
Saludos.

--

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Manuel Moyano Velasco

INSPECTOR DE OBRAS

Concejalía de Vías Públicas

Calle Artes Gráficas, s/n

Telf.-965107475. Ext.-45080. Móvil- 648256336

Corto-8171

Correo: departamento.obras@alicante-ayto.es

logo2.JPG
3 KB

escudo alicante.BMP
65 KB

DSCN4987[1].JPG
4 MB

9 m² ± bicapa qui

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 146 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 147 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000271 MOYANO

Excmo.
Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 02/02/2018

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2018	2.257

Descripción: SOLICITAN LA RENOVACION DEL TRAMO DE ACERA QUE HACE ESQUINA CON LA C/, PTOR. OTILIO POR EL MAL ESTADO DEL PAVIMENTO.

Observaciones:

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Aceras
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Teléfono
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

- **Dirección:** AVDA CONDE DE LUMIARES
- **Barrio:** CAMPOAMOR

SOLICITANTE:

- **Nombre:** JOSEFA-010/CALIDAD
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:**

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

Informe vecina

20 ptas y rejuntado pared (fotos).

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 148 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

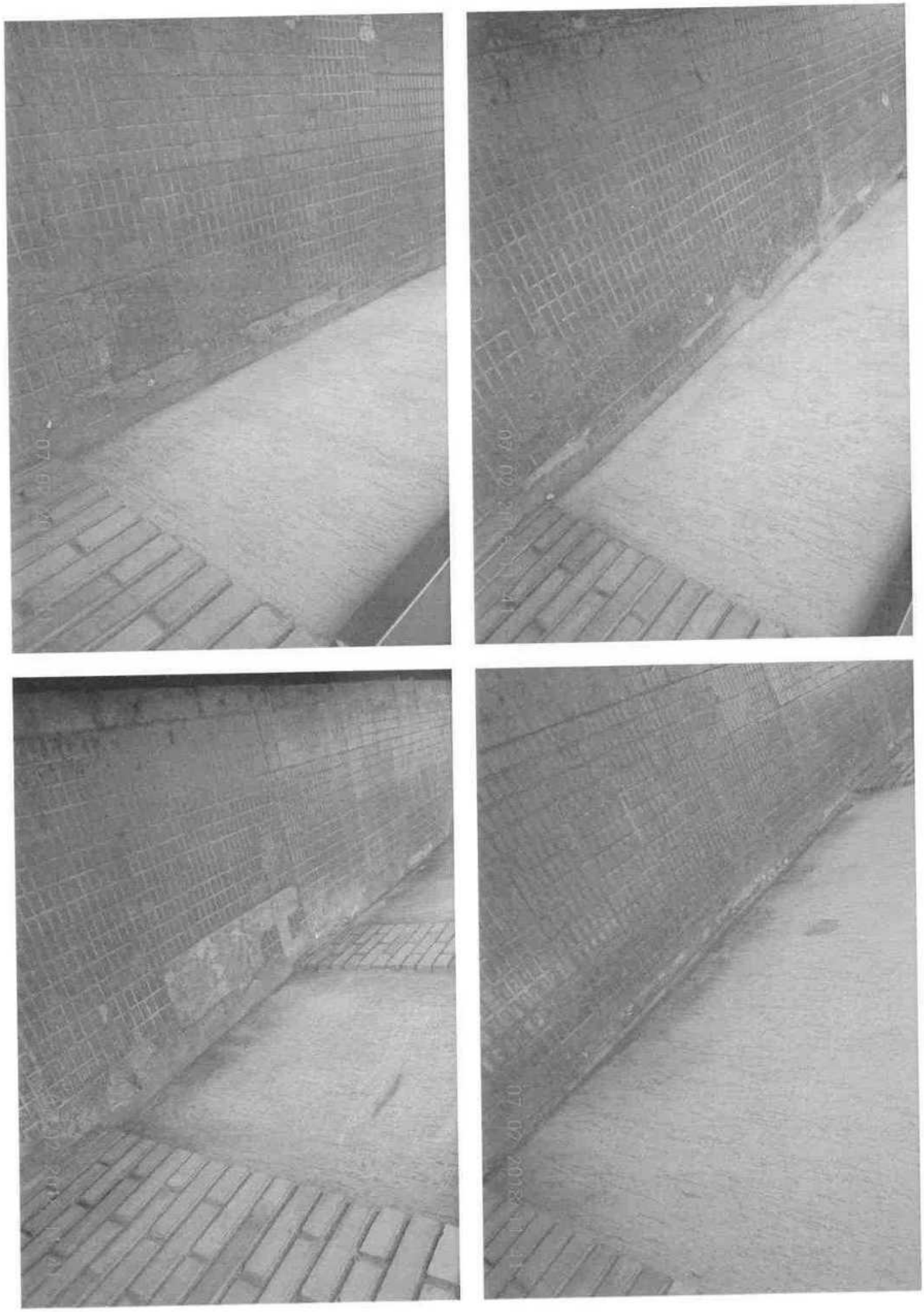

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 149 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Zimbra: **asipal@alicante-ayto.es**

Fwd: Sollcitud de informe del expediente de daños 173/17 - AJOT2018000060 de Dª. Mª José Palazón Cascales

De : Rodríguez Robles, Luis <luis.rodriguez@alicante-ayto.es> mar, 20 de feb de 2018 14:04
Asunto : Fwd: Solicitud de informe del expediente de daños 173/17 - AJOT2018000060 de Dª. Mª José Palazón Cascales 1 ficheros adjuntos
Para : fidel ortega <fidel.ortega@alicante.es>

UY02018000436 MOYANO

De: "rocio martinez" <rocio.martinez@alicante.es>
Para: "fernando montalvo" <fernando.montalvo@alicante.es>
CC: "luis rodriguez" <luis.rodriguez@alicante.es>
Enviados: Martes, 20 de Febrero 2018 13:58:43
Asunto: Solicitud de informe del expediente de daños 173/17 - AJOT2018000060 de Dª. Mª José Palazón Cascales

Buenos días,

Adjunto remito solicitud de informe del expediente de daños 173/17 - AJOT2018000060 de Dª. Mª José Palazón Cascales, y documento uno y fotografías del expediente.

Saludos.

Eleven Bordillo y remate de adoquines. 100 € + IVA S.

SKM_364e18022013530.pdf
75 KB

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 150 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Doc A

173/17

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
REGISTRO GENERAL
E2017071443
ENTRADA
03/11/2017 ASUTZ 13:34:40
00

Yo MARÍA JOSÉ PALAZÓN CASCALES con D.N.I. 73989792B con domicilio en C/ Mayor Nº 82 Etlo. En San Vicente del Raspeig 03690 (Alicante).

Expongo que el día 31 de Octubre de 2017 a las 20:30 horas, sufrí una caída en la vía publica a consecuencia del mal mantenimiento y conservación del bordillo de la acera, en la C/ Bellea del Foc, en la esquina frente a la Bodega La Pucelana con varios testigos:

Caridad Martínez Díaz
María Asunción Martínez Martínez
Cristina Amalia Joya Gómez

Y como consecuencia acudí a Urgencias del Hospital General de Alicante, donde fui atendida y me diagnosticaron un esguince de rodilla, por lo que me han dado la baja laboral en mi trabajo, así como una vez se produzca el alta medica se proceda a una indemnización por las lesiones sufridas y por el perjuicio económico que estoy sufriendo.

Solicito la aceptación de responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Alicante.

Esperando sus prontas noticias, aprovecho para saludarle atte.

Alicante 03 de Noviembre de 2017

Fdo.- María José Palazón Cascales

M.ª José Palazón

Ayuntamiento de Alicante

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 151 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000492

Moyano

FECHA:	23/02/2018	HORA: 11:30
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 1 CENTRO 1º		
S/REFª:	N/REFª:	9036 - 2018
	EXP:	9692 / 2018
ASUNTO: AUXILIO CIUDADANO. ACCIDENTES/CAIDAS		
DESTINATARIO: COMISARIO PRINCIPAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: PLAZA ESPAÑA 3

AGENTES IMPLICADOS: G 107

PERSONAS IMPLICADAS:

Dni: 5.021.293 Nombre: ORTIZ ABELLAN, FRUCTUOSO Direcc.: CL CAPITAN AMADOR, 7 4º - B (ALICANTE) (IMPLICADO) Tlfno.: 659434251 F.Nacim: 23/04/1940

RESEÑA: El peatón implicado tropieza en un desnivel de la acera por hundimiento de trapa metálica de REGULACION DEL TRAFICO del Ayuntamiento de Alicante.

Como consecuencia del tropiezo pierde la verticalidad y cae de frente sobre la acera, produciéndose lesiones en la nariz y cara.

Es trasladado al Hospital General de Alicante por SVB.

Se deja nota en Central de Radio para su pronta reparación.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 107

V.B.

elevar arqueta a ras de pavimento

5 pzas 40x40 ±

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 152 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

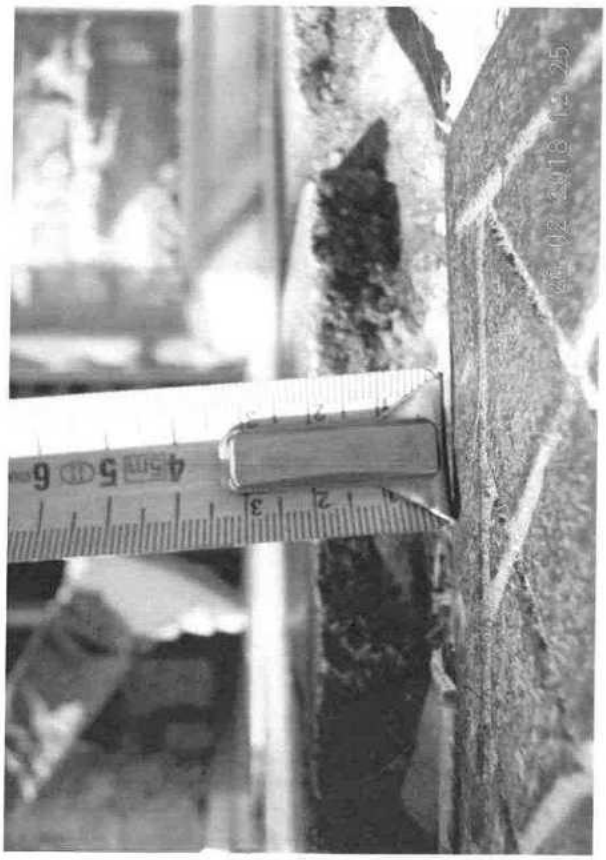

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 153 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

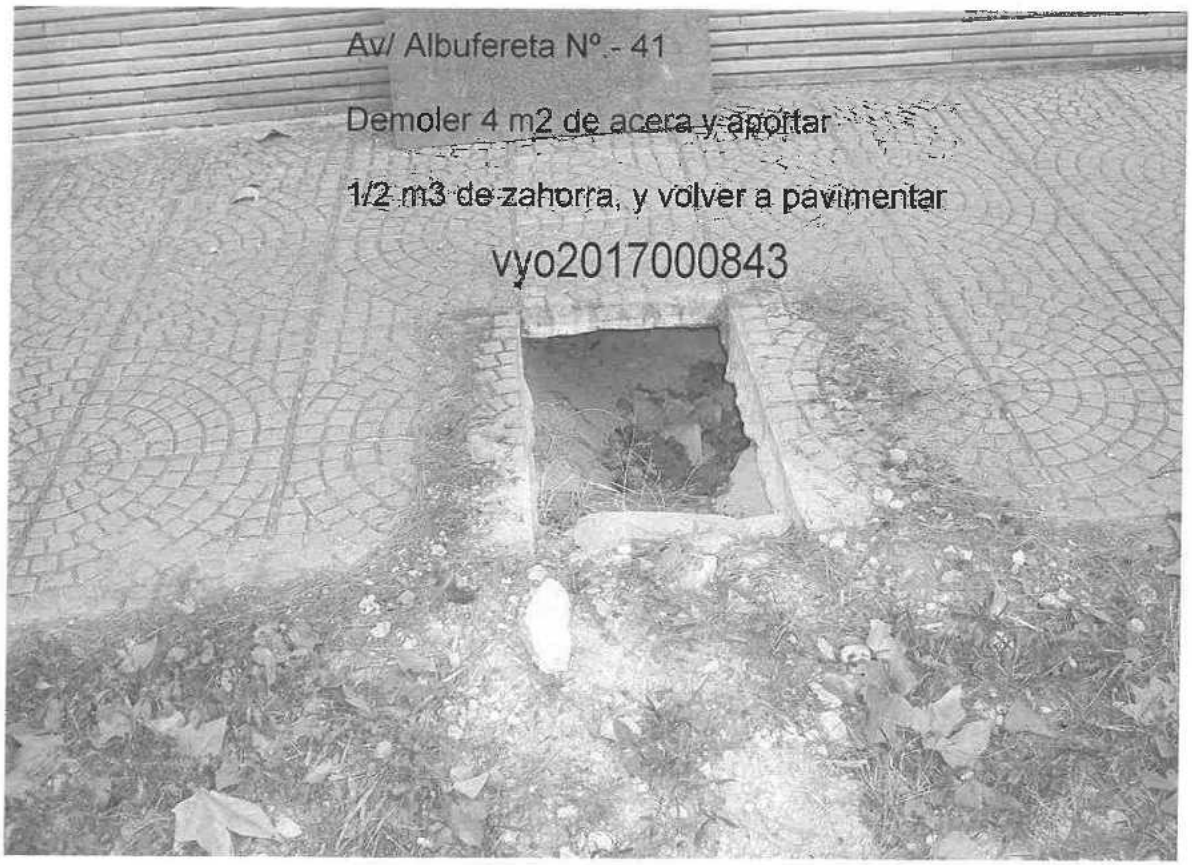

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 154 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017 00 2014 Clnimo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

FECHA:	25/07/2017	HORA: 11:00
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 4 ESTE 1º		
S/REFª:	N/REFª:	42941 - 2017
	EXP:	37162 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: EL INTENDENTE GENERAL JEFE		

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: AVENIDA NIZA cruce con ESCOCIA

AGENTES IMPLICADOS: Z 071, Z 074

RESEÑA:

Los agentes son requeridos por varias personas que avisan de la caída de un varón en la vía pública, concretamente en la calle Escocia.

Personados en el lugar se observa al varón tendido sobre el suelo y sangrando por la nariz, la cual parecía estar fracturada.

Se adjunta reportaje fotográfico del lugar.

Dado lo sucedido sería recomendable cambiar el color de los bolardos para evitar futuras incidencias, pues la persona accidentada manifestaba no haber visto el mismo.

Lo que se pone en su conocimiento para los efectos oportunos.

El Agente Z 071 El Agente Z 074

BOLARDOS NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA.
LA ALTURA NO CUMPLE NORMATIVA..

V.B.

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 155 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- ELIMINACIÓN DE TRES BOLARDOS ESFÉRICOS

- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

- INTTALACIÓN DE CUATRO BOLARDOS TIPO ~~ALICANTE~~/BARCELONA SOBRE PAVIMENTO TÁCTIL (JUNTO A PASO DE PEATONES).

VALORACIÓN: 500€

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 156 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017CO2900 Chimo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 157 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Clima VYO2017002902

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 158 de 309

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

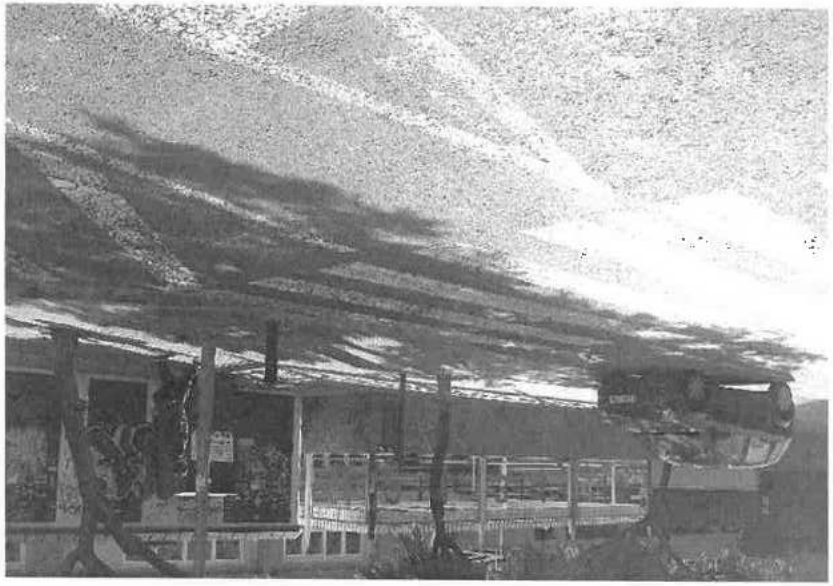

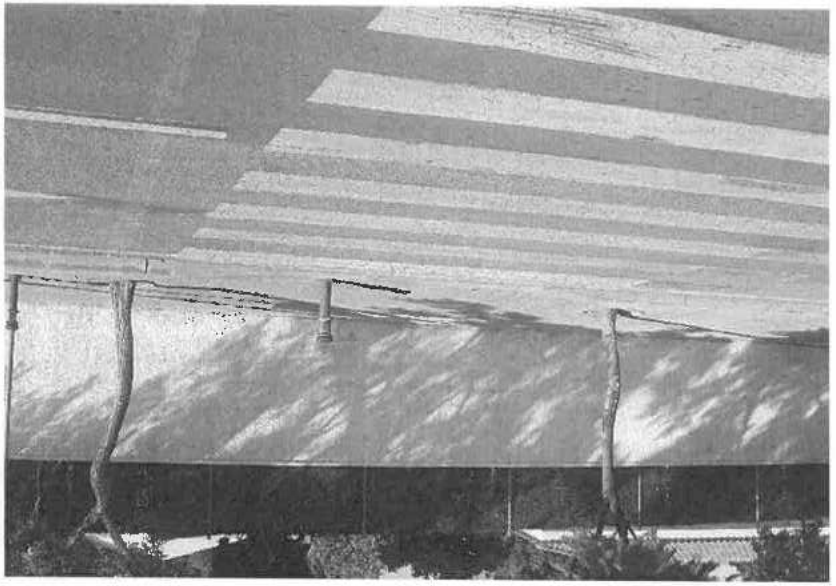

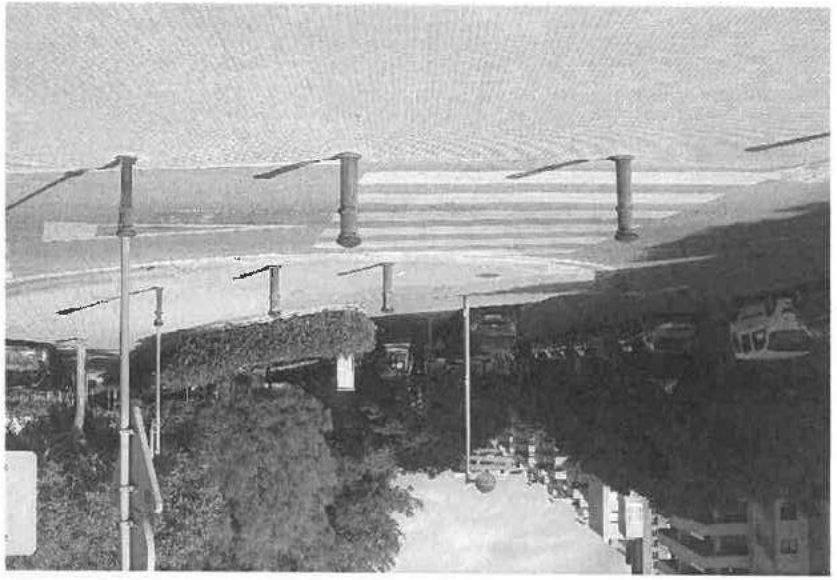

vyo 2018 00010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 159 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2018000 2938

Clima

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

FECHA:	27/11/2017	HORA: 17:10
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 4 ESTE 2º		
S/REFª:	N/REFª:	63116 - 2017
	EXP:	54556 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: AVENIDA NIZA cruce con AVENIDA CATALUÑA

AGENTES IMPLICADOS: Z 063, Z 075

RESEÑA: Falta un bolardo y hay tres baldosas levantadas en el lugar reseñado, no adoptando medida alguna al no existir riesgo para los viandantes. Se adjuntan fotos

Se solicita reposición.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente Z 063 El Agente Z 075

V.B.

CADENA_CIFRADA 08/01/2014

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 160 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

REPONER BOLADO Y

PASTILLAS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 161 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017002950

Cuimo

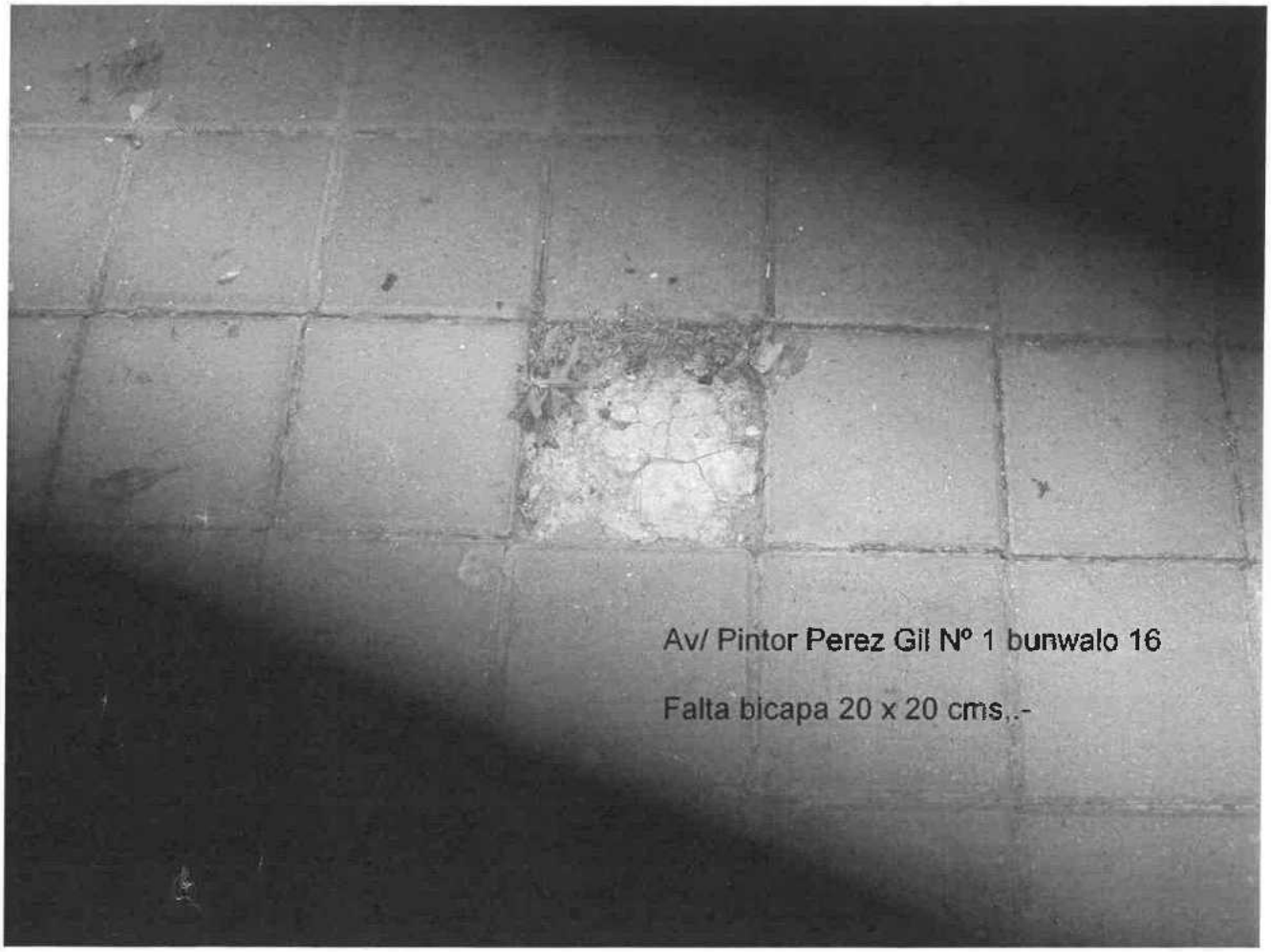

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 162 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017002978.

Chimo.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 163 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

UYO 2017 002984

CHIMO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

FECHA:	30/11/2017	HORA: 17:30
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 4 ESTE 1ª		
S/REFª:	N/REFº:	65527 - 2017
	EXP:	55993 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: INTENDENTE GENERAL JEFE		

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: CL DEPTAS. HERMANOS TORRES

AGENTES IMPLICADOS: G 129

RESEÑA: En la calle reseñada, tramo comprendido desde C/ Colonia Romana, se observa que el bordillo de la acera presenta deficiencias de consideración, con separaciones de unos 10 cm del resto de la acera, tanto a lo ancho como en alto.

Como quiera que en ese tramo hay una guardería y transitan a determinadas horas niños de corta edad con sus padres, sería conveniente la revisión y en su caso reparación de la deficiencia con el fin de evitar accidentes.

Lo que comunico para los efectos oportunos.

El Agente G 129

V.B.

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 164 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

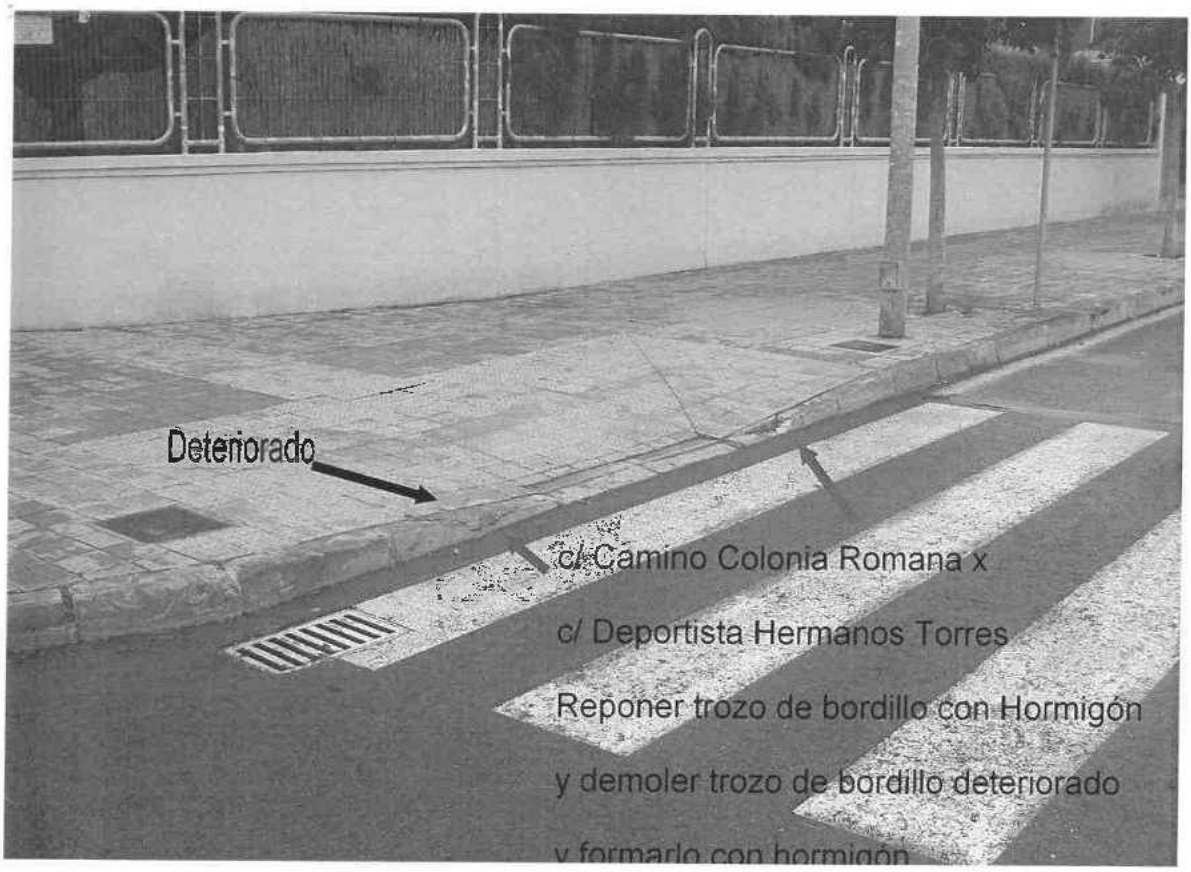

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 165 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017 00 2982 Chimo

FECHA:	29/11/2017	HORA: 09:00
UNIDAD OPERATIVA: DISTRITO 4 ESTE 1º		
S/REFª:	N/REFª:	65735 - 2017
	EXP:	56144 / 2017
ASUNTO: DEFICIENCIAS. EN GENERAL		
DESTINATARIO: EL INTENDENTE GENERAL JEFE		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Seguridad Ciudadana,
Tráfico y Transportes
POLICÍA LOCAL

INFORME

ORIGEN: POLICIA LOCAL - ALICANTE - INTERVENCIONES CURSO DEL SERVICIO

LUGAR DE SERVICIO: C/ DOCTOR CRISTOBAL PARDO

AGENTES IMPLICADOS: Z 071

RESEÑA:

Durante la realización del servicio, el agente observa la acera levantada a consecuencia de un árbol, lo que constituye peligro de caída de algún viandante, ya que la deficiencia se encuentra en la entrada del Colegio Azorín.

Se adjunta reportaje fotográfico.

Lo que se pone en su conocimiento para los efectos oportunos.

El Agente Z 071

V.B.

CADENA_CIFRADA 08/01/2014 Página 1 de 1

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 166 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 167 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

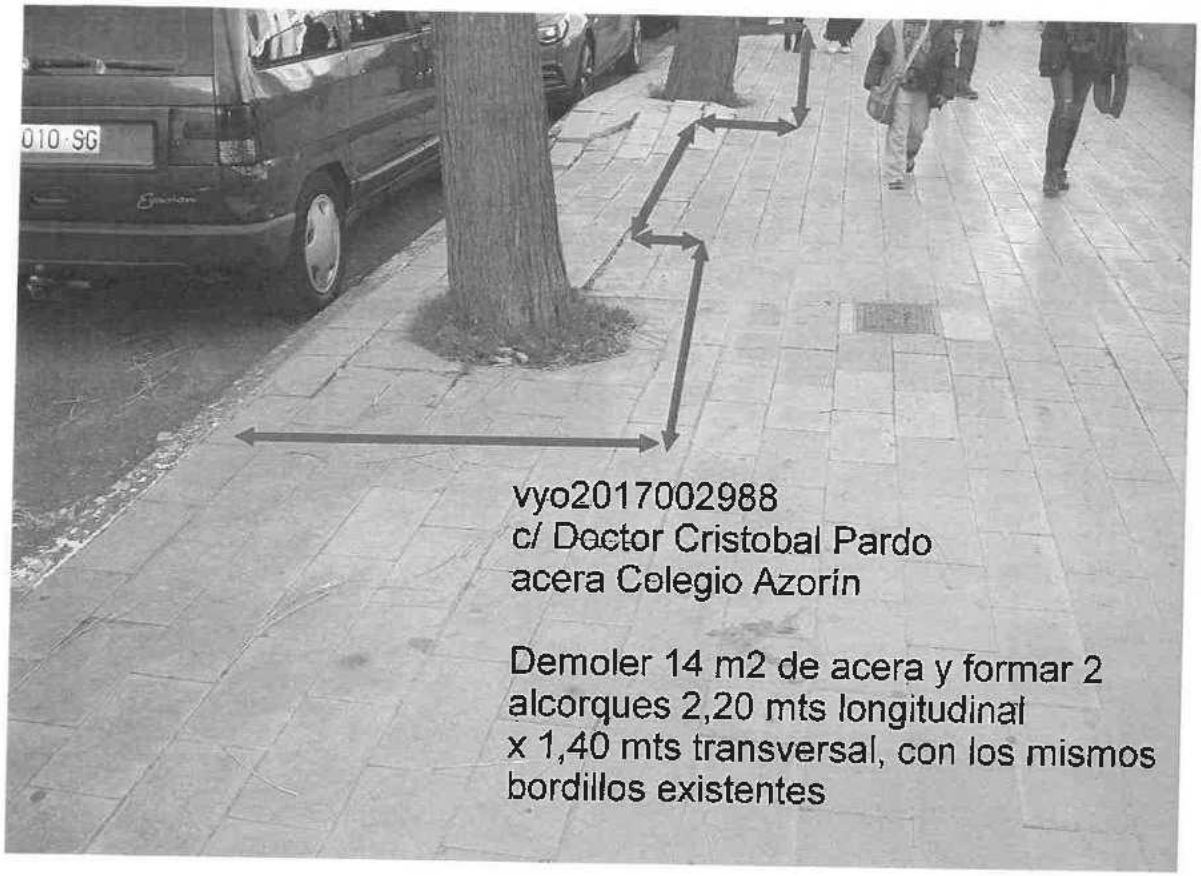

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 168 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017000289 Chimo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 169 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017003000 Chimo

HACER Y/ YO

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010
Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 170 de 309
FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 171 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017003020 Chino

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 15/12/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:	AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras — Fidel Ortega climent	2017	24.810

Descripción: AMPLIAR ALCORQUES DE LOS FICUS PORQUE ESTÁN REVENTANDO LAS ACERAS
Observaciones:

GENERAL:

Ambito:
Equipo: Aceras
Calificación: NORMAL
Forma Petición: Teléfono
Consecuen.: Mto. ordinario
Trabajo: Directo
Tipo: Comun
Estado:

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: CALLE BRITANIA
Barrio: ALBUFERETA

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA**

MATERIALES ALMACEN: ☐ Si ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

Ida y vuelta

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 172 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Colocando el mismo bordillo que el existente..

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 173 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017003049 Clima

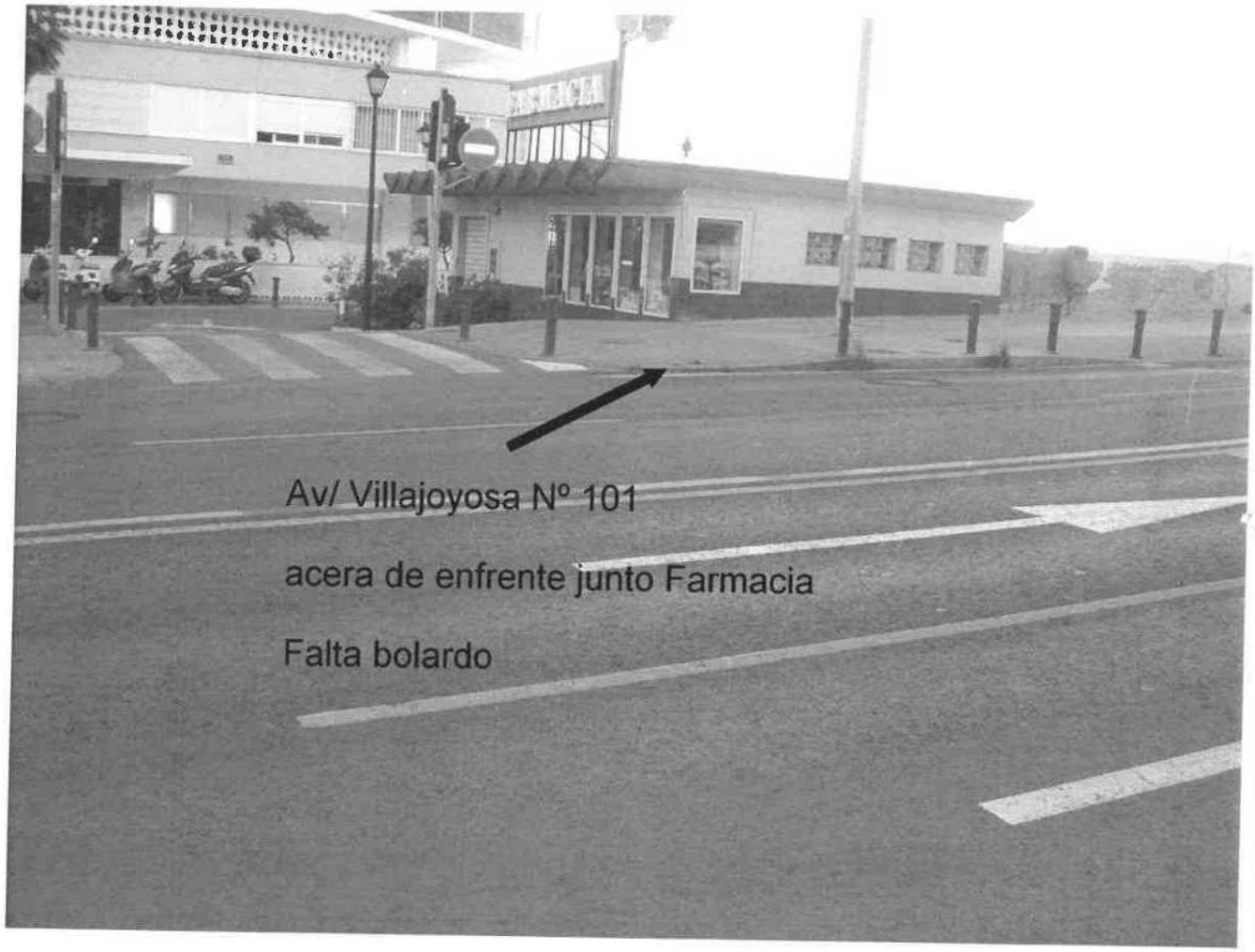

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 174 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

U4602017003050 Climo

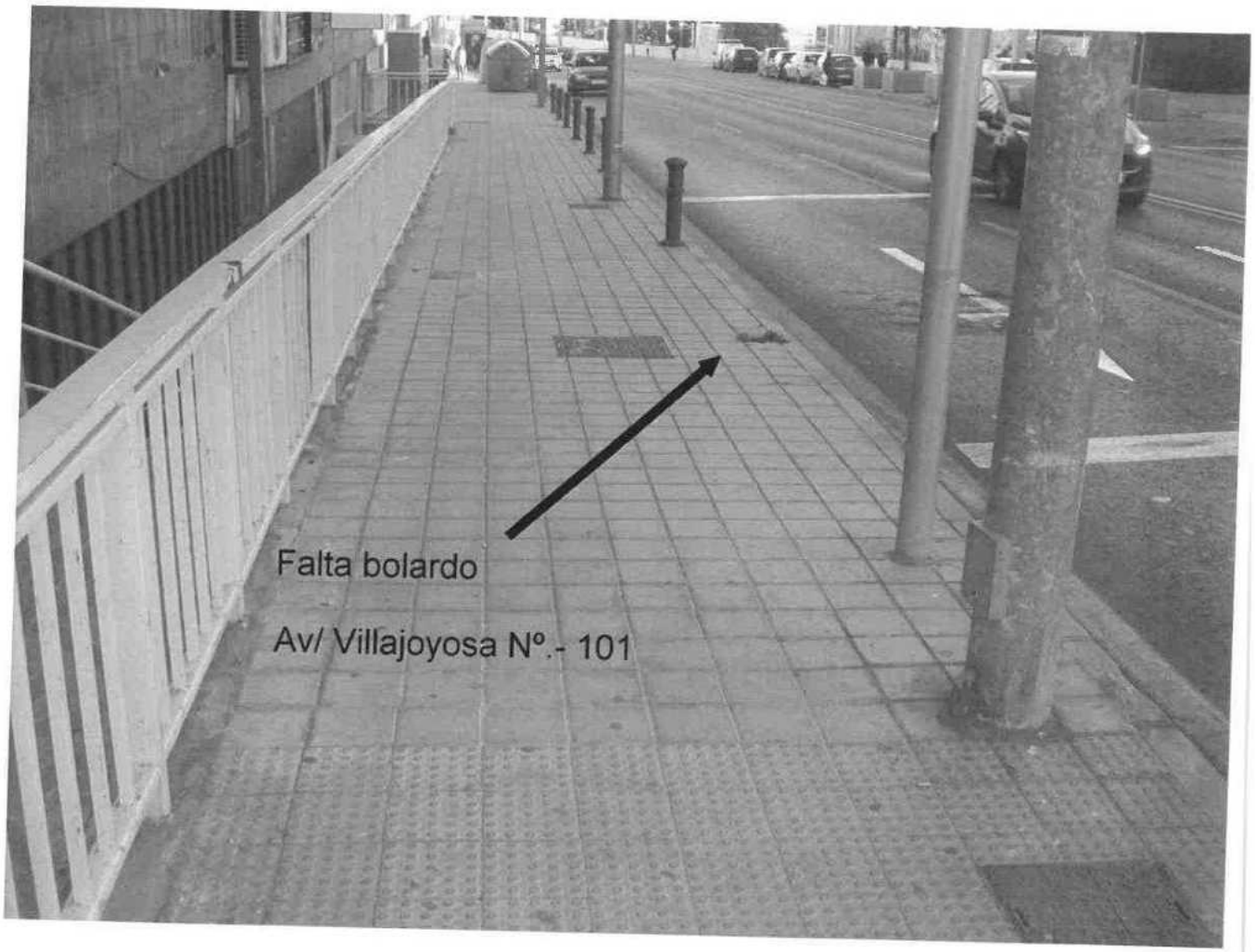

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 175 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2017000305 2

Chimo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 176 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2017003138

Excmo.
Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 28/12/2017

Olivino

DEPARTAMENTO:	BRIGADA:		AÑO:	OT:
18 Obras	VO Vias y Obras	Fidel Ortega climent	2017	25.403

Descripción: SOLICITAN LA REPOSICION DE BOLARDO ARRANCADO EN LA AV. GOLETA, Nº 7, A LA ALTURA DE UNA FARMACIA Y UN SUPERCOR.

Observaciones: MOBILIARIO URBANO A RETIRADO EL BOLARDO.

GENERAL:

- **Ambito:**
- **Equipo:** Varios
- **Calificación:** NORMAL
- **Forma Petición:** Teléfono
- **Consecuen.:** Mto. ordinario
- **Trabajo:** Directo
- **Tipo:** Comun
- **Estado:**

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: AVDA GOLETA, 7
Barrio: CABO DE LAS HUERTAS

SOLICITANTE:

- **Nombre:** PASCUAL-010/CALIDAD
- **Dirección:**
- **Población:**
- **Teléfono:** 965,26,25,25

ORDENES DE TRABAJO RELACIONADAS

- **Depto:** 20 Espacios Públicos
- **Brigada:** MU Mobiliario Urbano
- **Año:** 2017
- **OT:** 25402

D.: SOLICITAN LA RETIRADA DE UN BOLARDO QUE HAY SUELTO EN LA AV. GOLETA, Nº 7, A LA ALTURA DE UNA FARMACIA Y UN SUPERCOR.

O.:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA** — **MATERIALES ALMACEN:** ☐ SI ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

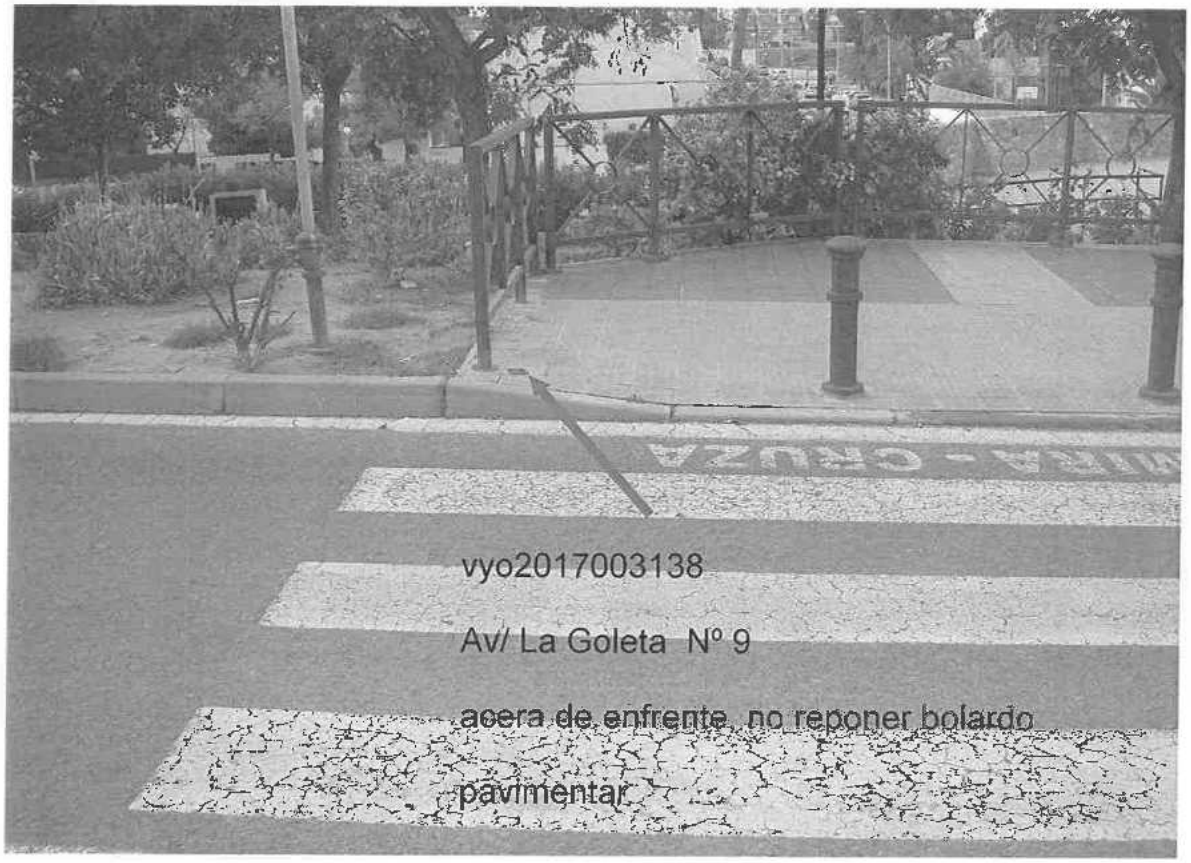

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 178 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

chimo

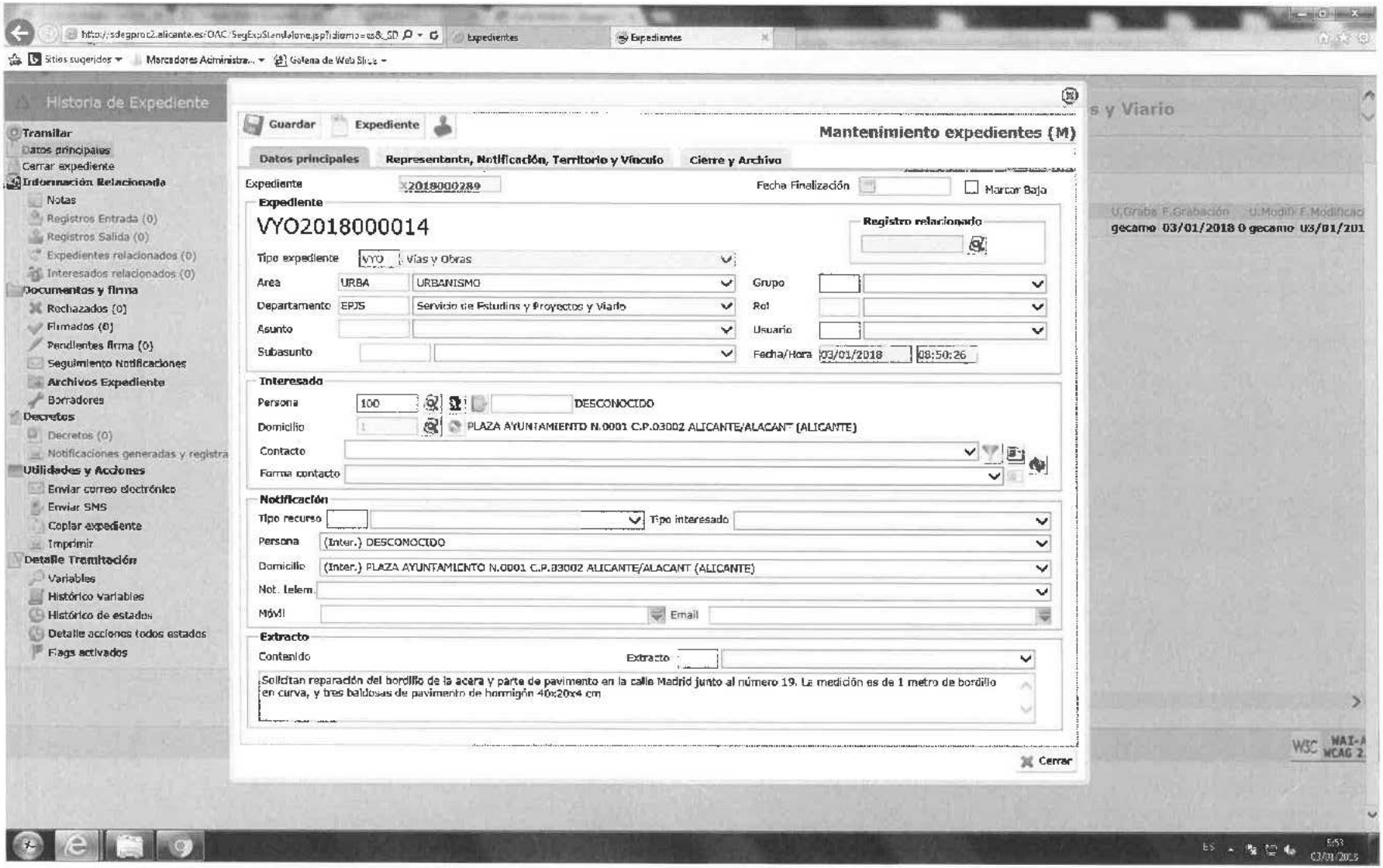

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 179 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

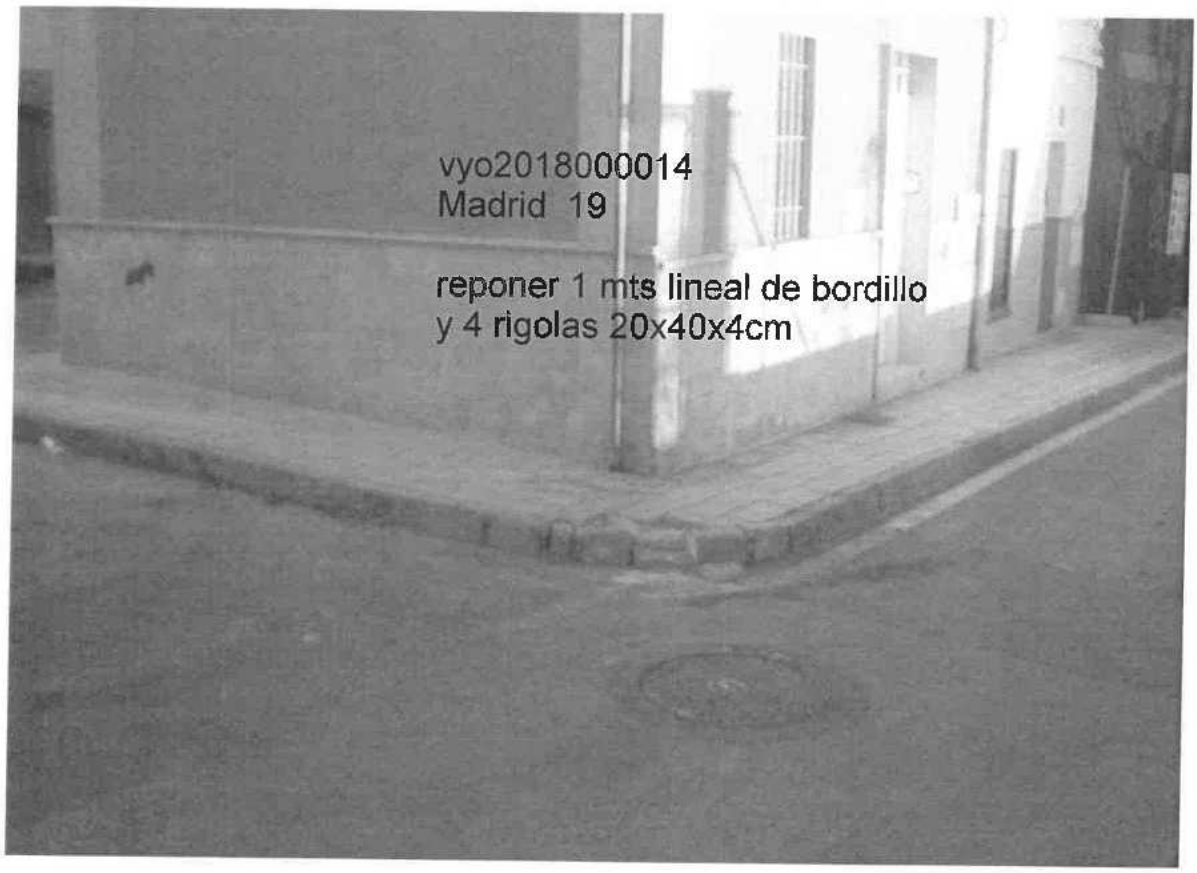

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 180 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000031 Chimo

Excmo.
Ayuntamiento de Alicante
Atención Urbana

PARTE DE ORDEN DE TRABAJO
Formulario

Fecha parte: 16/08/2017

DEPARTAMENTO:	BRIGADA: Samuel Zaragoza	AÑO:	OT:
24 Mantenimiento Edificaciones	MD Centros Esc. y Depen.	2017	15.866

Descripción: SE DENUNCIA ARQUETA HUNDIDA EN EL TRAMO DE ACERA DEL PASEO DE ACCESO A LA ZONA DE ARENA, FRENTE A LA C/. LONDRES.

Observaciones: SE ADJUNTA FOTOGRAFIA EN SOLAPA DE ARCHIVOS.

GENERAL:

Ambito:
Equipo: Varios
Calificación: NORMAL
Forma Petición: e-mail
Consecuen.: Mto. ordinario
Trabajo: Directo
Tipo: Comun
Estado:

EMPLAZAMIENTO:

Dirección: AVDA NIZA
Barrio: PLAYA DE SAN JUAN

SOLICITANTE:

Nombre: CHIMO-VO
Dirección:
Población:
Teléfono:

Datos a cumplimentar por el operario

☐ **Ejecución PROPIA** — **MATERIALES ALMACEN:** ☐ SI ☐ No

MANO DE OBRA:

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Cod. Persona	Nombre Persona

OTROS GASTOS:

Descripción	Importe

☐ **Ejecución AJENA**

CIF	Empresa	Referencia factura	Importe

Observaciones:

Alicante, ... de ..... de 200....

Firma del responsable:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 181 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

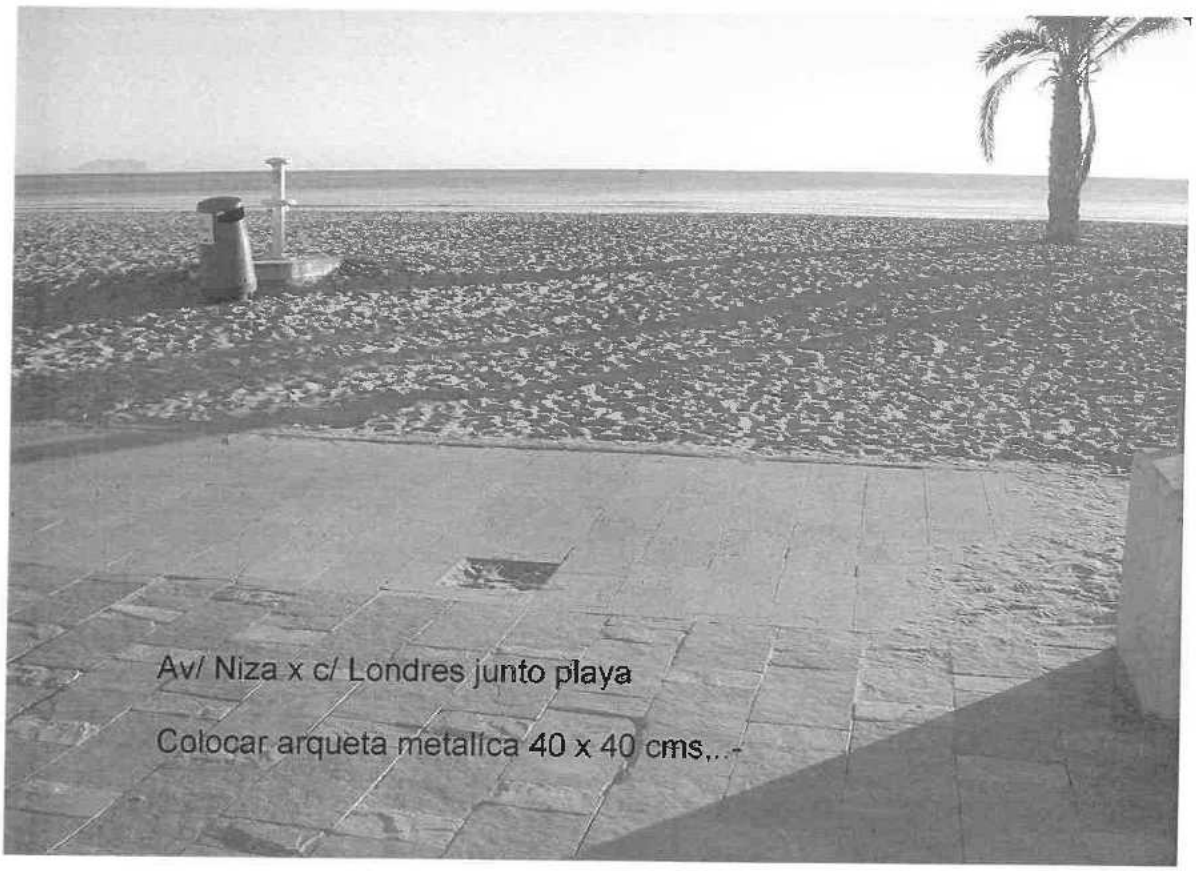

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 182 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000041 Chimo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 183 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000042

Chino.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 184 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000044

CLIMO

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 185 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000045 Climo.

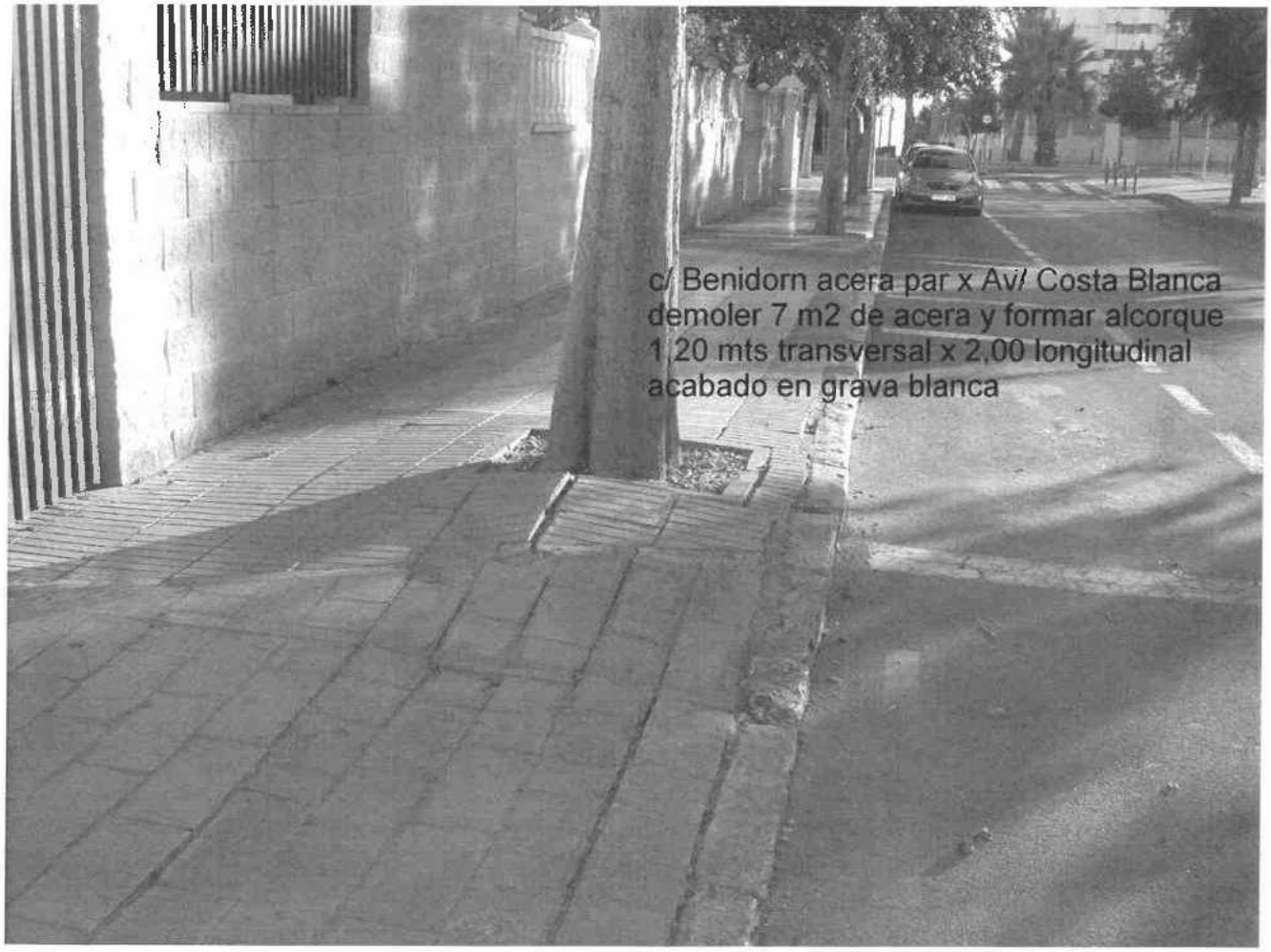

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 186 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

U402018000046 Chimo.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 187 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000258

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 188 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO20180000273 Anexo.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 189 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000274 Chimo

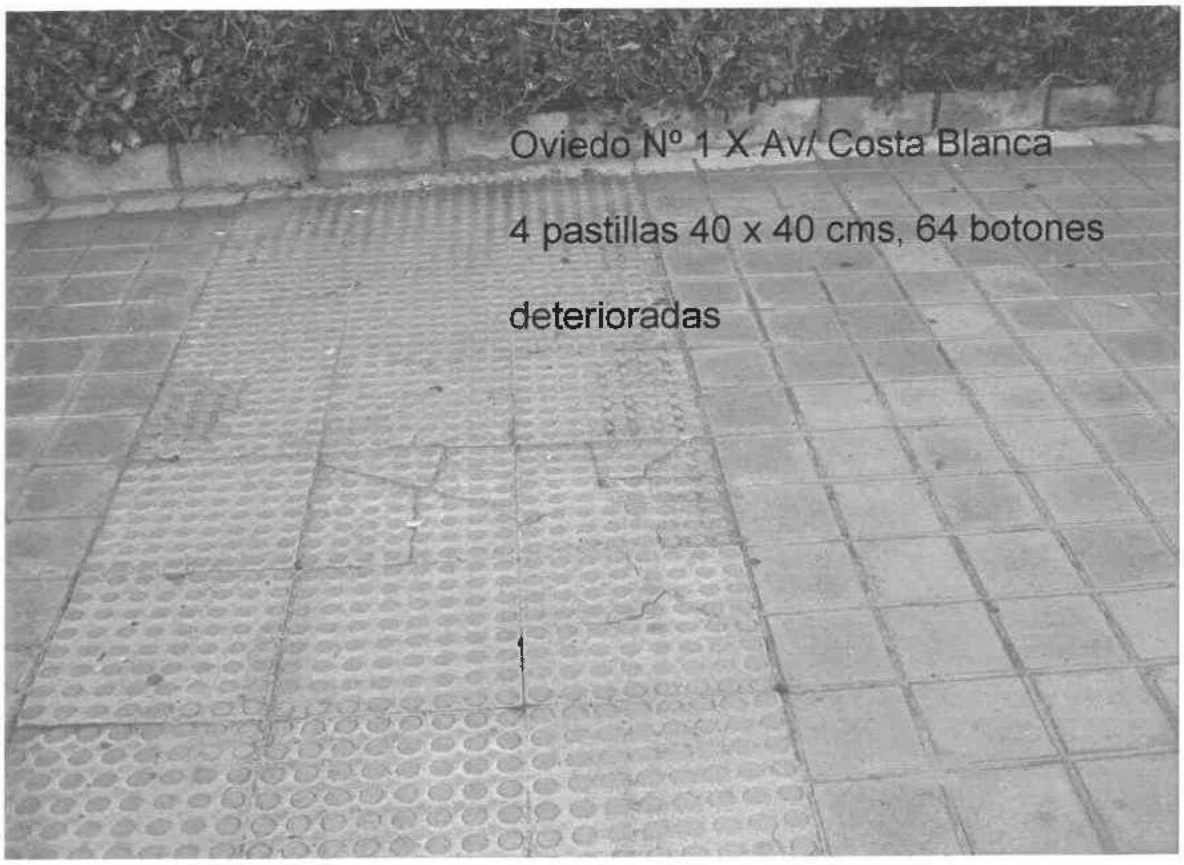

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 190 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO 2018000275

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 191 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000276

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 192 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000299

Chimo.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 193 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

VYO2018000312
C Limo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 194 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

1.3- ANEJO ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Proyecto reparación, mantenimiento y conservación de aceras del TM Alicante (02-2018)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 195 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

1 MEMORIA.

1.1 ANTECEDENTES.

1.2 OBJETO DE ESTE ESTUDIO.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

1.4 INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES.

1.5 INSTALACIONES PROVISIONALES.

1.6 APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

1.7 MAQUINARIA.

1.8 ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD.

1.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS.

1.10 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

1.11 CENTRO ASISTENCIALES MÁS PRÓXIMOS.

2 PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

2.1 LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE.

2.2 NORMATIVA LEGAL DE APLICACIÓN.

2.3 ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA OBRA.

2.4 CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.

2.5 CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

2.6 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBERÁN APLICARSE EN LAS OBRAS.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 196 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

MEMORIA

1.1. ANTECEDENTES

Proyecto: Reparación, mantenimiento y conservación de aceras del TM Alicante (02-2018).

Promotor: Ayuntamiento de Alicante.

Autor del proyecto de ejecución: Fidel R. Ortega Climent.

Autor del Estudio Basico de Seguridad y Salud: Fidel R. Ortega Climent.

1.2. OBJETO DE ESTE ESTUDIO

Este estudio establece las normas de seguridad y salud aplicables, durante la construcción de esta obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia.

Servirá como base para la redacción del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, por el Contratista único de la obra.

Se trata, en fin, de dar cumplimiento al REAL DECRETO SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 1.627/97).

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1.3.1. SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

La obra descrita en el presente proyecto está ubicada en los diferentes barrios de la ciudad de Alicante. El ámbito de actuación del proyecto se centra en las calles incluidas en el Anexo Ordenes de Trabajo del presente Proyecto.

La actuación a realizar son individualizadas para cada VYO, pero como resumen realizamos una definición de las unidades mas significativas:

- Pavimentaciones. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular existente en la zona a actuar.
- Alcorques. Demolición de pavimento existente para el saneado de la zona afectada, excavación manual en la profundidad necesaria, grava caliza de granulometría 25 mm de 10 cm de espesor, encintado de alcorque/acera similar al existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular existente en la zona a actuar.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 197 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- Accesibilidad. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, botones y ranurado y nivelación y rasanteos de las arquetas necesarias para realizar la mejora de accesibilidad urbana. La actuación se ejecutará conforme a los planos de nacionalización municipal y previo replanteo de los técnicos municipales.
- Hitos o bolardos. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular existente en la zona a actuar y posterior colocación del hito a suministrar por el Excmo. Ayto de Alicante.
- Arquetas. Demolición de pavimento existente, solera de hormigón de un espesor de 15 cm (aceras) ó 20 cm (vados) de hormigón HM-20/B/12/Ia, mortero de cemento, colocación de tapa FD y pavimentación con 20x20x6 cm bicapa, 40x20x7 cm o pavimento singular (granito, etc...) existente en la zona a actuar.
- Cerrajería. Retirada del cerramiento, mobiliario, etc..., y reparación con materiales y acabados similares a los existentes.
- Señalización horizontal afectada en su caso por la ejecución de las obras. Dicha señalización se ejecutará conforme a la normativas vigentes.

En la disposición del tráfico de abastecimiento de obra, se tendrá en cuenta las ordenanzas municipales, respecto a zona de aparcamiento prohibido para carga y descarga, invasión de aceras sin previa solicitación, etc.

1.3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Previo al inicio de los trabajos, y si las actuaciones lo requieren, se solicitará al Departamento de Tráfico y Transportes (trafico.transportes@alicante-ayto.es) os informes necesarios para reducir la anchura de calzada, o en su caso incluso el cierre al tráfico de toda la calle.

La obra se ejecutará por tramos de manera que se mantenga, en la medida de lo posible, el tráfico rodado en las calles transversales y el tráfico peatonal en toda la obra.

Si fuera necesario, se dispondrá de un doble vallado para permitir el paso de peatones por la calzada, en la calzada será necesario cortar la circulación por tramos. Se dispondrá de unas pasarelas de seguridad para facilitar el acceso de los peatones a las viviendas y a los comercios de las zonas donde se está actuando.

Para comenzar los trabajos de señalización reglamentaria, se procederá al vallado provisional de la zona de influencia de la obra mediante vallas tipo Ayuntamiento dispuestas una a continuación de otra, perfectamente alineadas y unidas rígidamente entre sí. Se dispondrá de un doble vallado para permitir el paso de peatones por la zona afectada sin riesgo alguno.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 198 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Igualmente se vallará la zona de paso de peatones, a los cuales durante el transcurso de los trabajos habrá que <<cuidar>> especialmente, ya que son una de las partes más frágiles que concurren en la obra. Se dispondrá de unas pasarelas de seguridad para facilitar el acceso de los peatones a las viviendas y a los comercios de las zonas donde se está actuando.

A continuación se avisará a la Dirección Facultativa de las obras, para que proceda a dar el visto bueno a las instalaciones provisionales efectuadas en su caso.

La obra se inicia con el marcaje y corte de la calzada junto al bordillo, que al hacerse con máquina especial dotada de chorro de agua, no produce polvo ni molestias especiales.

A continuación se procederá a demoler con martillo neumático la zona comprendida entre el corte de calzada y el bordillo, y entre éste y el solado. Se respetará las instalaciones existentes realizando las demoliciones manuales si es necesario.

El bordillo se arranca mediante empuje con máquina retroexcavadora, procediéndose a cargar los escombros sobre un camión basculante, de tonelaje medio, para su transporte a vertedero o a almacenes municipales para su reutilización.

A continuación, en los casos necesarios, se procederá a efectuar los cajeados, demoliciones de solado y solera necesarios, mediante la utilización de medios manuales y mecánicos necesarios (compresor, martillo neumático, retroexcavadora, martillo rompedor, etc.), cargándose los escombros sobre camión basculante, de tonelaje medio, para su transporte a vertedero. En ésta misma operación, se retirarán las tapas de arquetas existentes a punto de acopio, para posterior utilización. Nunca se dejará la arqueta sin ninguna tapa de protección que evite la caída de los peatones cuando estos puedan tener acceso a estos lugares.

El siguiente paso será la descarga del bordillo de hormigón paletizado, mediante el uso de camión grúa.

Se extenderá la cama de hormigón con camión hormigonera y se colocará con medios manuales, rejuntándose a continuación con mortero de cemento, el bordillo se rematará contra el firme mediante aglomerado asfáltico.

Ejecución de las canalizaciones, arquetas y cableado de las redes de servicios proyectados, riego, alumbrado público.

La solera de hormigón, o el recrecido de la existente, se efectuará con hormigón preparado y transportado a obra en camión hormigonera, con vertido directo y extendido mediante maestreado manual. En los casos necesarios se realizarán las pendientes indicadas en los planos para la ejecución de las rampas de accesibilidad y los pasos de carruajes.

Como preámbulo a la ejecución del solado, se procederá a repartir el pavimento paletizado, mediante la utilización de camión con autodescarga.

El mortero a utilizar será también preparado y suministrado a la obra mediante camión hormigonera, extendiéndose mediante maestreado manual.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 199 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Una vez ejecutado el solado con baldosa de hormigón y colocadas las tapas de arquetas de servicios perfectamente rematadas, se procederá a rejuntar mediante barrido con mezcla de polvo de arena con cemento o cemento puro, eliminando los sobrantes. No se rejunta con lechada para no modificar la textura antideslizante de las baldosas utilizadas.

Colocación del mobiliario urbano en su caso

Una vez dado el visto bueno al tajo correspondiente, se podrá desmontar el vallado provisional y restablecer el tráfico con normalidad en la zona.

El plazo de ejecución previsto es de TRES (3) MESES.

No se emplearán simultáneamente en ningún momento más de 20 trabajadores, estimándose la concurrencia media de 4 trabajadores.

El número de jornadas del total de trabajadores, se estima en 450, suponiendo un porcentaje de mano de obra del 25.00 % sobre el presupuesto de ejecución material de las obras.

1.3.3. PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación de las obras, asciende a la cantidad de: SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (79.981,00 €)

El presupuesto a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público , sin inclusión de IVA asciende a la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (66.100,00 €).

1.3.4. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

Los servicios afectados pueden ser los de teléfono, telecomunicaciones, distribución eléctrica B.T., señalización, distribución de agua potable, distribución de gas, alcantarillado y alumbrado público, por lo que habrá que recoger toda la información previa posible, incluso ejecución de catas para su localización en casos necesarios, para no producir averías en los mismos, o dañar al personal de la obra (posibles descargas eléctricas).

Normalmente, y dado la profundidad a la que se prevé actuar, no se debe interferir con las instalaciones en el caso de que estén a su profundidad reglamentaria, si bien habrá que estar en permanente alerta.

1.4. INSTALACIONES PROVISONALES PARA LOS TRABAJADORES

Con la previsión de una media de 4 trabajadores, dispersión de los tajos de obra y duración de la obra, no es conveniente la utilización de casetas prefabricadas.

1.5. INSTALACIONES PROVISIONALES

1.5.1. INSTALACIÓN PROVISIONAL ELÉCTRICA

Descripción de los trabajos:

Se utilizará un grupo electrógeno con cuadro general de mando y protección, dotado de seccionador general de mando y corte automático omnipolar y protección contra faltas

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 200 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

a tierra, sobrecargas y cortocircuitos mediante interruptores magnetotérmicos y diferencial de 30 mA. El cuadro estará construido de forma que impida el contacto de los elementos bajo tensión.

De este cuadro saldrán circuitos secundarios para la alimentación de martillo eléctrico, taladradora, etc., dotados de interruptor omnipolar, interruptor general magnetotérmicos y diferencial de 30 mA.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad Que ocurra	Valoración del riesgo
Caída de personal al mismo nivel	Posible	Tolerable
Caída de personal a distinto nivel	Poco Posible	Importante
Caída de objetos en manipulación	Posible	Tolerable
Contactos eléctricos	Poco Posible	Intolerable
Pisadas sobre objetos	Poco Posible	Tolerable
Exposición al ruido y vibraciones	Posible	Importante

Método de prevención adoptado	Forma de uso
Protecciones Colectivas:	
Desconectar la instalación de la red general	Permanente
Aparatos serán estancos al agua y estarán convenientemente aislados	Permanente
Mantenimiento del estado de las mangueras, tomas de tierra, enchufes	Permanente
Comprobador de tensión	Puntual
Protecciones Individuales:	
Casco de seguridad, dieléctrico en su caso	Permanente
Guantes aislantes	Habitual
Botas aislantes, chaqueta ignífuga en maniobras eléctricas	Puntual
Auriculares contra el ruido	Puntual

1.5.2. INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS

Las causas que propician la aparición de un incendio en construcción no son distintas a las que lo generan en otro lugar: existencia de una fuente de ignición (hogueras, braseros, energía solar, trabajos de soldadura, conexiones eléctricas, cigarrillos, etc.) junto a una sustancia carburante (oxígeno) que está presente en todos los casos y un

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 201 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

combustible (parqué, encofrados de madera, carburante para la maquinaria, pinturas y barnices, etc.). Por todo ello, se realizará una revisión y comprobación periódica de la instalación eléctrica provisional así como el correcto acopio de sustancias combustibles con los envases perfectamente cerrados e identificados, a lo largo de la ejecución de la obra, situando este acopio en planta baja, almacenando separadamente los materiales de cerámica, sanitarios, etc.

Los medios de extinción serán los siguientes: un extintor portátil de 6 Kg. de polvo seco antibrasa en la obra.

Así mismo consideramos que deben tenerse en cuenta otros medios de extinción, tales como el agua, la arena, herramientas de uso común (paletas, rastrillo, picos, etc.).

Todas las medidas, han sido consideradas para que el personal extinga el fuego en la fase inicial, si es posible, o disminuya sus efectos, hasta la llegada de los bomberos, los cuales en todos los casos serán avisados inmediatamente.

1.6. APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

1.6.1. TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA

Descripción de los trabajos:

Son los descriptos en el punto " Descripción de la obra" del presente estudio básico de seguridad y salud.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad que ocurra	Valoración del riesgo
Caída de peatones al tropezar con obstáculos	Poco Posible	
Caídas de peatones al perder el equilibrio	Posible	Importante
Alcance de peatones por la maquinaria de la obra	Poco Posible	Intolerable
Accidentes de vehículos a motor por impactos con la maquinaria que trabaja en la obra	Poco Posible	Intolerable
Atropellos y colisiones, originados por la maquinaria	Poco Posible	Intolerable
Choques entre vehículos como consecuencia del estrechamiento de la calzada debido a la obra	Poco Posible	Intolerable

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 202 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Método de prevención adoptado	Forma de uso
Protecciones Colectivas:	
Señalización del tráfico según requerimiento del Departamento de Tráfico y Planificación Viaria	Permanente
Delimitación de la zona de trabajo del resto de la calzada mediante un doble vallado continuo, tipo Ayuntamiento, reduciendo la anchura de calzada, una vez autorizado por el Departamento de Tráfico	Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la zona de paso de los peatones	Permanente
Colocación de pasarelas con barandillas para acceso a portales y locales	Permanente
No apilar material en las zonas de tránsito, retirando los objetos que impiden el paso de peatones.	Permanente
Señalización y ordenación de la maquinaria por un operario distinto a los conductores de la maquinaria	Permanente
Protecciones Individuales:	
Casco de seguridad	Permanente
Chaleco reflectante	Permanente
Botas de seguridad	Permanente

1.6.2. DEMOLICIONES

Descripción de los trabajos:

Se iniciarán marcando la línea de corte sobre la calzada, procediéndose a continuación al corte con máquina cortadora de asfalto y hormigón en su caso.

Se demolerá el solado la acera así como la solera necesaria para conseguir las cotas de proyecto.

Se demolerá el bordillo.

Antes de iniciar el trabajo, se comprobará la imposibilidad de actuar sobre las instalaciones existentes en la acera.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad Que ocurra	Valoración del riesgo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 203 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Atropellos y colisiones, originados por la maquinaria	Poco Posible	Intolerable
Vuelcos y deslizamientos de las máquinas	Poco Posible	Intolerable
Alcance de peatones por la maquinaria de la obra	Poco Posible	Intolerable
Accidentes de vehículos a motor por impactos con la maquinaria que trabaja en la obra	Poco Posible	Intolerable
Producción de polvo	Posible	Tolerable
Ruido y vibraciones	Posible	Importante
Método de prevención adoptado		Forma de uso
Protecciones Colectivas:		
No apilar escombros en las zonas de tránsito, retirando los objetos que impidan el paso		Permanente
Las maniobras de la maquinaria estarán dirigidas por personal distinto al conductor		Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la zona de paso de los peatones		Permanente
La salida a la calle de maquinaria, será avisada por persona distinta del conductor		Permanente
Ordenación del tráfico de máquinas de forma sencilla		Permanente
Correcta disposición de la carga de escombros en el camión		Permanente
Baldeo de la zona para evitar emisiones de partículas sólidas		Puntual
Protecciones Individuales:		
Chaleco reflectante		Permanente
Mono de trabajo, y en su caso, trajes de agua y botas		Puntual
Casco de seguridad		Permanente

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 204 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Guantes y botas de seguridad	Puntual
Auriculares contra el ruido	Puntual

1.6.3. MOVIMIENTO DE TIERRAS

Descripción de los trabajos:

Se limitan a la ejecución de cajeado para la ejecución del firme.

Se realizará mediante retroexcavadora, dado la poca entidad del trabajo a realizar, evacuando las tierras en camiones de tonelaje medio.

Extensión y compactación de la base de las aceras mediante zahorras artificiales, la compactación se realizará con rodillo autopropulsado en tongadas de 15 cm. Respetar las distancias mínimas entre servicios reparando los servicios que se vean afectados por la ejecución de la obra.

Antes de iniciar el trabajo, se comprobará la imposibilidad de actuar sobre las instalaciones existentes en la acera.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad que ocurra	Valoración del riesgo
Atropellos y colisiones, originados por la maquinaria	Poco Posible	Intolerable
Vuelcos y deslizamientos de las máquinas	Poco Posible	Intolerable
Alcance de peatones por la maquinaria de la obra	Poco Posible	Intolerable
Accidentes de vehículos a motor por impactos con la maquinaria que trabaja en la obra	Poco Posible	Intolerable
Producción de polvo	Posible	Tolerable
Los inherentes al uso del martillo neumático	Poco Posible	Intolerable
Ruido y vibraciones	Posible	Importante
Método de prevención adoptado		Forma de uso

Protecciones Colectivas:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 205 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

No apilar material en las zonas de tránsito, retirando los objetos que impidan el paso	Permanente
Las maniobras de la maquinaria estarán dirigidas por personal distinto al conductor	Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la zona de paso de los peatones	Permanente
La salida a la calle de maquinaria, será avisada por persona distinta del conductor	Permanente
Ordenación del tráfico de máquinas de forma sencilla	Permanente
Señalización y ordenación del tráfico de máquinas de forma visible y sencilla	Permanente
Correcta disposición de la carga de material en el camión	Permanente
Baldeo de la zona para evitar emisiones de partículas sólidas	Puntual
Protecciones Individuales:	
Chaleco reflectante	Permanente
Mono de trabajo, y en su caso, trajes de agua y botas	Puntual
Casco de seguridad homologado	Permanente
Guantes y botas de seguridad	Puntual
Auriculares contra el ruido	Puntual

1.6.4. TRABAJOS DE VERTIDO DE HORMIGÓN

Descripción de los trabajos:

Se producirá vertido de hormigón directo, desde el camión hormigonera, mediante canaleta, sobre la zanja de cimentación del bordillo primero y en solera después.

El mortero preparado se utilizará extendiéndolo como material de agarre para el solado

En los casos necesarios se realizarán las pendientes indicadas en los planos para la ejecución de las rampas de discapacitados y los pasos de carruajes

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad que ocurra	Valoración del riesgo
Caídas del personal al mismo nivel	Posible	Tolerable

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 206 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Contactos con el hormigón (dermatitis por cementos)	Posible	Importante
Choques y golpes contra objetos móviles	Poco Posible	Importante
Derivados de trabajos sobre suelos húmedos o mojados	Posible	Tolerable
Atrapamientos	Poco Posible	Importante
Golpes y choques contra objetos inmóviles	Poco Posible	Tolerable

Método de prevención adoptado	Forma de uso
Protecciones Colectivas:	
Las maniobras de vertido de hormigón se dirigirán por un capataz que vigilará que no se realicen maniobras inseguras	Permanente
Se prohibe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el proceso de hormigonado	Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la zona de paso de los peatones	Permanente
Realización del trabajo por personal cualificado	Permanente
Ordenación del tráfico de máquinas de forma sencilla	Permanente
Protecciones Individuales:	
Chaleco reflectante	Permanente
Mono de trabajo, y en su caso, trajes de agua y botas	Puntual
Casco de seguridad homologado	Permanente
Guantes de neopreno en el hormigonado	Puntual
Botas de goma	Permanente

1.6.5. COLOCACIÓN DE BORDILLOS, SOLADOS Y VARIOS

Descripción de los trabajos:

Colocación de bordillo de granito u hormigón prefabricado. La colocación de este bordillo

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 207 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

se realizará mediante unas pinzas y dos operarios, reduciendo de esta manera el riesgo por sobre esfuerzos en la colocación del bordillo.

Solado con baldosas de pavimento según tipología de acera, elevación de tapas de registro, señales de tráfico, colocación de bancos, ejecución de arquetas, etc.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad que ocurra	Valoración del riesgo
Caídas del personal al mismo nivel	Posible	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posible	Importante
Proyecciones de partículas al cortar los materiales	Poco Posible	Importante
Cortes y heridas	Posible	Tolerable
Atropamientos	Poco Posible	Importante
Golpes y choques contra objetos inmóviles	Poco Posible	Tolerable
Golpes en extremidades superiores o inferiores	Poco Posible	Importante
Generación de polvo	Poco Posible	Tolerable
Método de prevención adoptado		Forma de uso
Protecciones Colectivas:		
Los trabajos se deben realizar con orden y limpieza en cada uno de los tajos		Permanente
No apilar material en las zonas de tránsito, retirando los objetos que impidan el paso		Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la zona de paso de los peatones		Permanente
Baldeo de la zona para evitar emisiones de partículas sólidas		Puntual
Protecciones Individuales:		
Chaleco reflectante		Permanente
Mono de trabajo, y en su caso, trajes		

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 208 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

de agua y botas	Puntual
Casco de seguridad homologado	Permanente
Guantes de cuero	Puntual
Botas de seguridad	Permanente
Faja elástica de protección de cintura, firmemente ajustada	Puntual
Muñequeras bien ajustadas, para la manipulación del bordillo	Puntual
Gafas protectoras	Puntual
Mascarilla antipolvo	Puntual

1.6.6. EXCAVACIONES EN ZANJAS

Descripción de los trabajos:

Se realizarán zanjas para las conducciones de alumbrado público y la red de riego.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	**Posibilidad que ocurra**	**Valoración del riesgo**
Caídas del personal al mismo nivel	Posible	Tolerable
Caídas del personal a distinto nivel	Poco Posible	Importante
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Poco Posible	Importante
Contactos eléctricos	Poco Posible	Intolerable
Atrapamientos	Poco Posible	Intolerable
Atropellos o golpes con vehículos	Poco Posible	Importante
Golpes en extremidades superiores o inferiores	Poco Posible	Importante
Generación de polvo	Poco Posible	Tolerable
Método de prevención adoptado		Forma de uso

Protecciones Colectivas:

Disponer de accesos seguros del personal al

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 209 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

fondo de la excavación	
(escaleras de mano o de andamios)	Permanente
Mantendremos los bordes de la excavación	
libres de sobrecargas en 1 m.	Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la	
zona de paso de los peatones	Permanente
Entibaciones en zanjas de más de 60 cm.	
de profundidad	Puntual
Barandillas de protección	Permanente
Protecciones Individuales:	
Chaleco reflectante	Permanente
Mono de trabajo, y en su caso, trajes	
de agua y botas	Puntual
Casco de seguridad homologado	Permanente
Guantes de cuero	Puntual
Botas de seguridad	Permanente
Gafas protectoras	Puntual
Mascarilla antipolvo	Puntual

1.6.7. INSTALACION DE SERVICIOS:

Descripción de los trabajos:

Bajo esta denominación, se recogen las obras ejecutadas con tubos, y obras de hormigón en masa, para la ejecución de la red de alumbrado y semáforos así como la instalación de las tuberías, goteros y la conexión con la red de riego municipal.

Los peligros detectados y la posibilidad de que ocurran son:

Riesgos Detectados	Posibilidad que ocurra	Valoración del riesgo
Caídas del personal		
al mismo nivel	Posible	Tolerable
Caídas del personal		
a distinto nivel	Poco Posible	Importante
Caída de objetos por		
desplome o derrumbamientos	Poco Posible	Importante

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 210 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Caída de objetos en manipulación	Posible	Importante
Pisadas sobre objetos	Posible	Tolerable
Choques y golpes contra objetos móviles	Poco Posible	Importante
Golpes y choques contra objetos inmóviles	Poco Posible	Tolerable
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Poco Posible	Importante
Atrapamientos o aplastamiento	Poco Posible	Intolerable
Atropellos o golpes con vehículos	Poco Posible	Importante
Sobresfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Poco Posible	Importante
Generación de polvo	Poco Posible	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible	Intolerable
Incendios	Poco Posible	Intolerable

Método de prevención adoptado	Forma de uso
Protecciones Colectivas:	
Herramientas protegidas con material aislante	Permanente
Se prohibirá la circulación bajo cargas suspendidas	Permanente
Desconectar el suministro de electricidad antes de manipular la res	Permanente
Maquinaría eléctrica protegidas con doble aislamiento, toma de tierra y disyuntor diferencial de 30 mA	Permanente
Evitar humedades permanentes	Permanente
Dirigir la maniobra con cuerdas y señalista	Permanente
No soltar la carga sin asegurar	
No se acopiarán materiales de ninguna clase en el borde de la excavación	Permanente
Se suspenderán los trabajos si llueve	Puntual

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 211 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Se vallará toda la zanja excavada impidiendo la caída	Permanente
Delimitación perfectamente señalizada de la zona de paso de los peatones	Permanente
La zona de trabajo tendrá una iluminación suficiente	Puntual
Entibaciones en zanjas de más de 60 cm. de profundidad	Puntual
Barandillas de protección	Permanente
Revisar el estado de cables de alimentación, estado del prolongador y de las clavijas y enchufes	Permanente
Conexión a cuadros eléctricos con clavija macho-hembra	Permanente
Revisión en profundidad de las conexiones de mecanismos,protecciones y empalmes de los cuadros de acuerdo al RBT	Permanente
Verificación de la ausencia de tensión y de retornos	Puntual
No utilizar mecheros y sopletes junto a inflamables	Permanente
No abandonar mecheros y sopletes encendidos	Permanente
Protecciones Individuales:	
Chaleco reflectante	Permanente
Mono de trabajo, y en su caso, trajes de agua y botas	Puntual
Casco de seguridad homologado	Permanente
Guantes de cuero	Puntual
Botas de seguridad	Permanente
Gafas protectoras	Puntual
Mascarilla antipolvo	Puntual

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 212 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Guantes dieléctricos	Puntual
Banqueta aislante	Puntual

1.7. MAQUINARIA

1.7.1. MAQUINARIA AUTOPROPULSADA

1.7.1.1. PALA CARGADORA:

A) Riesgos más frecuentes:

- Atropello y colisiones, en maniobra de marcha atrás y giro.
- Caída de materiales desde la cuchara.
- Vuelco de la máquina.
- Vibraciones.
- Ruidos.
- Polvo ambiental.
- Caídas al subir o bajar de la máquina.
- Contactos con líneas eléctricas.

B) Medidas preventivas:

- Comprobación y conservación periódica de los elementos de la máquina.
- Regado matapolvo.
- Empleo de la máquina por personal autorizado y cualificado.
- Estará prohibido transportar a personas en la máquina.
- La batería quedará desconectada, la cuchara apoyada en el suelo y la llave de contacto no quedará puesta, siempre que la máquina finalice su trabajo por descanso u otra causa.
- No permanecerá ninguna persona en el entorno de la máquina, cuando ésta se ponga en marcha para evitar riesgos por fallos en alguno de los sistemas de la máquina.
- No se fumará durante la carga de combustibles, ni se comprobará con llama el llenado del depósito.
- Se considerarán las características del terreno donde actúa la maquina para evitar accidentes por giros incontrolados al bloquearse un neumático.
- La máquina llevará cabina antivuelco, para evitar el hundimiento del terreno que puede originar el vuelco de la máquina, un grave riesgo para el personal.
- Las pasarelas y peldaños de acceso para conducción o mantenimiento

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 213 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

permanecerán limpios de gravas, barros y aceite, para evitar riesgos de caídas.

C) Protecciones colectivas:

- Estará prohibida la permanencia de personas en la zona de trabajo de la máquina.
- Señalización del viaje.

D) Protecciones personales:

El operador llevará en todo momento:

- Ropa de trabajo adecuada
- Casco de seguridad homologado.
- Botas antideslizantes.
- Gafas de protección contra el polvo en tiempo seco.
- Asiento anatómico.
- Protectores auditivos.

1.7.1.2. RETROEXCAVADORA:

A)Riesgos más frecuentes:

- Vuelcos por hundimiento del terreno.
- Golpes a personas o cosas en el movimiento de giro.
- El resto similar a los de la pala cargadora.

B) Medidas preventivas:

- No se realizarán reparaciones u operaciones de mantenimiento con la máquina funcionando.
- La intención de moverse se indicará con el claxon (por ejemplo, dos pitidos para andar hacia delante y tres hacia atrás).
- El conductor no abandonará la máquina sin parar el motor y la puesta de marcha contraria al sentido de la pendiente.
- El personal de la obra estará fuera del radio de acción de la máquina, para evitar atropellos y golpes durante los movimientos de ésta, o por algún giro imprevisto al bloquearse una oruga.
- Al circular, lo hará con la cuchara plegada.
- Al finalizar el trabajo de la máquina, la cuchara quedará apoyada en el suelo o plegada sobre la máquina, si la parada es prolongada se desconectará la batería y se retirará la llave de contacto.
- Durante la excavación del terreno, la máquina estará calzada al terreno mediante

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 214 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

sus zapatas hidráulicas.

- Manejo por personal especializado.
- El plan de avance de la excavación se realizará según los planos.

C) Protecciones colectivas:

- No permanecerá nadie en el radio de acción de la máquina.
- Al descender por la rampa, el brazo de la cuchara estará situado en la parte trasera de la máquina.

D) Protecciones personales:

El operador llevará en todo momento:

- Casco de seguridad homologado.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Botas antideslizantes.
- Limpiará el barro adherido al calzado, para que no resbalen los pies sobre los pedales.

1.7.1.3. CAMIÓN BASCULANTE:

A) Riesgos más frecuentes:

- Choques con elementos fijos de la obra.
- Atropello y aprisionamiento de personas en maniobras y operaciones de mantenimiento.
- Vuelcos al circular por las rampas de acceso.
- Daños al saltar de la caja.
- Atrapamiento por vertido de la carga.

B) Medidas preventivas:

- Bajar por las escalerillas o apoyos de la caja.
- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga, en el lugar señalado por el estudio de seguridad y antes de emprender la marcha.
- Al realizar las entradas o salidas del solar, lo hará con precaución, auxiliado por las señales de un miembro de la obra y por los itinerarios que define el estudio de seguridad.
- Respetará todas las normas del código de circulación.
- Si por cualquier circunstancia tuviera que parar en la rampa de acceso o incluso en carga o descarga en lugar inclinado, el vehículo quedará frenado y calzado con

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 215 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

topes.

- Respetará en todo momento la señalización de la obra.
- Las maniobras dentro del recinto de la obra se harán sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas y auxiliándose del personal de obra.
- Las rampas de acceso no tendrán pendiente superior al 20%.
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.
- Las cargas de materiales sueltos se cubrirán con lona o se regarán con abundante agua.
- Las cargas se harán repartidas por toda la caja.

C) Protecciones colectivas:

- No permanecerá nadie en las proximidades del camión, en el momento de realizar éste maniobras.
- Si descarga material, en las profundidades de la zanja o pozo de cimentación, se aproximará al borde no menos de 2 m.

D) Protecciones personales:

El conductor del vehículo cumplirá las siguientes normas:

- Usar casco homologado, siempre que baje del camión.
- Durante la carga, permanecerá fuera del radio de acción de la máquina y alejado del camión.
- Antes de comenzar la descarga tendrá echado el freno de mano.
- Usarán el vestuario adecuado.

1.7.1.4. CAMIÓN HORMIGONERA:

A) Riesgos más frecuentes:

- Similares a los de camión basculante.
- Golpes por el cubilote del hormigón.
- Golpes o atrapamientos por las canaletas.
- Los derivados por el contacto del hormigón.

B) Medidas preventivas:

- La limpieza de la cuba y canaletas se efectuará en lugares definidos en los planos.
- El resto de medidas serán similares al caso anterior.

C) Protecciones colectivas:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 216 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- Estará prohibida la permanencia de personas detrás de la hormigonera durante el proceso de hormigonado.
- Señalización del tráfico durante el proceso de hormigonado.
- Utilización de un señalista de maniobras.

D) Protecciones personales:

El conductor del vehículo cumplirá las siguientes normas:

- Usar casco homologado, siempre que baje del camión.
- Durante el proceso de hormigonado, los operarios usarán el vestuario adecuado.
- Antes de comenzar la descarga tendrá echado el freno de mano.

1.7.1.5. CAMIÓN GRÚA:

A) Riesgos más frecuentes:

- Similares a los de camión basculante.
- Desplome de la carga.
- Golpes por la carga a paramentos.

B) Medidas preventivas:

- Calzar el camión antes de cargas o descargas.
- El manejo de la grúa lo efectuará un especialista.
- Los ganchos de cuelgue dispondrán de pestillo de seguridad.
- No cargar el brazo de la grúa superando la carga máxima indicada por el fabricante.
- La carga suspendida será siempre vista por el gruista o guiado en su defecto por un señalista específico.
- Se prohíbe realizar suspensión de cargas lateral cuando la inclinación de apoyo del camión pueda producir un vuelco.
- Las cargas suspendidas se guiarán mediante cabos de gobierno.
- Se prohíbe la estancia de personas en el radio de acción de la grúa.
- No realizar arrastres de la carga, ni tirones sesgados.
- El resto de las medidas serán similares a las de camión basculante.

1.7.2. MAQUINARIA - HERRAMIENTAS

1.7.2.1. CORTADORA DE MATERIAL CERÁMICO:

A) Riesgos más frecuentes:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 217 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- Descarga eléctrica.
- Rotura de disco.
- Cortes y amputaciones.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- La máquina tendrá en todo momento colocada la protección del disco y la transmisión.
- Antes de comenzar el trabajo se comprobará el estado del disco, si éste estuviera desgastado o resquebrajado se procedería inmediatamente a su sustitución.
- La pieza a cortar no deberá presionarse contra el disco, de forma que pueda bloquear éste. Así mismo, la pieza no presionará al disco en oblicuo o por el lateral.

C) Protecciones colectivas:

- La máquina estará colocada en zonas que no sean de paso y además bien ventiladas si el tipo de corte no es bajo chorro de agua.
- Conservación adecuada de la alimentación eléctrica.

D) Protecciones personales:

- Casco homologado.
- Guantes de cuero.
- Mascarilla con filtro y gafas antipartículas.
- Calzado con suela de goma.

1.7.2.2. SIERRA CIRCULAR:

A) Riesgos más frecuentes:

- Corte y amputaciones en extremidades superiores.
- Descargas eléctricas.
- Rotura de disco.
- Proyección de partículas.
- Incendios.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- El disco estará dotado de carcasa protectora y resguardos que impidan los atrapamientos por los órganos móviles, y cuchillo divisor de corte, empujador de la pieza a cortar y guía, interruptor estanco y toma de tierra.
- Se controlará el estado de los dientes del disco, así como la estructura de éste, disponiendo de discos de repuesto en el almacén.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 218 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- La zona de trabajo estará limpia de serrín y virutas en evitación de incendios.
- Se evitará la presencia de clavos al cortar.
- Se prohíbe suspender la mesa de corte por la grúa torre en períodos de inactividad.

C) Protecciones colectivas:

- Zonas acotadas para la máquina, instalada en lugar libre de circulación.
- Extintor manual de polvo químico antibrasa, junto al puesto de trabajo.
- Prohibido utilizar a personas no autorizadas, indicado en rótulos bien isibles.

D) Protecciones personales:

- Casco homologado de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Gafas de protección contra la proyección de partículas de madera.
- Calzado con plantilla anticlavo.
- Mascarilla antipolvo.
- Mono de trabajo.

1.7.2.3. AMASADORA:

A) Riesgos más frecuentes:

- Descargas eléctricas.
- Atrapamientos por órganos móviles.
- Vuelcos y atropellos al cambiarla de emplazamiento.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- La máquina estará situada en superficie llana y consistente.
- Las partes móviles y de transmisión estarán protegidas con carcasa.
- Bajo ningún concepto se introducirá el brazo en el tambor, cuando funciona la máquina.
- Poseerán toma de tierra sin son eléctricas, al cuadro general y botonera estanca.

C) Protecciones colectivas:

- Zona de trabajo claramente delimitada.
- Correcta conservación de la alimentación eléctrica.
- Prohibido utilizar por personas no autorizadas, indicado en zona bien visible.

D) Protecciones personales:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 219 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- Casco homologado de seguridad.
- Mono de trabajo.
- Guantes de goma.
- Botas de goma.
- Mascarilla antipolvo.

1.7.2.4. COMPRESOR:

A)Riesgos más frecuentes:

* Vuelco durante el transporte interno

* Atrapamiento de personas durante el transporte interno

- Ruido.
- Rotura de la manguera de presión.
- Los derivados de la emanación de gases tóxicos por escape del motor.
- Atrapamiento durante operaciones de mantenimiento.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- El compresor quedará en estación con la lanza de arrastre en posición horizontal, con las ruedas sujetas mediante tacos antideslizantes. Si la lanza de arrastre carece de rueda o de pivote de nivelación, se le adatará mediante un suplemento firme y seguro.
- Las carcasas protectoras de los compresores estarán siempre cerradas, en previsión de posibles atrapamientos y ruido.
- Las operaciones de abastecimiento de combustible se efectuarán con el motor parado, en previsión de incendios o de explosión.
- Las mangueras a utilizar en esta obra estarán siempre en perfectas condiciones de uso; es decir, sin grietas o desgastes que puedan predecir un reventón.
- C) Protecciones colectivas:
- La máquina estará colocada en zonas que no sean de paso y además bien ventiladas.
- Los compresores a utilizar en esta obra serán de los llamados <<silenciosos>> en la intención de disminuir la contaminación acústica.

D) Protecciones personales:

- Casco homologado (si existe el riesgo de golpes en la cabeza).
- Protectores auditivos.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 220 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- Taponcillos auditivos.
- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad.
- Guantes de goma o P.V.C.

1.7.2.5. MARTILLO NEUMATICO:

A) Riesgos más frecuentes:

- Vibraciones en miembros y en órganos internos del cuerpo.
- Ruido puntual.
- Ruido ambiental.
- Sobre esfuerzo.
- Rotura de manguera bajo presión.
- Contactos con la energía eléctrica (líneas enterradas).
- Proyección de objetos y/o partículas.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- Cada tajo con martillos, estará trabajado por dos cuadrillas que se turnarán cada hora, en previsión de lesiones por permanencia continuada recibiendo vibraciones.
- Los trabajadores que de forma continuada realicen los trabajos con el martillo neumático, serán sometidos a un examen médico mensual para detectar posibles alteraciones (oídos, órganos internos, huesos, articulaciones, etc.).

C) Protecciones colectivas:

- La circulación de viandantes en las proximidades del tajo de los martillos, se encauzará por el lugar más alejado posible.
- Vigilar la ubicación y movimientos de los peatones, especialmente si son niños.

D) Protecciones personales:

- Ropa de trabajo cerrada.
- Gafas antiproyecciones.
- Mandil, manguitos y polainas de cuero.
- Faja elástica de protección de cintura, firmemente ajustada.
- Muñequeras bien ajustadas.
- Botas de seguridad.
- Mascarilla con filtro mecánico recambiable.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 221 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

1.7.2.6. AMOLADORA ELÉCTRICA:

A) Riesgos más frecuentes:

- Proyección de partículas y polvo.
- Descarga eléctrica.
- Rotura de disco.
- Cortes y amputaciones.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- La máquina tendrá en todo momento colocada la protección del disco y la transmisión.
- Antes de comenzar el trabajo se comprobará el estado del disco, si éste estuviera desgastado o resquebrajado se procedería inmediatamente a su sustitución.
- La pieza a cortar no deberá presionarse contra el disco, de forma que pueda bloquear éste. Así mismo, la pieza no presionará al disco en oblicuo o por el lateral.

C) Protecciones colectivas:

- La máquina estará colocada en zonas que no sean de paso y además bien ventiladas si el tipo de corte no es bajo chorro de agua.
- Conservación adecuada de la alimentación eléctrica.

D) Protecciones personales:

- Casco homologado.
- Guantes de cuero.
- Mascarilla con filtro y gafas antipartículas.
- Calzado con suela de goma.

1.7.2.7. VIBRADOR:

A) Riesgos más frecuentes:

- Descargas eléctricas.
- Caída en alturas.
- Salpicaduras de lechada en ojos.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- La operación de vibrador, se realizará siempre desde una posición estable.
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida si discurre por zonas de paso.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 222 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

C) Protecciones colectivas:

- Las mismas que para la estructura de hormigón.

D) Protecciones personales:

- Casco homologado.
- Botas de goma.
- Guantes dieléctricos.
- Gafas para protección contra las salpicaduras.

1.7.2.8. HERRAMIENTAS MANUALES:

En este grupo incluimos las siguientes: taladro, percutor, martillo, rotativo, pistola clavadora, lijadora, disco radial, máquina de cortar terrazo y azulejo y rozadora.

A) Riesgos más frecuentes:

- Descargas eléctricas.
- Proyección de partículas.
- Caídas en alturas.
- Ambiente ruidoso.
- Explosiones e incendios.
- Cortes en extremidades.

B) Medidas preventivas de seguridad:

- Todas las herramientas eléctricas, estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad.
- El personal que utilice estas herramientas ha de conocerlas instrucciones de uso.
- Las herramientas serán revisadas periódicamente, de manera que se cumplan las instrucciones de conservación del fabricante.
- Estarán acopiadas en el almacén de obra, llevándolas al mismo una vez finalizado el trabajo, colocando las herramientas más pesadas en las baldas más próximas al suelo.
- La desconexión de las herramientas no se hará con un tirón brusco.
- No se usará una herramienta eléctrica sin enchufe; si hubiese necesidad de emplear las mangueras de extensión, éstas se harán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.
- Los trabajos con estas herramientas se harán en posición estable.

C) Protecciones colectivas:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 223 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- Zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Las mangueras de alimentación o herramientas estarán en buen uso.
- Los huecos estarán protegidos con barandillas.

D) Protecciones personales:

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes de cuero.
- Protecciones auditivas y oculares en el empleo de pistola clavadora.
- Cinturón de seguridad para trabajos de altura.

1.8. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD.

1.8.1. Seguros de responsabilidad civil y todo riesgo en obra.

Será preceptivo en la obra, que los técnicos responsables dispongan de cobertura en materia de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hechos nacidos de culpa o negligencia; imputables al mismo o a las personas de las que debe responder. Se entiende que esta responsabilidad civil debe quedar ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

El contratista viene obligado a la contratación de un seguro, en la modalidad de todo riesgo a la construcción, durante el plazo de ejecución de la obra con ampliación a un periodo de mantenimiento de 1 año, contado a partir de la fecha de terminación definitiva de la obra.

Estas mismas condiciones serán exigibles a las subcontratas.

1.8.2. Formación.

Todo empleado deberá realizar un curso de Seguridad y Salud en la construcción, en el que se les indicarán las normas generales sobre Seguridad y Salud que en la ejecución de esta obra se van a adoptar.

Esta formación debería ser impartida por los jefes de Servicios Técnicos o mandos intermediarios, recomendándose su complementación por instituciones tales como los Gabinetes de seguridad e higiene en el trabajo, mutua de accidentes, etc.

Por parte de la dirección de la empresa en colaboración con la dirección técnica de la obra, se velará para que el personal sea instruido sobre las normas particulares que para la ejecución de cada tarea o para la utilización de cada máquina, sean requeridas.
Esta formación se complementará con las notas, que de forma continua la dirección técnica de la obra pondrá en conocimiento del personal, por medio de su exposición en tablón a tal fin habilitado en el vestuario de obra.

1.8.3. Reconocimientos médicos.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 224 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Al ingresar en la empresa constructora todo trabajador debería ser sometido a la práctica de un reconocimiento médico, el cual se repetirá con periodicidad máxima de un año.

1.8.4. Prevención asistencial en caso de accidente.

En caso de accidente, los accidentados deberán ser trasladados a los centros asistenciales más cercanos.

1.9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS.

La propiedad, viene obligada a incluir el presente estudio de seguridad, como documento adjunto del proyecto de obra.

La propiedad deberá así mismo proporcionar el preceptivo "libro de incidencias" debidamente cumplimentado.

La empresa constructora, viene obligada a cumplir las directrices contenidas en el estudio de seguridad, a través del plan de seguridad, coherente con el anterior y con los sistemas de ejecución que la misma vaya a emplear. El plan de seguridad y salud, contará con la aprobación de la dirección facultativa, y será previo al comienzo de la obra.

Por último la empresa constructora, cumplirá las estipulaciones preventivas del estudio y el plan de seguridad y salud, respondiendo solidariamente de los daños que se deriven de la infracción del mismo por su parte o de los posibles subcontratistas y empleados.

El coordinador en materia de seguridad y salud o, en su defecto, la Dirección Facultativa, considerará el estudio de seguridad, como parte integrante de la ejecución de la obra, correspondiéndole el control y supervisión de la ejecución del plan de seguridad y salud, autorizando previamente cualquier modificación de éste y dejando constancia escrita en el libro de incidencias.

Se pondrá en conocimiento de la propiedad y de los organismos competentes, el incumplimiento, por parte de la empresa constructora, de las medidas de seguridad contenidas en el estudio de seguridad.

1.10. PLÁN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El contratista está obligado a redactar un plan de seguridad y salud adaptando este estudio a sus medios y métodos de ejecución.

Este plan de seguridad deberá contar con la aprobación expresa del coordinador en materia de seguridad y salud o, en su defecto, de la Dirección Facultativa de la obra, a quien se presentará antes de la iniciación de los trabajos.

Una copia del plan deberá entregarse al delegado de prevención y empresas subcontratistas.

1.11. CENTRO ASISTENCIALES MÁS PRÓXIMOS.

Dado que en la presente obra no se considera necesario la dotación de un local de primeros auxilios, es por ello el que en el caso de que en el Centro de trabajo ocurriese un pequeño accidente, existirá un botiquín de primeros auxilios, ya que existen muchas

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 225 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

veces causas de difícil control que pueden hacer que se materialice un accidente, por ello es preciso prever la existencia de unos primeros auxilios para poder atender a los posible accidentados, como una primera intervención.

En los casos de mayor envergadura para la EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS se contactará urgentemente con los centros asistenciales más próximos tales como:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	Centro nacional de Coordinación	112
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	C/ Maestro Alonso nº 109	965938300

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 226 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

2. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

2.1. LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

El presente pliego de condiciones de la obra de Reurbanización de la calle Italia y otras cuyo emplazamiento es en la localidad de Alicante, siendo su promotor el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, ha sido redactado por D. Jorge Pla Ángel, ateniéndose a la siguiente legislación vigente:

1. LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Genéricas, del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
3. REAL DECRETO 997/2002 de 27/09/2002 - BOE nº 244 de 11/10/2002. NORMA de construcción sismorresistente: parte general y edificación. NCSE-02
4. REAL DECRETO 637/2007, de 18 de mayo, NORMA de construcción sismorresistente: puentes. NCSP-07.
5. REAL DECRETO 1247/2008, DE 18 DE JULIO, por el que se aprueba la Instrucción de hormigón estructural (EHE-08), así como la corrección de errores posterior (BOE nº 309 de 24/12/2008).
6. REAL DECRETO 956/2008, DE 6 DE JUNIO, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-08). (BOE nº 27794 de 19 de junio de 2008).
7. LEY de ordenación del territorio y protección del paisaje. (DOGV nº 4788 de 02/07/2004)
8. REAL DECRETO 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (incluir todas las modificaciones posteriores). (BOE nº 74 de 28/03/2006).
9. REAL DECRETO 110/2008 por el que se MODIFICA el real decreto 312/2005 por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.(BOE nº 37 de 12/02/2008)
10. RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
11. DECRETO 120/2006 que aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana. (DOGV nº 5325 de 16/08/2006)
12. REAL DECRETO 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. (BOE nº 38 de 13/02/2008).
13. REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 227 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

14. LEY 2/1989, DE 3 DE MARZO, de Impacto Ambiental. (DOGV nº 1021 de 08/03/19899)

15. DECRETO 162/1990, DE 15 DE OCTUBRE, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la ley 2/1989, de 3 de marzo, de impacto ambiental. (DOGV nº 1412 de 30/10/1990)

16. ORDEN DE 3 DE ENERO DE 2005, DE LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, por la que se establece el contenido mínimo de los estudios de impacto ambiental (DOGV nº 4922 de 12/01/2005)

17. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 43/2008 por el que se modifica el decreto 19/2004 y el decreto 104/2006 de planificación y gestión en materia de contaminación acústica. Corrección Errores de 11/04/2008

18. DECRETO 104/2006 planificación y gestión en materia de contaminación acústica (DOGV nº 5305 de 18/07/2006).

19. RESOLUCION que establece normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación a obras y edificaciones (DOGV nº 5017 de 31/05/2005).

20. DECRETO que regula las normas de prevención de la contaminación acústica. (DOGV nº 4901 de 13/12/2004).

21. LEY 7/2002 de protección contra la contaminación acústica. (DOGV nº 4394 de 09/12/2002).

22. RESOLUCION que establece normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación a obras y edificaciones (DOGV nº 5017 de 31/05/2005).

23. LEY 2/2006, DE 5 DE MAYO, de prevención de la contaminación y calidad ambiental.(DOCV nº 5256 de 11/05/06)

24. DECRETO 127/2006, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, por el que se desarrolla la ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de prevención de la contaminación y calidad ambiental. (DOCV nº 5350 de 20/09/06). Corrección de errores del decreto 127/2006, de 15 de septiembre, por el que se desarrolla la ley 2/2006, (DOCV nº 5364 DE 10/10/06)

25. LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO, del patrimonio histórico español.(BOE 29/06/85)

26. LEY 4/1998, DE 11 DE JUNIO, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, de patrimonio cultural valenciano y MODIFICACIONES posteriores. (DOGV 3267 (18/06/98)

27. LEY 31/1995, DE 8 de NOVIEMBRE, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE 10/11/95) y sus posteriores modificaciones.

28. REAL DECRETO 1627/1997 Por el que se establecen disposiciones mínimas de

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 228 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

seguridad y de salud en las obras de construcción-(BOE nº 256 de 25/10/1997)

29. DISPOSICIONES mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. (BOE nº 97 de 23/04/1997)

30. REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (en vigor a partir del 1 de Abril de 2009).

31. REAL DECRETO 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, (ver modificaciones posteriores).

32. REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

33. REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

34. Orden de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo.

35. "Recomendaciones para el proyecto y diseño del viario urbano" del Ministerio de Fomento.

36. ORDEN FOM 3053 / 2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

37. ORDEN 28 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se aprueba la Norma de Secciones de Firme de la Comunidad Valenciana y CORRECCCIÓN de errores posterior.

38. OC 321/95 Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos.

39. OC 18/2004 y OC 18bis/2008 sobre criterios de empleo de sistemas de protección de motociclistas.

40. "Recomendaciones sobre glorietas" del MOPU.

41. Pliego General de Prescripciones Técnicas para Obras de Carreteras y Puentes, PG-3, y ORDEN FOM 891 / 2004, de 1 de marzo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a firmes y pavimento.

42. Norma 3.1-IC de Trazado, de la Instrucción de Carreteras.

43. Norma 5.2-IC de Drenaje superficial, de la Instrucción de Carreteras.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 229 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

44. Norma 8.1-IC de Señalización vertical y, Norma 8.2-IC de Marcas viales, de la Instrucción de Carreteras. También el Reglamento General de Circulación.

45. Ordenanza Municipal reguladora de la normativa para el diseño de pasos de peatones en la ciudad de Alicante, que facilite la accesibilidad al medio urbano.

46. DECRETO 39/2004, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la LEY 1/1998, DE 5 DE MAYO, DE LA GENERALITAT, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.(DOGV nº 4709 de 10/03/2004)

47. Orden VIV/651/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

48. LEY 1/1998 DE 05/05/1998 - DOGV nº 3237 de 07/05/1998. Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación

49. ORDEN DE 9 DE JUNIO DE 2004 que desarrolla el Decreto 39/2004 sobre accesibilidad al medio urbano. (DOGV nº 4782 de 24/06/2004)

50. REAL DECRETO 1544/2007 de 23 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

2.2. NORMATIVA LEGAL DE APLICACIÓN EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

A tenor de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 31/ 95, LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

1º.- El empresario Principal designará a uno o varios trabajadores para ocupar la actividad de Prevención de Riesgos laborales, constituyendo un Servicio de Prevención, o concertará dicho Servicio con una entidad especializada ajena a la Empresa.

2º.- Los trabajadores designados tendrán capacidad necesaria, disponer de tiempo y de los medios precisos para realizar ésta actividad.

3º.- El Real Decreto 1.627 establece, en el marco de la Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a las obras de construcción.

A . Este Real Decreto no será de aplicación a las industrias extractivas a cielo abierto o subterráneas o por sondeos, que se regularán por su normativa específica.

B. Las disposiciones del Real Decreto 39/ 1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, se aplicarán plenamente al conjunto del ámbito contemplado en el apartado 1, sin perjuicio de las disposiciones específicas previstas en el Real Decreto 1.627.

2.2.1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

Se entiende como Servicios de Prevención el conjunto de medios humanos y Materiales

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 230 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores, y a sus representantes y a los órganos de representación especializados (art. 31. LEY 31/95).

2.2.1.1. INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

1. La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma.

La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.

2. Los trabajadores tendrán derecho a participar, en los términos previstos en el capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el diseño, la adopción y el cumplimiento de las medidas preventivas.

Dicha participación incluye la consulta acerca de la evaluación de los riesgos y de la consiguiente planificación y organización de la actividad preventiva, en su caso, así como el acceso a la documentación correspondiente, en los términos señalados en los artículos 33 y 36 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

2.2.1.2. ACCIÓN DE LA EMPRESA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

1. El establecimiento de una acción de prevención de riesgos integrada en la empresa supone la implantación de un plan de prevención de riesgos que incluya la estructura organizativa, la definición de funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para llevar a cabo dicha acción.

2. La puesta en práctica de toda acción preventiva requiere, en primer término, el conocimiento de las condiciones de cada uno de los puestos de trabajo, para identificar y evitar los riesgos y evaluar los que no puedan evitarse.

3. A partir de los resultados de la evaluación de los riesgos, el empresario planificará la actividad preventiva cuya necesidad ponga aquélla, en su caso, de manifiesto.

4. La actividad preventiva del empresario se desarrollará a través de alguna de las modalidades previstas en el capítulo III del Real Decreto 39/ 1997.

2.2.1.3. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

MODALIDADES.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 231 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

1. La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se realizará por el empresario con arreglo a alguna de las modalidades siguientes:

a)Asumiendo personalmente tal actividad.

b)Designando a uno o varios trabajadores para llevarla a cabo.

c)Constituyendo un servicio de prevención propio.

d)Recurriendo a un servicio de prevención ajeno.

2. En los términos previstos en el capítulo IV de la Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se entenderá por servicio de prevención propio el conjunto de medios humanos y materiales de la empresa necesarios para la realización de las actividades de prevención, y por servicio de prevención ajeno el prestado por una entidad especializada que concierte con la empresa la realización de actividades de prevención, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgos o ambas actuaciones conjuntamente.

3. Los servicios de prevención tendrán carácter interdisciplinario, entendiendo como tal la conjunción coordinada de dos o más disciplinas técnicas o científicas en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2.1.4. ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

1. El empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención, con excepción de las actividades relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a)Que se trate de empresa de menos de seis trabajadores.

b)Que las actividades desarrolladas en la empresa no estén incluidas en el anexo I del RD- 39/ 1997.

c)Que desarrolle de forma habitual su actividad profesional en el centro de trabajo.

d)Que tenga la capacidad correspondiente a las funciones preventivas que va a desarrollar, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI, del RD- 39/ 1997.

2. La vigilancia de la salud de los trabajadores, así como aquellas otras actividades preventivas no asumidas personalmente por el empresario, deberán cubrirse mediante el recurso a alguna de las restantes modalidades de organización preventiva previstas en este capítulo.

2.2.1.5. DESIGNACIÓN DE TRABAJADORES.

1. El empresario designará a uno o varios trabajadores para ocuparse de la actividad preventiva en la empresa.

Las actividades preventivas para cuya realización no resulte suficiente la designación de uno o varios trabajadores deberán ser desarrolladas a través de uno o más servicios de prevención

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 232 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

propios o ajenos.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, no será obligatoria la designación de trabajadores cuando el empresario:

a) Haya asumido personalmente la actividad preventiva de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del RD – 39/ 1997.

b) Haya recurrido a un servicio de prevención propio.

c) Haya recurrido a un servicio de prevención ajeno.

2.2.1.6. CAPACIDAD Y MEDIOS DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS.

1. Para el desarrollo de la actividad preventiva, los trabajadores designados deberán tener la capacidad correspondiente a las funciones a desempeñar, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI, del RD – 39/ 1997.

2. El número de trabajadores designados, así como los medios que el empresario ponga a su disposición y el tiempo de que dispongan para el desempeño de su actividad, deberán ser los necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones.

2.2.1.7. SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.

El empresario deberá constituir un servicio de prevención propio cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

a) Que se trate de empresas que cuenten con más de 500 trabajadores.

b) Que, tratándose de empresas de entre 250 y 500 trabajadores, desarrollen alguna de las actividades incluidas en el anexo I.

c) Que, tratándose de empresas no incluidas en los apartados anteriores, así lo decida la autoridad laboral, previo informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y, en su caso, de los órganos técnicos en materia preventiva de las Comunidades Autónomas, en función de la peligrosidad de la actividad desarrollada o de la frecuencia o gravedad de la siniestralidad en la empresa, salvo que se opte por el concierto con una entidad especializada ajena a la empresa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del RD 39/ 1997.

Teniendo en cuenta las circunstancias existentes, la resolución de la autoridad laboral fijará un plazo, no superior a un año, para que, en el caso de que se optase por un servicio de prevención propio, la empresa lo constituya en dicho plazo. Hasta la fecha señalada en la resolución, las actividades preventivas en la empresa deberán ser concertadas con una entidad especializada ajena a la empresa, salvo de aquellas que vayan siendo asumidas progresivamente por la empresa mediante la designación de trabajadores, hasta su plena integración en el servicio de prevención que se constituya.

2.2.1.8. SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS.

1. El empresario deberá recurrir a uno o varios servicios de prevención ajenos, que colaborarán entre sí cuando sea necesario, cuando concurra alguna de las siguientes

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 233 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

circunstancias:

a) Que la designación de uno o varios trabajadores sea insuficiente para la realización de la actividad de prevención y no concurran las circunstancias que determinan la obligación de constituir un servicio de prevención propio.

b) Que en el supuesto a que se refiere el párrafo c) del artículo 14, del RD- 39/ 1997, no se haya optado por la constitución de un servicio de prevención propio.

c) Que se haya producido una asunción parcial de la actividad preventiva en los términos previstos en apartado 2 de artículo 11 y en el apartado 4 del artículo 15 del RD - 39/ 1997.

2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los representantes de los trabajadores deberán ser consultados por el empresario con carácter previo a la adopción de la decisión de concertar la actividad preventiva con uno o varios servicios de prevención ajenos.

2.2.2. DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

Son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Los Delegados de Prevención serán designados por y entre los representantes de los trabajadores, con arreglo a: (Art. 35 LEY 31/ 95).

1. Los Delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

2. Los Delegados de Prevención serán designados por y entre los representantes del personal, en el ámbito de los órganos de representación previstos en las normas a que se refiere el artículo anterior, con arreglo a la siguiente escala:

De 50 a 100 trabajadores 2 Delegados de Prevención.

De 101 a 500 trabajadores 3 Delegados de Prevención.

De 501 a 1000 trabajadores 4 Delegados de Prevención.

De 1001 a 2000 trabajadores 5 Delegados de Prevención.

De 2001 a 3000 trabajadores 6 Delegados de Prevención.

De 3001 a 4000 trabajadores 7 Delegados de Prevención.

De 4001 en adelante 8 Delegados de Prevención.

En las empresas de hasta treinta trabajadores el Delegado de Prevención será el Delegado de Personal. En las empresas de treinta y uno a cuarenta y nueve trabajadores habrá un Delegado de Prevención que será elegido por y entre los Delegados de Personal.

3. A efectos de determinar el número de Delegados de Prevención se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Los trabajadores vinculados por contratos de duración determinada superior a un año

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 234 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

se computaran como trabajadores fijos de plantilla.

b) Los contratados por termino de hasta un año se computaran según el numero de días trabajados en el período de un año anterior a la designación. Cada doscientos días trabajados o fracción se computaran como un trabajador mas.

4. No obstante lo dispuesto en el presente artículo, en los Convenios Colectivos podrán establecerse otros sistemas de designación de los Delegados de Prevención, siempre que se garantice que la facultad de designación corresponde a los representantes del personal o a los propios trabajadores.

Asimismo, en la negociación colectiva o mediante los acuerdos a que se refiere el artículo 83, apartado 3, del Estatuto de los Trabajadores podrá acordarse que las competencias reconocidas en esta Ley a los Delegados de Prevención sean ejercidas por órganos específicos creados en el propio convenio o en los acuerdos citados. Dichos órganos podrán asumir, en los términos y conforme a las modalidades que se acuerden, competencias generales respecto del conjunto de los centros de trabajo incluidos en el ámbito de aplicación del convenio o del acuerdo, en orden a fomentar el mejor cumplimiento en los mismos de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Igualmente, en el ámbito de las Administraciones Publicas se podrán establecer, en los términos señalados en la Ley 7/1990, de 19 de Julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, otros sistemas de designación de los Delegados de Prevención y acordarse que las competencias que esta Ley atribuye a estos puedan ser ejercidas por órganos específicos.

2.2.3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud en todas las Empresas o Centros de trabajo que cuenten con más de cincuenta trabajadores.

El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

a)Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.

b)Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

2.En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

a) Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 235 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

b) Conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del Servicio de Prevención, en su caso.

c) Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la Integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.

d) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

3.A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley respecto de la colaboración entre empresas en los supuestos de desarrollo simultáneo de actividades en un mismo centro de trabajo, se podrá acordar la realización de reuniones conjuntas de los Comités de Seguridad y Salud o, en su defecto, de los Delegados de Prevención y empresarios de las empresas que carezcan de dichos Comités, u otras medidas de actuación coordinada.

2.2.4. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Cuando en un mismo Centro de trabajo (OBRA) desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales:

-Todas la empresas tienen la obligación de cooperar y coordinar su actividad preventiva.

-El Empresario titular del Centro de trabajo, tiene la obligación de informar e instruir a los otros empresarios (SUBCONTRATAS) sobre los riesgos detectados y las medidas a adoptar.

-La Empresa principal tiene la obligación de vigilar que los Contratistas y Subcontratistas cumplan la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. Los trabajadores autónomos que desarrollen actividades en dichos centros de trabajo, tienen también un deber de cooperación, información e instrucción (Art. 28 LEY 31/ 95).

2.2.5. PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (RD.1627/97) Art. 10.

Los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se aplicarán durante la ejecución de la obra y, en particular, en las siguientes tareas o actividades:

a) El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.

b) La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.

c) La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares.

d) El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 236 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

e) El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.

f) La adaptación, en función de la evolución de la obra, del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.

g) La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

2.2.6. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

1. Los contratistas y subcontratistas están obligados a:

a) Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.

b) Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

c) Cumplir y hacer cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y, en particular, las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del presente Real Decreto, durante la ejecución de la obra.

d) Informar a los trabajadores autónomos de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

e) Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

2. Los contratistas y los subcontratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Además, el contratista y el subcontratista responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan que fueran imputables a cualquiera de ellos o, en su caso, a los trabajadores autónomos.

3. Las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades al contratista y al subcontratista.

2.2.7. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

Los trabajos autónomos estarán obligados a:

a) Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.

b) Cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Anexo IV del presente Real Decreto, durante la ejecución de la obra. Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece para los trabajadores el Art. 29, apartados 1 y 2, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 237 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

c) Ajustar su actuación en la obra conforme a los deberes de coordinación de actividades empresariales establecidos en el Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.

d) Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/ 97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los EQUIPOS DE TRABAJO.

e) Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de Protección Individual.

f) Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, o en su caso, de la dirección facultativa.

2. Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

2.3. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA OBRA.

2.3.1. PROMOTOR DE LAS OBRAS.

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Es aquel que inicia la Actividad económica, designa al o los Técnicos proyectistas, al o los Directores Técnicos de la obra, al Coordinador de seguridad y salud, todo ello en función de la competencia profesional, y adjudica la obra a la empresa contratista en función de la solvencia técnica, humana y económica.

El carácter social de las funciones contenidas en éste ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, impone una colaboración plena entre la Promotora y la Empresa Constructora Principal que en el momento de la redacción de éste Estudio se desconoce y ésta a su vez con las Empresas auxiliares o Subcontratistas y/ o Autónomos, que realizarán por fases la ejecución de la Edificación.

El Promotor, está obligado a abonar a la Empresa Constructora, previas Certificaciones de la Dirección Facultativa, las partidas incluidas en el ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

2.3.2. CONTRATISTA.

Contratista: la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.

Recibe el encargo directamente del Promotor, y ejecutará las obras según el proyecto técnico, cumpliendo las cláusulas del contrato.

La Empresa Contratista viene obligada a cumplir las directrices contenidas en el Estudio básico de Seguridad, a través del Plan de Seguridad y Salud, que tiene la obligación de realizar, coherente con el anterior y con los sistemas de ejecución que la misma vaya a

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 238 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

emplear.

Podrá realizar subcontrataciones a otras empresas y/ o Autónomos, de parte de la obra y a veces de la totalidad.

Mantendrá en perfectas condiciones de seguridad y salud el Centro de trabajo, en aplicación de la Política de prevención de su empresa, así como de la implantación de su Sistema de Gestión.

Si no dispone de Servicio de Prevención propio, deberá de contratar con Servicio de Prevención Ajeno o mancomunado todas las Evaluaciones de riesgos, su control, y mediciones en caso necesario, así como realizar el Plan de Prevención de su propia empresa.

La Empresa Contratista tendrá un Delegado de Prevención, que coordine junto con la Dirección de Obra los medios de Seguridad y Salud Laboral descritos en éste ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y de salud en fase de ejecución.

2.3.3. SUBCONTRATISTA.

Subcontratista: la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

Es contratado por el contratista principal, debiendo cumplir y ejecutar las obras según el proyecto redactado, y las cláusulas del contrato con el contratista, aportará al contratista principal su manual de prevención de riesgos, realizando su Plan de seguridad respecto a esta obra, o bien adherirse al Plan de Seguridad del contratista principal.

Cumplirá y hará cumplir a sus trabajadores, las condiciones de trabajo exigibles en la obra, designando a su encargado de seguridad en obra

2.3.4. TRABAJADOR AUTÓNOMO.

Trabajador autónomo: la persona física distinta del contratista y del subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo, y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Aportará al contratista principal o a su subcontratista, su manual propio de prevención de riesgos, realizando su propio Plan de seguridad respecto a esta obra, o bien adherirse al Plan de Seguridad del contratista principal, o al del subcontratista.

Cumplirá, las condiciones de trabajo exigibles en la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena tendrá la consideración de contratista o subcontratista a efectos del Real Decreto 1627.

2.3.5. DIRECTOR DE OBRA.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 239 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Dirección facultativa: el técnico o técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

La definición dada por el RD- 1627 de Técnico Competente hoy en día está ya aclarada por la nueva LOE, Ley Orgánica de la edificación.

La Dirección Facultativa considerará el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, como parte integrante de la Ejecución de la Obra.

2.3.6. COORDINADOR DE SEGURIDAD.

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de obra: el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de obra, la aplicación de los principios que se mencionan en el artículo 8, DEL RD - 1627.

Su misión comienza al propio tiempo de la elaboración del proyecto técnico, debiendo de hacer coherentes, las medidas de seguridad con el proyecto. Termina su actuación con la redacción del estudio de seguridad

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra: el técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las tareas que se mencionan en el artículo 9, del RD - 1627.

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las siguientes funciones:

a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad:

1º Al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.

2º Al estimar la duración requerida para la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.

b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1627.

c) Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista, y en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo. Conforme a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 2 del artículo 7, la dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

d) Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

e) Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 240 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

f) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

2.3.7. PERSONAL DE PREVENCIÓN EN LA OBRA.

Las personas designadas en materias de seguridad en la presente obra para el control, seguimiento, implantación, mantenimiento y conservación, de la seguridad en la obra, deberán de aceptar su conformidad de forma expresa y documentada, una vez conocidas las funciones y responsabilidades que aceptan.

Para lo cual el contratista o subcontratista deberá de expedir el preceptivo documento al Coordinador de seguridad, al técnico de prevención si lo hubiere, al encargado de seguridad, y a las cuadrillas de seguridad etc…

2.3.8. LIBRO DE INCIDENCIAS.

1. En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento el Plan de Seguridad y Salud un Libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

2. El Libro de incidencias será facilitado por:

El Colegio Profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud., o por la Oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente, en caso de obras de las distintas Administraciones públicas.

3. El Libro de incidencias, que deberá mantenerse siempre en la obra, estará en poder del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no fuera necesaria la designación de coordinador, en poder de la dirección facultativa.

4. Efectuada una anotación en el Libro de incidencias, el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no sea necesaria la designación de coordinador, la dirección facultativa, estarán obligados a remitir, en el plazo de veinticuatro horas, una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realice la obra. Igualmente se deberán de notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste.

2.3.9. AVISO PREVIO.

En las obras incluidas en los términos de aplicación del Real Decreto 1627/ 1997, el PROMOTOR deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de los trabajos.

El AVISO PREVIO se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/ 1997 y deberá exponerse en la obra de forma visible, actualizándose si fuera necesario.

2.3.10. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y TODO RIESGO EN OBRA.

Será preceptivo en la obra, que los técnicos responsables dispongan de cobertura en

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 241 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

materia de responsabilidad civil profesional, asimismo, el Contratista y los Subcontratistas deben disponer de cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hecho nacidos de culpa o negligencia; imputables al mismo o a las subcontratas. El contratista viene obligado a la contratación de un Seguro, en la modalidad de todo riesgo a la construcción durante el plazo de ejecución de la obra, así como cubrir la responsabilidad decenal, contado a partir de la fecha de terminación definitiva de la obra. Y adecuado a la actual normativa de la LOE (Ley Orgánica de la Edificación).

2.3.11. NORMAS DE MEDICIÓN, VALORACIÓN, Y CERTIFICACIÓN.

Las mediciones se realizarán según los criterios de unidad de medida definidos en el estado de mediciones y presupuesto

No se admitirán mediciones de protecciones colectivas, E.P.I's, equipos, o de aquellos componentes de seguridad, con una calidad inferior a las definidas en el presente trabajo.

Los errores de medición, o errores de presupuesto, se aclararán y justificarán con el coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

Aquellas unidades de seguridad no previstas, darán lugar a la oportuna creación de un Precio contradictorio, el cual se aprobará por el coordinador en fase de ejecución, antes de acometer el trabajo.

Las Certificaciones de seguridad se realizarán a través de relaciones valoradas de las partidas ya ejecutadas, y se realizarán en periodos pactados con el promotor de las obras, en el contrato de adjudicación de la obra.

Si existiera revisión de precios esta se realizará según lo pactado en el contrato de adjudicación de la obra.

2.3.12. CLAUSULA PENALIZADORA.

El incumplimiento de la prevención contenida en el plan de seguridad y salud aprobado, será causa suficiente para la rescisión del contrato, con cualquiera de las empresas, o trabajadores autónomos que intervengan en la obra. Por ello el Coordinador de seguridad en fase de ejecución, redactando un informe suficientemente detallado, de cuales son las causas que le obligan a proponer la rescisión del contrato, será causa para que el promotor, pueda rescindir el mismo, e incluso reclamar los daños producidos en el retraso de las obras, dando lugar con ello al reclamo del mismo tipo de sanción económica, del pliego de condiciones del proyecto de ejecución de la obra, en lo referente a retrasos en la obra. Como resarcimiento el promotor no estará obligado al devengo de la última certificación pendiente.

2.3.13. INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD.

La interpretación de cualquiera de los documentos del presente trabajo, será de la única

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 242 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

responsabilidad del Coordinador de seguridad en fase de ejecución, y en caso de no entendimiento con el contratista principal, subcontratistas, o autónomos implicados, solicitará la estrecha colaboración con la Dirección de obra, que deberá tener en cuenta sus informes, y junto con el promotor tomar la decisión finalista.

2.3.14. FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.

Todo el personal que realice su cometido en la presente obra, deberá realizar un curso de Seguridad y Salud en la Construcción, en el que se les indicaran los riesgos a los cuales va a estar sometido en la presente obra, así como de las conductas a observar en determinadas maniobras, y del uso correcto de las protecciones colectivas, E.P.I's, y de las normas generales sobre Seguridad e Higiene que en la ejecución de esta obra se van a adoptar. (Ley 31/ 95).

Esta formación deberá ser impartida por personal cualificado o mandos intermedios de la propia empresa contratista, recomendándose su complementación por instituciones tales como los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Mutua de Accidentes, Servicios de prevención, Técnicos de prevención, etc...

Por parte de la Dirección de la empresa, se velará para que el personal sea instruido sobre las normas particulares que para la ejecución de cada tarea o para la utilización de cada medio auxiliar, máquina, o equipo sean requeridas.

2.3.15. CONTROL DE LA ENTREGA A LOS TRABAJADORES DE LOS E.P.I'S.

Por el contratista deberá de quedar suficientemente registrada, la información de los riesgos a los cuales van a estar sometidos los trabajadores en la presente obra, de cuales serán las medidas preventivas, de cuales serán las protecciones colectivas y así como el registro de la recepción de los E.P.I's que deberán de utilizar de forma obligatoria, y de la fecha de entrega de los mismos.

Por ello se propone la solución de dichos registros mediante fichas de Información a los trabajadores que tendrán que recoger los extremos anteriormente citados.

2.3.16. CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES, HIGIENE Y BIENESTAR.

Todos estos servicios quedan descritos en el estado de mediciones y presupuesto de seguridad, así como su calidad, montaje y desmontaje.

Así mismo también se describen, los servicios que deberán de disponer los comedores, aseos y vestuarios.

2.3.17. MEDICINA PREVENTIVA, RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

Al ingresar en la empresa constructora todo trabajador deberá ser sometido a la práctica de un reconocimiento médico, PRELABORAL, el cual se repetirá con periodicidad máxima de un año.

Dicho reconocimiento Médico lo realizarán, los servicios de prevención autorizados o

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 243 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

la Mutua Patronal correspondiente en cada empresa.

2.3.18. ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD.

Se realizará en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, una descripción de estructura orgánica jerárquica de la empresa en materia de Seguridad y Salud, (ya que en el momento de la realización de el Estudio de Seguridad, se desconoce el futuro Contratista principal, o los posibles Subcontratistas que van a intervenir en la obra).

2.3.19. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.

Se refleja en la memoria del presente trabajo, con las indicaciones a cumplir en dicho caso.

ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE UN PARTE DE ACCIDENTE.

Respetándose cualquier modelo normalizado que pudiera se de uso normal en la práctica del contratista, los partes de accidente y deficiencias observadas recogerán como mínimo los siguientes datos con una tabulación ordenada:

PARTE DE ACCIDENTE.

-Identificación de la obra.

-Día, mes y año en que se ha producido el accidente.

-Hora de producción del accidente.

-Nombre del accidentado.

-Categoría profesional y oficio del accidentado.

-Domicilio del accidentado.

-Lugar (tajo) en el que se produjo el accidente.

-Causas del accidente.

-Importancia aparente del accidente.

-Posible especificación sobre fallos humanos.

-Lugar, persona y forma de producirse la primera cura. (Médico, ATS, Socorrista, Personal de la obra).

-Lugar de traslado para hospitalización.

-Testigos del accidente (versiones de los mismos)

Como complemento de esta parte se emitirá un informe que contenga cómo se hubiera podido evitar y las órdenes inmediatas para ejecutar.

PARTE DE DEFICIENCIAS

-Identificación de la obra.

-Fecha en que se ha producido la observación.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 244 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

-Lugar (tajo) en que se ha hecho la observación.

-Informe sobre la deficiencia observada.

-Estudio de mejora de la deficiencia en cuestión.

ESTADÍSTICAS

- Los partes de deficiencia se dispondrán debidamente ordenados por fechas desde el origen de la obra hasta su terminación, y se complementarán, con las observaciones hechas por el Comité de Seguridad y las normas ejecutivas dadas para Subsanar las anomalías observadas.

- Los partes de accidente, si los hubiere, se dispondrán de la misma forma que los partes de deficiencias.

- Los índices de control se llevarán a un estadillo mensual, con gráficos, que permitan hacerse una idea clara de la evolución de los mismos, con una somera inspección visual; en abcisas se colocarán los meses del año, y en ordenadas los valores numéricos del índice correspondiente.

2.4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.

En la memoria, en el estado de mediciones y presupuesto, y en las fichas de las medidas preventivas, protecciones colectivas y E.P.I's del presente estudio de seguridad, se han definido los medios de protección, resultando el contratista responsable de que se cumplan las siguientes condiciones:

- El Plan de seguridad y salud respetará los medios de protección propuestos en el Estudio de seguridad, y en el caso de modificaciones de los mismos, deberá de ser con la aprobación del Coordinador de seguridad en fase de ejecución.

- El contratista tendrá que velar para que la calidad y conservación de los medios de protección, responda a la definida en el Plan de seguridad

2.4.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. E.P.I'S.

Todos los Equipos de protección individual a usar en esta obra, deberán de cumplir con las siguientes condiciones:

A – Dispondrán de la marca CE, según las normas E.P.I's.

B – Una vez cumplida la fecha de caducidad, deberán de ser eliminados de la obra.

C – Aquellos que se encuentren deteriorados o rotos, serán reemplazados de inmediato.

D– Las normas de utilización de los E.P.I's, se atendrán a lo establecido en la reglamentación vigente, y a las instrucciones de uso del fabricante.

E – En el estado de mediciones y presupuestos, se han considerado, el tiempo de amortización de cada uno de los E.P.I's , desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá esta, independientemente de la duración

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 245 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 773/ 97.

2.4.2. MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

Las protecciones colectivas, deberán de ser examinadas por el responsable de seguridad, designado por el contratista, comprobando si su calidad, y estado de mantenimiento se corresponden con la definida en el Plan de seguridad.

Antes del comienzo de cualquier trabajo, serán instaladas correctamente, quedando prohibido el comienzo de actividad sin adoptar los medios de protección colectiva.

Se adoptará siempre el principio de anteponer siempre el uso prioritario de la protección colectiva a la protección individual, cuando no quede más solución se adoptará esta última.

Si se apreciaran deterioros en las protecciones colectivas, estas serán inmediatamente retiradas, y sustituidas por otras que garanticen la seguridad del trabajador. En tiempo que dure tal sustitución o reposición de lo deteriorado, se suspenderán los trabajos en dicha zona, y se aislará y acotará, prohibiendo su acceso a la misma en evitación de posibles accidentes.

El contratista viene obligado al montaje, conservación y mantenimiento en buen estado, así como a la retirada de la protección colectiva por sus propios medios, o bien a través de subcontratación.

2.4.2.1. VALLAS DE CIERRE.

La protección de todo el recinto de la obra se realizará mediante vallas autónomas de limitación y protección.

Estas vallas se situaran en el límite de la parcela tal como se indica en los planos y entre otras reunirán las siguientes condiciones:

-Tendrán 2 metros de altura.

-Dispondrán de puerta de acceso para vehículos de 4 metros de anchura y puerta independiente de acceso de personal.

-La valla se realizará según lo descrito en el estado de mediciones y presupuesto.

2.4.2.2. ENCOFRADOS CONTINUOS.

La protección efectiva del riesgo de caída de los operarios desde un forjado en ejecución al forjado inferior se realizará mediante la utilización de encofrados continuos.

Se justifica la utilización de este método de trabajo en base a que el empleo de otros sistemas como la utilización de plataformas de trabajo inferiores, pasarelas superiores o el empleo del Cinturón de Seguridad, en base a lo dispuesto en los artículos 192 y 193 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, son a todas luces inviables, al no proteger en todo momento al trabajador.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 246 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

2.4.2.3. PASARELAS DE SEGURIDAD.

La protección de los riesgos de caída a distinto nivel por los huecos existentes por zanjas y otras demoliciones se realizará mediante la colocación de Pasarela de seguridad para peatones, de 0.65 m. de anchura y 2.00 m. de largo, con barandilla en sus dos lados, según plano de detalle, acabada pintada color amarillo, anclados y fijados al suelo. Estas pasarelas deberán colocarse para todos los accesos peatonales de las viviendas y locales afectados durante el transcurso de la obra.

2.4.2.4. VALLA MÓVIL.

El tráfico peatonal se protegerá mediante vallas móviles dispuestas una a continuación de otra, perfectamente alineadas y unidas rígidamente entre sí. Se dispondrá de un doble vallado para permitir el paso de peatones por la zona afectada sin riesgo alguno cuando el tráfico peatonal no pueda realizarse por las aceras.

2.4.2.5. SEÑALIZACIONES.

En cuanto a la señalización vial, esta deberá de cumplir con el nuevo código de la circulación, y con el contenido de la Norma de carreteras 8.3 – IC promulgada por el MOPTMA.

En cada una de las partidas integrantes del estado de mediciones y presupuesto de seguridad, se han descrito el tipo, modelo tamaño y material de las señales que intervienen en la presente obra.

Condiciones que deberán de cumplirse:

Serán normalizadas, al objeto de evitar confusiones.

No se sujetarán con piedras o materiales apilados, sino que se sustentarán sobre trípodes o pies derechos.

Cuando no sea necesaria la señal, esta se retirará, o bien se cubrirá con bolsas opacas negras.

Se deberán de disponer las señales, según las instrucciones dadas por el coordinador de seguridad al encargado de seguridad de la obra, y ateniéndose a las posibles recomendaciones de la Jefatura Provincial de carreteras, guardia civil de trafico, o Policía Local. No lo realice de forma caprichosa.

No improvise nunca su montaje, consulte con su encargado de seguridad.

Utilice siempre en el montaje o desmontaje de señales, chaleco reflectante, con marcado CE.

Deberá garantizarse el que exista un personal dedicado al mantenimiento y conservación de las señalizaciones.

En las señales en el interior del recinto de la obra, siga las instrucciones de su encargado de seguridad.

2.4.2.6. PLATAFORMAS METÁLICAS PARA RECEPCIÓN DE MATERIALES.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 247 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Los riesgos derivados de la recepción de materiales paletizados en obra mediante la grúa-torre sólo pueden ser suprimidos mediante la utilización de plataformas receptoras voladas de carga y descarga.

Las plataformas voladas que se construyan en obra deberán ser sólidas y seguras, convenientemente apuntaladas mediante puntales suelo-techo, tal como se indica en los planos.

Las plataformas deberán ser metálicas y disponer en su perímetro de barandilla que será practicable en una sección de la misma para permitir el acceso de la carga a la plataforma.

2.4.2.7. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA, MEDIOS AUXILIARES Y EQUIPOS.

Es responsabilidad del contratista, cerciorarse de que todos los Equipos, Medios auxiliares y Máquinas, que se empleen en la obra, cumplan con los RD - 1215/ 1997; RD - 1435/ 1992 y DR - 56/ 1995.

Todos los medios auxiliares, máquinas y equipos, tendrán incorporados sus dispositivos de seguridad exigibles por la Legislación, quedando prohibido el uso de aquellos que no los dispongan.

Las operaciones de instalación uso y mantenimiento, se hará siguiendo estrictamente las condiciones contenidas en el manual entregado por el fabricante, y deberán registrarse documentalmente en los libros de registro pertinentes de cada máquina. De no existir estos libros para aquellas máquinas utilizadas con anterioridad en otras obras, antes de su utilización, deberán ser revisadas en profundidad por personal competente, asignándoles el mencionado libro de registro de incidencias.

Los medios auxiliares, máquinas y equipos se someterán, antes de su puesta en servicio por primera vez, a una comprobación, así como en cada nuevo montaje en lugar o emplazamiento diferente.

Especial atención requerirá la instalación de las grúas-torre, cuyo montaje se realizará por personal autorizado, quien emitirá el correspondiente certificado de “Puesta en marcha de la grúa” siéndoles de aplicación la Orden de 28 de junio de 1.988 o Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 2 del Reglamento de aparatos elevadores, referente a grúas torre para obras.

2.4.2.8. CONDICIONES EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS.

El contratista estará obligado, a realizar las mediciones técnicas de los riesgos higiénicos, bien a través de servicio de prevención propio o ajeno, o mediante contratación con laboratorios, mutuas, o personal especializado como Técnicos de nivel superior en prevención de riesgos con especialidad en higiene industrial, al objeto de detectar los riesgos higiénicos posibles en la realización de trabajos:

En espacios confinados.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 248 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

En silos , o depósitos.

En presencia de disolventes orgánicos (pinturas).

En presencia de gases tóxicos en trabajos de pocería o colectores de saneamiento.

En presencia de gases tóxicos o explosivos, en las excavaciones de túneles, o en mina.

Niveles acústicos superiores a los permitidos en el entorno de la zona de trabajo.

Riqueza de oxigeno en excavaciones de túneles o en minería.

2.4.2.9. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN OBRA.

Para la evitación de posibles riesgos de incendios, se deberán de cumplir las siguientes normas:

El contratista estará obligado a suministrar, un plano en el que se grafiquen las vías de evacuación, estableciéndose como método para la extinción, el uso de extintores que cumplan con el CTE (Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio), y con la norma UNE 23.110.

Queda totalmente prohibido la realización de hogueras, realización de soldaduras, y utilización de mecheros, en presencia de materiales inflamables, o gases, sin antes disponer de un extintor adecuado al tipo de fuego.

Los lugares en los que se instalarán serán los siguientes:

Local de primeros auxilios.

Oficinas de la obra.

Almacenes con productos inflamables.

Cuadro general eléctrico de obra.

Vestuarios y aseos.

Comedores.

Cuadros de máquinas fijos de obra.

Almacenes de material y acopios con riesgo de incendio.

En la proximidad de cualquier trabajo de soldadura.

Las normas para la utilización de extintores se adjuntan en la presente Memoria de este trabajo.

2.5. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

La instalación eléctrica provisional de obra se realizará siguiendo las pautas señaladas en los aparatos correspondientes de la Memoria Descriptiva y de los Planos, debiendo ser realizada por empresa autorizada y siendo de aplicación lo señalado en el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Norma UNE 21.027.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 249 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Todas las líneas estarán formadas por cables unipolares con conductores de cobre y aislados con goma o policloruro de vinilo, para una tensión nominal de 1.000 voltios.

Todos los cables que presenten defectos superficiales u otros no particularmente visibles, serán rechazados.

Los tubos constituidos de P.V.C. o polietileno, deberán soportar sin deformación alguna, una temperatura de 60ºC.

Los conductores de la instalación se identificarán por los colores de su aislamiento.

En los cuadros, tanto principales como secundarios, se dispondrán todos aquellos aparatos de mando, protección y maniobra para la protección contra sobreintensidades (sobrecarga y corto circuitos) y contra contactos directos e indirectos, tanto en los circuitos de alumbrado como de fuerza.

Dichos dispositivos se instalaran en los orígenes de los circuitos así como en los puntos en los que la intensidad admisible disminuya, por cambiar la sección, condiciones de instalación, sistemas de ejecución o tipo de conductores utilizados.

Los aparatos a instalar son los siguientes:

- Un interruptor general automático magnetotérmico de corte omnipolar que permita su accionamiento manual, para cada servicio.

- Dispositivos de protección contra sobrecargas y corto circuitos. Estos dispositivos son interruptores automáticos magnetotérmico, de corte omnipolar, con curva térmica de corte.

- Dispositivos de protección contra contactos indirectos que al haberse optado por sistema de la clase B, son los interruptores diferenciales sensibles a la intensidad de defecto. Estos dispositivos se complementaran con la unión a una misma toma de tierra todas las masas metálicas accesibles. Los interruptores diferenciales se instalan entre el interruptor general de cada servicio y los dispositivos de protección contra sobrecargas y corto circuitos, a fin de que estén protegidos por estos discos.

En los interruptores de los distintos cuadros, se colocarán placas indicadoras de los circuitos a que pertenecen, así como dispositivos de mando y protección para cada una de las líneas generales de distribución y la alimentación directa a los receptores.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 250 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

2.6. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SYS QUE DEBERÁN APLICARSE EN LAS OBRAS.

PARTE A. DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE TRABAJO EN LAS OBRAS.

APLICACIÓN

Será de Aplicación a la totalidad de la obra, incluidos los puestos de trabajo en las obras en el interior y en el exterior de los locales.

ESTABILIDAD Y SOLIDEZ.

Deberá procurarse, de modo apropiado y seguro, la estabilidad de los materiales y el acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente sólo se autorizará en caso de que se proporcionen equipos o medios apropiados para que el trabajo se realice de manera segura.

INSTALACIONES DE SUMINISTRO Y REPARTO DE ENERGÍA.

La instalación eléctrica de los lugares de trabajo en las obras deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. Las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen peligro de incendio ni de explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.

DETECCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Según las características de la obra, y el uso de los locales, los equipos presentes, las características físicas y químicas de las sustancias o materiales que se hallen presentes así como el número máximo de personas que puedan hallarse en ellos, se deberá prever un número suficiente de dispositivos apropiados de lucha contra incendios.

EXPOSICIÓN A RIESGOS PARTICULARES.

Los trabajadores no deberán estar expuestos a niveles sonoros nocivos ni a factores externos nocivos (por ejemplo, polvo).

En caso de que algunos trabajadores deban penetrar en una zona cuya atmósfera pudiera contener sustancias tóxicas o nocivas, o no tener oxigeno en cantidad suficiente o ser inflamable, la atmósfera confinada deberá ser controlada y se deberán adoptar medidas adecuadas para prevenir cualquier peligro.

ILUMINACIÓN.

Los lugares de trabajo, los locales y las vías de circulación en la obra deberán disponer, en la medida de lo posible, de suficiente luz natural y tener la iluminación artificial adecuada y suficiente durante la noche y cuando no sea suficiente la luz natural. En su caso, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección antichoques.

VIAS DE CIRCULACION Y ZONAS PELIGROSAS.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 251 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Las vías de circulación, incluidas las escaleras, las escalas deberán estar calculados, situados, acondicionados y preparados para su uso de manera que no se puedan utilizar fácilmente.

Se señalizarán claramente las vías y se procederá regularmente a su control y mantenimiento.

Si en la obra hubiera zonas de acceso limitado, dichas zonas deberán estar equipadas con dispositivos que eviten que los trabajadores no autorizados puedan penetrar en ellas.

PRIMEROS AUXILIOS.

Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con la suficiente formación para ello. Asimismo, deberán adoptarse medidas para garantizar la evacuación.

En todos los lugares en los que las condiciones de trabajo lo requieran se deberá disponer también de material de primeros auxilios, debidamente señalizado y de fácil acceso. Una señalización claramente visible deberá indicar la dirección y el número de teléfono del servicio local de urgencia.

SERVICIOS HIGIÉNICOS.

Los vestuarios deberán de ser de fácil acceso, tener las dimensiones suficientes y disponer de asientos e instalaciones que permitan a cada trabajador poner a secar, si fuera necesario, su ropa de trabajo.

Cuando los vestuarios no sean necesarios, en el sentido del párrafo primero de este apartado, cada trabajador deberá poder disponer de un espacio para colocar su ropa y sus objetos personales bajo llave.

Cuando el tipo de actividad o la salubridad lo requieran, se deberán poner a disposición de los trabajadores duchas apropiadas y en número suficiente.

Cuando, con arreglo al párrafo primero de este apartado, no sean necesarias duchas, deberá haber lavabos suficientes y apropiados con agua caliente si fuere necesario, cerca de los puestos de trabajo y de los vestuarios.

Los vestuarios, duchas lavabos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos.

DISPOSICIONES VARIAS.

Los accesos y el perímetro de la obra deberán señalizarse y destacarse de manera que sean claramente visibles e identificables.

En la obra, los trabajadores deberán disponer de agua potable.

Los trabajadores deberán disponer de instalaciones para poder comer y, en su caso, para preparar sus comidas en condiciones de seguridad y salud.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 252 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

PARTE B. DISPOSICIONES MÍNIMAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS OBRAS EN EL INTERIOR DE LOS LOCALES.

Las obligaciones previstas en la presente Parte B, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

ESTABILIDAD Y SOLIDEZ.

Los locales deberán poseer la estructura y la estabilidad apropiadas a su tipo de utilización.

PUERTAS DE EMERGENCIA.

a) Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas, de tal forma que cualquier persona que necesite utilizarlas, en caso de emergencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente.

b) Estarán prohibidas como puertas de emergencia las puertas correderas y las puertas giratorias.

VENTILACIÓN.

a) En caso de que se utilicen instalaciones de aire acondicionado o de ventilación mecánica, éstas deberán funcionar de tal manera que los trabajadores no estén expuestos a corrientes de aire molestas.

b) Deberá eliminarse con rapidez todo depósito de cualquier tipo de suciedad que pudiera entrañar un riesgo inmediato para la salud de los trabajadores por contaminación del aire que respiran.

TEMPERATURA.

a) La temperatura de los locales de descanso, para el personal de guardia, de los servicios higiénicos, de los comedores y de los locales de primeros auxilios deberá corresponder al uso específico de dichos locales.

b) Las ventanas, los vanos de iluminación cenitales y los tabiques acristalados deberán permitir evitar una insolación excesiva, teniendo en cuenta el tipo de trabajo y uso del local.

SUELOS, PAREDES Y TECHOS DE LOS LOCALES.

a) Los suelos de los locales deberán estar libres de protuberancias, agujeros o planos inclinados peligrosos, y ser fijos, estables y no resbaladizos.

b) Las superficies de los suelos, las paredes y los techos de los locales se deberán poder limpiar y enlucir para lograr condiciones de higiene adecuadas.

c) Los tabiques transparentes o translúcidos y, en especial, los tabiques acristalados situados en los locales o en las proximidades de los puestos de trabajo y vías de circulación, deberán estar claramente señalizados y fabricados con materiales seguros o bien estar separados de dichos puestos y vías, para evitar que los trabajadores puedan

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 253 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

golpearse con los mismos o lesionarse en caso de rotura de dichos tabiques.

VENTANAS Y VANOS DE ILUMINACIÓN CENITAL.

a) Las ventanas, vanos de iluminación cenital y dispositivos de ventilación deberán poder abrirse, cerrarse, ajustarse y fijarse por los trabajadores de manera segura. Cuando estén abiertos, no deberán quedar en posiciones que constituyan un peligro para los trabajadores.

b) Las ventanas y vanos de iluminación cenital deberán proyectarse integrando los sistemas de limpieza o deberán llevar dispositivos que permitan limpiarlos sin riesgo para los trabajadores que efectúen este trabajo ni para los demás trabajadores que se hallen presentes.

PUERTAS Y PORTONES.

a) La posición, el número, los materiales de fabricación y las dimensiones de las puertas y portones se determinarán según el carácter y el uso de los locales.

b) Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.

c) Las puertas y los portones que se cierren solos deberán ser transparentes o tener paneles transparentes.

d) Las superficies transparentes o translúcidas de las puertas o portones que no sean de materiales seguros deberán protegerse contra la rotura cuando ésta pueda suponer un peligro para los trabajadores.

VIAS DE CIRCULACIÓN.

Para garantizar la protección de los trabajadores, el trazado de las vías de circulación deberá estar claramente marcado en la medida en que lo exijan la utilización y las instalaciones de los locales.

ESCALERAS MECÁNICAS Y CINTAS RODANTES.

Las escaleras mecánicas y las cintas rodantes deberán funcionar de manera segura y disponer de todos los dispositivos de seguridad necesarios. En particular deberán poseer dispositivos de parada de emergencia fácilmente identificables y de fácil acceso.

DIMENSIONES Y VOLUMEN DE AIRE DE LOS LOCALES.

Los locales tendrán una superficie y una altura que permita que los trabajadores lleven a cabo su trabajo sin riesgos para su seguridad, salud y bienestar.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 254 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

PARTE C. DISPOSICIONES MÍNIMAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A PUESTOS DE TRABAJO EN LAS OBRAS EN EL EXTERIOR DE LOS LOCALES.

Se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra.

ESTABILIDAD Y SOLIDEZ.

Los puestos de trabajo móviles o fijos situados por encima o por debajo del nivel del suelo deberán ser sólidos y estables.

En caso de que los soportes y los demás elementos de estos lugares de trabajo no poseyeran estabilidad propia, se deberá garantizar su estabilidad mediante elementos de fijación apropiados y seguros.

Deberá verificarse de manera apropiada la estabilidad y la solidez, y especialmente después de cualquier modificación de la altura o de la profundidad del puesto de trabajo.

CAÍDAS DE OBJETOS.

Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales; para ello se utilizarán, siempre que sea técnicamente posible, medidas de protección colectiva.

Cuando sea necesario, se establecerán pasos cubiertos o se impedirá el acceso a las zonas peligrosas.

Los materiales de acopio, equipos y herramientas de trabajo deberán colocarse o almacenarse de forma que se evite su desplome, caída o vuelco.

CAÍDAS DE ALTURA.

Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente. Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, unos pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores.

Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse, en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo ello no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalente.

La estabilidad y solidez de los elementos de soporte y el buen estado de los medios de protección deberán verificarse previamente a su uso, posteriormente de forma periódica y cada vez que sus condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia.

FACTORES ATMÓSFERICOS.

Deberá protegerse a los trabajadores contra las inclemencias atmosféricas que puedan

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 255 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

comprometer su seguridad y salud.

ANDAMIOS Y ESCALERAS.

Los andamios deberán Proyectarse, Construirse y Mantenerse convenientemente de manera que se evite que se desplomen o se desplacen accidentalmente.

Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán construirse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a caídas de objetos.

Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona competente:

a) Antes de su puesta en servicio.

b) A intervalos regulares en lo sucesivo.

c) Después de cualquier modificación, período de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, o cualquier otra circunstancia.

Los andamios móviles deberán asegurarse contra los desplazamientos involuntarios.

Las escaleras de mano deberán cumplir las condiciones de diseño y utilización señaladas en el Real Decreto486/ 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

APARATOS ELEVADORES.

Los aparatos elevadores y los accesorios de izado utilizados en las obras, deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

Los aparatos elevadores y los accesorios de izado, incluidos sus elementos constitutivos, sus elementos de fijación, anclajes y soportes, deberán:

a) Ser de buen diseño y construcción y tener una resistencia suficiente para el uso al que estén destinados.

b) Instalarse y utilizarse correctamente.

c) Mantenerse en buen estado de funcionamiento.

d) Ser manejados por trabajadores cualificados que hayan recibido una formación adecuada.

En los aparatos elevadores y en los accesorios de izado se deberá colocar, de manera visible, la indicación del valor de su carga máxima.

Los aparatos elevadores lo mismo que sus accesorios no podrán utilizarse para fines distintos de aquellos a los que estén destinados.

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES.

Todos los vehículos y toda maquinaria para movimientos de tierras y para manipulación de materiales deberán:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 256 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

a) Estar bien proyectados y construidos, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los principios de la ergonomía.

b) Mantenerse en buen estado de funcionamiento.

c) Utilizarse correctamente.

Los conductores y personal encargado de vehículos y maquinarias para movimientos de sierras y manipulación de material s deberán recibir una Formación especial.

Deberán adoptarse medidas preventivas para evitar que caigan en las excavaciones o en el agua vehículos o maquinarias para movimiento de sierras y manipulación de materiales.

Cuando sea adecuado, las maquinarias para Movimientos de Tierras y manipulación de materiales deberán estar equipadas con estructuras concebidas para proteger al conductor contra el aplastamiento, en caso de vuelco de la máquina, y contra la caída de objetos.

INSTALACIONES, MÁQUINAS Y EQUIPOS.

Las instalaciones, máquinas y equipos utilizados en las obras, deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales o sin motor, deberán:

a) Estar bien proyectados y construidos, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los principios de la ergonomía.

b) Mantenerse en buen estado de funcionamiento.

c) Utilizarse exclusivamente para los trabajos que hayan sido diseñados.

d) Ser manejados por trabajadores que hayan recibido una formación adecuada.

Las instalaciones y los aparatos a presión deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

MOVIMIENTOS DE TIERRAS, EXCAVACIONES, POZOS, TRABAJOS SUBTERRANEOS Y TÚNELES.

Antes de comenzar los trabajos, deberán tomarse medidas para localizar y reducir al mínimo los peligros debidos a cables subterráneos o túneles deberán tomarse las precauciones adecuadas:

a) Para prevenir los riesgos de Sepultamiento por desprendimiento de Tierras, Caídas de personas, Tierras, materiales u otros objetos, mediante sistemas de entibación, blindaje, apeo, taludes u otras medidas adecuadas.

b) Para prevenir la irrupción accidental de agua, mediante los sistemas o medidas adecuados.

c) Para garantizar una ventilación suficiente en todos los lugares de trabajo de

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 257 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

manera que se mantenga una atmósfera apta para la respiración que no sea peligrosa o nociva para la salud.

d) Para permitir que los trabajadores puedan ponerse a salvo en caso de que se produzca un incendio o una irrupción de agua o la caída de materiales.

Deberán preverse vías seguras para entrar y salir de la excavación.

Las acumulaciones de Tierras, escombros o materiales y los vehículos en movimiento deberán mantenerse alejados de las excavaciones o deberán tomarse las medidas adecuadas, en su caso mediante la construcción de barreras, para evitar su caída en las mismas o el derrumbamiento del terreno.

INSTALACIONES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA.

Deberán verificarse y mantenerse con regularidad las instalaciones de distribución de energía presentes en la obra, en particular las que estén sometidas a factores externos.

Las instalaciones existentes antes del comienzo de la obra deberán estar localizadas, verificadas y señalizadas claramente.

Cuando existan líneas de tendido eléctrico aéreas que puedan afectar a la seguridad en la obra será necesario desviarlas fuera del recinto de la obra o dejarlas sin tensión. Si esto no fuera posible, se colocarán barreras o avisos para que los vehículos y las instalaciones se mantengan alejados de las mismas.

ESTRUCTURAS METÁLICAS O DE HORMIGÓN, ENCOFRADOS Y PIEZAS PREFABRICADAS PESADAS.

Las estructuras metálicas o de hormigón y sus elementos, los encofrados, las piezas prefabricadas pesadas o los soportes temporales y los apuntalamientos sólo se podrán montar o desmontar bajo vigilancia, control y dirección de una persona competente.

Los encofrados, los soportes temporales y los apuntalamientos deberán proyectarse, calcularse, montarse y mantenerse de manera que puedan soportar sin riesgo las cargas a que sean sometidos.

Deberán adoptarse las medidas necesarias para proteger a los trabajadores contra los peligros derivados de la fragilidad o inestabilidad temporal de la obra.

OTROS TRABAJOS ESPECÍFICOS.

Los trabajos de Derribo o Demolición que puedan suponer un peligro para los trabajadores deberán estudiarse, planificarse y emprenderse bajo la supervisión de una persona competente y deberán realizarse adoptando las precauciones, métodos y procedimientos apropiados.

En los trabajos en Tejados deberán adoptarse las medidas de Protección Colectiva para evitar, cuando sea necesario, la caída de trabajadores, herramientas o materiales. Asimismo cuando haya que trabajar sobre o cerca de superficies frágiles, se deberán tomar las medidas preventivas adecuadas para evitar que los trabajadores las pisen inadvertidamente o caigan a través suyo.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 258 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Los trabajos con explosivos, así como los trabajos en cajones de aire comprimido se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica.

CONCLUSIONES:

Con todo lo descrito en presente Pliego de Condiciones y en el resto de documentos, que integran el presente Estudio basico de Seguridad, quedan suficientemente expuestas, a juicio del autor, las medidas preventivas que inicialmente se estiman necesarias para la buena ejecución de las distintas unidades de obra que integran el presente documento.

En el caso de que se realizase alguna modificación del proyecto, o se modificaran sus sistemas constructivos, de aquellos que aquí se prevén, se notificarán dichas modificaciones al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución, al objeto de adecuar el Plan de Seguridad a las Medidas Preventivas, Protecciones Colectivas y E.P.I's, y realizar en su caso las modificaciones necesarias que se puedan estimar pertinentes en cada momento, con la aprobación previa del Coordinador de Seguridad en fase de ejecución.

Por todo lo cual se expide el presente Pliego de Condiciones de Seguridad y Salud, para que conste y surta los efectos oportunos que procedan.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 259 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

2.-PLANOS

Proyecto reparación, mantenimiento y conservación de aceras del TM Alicante (02-2018)

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 260 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

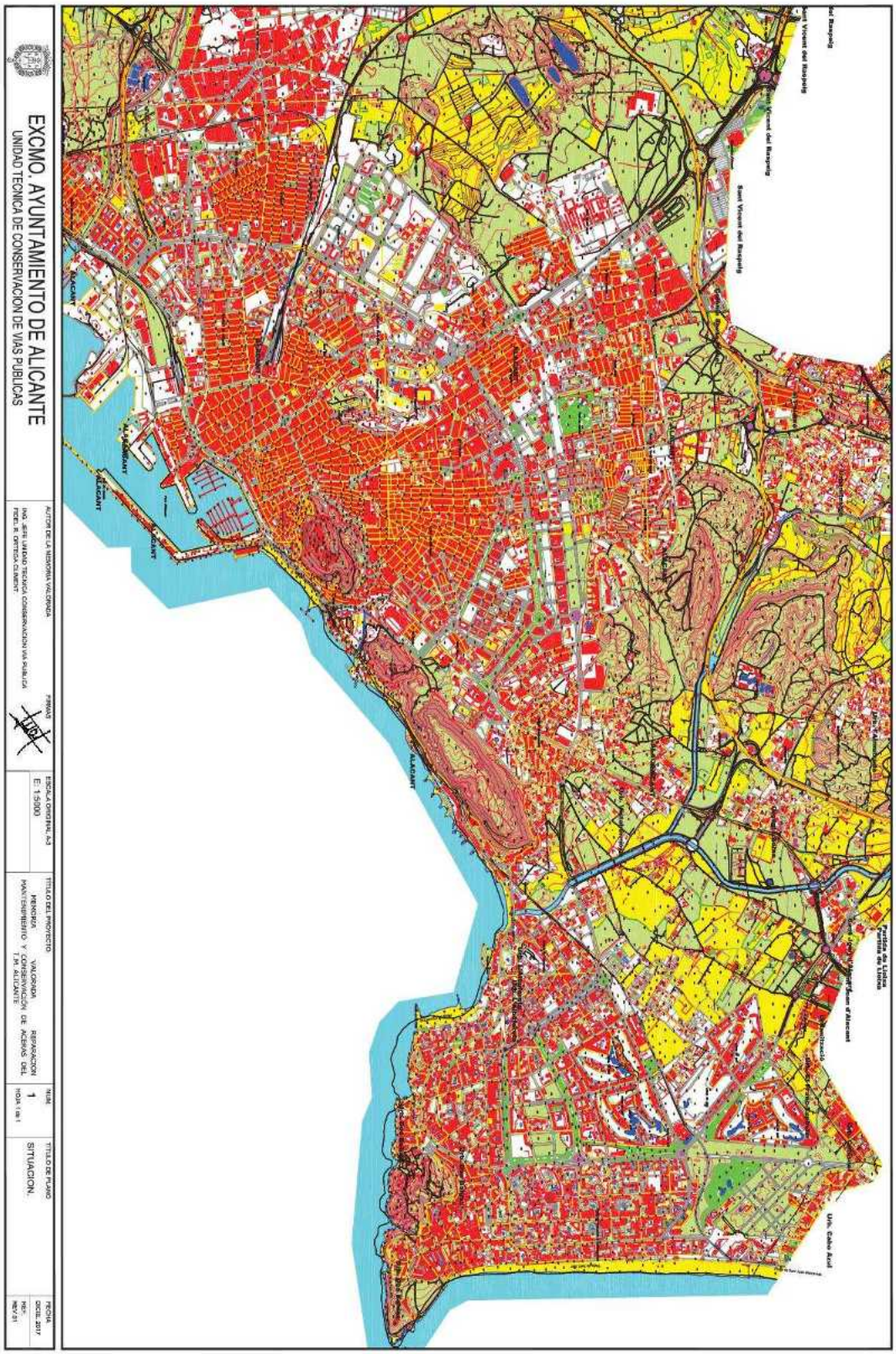

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 261 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21444939D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

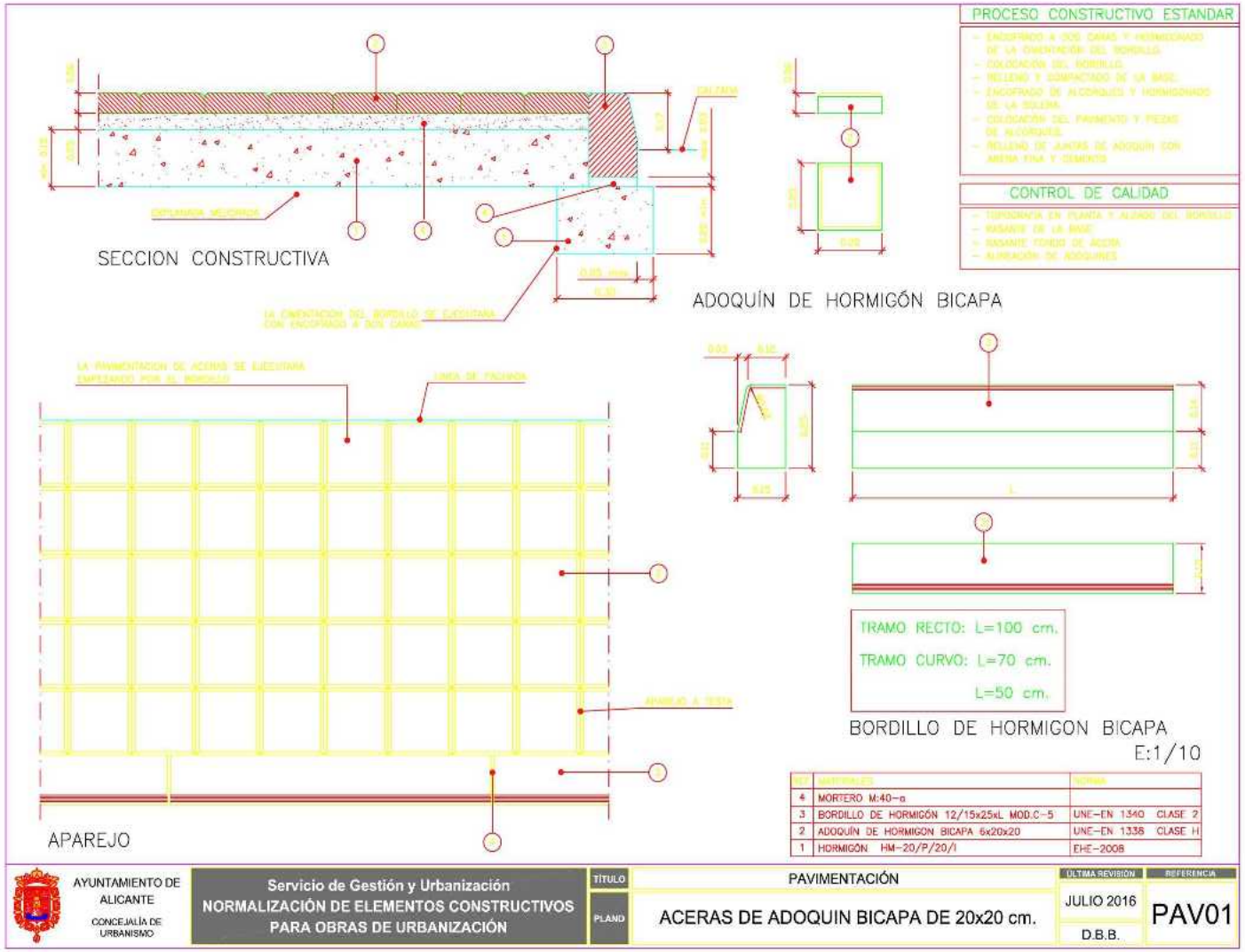

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 262 de 309

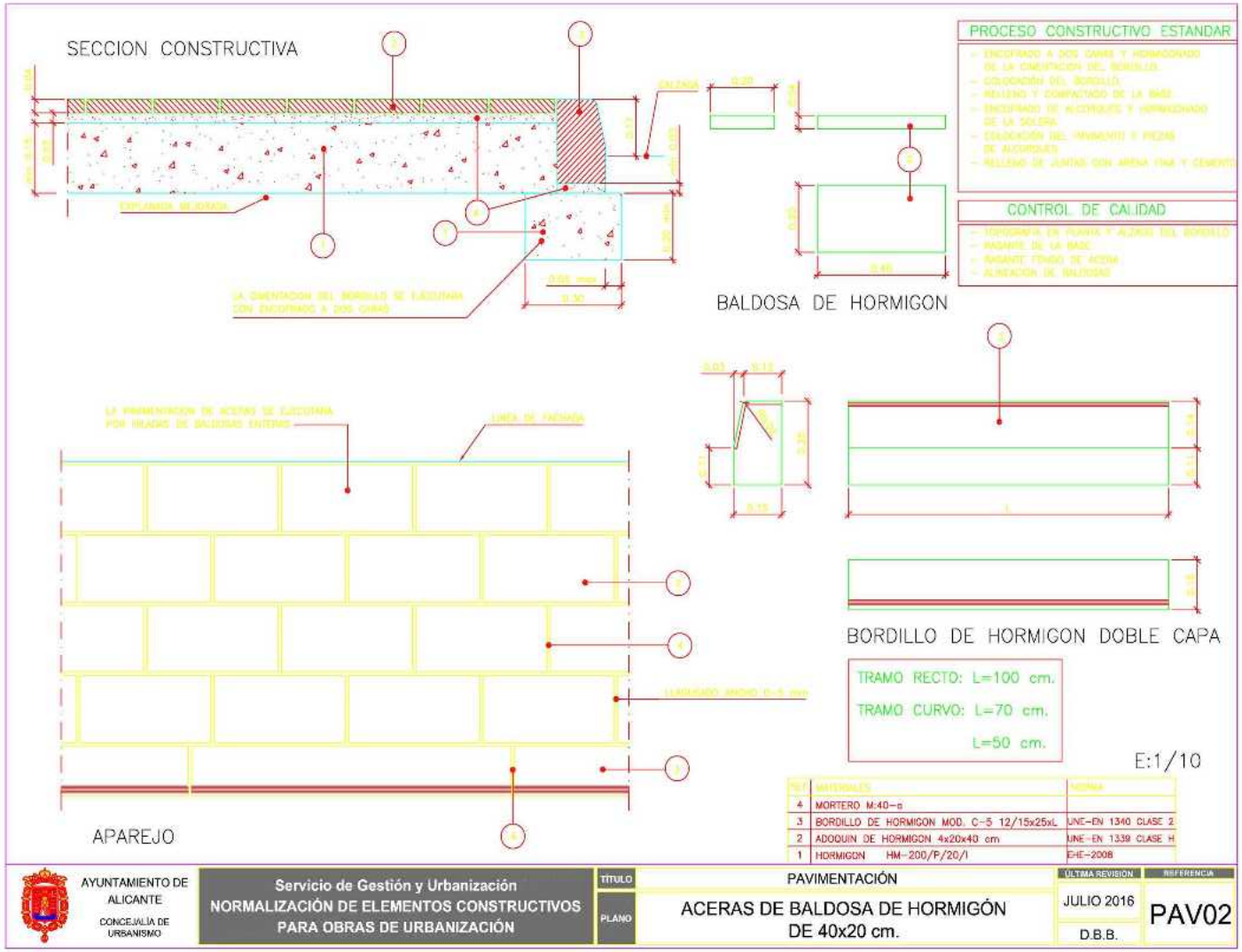

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 263 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

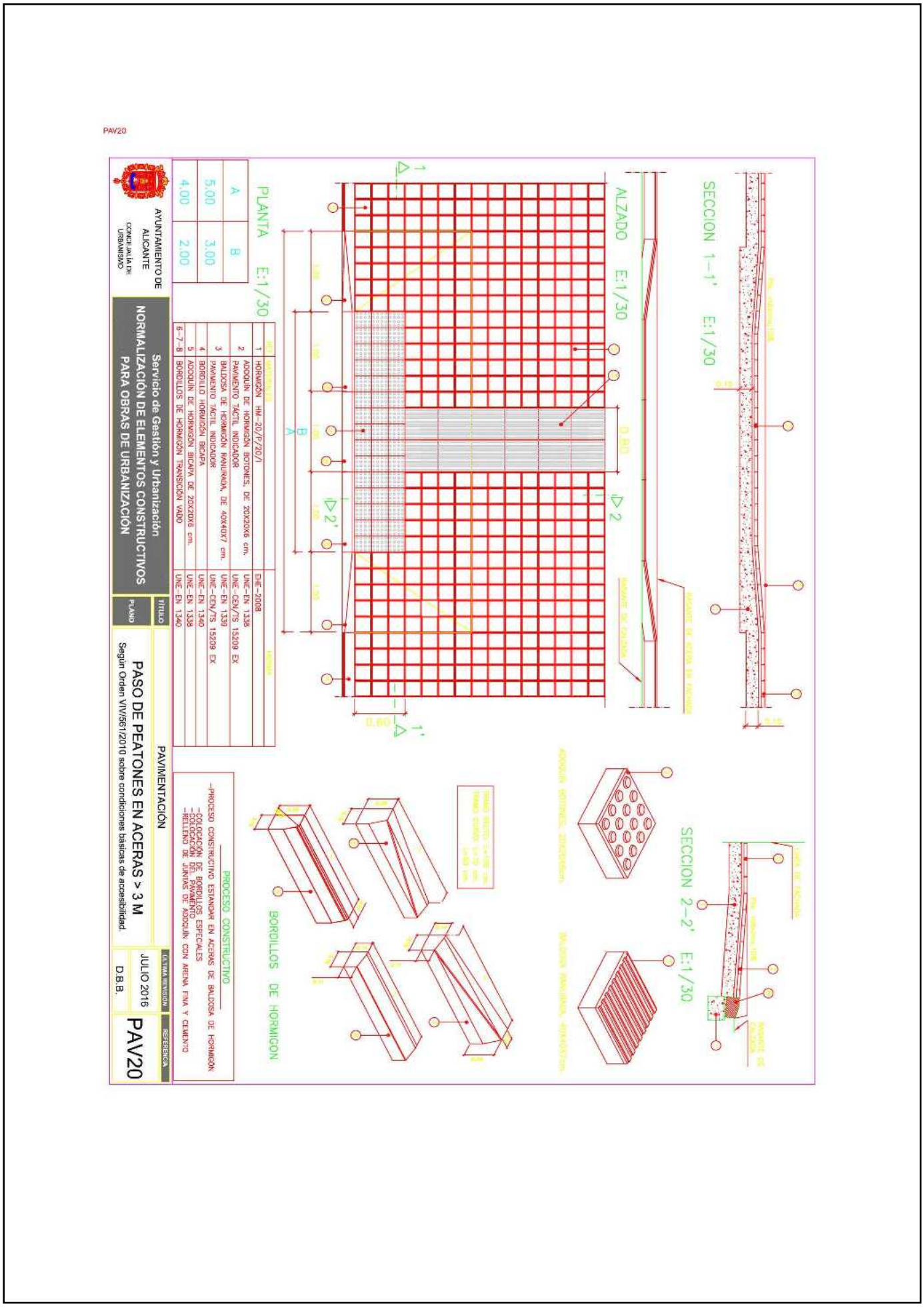

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 264 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

PAV22

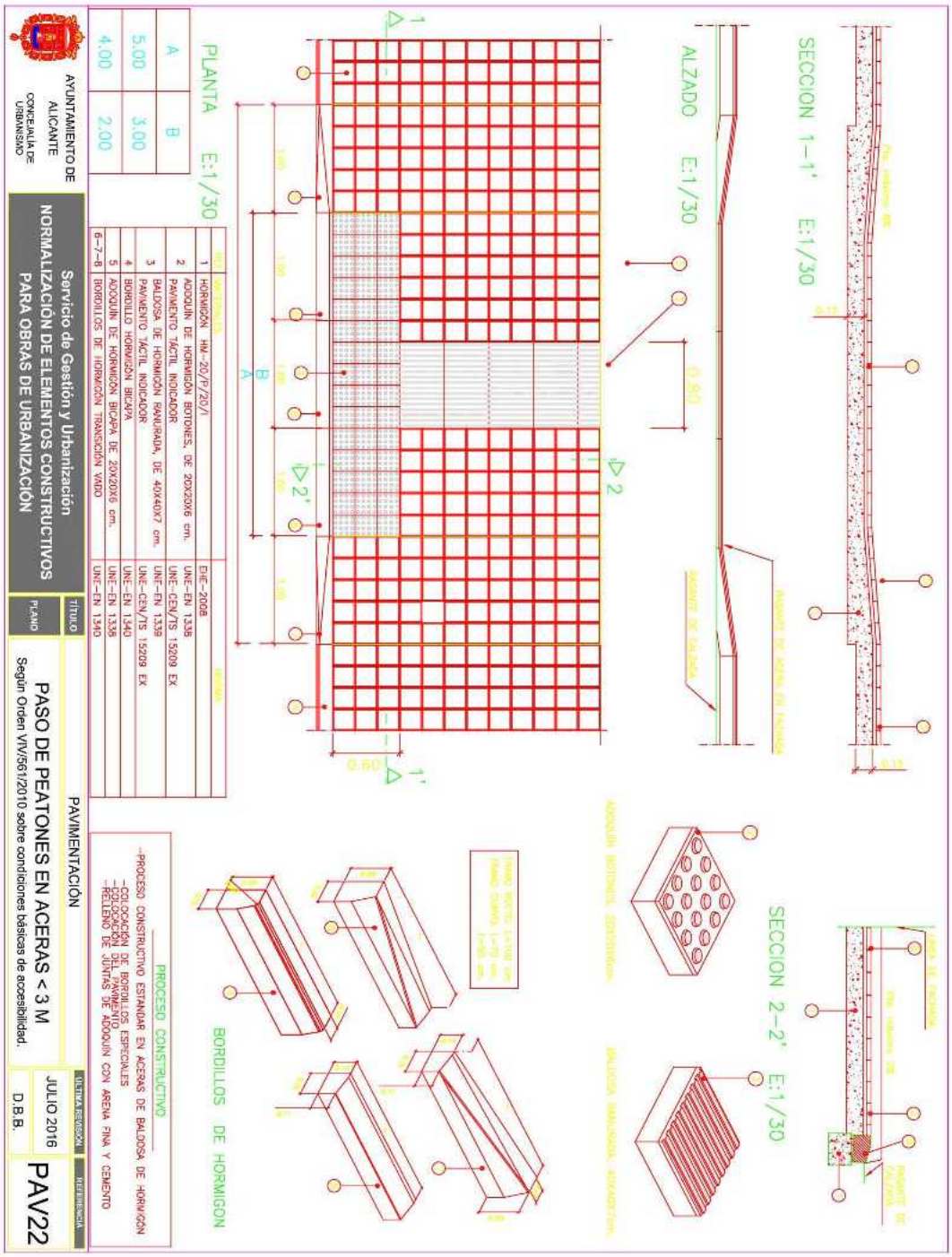

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 265 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

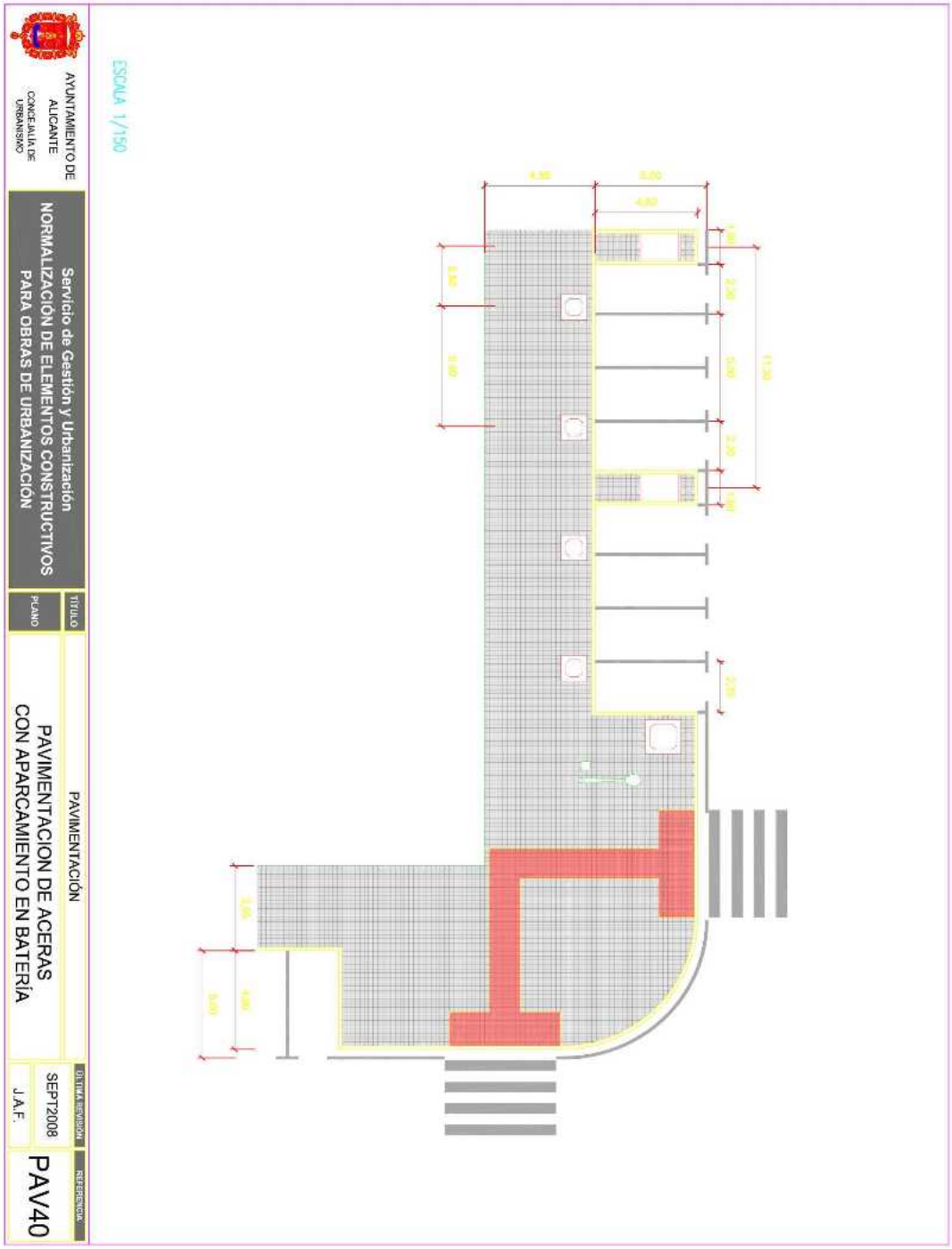

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 266 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

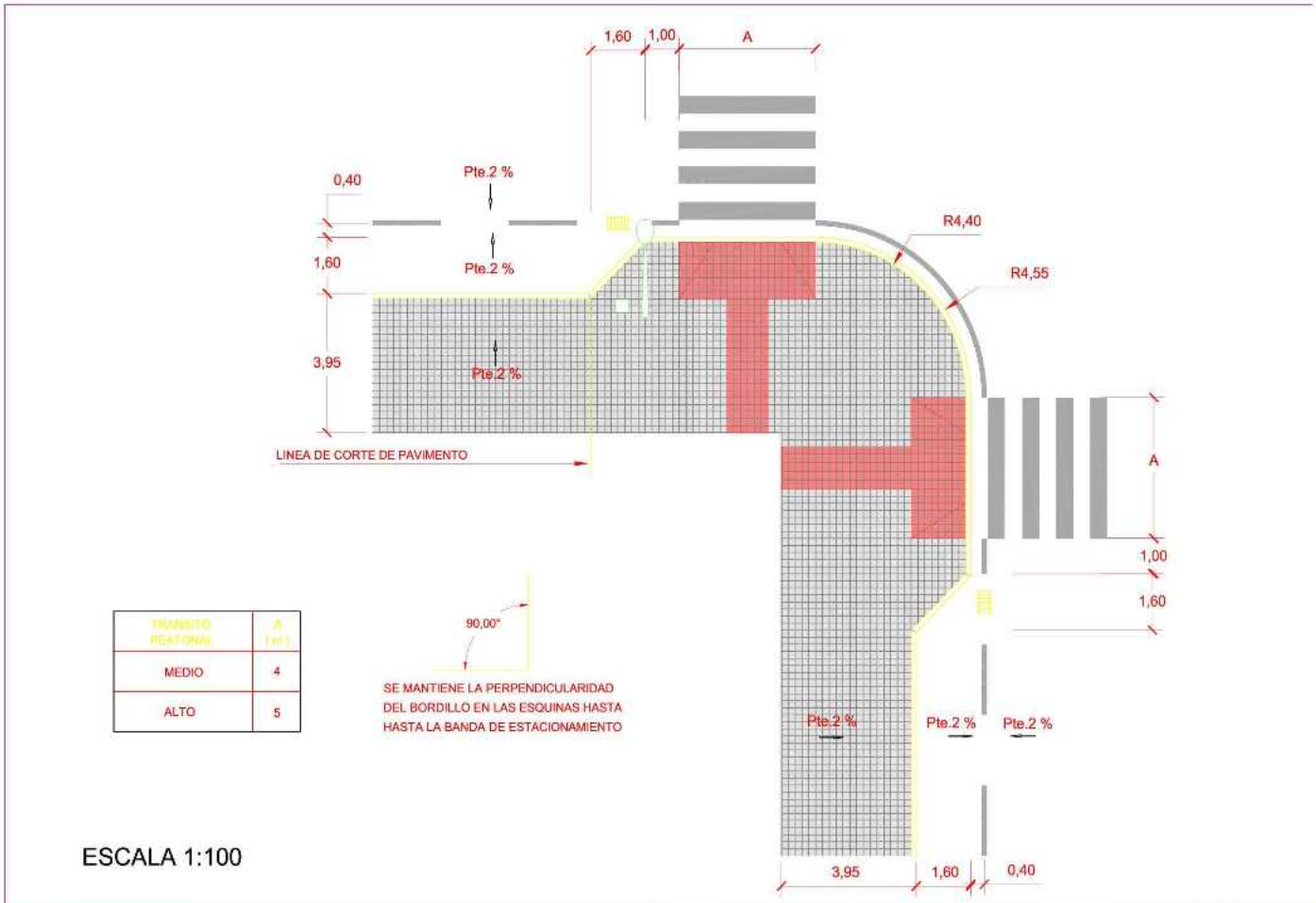

TRANSITO PEATONAL	A (m)
MEDIO	4
ALTO	5

ESCALA 1:100

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE URBANISMO

Servicio de Gestión y Urbanización
NORMALIZACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN

TÍTULO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN ACERAS

PLANO: PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CRUCE DE CALLES

ÚLTIMA REVISIÓN: SEPT2008 J.A.F.

REFERENCIA: PAV45

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 267 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

3.-PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Proyecto reparación, mantenimiento y conservación de aceras del TM Alicante (02-2018)

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 268 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es la definición de los trabajos necesarios para el Proyecto de reparación, conservación y mantenimiento de aceras del T.M Alicante (02-2018)

Este Pliego, junto con la Memoria, Presupuesto y Planos, son los documentos que sirven de base para la ejecución de las obras citadas y objeto del contrato, declarando el contratista adjudicatario que se halla perfectamente enterado de las mismas y que se compromete a realizar los trabajos con sujeción a lo consignado en ellos, así como, a los detalles e instrucciones concretas que oportunamente facilite la Dirección Facultativa.

2. DESCRIPCION DE LA OBRA

Las unidades de obra necesarias para la ejecución de las obras, se encuentra definidas en la memoria descriptiva y en la memoria constructiva que se encuentra en el documento nº1 del presente proyecto de obras.

En un resumen somero se trata de la reparación de diferentes desperfectos en la vía pública consistentes en rotura de pavimentos, falta de baldosas, rotura de bolardos, rotura de cerramientos, falta de pavimentaciones, deficiente accesibilidad urbana, etc., los cuales pueden dar lugar a accidentes a peatones y las consiguientes reclamaciones patrimoniales conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE de 2 de octubre de 2015).

3. NORMATIVA APLICABLE

Además de lo reseñado en el presente Pliego, en el anejo de Cumplimiento de la normativa aplicable, la ejecución de la obra objeto del Proyecto, se regirá, con carácter general, por las siguientes normas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Caminos Generales (P.G.3).
- El Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la "Instrucción de hormigón estructural (EHE-08).
- Código Técnico de la Edificación (CTE), y sus Documentos Básicos y modificaciones.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de la contrata global de 1986, del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
- Normativa laboral oficial.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 269 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- R.D. 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. BOE núm. 224 del miércoles 18 de septiembre. Las Instrucciones Técnicas Complementarias. ITC.
- Normativa de Prevención de Riesgos Laborales oficial y aplicable.
- R.D. 1627/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- R.D. 193/1998, Generalitat Valenciana, Normas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Ley 1/1998, de 5 de mayo de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
- Decreto 39/2004, de 5 de Marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.
- Orden de 25 de Mayo de 2004, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, por la que se desarrolla el decreto 39/2004, de 5 de Marzo en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.
- Orden de 9 de Junio de 2004, de la Consejería de territorio y vivienda, por la que se desarrolla el decreto 39/2004, de 5 Marzo en materia de accesibilidad en el medio urbano.
- Ordenanza Municipal de manual de recomendaciones para el diseño de paso de peatones, del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

4. DIRECCION DE LAS OBRAS

La Dirección e Inspección de las obras será ejercida por los **Técnicos Municipales**, designados expresamente por la Corporación Municipal. En adelante, en el presente Pliego, se citarán indistintamente como **Dirección Facultativa**.

La inspección de las obras será misión exclusiva de la Dirección Facultativa, comprobando que la realización de los trabajos se ajusta a los especificados en Proyecto y a sus instrucciones complementarias. El contratista hará guardar las consideraciones debidas al personal de la Dirección, que tendrá libre acceso a todos los puntos de trabajo y a los almacenes destinados a la misma, para su reconocimiento previo.

La Dirección, previa notificación al contratista, designará a un **Inspector Municipal** para la inspección inmediata y continuada de los trabajos, que gozará de todas las prerrogativas citadas anteriormente, facilitándole la Contrata las condiciones adecuadas para el desempeño correcto de su labor de control e inspección.

Cuando la Dirección de las Obras sospeche de la existencia de vicios ocultos, o materiales de calidad deficiente, podrá ordenar la apertura de catas o realización de ensayo sin derecho a indemnización.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 270 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

En cualquier momento que se observen trabajos ejecutados que no estén de acuerdo con lo establecido en el Proyecto e Instrucciones Complementarias, la Dirección podrá ordenar la demolición de las obras incorrectamente realizadas, sin derecho a indemnización y señalando un plazo máximo para lo mismo, sin que sirva de pretexto que la Dirección no notara la falta en anteriores visitas.

El Contratista notificará a la Dirección de las obras, con la anticipación debida, a fin de proceder a su reconocimiento, la ejecución de las obras de responsabilidad que aquélla señale, o que, a juicio del Contratista, así lo requieran.

5. LIBRO DE ÓRDENES

El Contratista tendrá **permanentemente en obra un Libro de Órdenes** foliado facilitado por la Dirección en la que ésta consignará, cuando lo estime oportuno, las órdenes que necesite darle y cuyo cumplimiento será obligatorio si no recurre por escrito antes de las 24 horas siguientes. El Constructor o su delegado firmará al pie como enterado. En cualquier caso, siempre habrá un encargado autorizado para firmar el enterado de las órdenes que extiende la Dirección Facultativa.

También guardará en la obra una **copia completa del Proyecto** con todos los documentos que la integran.

6. REPRESENTACION DEL CONTRATISTA

El Contratista Adjudicatario permanecerá personal y permanentemente en obra. En caso de que esto no fuera posible, actuará en su representación un **Técnico competente** que quedará adscrito a la obra como responsable técnico de la Contrata y cuyos datos figurarán en el Acta de Replanteo. Quedará autorizado para suscribir conjuntamente con la Dirección Facultativa el correspondiente Libro de Órdenes.

7. INTERPRETACION DEL PROYECTO

Corresponde exclusivamente a la Dirección de las obras, la interpretación técnica del Proyecto y la consiguiente expedición de órdenes complementarias, gráficas o escritas, para el desarrollo del mismo.

La Dirección de las obras podrá ordenar, antes de la ejecución de las mismas, las modificaciones de detalle del Proyecto que crea oportunas, siempre que no alteren las líneas generales de éste, no excedan de la garantía técnica exigida y sean razonablemente aconsejadas por eventualidades surgidas durante la ejecución de los trabajos, o por mejoras que se crean conveniente introducir.

Las reducciones de obras que puedan originarse serán aceptadas por el Contratista hasta el límite previsto en los casos de rescisión.

Corresponde también a la Dirección de las obras, apreciar las circunstancias en las que, a instancia del Contratista, puedan proponerse la sustitución de materiales de difícil adquisición por otros de utilización similar, aunque de distinta calidad o naturaleza, y fijar la alteración de precios unitarios que en tal caso estime razonable.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 271 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

No podrá el constructor hacer por sí la menor alteración en las partes del Proyecto sin **autorización escrita del Director de la obra**.

8. SANCIONES AL CONTRATISTA

El Contratista podrá ser sancionado, por incumplimiento de las instrucciones de la Dirección Facultativa, conforme a la legislación vigente en materia de contratación.

Por incumplimiento de las instrucciones de la Dirección Facultativa, o de cualesquiera condiciones del Contrato, el Contratista será sancionado conforme al siguiente baremo:

1ª Falta: Levantamiento de Acta y apercibimiento.

2ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 0,10% del importe total de la obra.

3ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 0,20% del importe total de la obra.

4ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 0,40% del importe total de la obra.

5ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 0,80% del importe total de la obra.

6ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 1,60% del importe total de la obra.

7ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 3,20% del importe total de la obra.

8ª Falta: Levantamiento de Acta y sanción del 6,40% del importe total de la obra.

9ª Falta: Levantamiento de Acta y Resolución del Contrato.

Cualquier alteración al programa de ejecución, previo informe de la Dirección Facultativa, deberá ser aprobado por el órgano competente de la administración que haya aprobado el proyecto para su adjudicación y posterior ejecución.

9. ECONOCIMIENTO DE MATERIALES

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad y con las condiciones que se exigen en los documentos del presente Proyecto.

Antes de la utilización de cualquier material será preceptiva la autorización de la Dirección Facultativa, previo reconocimiento de los mismos. En caso de duda, la Dirección Facultativa podrá exigir al Contratista la presentación de Certificados de Garantía o la realización de ensayos de control de calidad, sin que éste pueda exigir contraprestación económica alguna.

Las que por su mala calidad, falta de dimensiones y otros defectos no sean admitidas, se retirarán de manera inmediata, no permaneciendo en obra más que el tiempo necesario para su carga y transporte. Este reconocimiento previo de los materiales, no constituye su Recepción Definitiva y la Dirección Facultativa podrá ordenar retirar aquéllos que presente algún defecto, no percibiendo anteriormente, aún a costa, si fuere preciso, de demoler la obra ejecutada. Por tanto, la responsabilidad del Contratista en estas obligaciones no cesará hasta tanto no sean recibidas definitivamente las obras en que aquellas se hayan empleado.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 272 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Las muestras de los materiales elegidos deberán permanecer permanentemente en obra, para servir como referencia. En caso de incumplimiento de esta obligación, la Dirección Facultativa podrá incluso cambiar el material si existiera duda razonable de su adecuación a la muestra elegida, sin derecho ninguno a indemnización al Contratista.

10. EJECUCION DE LAS OBRAS

Todos los trabajos han de ejecutarse por personal especializado. Cada oficio ordenará su trabajo armónicamente con los demás, procurando siempre facilitar la marcha de los mismos, en ventaja de la buena ejecución y rapidez en la construcción, debiendo disponer la contrata el número adecuado de encargados para el cumplimiento de lo que antecede.

El Contratista ejecutará las obras con sujeción a lo establecido en el Proyecto y a las Instrucciones Complementarias, orales o escritas, que en la interpretación técnica del mismo expida la Dirección Facultativa en cada caso particular.

La Memoria tiene carácter puramente descriptivo y no pueden entablarse reclamaciones fundadas en el contenido de dicho documento, siendo las especificaciones y descripciones contenidas en este Pliego Complementario a la descripción de las unidades y precios descompuestos del Presupuesto, a falta de instrucciones en el Proyecto, o Complementarias, se seguirán en todo caso las buenas prácticas de la construcción, libremente apreciadas por la Dirección de las obras.

11. MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA

El Contratista podrá proponer, siempre **por escrito**, a la Dirección la sustitución de una unidad de obra por otra que reúna mejores condiciones, el empleo de materiales de más esmerada preparación o calidad que los contratados, la ejecución con mayores dimensiones de cualquier parte de la obra o, en general, cualquier otra mejora de análoga naturaleza que juzgue beneficiosa para ella.

Si el Director estimase conveniente, aún cuando no necesaria, la mejora propuesta, podrá autorizarla **por escrito**, pero el Contratista no tendrá derecho a indemnización de ninguna clase, sino sólo, al abono de lo que correspondería si hubiese construido la obra con estricta sujeción a lo contratado.

12. OBRAS IMPREVISTAS NO ESPECIFICADAS EN ESTE PLIEGO

Si en el transcurso del trabajo fuese necesario ejecutar cualquier clase de obra que no estuviese especificada en el presente Proyecto, el Contratista está obligado a ejecutarla con arreglo a las instrucciones que al objeto reciba de la Dirección Facultativa, estableciéndose si es preciso, los correspondientes precios contradictorios de las nuevas unidades de obra.

Para el establecimiento de los precios contradictorios, se tomará como base los costes unitarios que figuran en el Cuadro de Precios del Proyecto, manteniendo para el cálculo del coste de ejecución material la misma estructura de los precios descompuestos del Proyecto (es decir, que sobre el coste directo no se aplicará más incremento que el 3% en concepto de medios auxiliares), sin que el Contratista pueda solicitar aumentos basados

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 273 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

en cualquier otro concepto. A los precios resultantes, según el procedimiento indicado, le será de aplicación la baja obtenida en la subasta.

En cualquier caso el límite cuantitativo de estas obras, será el que recoja el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, subsidiariamente, la Ley de Contratos del Sector Público.

13. OBRAS MAL EJECUTADAS

Será obligación del Contratista demoler y volver a ejecutar **a su costa** toda obra no efectuada con arreglo a las Prescripciones de este Pliego de Condiciones y a las Instrucciones de la Dirección Facultativa, sin que sirva de pretexto el que el Director o sus delegados no notaran la falta durante la ejecución.

14. MAQUINARIA Y EQUIPO

Como **anejo al programa de Trabajo**, presentará el Contratista una relación de maquinaria a utilizar en la obra y plazo de empleo.

La maquinaria incluida en esta relación, será inventariada a su llegada a la obra, y no podrá retirarse de la misma sin la **autorización expresa** de la Dirección facultativa una vez se compruebe que su baja no afecta a los plazos programados.

Si en el transcurso de la ejecución de las obras se comprueba que con el equipo programado no se pueden cumplir los plazos fijados, parcialmente o totalmente, está obligado el Contratista a aportar los medios y elementos necesarios, no eximiéndole en ningún caso, la deficiencia del equipo aceptado, de la obligación contractual de la terminación de las obras, en el plazo establecido.

15. OFICINAS, ACOPIOS, ALMACENES A PIE DE OBRA Y DESVIOS

Las oficinas, acopios, almacenes y demás instalaciones que el Contratista preciso disponer a pie de obra, deberán ajustarse en su situación, dimensiones, etc., a lo que autorice la Dirección Facultativa de la obra, entendiéndose, como norma general, que no deben entorpecer el tráfico, ni presentar mal aspecto. En todo caso, será responsable el Contratista de los perjuicios causados por estas instalaciones.

Si fuera necesaria la construcción de desvíos provisionales, se construirán de manera que sean adecuados al tráfico que han de soportar y según ordene el Ingeniero Director de las obras. Su conservación durante el plazo de utilización será de cuenta del Contratista.

16. VIGILANCIA, TERRENOS Y BIENES

El Contratista no puede ocupar los terrenos o edificaciones afectados por la obra o instalaciones auxiliares, hasta recibir la orden correspondiente del Ingeniero Director de las obras.

A partir de este momento y, hasta la Recepción Definitiva, responderá de los terrenos o edificaciones y bienes que haya en los mismos.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 274 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

17. SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO

El contratista estará obligado a colocar un vallado de protección que delimita toda la zona afectada por las obras y sus acopios de materiales, el cual no retirará hasta la total terminación de los trabajos, previa autorización de la Dirección Facultativa.

El vallado estará constituido con valla modulares desmontables de una altura mínima de 2,00 metros, mediante módulos de anchura de 3,50 metros, con postes metálicos galvanizado en caliente de diámetro mínimo 40 mm y malla galvanizada en caliente con armadura horizontal de diámetro mínimo 4,50 mm y vertical de diámetro mínimo de 3,50 mm. Las uniones entre postes se realizaran mediante accesorios de fijación incorporados o de algún elemento (fleje, alambres, etc.…), que haga imposible separarlos con medios normales. Para garantizar su estabilidad dispondrán de pies de hormigón en donde irán anclados.

Todo éste vallado debe llevar algún elemento tupido, que impida la vista del recinto vallado. Se podrá admitir variar el tipo de vallado, siempre que se justifique técnicamente y sea autorizado por escrito por la Dirección Facultativa.

Queda totalmente prohibido la colocación como vallado de obra de la valla móviles de protección y de prohibición de paso desmontable de tubos de presión horizontales de 40 mm y verticales de 20 mm, de dimensiones 2,50x1,10 metros.

Salvo que se considere lo contrario y por tanto quede reflejado en el documento nº4 de mediciones y presupuesto que dicho vallado está incluido como una unidad de obra con un precio y una medición, el coste de dicho vallado será asumido por el contratista adjudicatario de las obras, ya que dicho vallado se encuentra incluido como parte proporcional de los precios que componen el presupuesto del proyecto.

18. LIMPIEZA DE LA OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista cuidará de causar el menor quebranto posible en la limpieza de los alrededores, acopiando ordenadamente los materiales y evitando que se desparramen y deberá retirar los escombros y desperdicios tan pronto como éstos sean originados, no pudiendo permanecer en los tajos más de 24 horas.

Una vez finalizado cada tramo de obra, deberá quedar la totalidad de ésta en las mismas condiciones y con el mismo aspecto de limpieza que ofrecía antes de los trabajos.

El Contratista será responsable, durante la ejecución de las obras de que la obra se encuentre en perfecto estado de limpieza, higiene, seguridad, etc.

Los gastos ocasionados para la limpieza de obra que se generen en el interior de la obra correrán a cargo del contratista y no podrá solicitar compensación alguna para su pago.

19. PRECAUCIONES ESPECIALES Y DAÑOS A TERCEROS

El Contratista será responsable, durante la ejecución de las obras de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 275 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

del personal a su cargo, o de una deficiente organización de las obras, debiendo entrar en contacto con los responsables de los mismos para su localización "in situ".

Los servicios que resulten dañados deberán ser reparados a su costa, con arreglo a la legislación vigente sobre el particular.

20. RECEPCION DE LAS OBRAS Y PLAZO DE GARANTIA

Terminadas las obras, de acuerdo con el programa, previos los avisos y citaciones pertinentes, se procederá a la **Recepción de las Obras** dentro del **MES SIGUIENTE** a su terminación total, extendiéndose el Acta correspondiente. Si las obras se encuentran en buen estado y con arreglo a las Prescripciones previstas, se darán por recibidas Provisionalmente, comenzando desde esta fecha el **Plazo de Garantía** que se establece en **UN AÑO**.

En caso de encontrarse algún defecto, las obras no se recibirán y se fijará por la Dirección Facultativa un plazo para su subsanación. Dicho plazo tendrá la consideración de plazo de ejecución a los efectos sancionatorios previstos en el presente Pliego.

Durante el Plazo de Garantía, el Contratista procederá a la conservación de la obra y responderá de los daños que en ello puedan producirse, no imputables a un mal uso de los elementos, sin derecho a indemnización de ninguna clase y sin que sea eximente la circunstancia de que los representantes de la Administración hayan examinado o reconocido, durante su construcción, las partes y unidades de obra o materiales empleados, ni que hayan sido incluidos éstas y aquéllas en las mediciones y Certificaciones parciales. Sólo quedará exento de responsabilidad, cuando el defecto se deba a vicios del Proyecto u orden expresa de la Dirección Facultativa.

21. CRITERIOS MEDICIÓN DE LAS OBRAS

Los criterios de medición sera el de unidad (ud) para cada una de las ordenes de trabajo establecidas en el presupuesto (VYO).

22. COSTES INCLUIDOS EN CADA PRECIO

En cada uno de los precios que figuran en los Presupuestos del proyecto se consideran incluidos los gastos de adquisición de los materiales, cualquiera que sea su procedencia; los ensayos, gastos de control, preparación, confección y empleo de los materiales; las elaboraciones previas y el acabado; los transportes y colocación de la obra; la traída a obra y posterior devolución cuando sea necesario; combustibles y el empleo de maquinaria y medios auxiliares; los elementos y materiales de encofrado, apeos y andamios; la adquisición, los alquileres y los seguros de bienes y equipos, cargas e impuestos; y en general cuantos otros fuesen necesarios para dejar perfectamente terminadas todas y cada una de las unidades de obra, de acuerdo con la Prescripciones de este Pliego y en condiciones de ser recibidas.

En los precios de las instalaciones eléctricas viene incluido la parte proporcional de realización de Proyecto Eléctrico y legalización de todas las instalaciones que se integran en el proyecto, además de los boletines necesarios para su puesta en marcha, así como

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 276 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

de las OCA's necesarias para su tramitación.

También se encuentran incluidos como parte proporcional de las distintas unidades de obra de los costes de Seguridad y Salud necesarias para la buena ejecución de las obras.

23. GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del contratista los gastos de replanteo, así como, todas las Tasas e Impuestos que sean aplicables de acuerdo con la Legislación vigente.

También son por cuenta del Contratista los haberes, con sus cargas y pluses del personal utilizado en el control de las obras.

Serán de cuenta del Contratista la redacción del proyecto eléctrico y demás instalaciones del proyecto, así como todas las tramitaciones oficiales hasta la obtención de los permisos que precisen para la puesta en marcha de la instalación, no considerándose acabada la misma y por tanto no se practicará recepción en tanto en cuanto la instalación no se encuentre en perfecto funcionamiento.

Serán por cuenta del contratista los gastos de agua, energía eléctrica, combustibles, etc. Así como los trámites y gastos de llevar a la obra estos elementos.

El importe de los citados gastos están incluidos en los precios de las distintas unidades de obras y por ello el Contratista no tiene derecho a indemnización alguna independiente.

24. CONDICIONES ESPECIALES

Se consideran incluidas y valoradas dentro de los precios unitarios descritos, en el presente proyecto, todas aquellas labores auxiliares, preparatorias, etc., que se requieran para la correcta ejecución de las obras. Es decir, no se podrá solicitar adicional alguno por: Seguridad e Higiene en el Trabajo, dificultad especial de ejecución, problemas con el tráfico, coches aparcados, existencia de personas en edificios coexistiendo con las obras, etc.

Cualquier unidad considerada en el apartado presupuesto, se considerará incluida y descrita suficientemente en el resto de los documentos del proyecto.

Se certificará la medición realmente ejecutada.

Si surgiere alguna unidad no descrita, se estará a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no debiendo en ningún caso iniciarse su ejecución sin que el precio contradictorio esté previamente aprobado. Asimismo, no se ejecutará obra alguna, que implique que el presupuesto final exceda de lo contratado, sin que el Proyecto Modificado esté aprobado previamente.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 277 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

CAPITULO II

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES

1. CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

Los materiales deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifiquen en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego, citándose como referencia:

- Código Técnico de la edificación, CTE.
- Normas MV.
- Normas UNE.
- Normas DIN.
- Normas ASTM.
- Normas NTE.
- Instrucción EHE-08 EF-88 RL-88
- Normas AENOR.
- PIET-70.
- Normas Técnicas de calidad de viviendas Sociales, Orden 24-4-76.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales (MOP), PG-3 para obras de Carreteras y Puentes.

Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad, aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica, que avalen sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Por parte del Contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos, sea solicitado informe sobre ellos a la Dirección Facultativa y al Organismo encargado del Control de Calidad.

El Contratista será responsable del empleo de materiales que cumplan con las condiciones exigidas. Siendo estas condiciones independientes, con respecto al nivel de control de calidad para aceptación de los mismos que se establece en el apartado de Especificaciones de Control de Calidad. Aquellos materiales que no cumplan con las condiciones exigidas, deberán ser sustituidos, sea cual fuese la fase en que se encontrase la ejecución de la obra, corriendo el Constructor con todos los gastos que ello ocasionase. En el supuesto de que por circunstancias diversas tal sustitución resultase inconveniente, a juicio de la Dirección Facultativa, se actuará sobre la devaluación económica del material en cuestión, con el criterio que marque la Dirección Facultativa y sin que el Constructor pueda plantear reclamación alguna.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 278 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

2. PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES

Para facilitar la labor a realizar, por parte del Director de la Ejecución de la Obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el artículo 7.2. del CTE, en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá según el artículo 7.2. del CTE:

- El control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2.
- El control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

Por parte del Constructor o Contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del Director de Ejecución de la Obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El Contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El Contratista notificará al Director de Ejecución de la Obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el Director de Ejecución de la Obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el Director de Ejecución de la Obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del Contratista.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 279 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

El hecho de que el Contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del Contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

3. GARANTÍAS DE LA CALIDAD (MARCADO C.E.)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad
- Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación de la conformidad establecido por la correspondiente Decisión de la Comisión Europea.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del Director de la Ejecución de la Obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 1630/1992 por el que se transpone a nuestro ordenamiento legal la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE.

El marcado CE se materializa mediante el símbolo “CE” acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 280 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

- En el producto propiamente dicho.
- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE se realizan según el dibujo adjunto y deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- El número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- El nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- La dirección del fabricante
- El nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- Las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- El número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- El número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
- La designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas
- Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo.
- Ejemplo de marcado CE:información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo. Ejemplo de marcado CE:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 281 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

	Símbolo
0123	Nº de organismo notificado
Empresa	Nombre del fabricante
Dirección registrada	Dirección del fabricante
Fábrica	Nombre de la fábrica
Año	Dos últimas cifras del año
0123-CPD-0456	Nº del certificado de conformidad CE
EN 197-1	Norma armonizada
CEM I 42,5 R	Designación normalizada
Límite de cloruros (%) Límite de pérdida por calcinación de cenizas (%) Nomenclatura normalizada de aditivos	Información adicional

Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

4. CEMENTO

El cemento elegido cumplirá las prescripciones del vigente "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos".

Bien en el albarán que acompañará a cada partida o bien, en los propios sacos, si es esta la forma de suministro, se detallarán como mínimo, los datos siguientes:

a) Nombre del fabricante o marca comercial del cemento.

b) Designación del cemento según el Pliego vigente.

c) Clase y límite de porcentaje de las adiciones activas que contenga el cemento, en el caso de que se trate de los tipos Portland con adiciones activas, siderúrgico o puzolánico.

d) La inscripción "no apto para estructuras de hormigón" en el caso de que se trate de cementos compuestos.

e) Peso neto.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 282 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

También podrá figurar el "distintivo de calidad" (DISCAL) si le ha sido otorgado por O.M. del Ministerio de Industria. De la veracidad de los datos anteriores será responsable el fabricante del cemento.

Si el cemento se expide en sacos, éstos llevarán la impresión señalada como obligatoria, y en los colores reglamentarios para cada tipo de cemento, por el vigente Pliego.

Cada partida llegará a obra acompañada de su correspondiente documento de origen, en el que figurarán el tipo, clase y categoría a que pertenece el cemento, así como la garantía del fabricante de que el cemento cumple las condiciones exigidas en el vigente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos.

El fabricante enviará además, si se solicita, copia de los resultados de análisis correspondientes a cada partida.

A la recepción en obra de cada partida y, siempre por el sistema de transporte y la instalación de almacenamiento cuenten con la aprobación del Director, se llevará a cabo una toma de muestras y, sobre ellos se procederá a medir el rechazo por el tamiz 0,080 UNE.

5. AGUA

En general podrán ser utilizados, tanto para el amasado como para el curado de morteros y hormigones, todas las aguas que la práctica haya sancionado como aceptables.

En los casos en que no se posean antecedentes de uso, deberán analizarse las aguas, y salvo justificación especial de que su empleo no altera de forma importante las propiedades de los morteros y hormigones con ellas fabricados, se rechazarán todas las que tengan un pH inferior a cinco (5), las que posean un total de sustancias disueltas superior a los quince (15) gramos por litro (15.000 p.m.); aquellas cuyo contenido en sulfatos, expresado en SO, rebase un (1) gramo por litro (1.000 p.p.m.); las que contengan ión cloro en proporción superior a seis (6) gramos por litro (6.000 p.p.,.); las aguas en las que se aprecie la presencia de hidratos de carbono y, finalmente, las que contengan sustancias orgánicas solubles de éter, en cantidad igual o superior a quince (15) gramos por litro (15.000 p.p.m.).

6. ARIDO FINO

El árido fino no presentará reactividad potencial con los alcalís del cemento. Realizando el análisis químico de la concentración SiO y de la reducción de la alcalinidad R, según la Norma UNE 7.137, el árido será considerado como potencialmente reactivo si:

$SiO_2 < R$, cuando $R \geq 70$

$SiO_2 > 35 + 0{,}05$, cuando $R < 70$

En el caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido fino, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contienen silicatos inestables, ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo a la Norma 7.243.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 283 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

No se utilizarán aquéllos áridos que presenten una proporción de materia orgánica tal que ensayados con arreglo a la Norma UNE 7.082, produzcan un color más oscuro que el de la sustancia patrón.

Cuando así lo indique el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, deberá comprobarse también que el árido fino que no presente una pérdida de peso superior al diez (10) o al quince (15) por ciento, al ser sometida a cinco (5) ciclos de tratamiento con soluciones de sulfato sódico o sulfato magnésico, de acuerdo con la Norma UNE 7.136.

7. GRAVAS PARA HORMIGONES

La cantidad de sustancias perjudiciales que puedan presentar las gravas o árido grueso no excederá de los límites que se indican en el cuadro siguiente:

Cantidad máxima de

% del peso total de la muestra.

Terrones de arcilla..... 0,25

Determinados con arreglo al método

de ensayo UNE 7133.....

Particulares blancas..... 5,00

Determinados con arreglo al método

de ensayo UNE 7134.....

Material retenido por el tamiz 0,063

UNE 7050 y que flota en un líquido

de peso especifico 2. 1,00

Determinados con arreglo al método de

ensayo UNE 7244.....

Compuesto de azufre, expresados en

SO y referidos al ácido seco.

Determinados con arreglo al método de

ensayo indicado en la UNE 83,120.... 0,4

El árido grueso estará exento de cualquier sustancia que pueda reaccionar perjudicialmente con los álcalis que contenga el cemento. Su determinación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7137. En el caso de utilizar las escorias siderúrgicas como árido grueso, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contengan silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 284 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7234.

Tanto las arenas como la grava empleada en la confección de hormigones para la ejecución de estructuras deberán cumplir las condiciones que se exigen en la instrucción EH-08.

8. CAL GRASA

La cal grasa procederá de la calcinación de las rocas calizas exentas de arcilla, con una proporción de materias extrañas inferior al 5%. El resultado de esta calcinación no contendrá caliches ni conglomerados especiales. Será inmediatamente desechada toda partida que ofrezca el menor indicio de apagado espontáneo.

Las cales que se utilicen para la confección de morteros cumplirán lo especificado en la norma UNE correspondiente.

9. CEMENTOS UTILIZABLES

El cemento empleado podrá ser cualquiera de los que se definen en el vigente Pliego de Condiciones para la recepción de Conglomerados Hidráulicos, con tal de que sea de una categoría no inferior a la de 250 y satisfaga las condiciones que en dicho Pliego se prescriben. Además el cemento deberá ser capaz de proporcionar al hormigón las cualidades que a éste se exigen según los artículos de la Instrucción EHE-08.

El empleo de cemento aluminoso deberá ser objeto en cada caso, de justificación especial, fijándose por la Dirección Facultativa los controles a los que deberá ser sometido.

En los documentos de origen figurarán el tipo, clase y categoría a que pertenece el conglomerante. Conviene que en dichos documentos se incluyan, asimismo, los resultados de los ensayos que previene el citado Pliego, obtenidos en un Laboratorio Oficial.

10. YESOS

El yeso negro estará bien cocido y molido, limpio de tierras y no contendrá más del 7 y medio por 100 de granzas. Absorberá al amasarlo una cantidad de agua igual a su volumen y su aumento al fraguar no excederá de una quinta parte. El coeficiente de rotura por aplastamiento de la papilla de yeso fraguado no será inferior a 80 kg por cm2 a los veintiocho días.

Se ajustarán a las condiciones fijadas para el yeso en sus distintas designaciones, en el Pliego General de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas en las obras de Construcción.

11. MORTERO DE CEMENTO PORTLAND

La preparación de los morteros de cemento PORTLAND puede hacerse a mano o máquina. Si el mortero va a prepararse a mano mezclarán, previamente, la arena con el cemento en seco, y añadiendo lentamente agua necesaria. El mortero batido a máquina

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 285 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

se echará toda la mezcla junta, permaneciendo en movimiento, por lo menos cuarenta segundos. Se prohíbe terminantemente el rebatido de los morteros.

Los morteros de cemento de uso más corriente en albañilería son del tipo 1:3, 1:4 y 1:6, y cuyas dosificaciones son como sigue:

Mortero de cemento Kg/cemento M3/arena L./agua

Tipo 1:3 440 0,975 260

Tipo 1:4 350 1,030 260

Tipo 1:6 250 1,100 255

No obstante la determinación de las cantidades o proporciones en que deben entrar los distintos componentes para formar los morteros, será fijada en cada unidad de obra por la Dirección de Obra, no pudiendo ser variadas en ningún caso por el Constructor. A este efecto deberá existir en la obra una báscula y los cajones y medidas para la arena, con los que se puedan comprobar en cualquier instante las proporciones de áridos, aglomerantes y agua empleados en su confección.

12. MORTEROS DE YESO

Los morteros de yeso serán de dos tipos, según la clase de yeso:

- 210 kg. de yeso blanco fino.

650 litros de agua.

- 850 kg. de yeso negro.

600 litros de agua.

Aptos para tendidos y guarnecidos sobre paramentos interiores. Los morteros de yeso se prepararán a medida que vayan necesitándose, haciendo solamente la cantidad precisa en cada caso.

13. LADRILLOS CERÁMICOS Y BLOQUES PREFABRICADOS HORMIGÓN

Los ladrillos serán homogéneos, de grano fino y uniforme, de textura compacta y capaces de soportar sin desperfectos una presión de doscientos kilogramos por centímetro cuadrado (200 kg/cm2).

Carecerán de manchas, eflorescencias, quemados, grietas, coqueras, planos de exfoliación y materias extrañas que puedan disminuir su resistencia y duración. Darán sonido claro al ser golpeados con un martillo y serán inalterables al agua. Tendrán asimismo, la suficiente adherencia a los morteros.

Su capacidad de absorción de apara será inferior al catorce por ciento (14%) en peso, después de una inmersión de veinticuatro (24) horas.

Estarán perfectamente moldeados y presentarán aristas vivas y caras planas, sin

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 286 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

imperfecciones ni desconchados aparentes.

Sus dimensiones serán de veinticuatro (24) centímetros de soga, once centímetros y medio (11,5) de tizón y cuatro (4) centímetros de grueso.

14. HORMIGONES

a. Características.

Los hormigones a emplear en las distintas partes de la obra se clasificarán por su resistencia característica y su ubicación.

Se utilizarán las siguientes clases de hormigón, con las ubicaciones, resistencias y densidades que se indican a continuación:

Clase	Resistencia característica (N/mm2)	Obras en las que se emplea	Densidad mínima
H-10	10	Limpieza e igualación de superficies de terreno excavado	2.3
H-15	15	Cimientos y soleras en masa	2.3
H-17	17,5	Macizos de anclaje, arquetas y Obras de paso de riegos y cauces, y en obras diversas no especificadas	2.3
H-20	20	Protección de tuberías en pasos de caminos de hormigón y losas armadas, en pilares, vigas y forjados.	2.3
H-25	25	En cimentación, pilares, viga y forjados.	2.3

Las resistencias características de cada clase de obra se indican en los planos del Proyecto.

Se entenderá por resistencia característica de una parte de obra a la resistencia característica estimada, que se hallará como se indica en el apartado 69.3.2. de la Instrucción EHE 08 y que corresponde a ensayos de control a nivel normal.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT
ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS
REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 287 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Para los hormigones con resistencia característica inferior a 20 N/mm2, se exige que el asiento medio mediante el cono de Abrams no supere los sesenta (60) milímetros. Para el resto, el asiento máximo permitido será de cuarenta (40) milímetros

b. Dosificación.

El Ingeniero Director de la Obra, a la vista de los resultados que ofrezcan los ensayos que se realcen con los áridos y cemento de que se disponga para la ejecución de las obras, fijará la dosificación definitiva de cada tipo de hormigón entendiéndose que la determinación de las dosificaciones definitivas consistirá en fijar la cantidad de cemento y los pesos de cada una de las fracciones en que se han clasificado los áridos anteriormente en este Pliego.

c. Fabricación de hormigones.

El constructor poseerá y utilizará el equipo necesario para determinar exactamente y controlar la cantidad de cada uno de los componentes del hormigón. El cemento, arena, gravas y adiciones, se medirán en peso y el agua en peso o en volumen.

Los componentes deberán mezclarse por lo menos durante un minuto después que todos, incluida la totalidad del agua, estén en la hormigonera. Se podrá disminuir el tiempo de amasado después de efectuar los ensayos pertinentes y contando con la aprobación del Ingeniero Director de la Obra. Este se reserva el derecho de aumentar el tiempo, cuando no se obtenga la uniformidad necesaria, de acuerdo con el tipo y tamaño de la hormigonera.

Se recomienda emplear el siguiente orden para la carga.

1. El agua se incorporará de forma continua, abarcando su periodo el de los restantes componentes de la amasada.
2. El cemento se añadirá asimismo en forma continua, iniciándose su vertido después que el agua y concluyéndose antes que el de ella.
3. Dentro del periodo de incorporación del cemento, lo hacen de golpe, y una tras otra, las diversas fracciones del árido.

En la hormigonera no se mezclarán masas frescas que contengan distintos tipos de cemento.

El agua añadida se acomodará a la humedad contenida en los áridos, por lo que es perceptivo el control de esta variable. Serán obligatorias, como mínimo, una determinación diaria en los áridos, y cada vez que se observen variaciones de consistencia en el hormigón fresco.

15. PAVIMENTOS

Cumplirán, lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación en cuanto a sus características físicas y químicas y de las condiciones que deben de cumplir.

Cumplirán lo dispuesto en la normativa UNE de aplicación de pavimentos prefabricados

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 288 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

de hormigón en su fabricación y en las condiciones de uso.

16. MATERIALES ADHESIVOS DE BALDOSAS

Condiciones de suministro

Los adhesivos se deben suministrar en sacos de papel paletizados.

Recepción y control

Inspecciones:

Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Conservación, almacenamiento y manipulación

El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

Recomendaciones para su uso en obra

Los distintos tipos de adhesivos tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el adhesivo adecuado considerando los posibles riesgos.

Colocar siempre las baldosas sobre el adhesivo todavía fresco, antes de que forme una película superficial antiadherente.

Los adhesivos deben aplicarse con espesor de capa uniforme con la ayuda de llanas dentadas.

17. ACEROS CORRUGADOS

Las barras y varillas para armar el hormigón deberán ser de acero de grano fino y homogéneo, sin facetas ni manchas Tanto la superficie como la parte inferior de barras y varillas, deberá estar exenta de toda clase de defectos, como grietas, oquedades y pelos, que indiquen falta de homogeneidad o fabricación poco esmerada; y se han de poder doblar en frío sin agrietarse hasta describir una semicircunferencia alrededor de una barra cuyo diámetro sea vez y media el de la que se prueba.

Las barras y varillas deben ser rectas, de sección circular bien dibujada y de las dimensiones que se fijan en los planos. Se admitirá una tolerancia de tres por mil (3°/oo) en las longitudes de las piezas en más o en menos, siendo desechadas las que se desgarren o agrieten.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 289 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

El límite elástico aparente será superior a cuatro mil cien kilogramos por centímetro cuadrado (4.100 kg/cm2).

El alargamiento en rotura sobre probeta de longitud siete veces y cuarto (7,25) el diámetro, será superior al dieciocho por ciento (18%).

El alargamiento repartido bajo carga máxima será superior al diez por ciento (10%).

En el caso de que sea necesario recurrir al calentamiento de las barras, se cuidará no alcanzar la temperatura correspondiente al rojo cereza claro.

No se autorizará el doblado en caliente cuando las barras hayan sido sometidas a tratamientos térmicos especiales. Además cumplirán lo establecido en la EHE-08, en cuanto a controles, mediciones, características, tipos.

18. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las características de la instalación y sus componentes cumplirán lo que se requiera según el Reglamento electrotécnico para Baja Tensión y las instrucciones técnicas complementarias y normas UNE en vigor.

18.1 Conductores de protección

Su sección dependerá de la que tengan los conductores de fase que alimenten la instalación a la que corresponda el sistema de tierra.

La relación será:

Sección fase (mm2)	Sección mínima conductor de protección (mm2)
S <= 16	S
16 < S <= 35	16
S > 35	S/2

No se intercalará en el circuito de tierra seccionadores, fusibles o interruptores sólo se permite disponer un dispositivo de corte en los puntos de puesta a tierra, para que se pueda medir la resistencia de la toma de tierra

18.2 Identificación de los conductores

A fin de que los conductores de la instalación no se confundan y queden identificados en todo momento, de acuerdo con la instrucción complementaria MIE BT 023, se utilizará el siguiente código:

-. Conductor de fase marrón, negro o gris.

-. Conductor neutro azul.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 290 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

-. Conductor de protección amarillo y verde.

18.3 Tubos de protección

Serán no propagadores de llama. La sección de los tubos será apropiada al número de conductores que alojen, de acuerdo con la instrucción MIE BT 039.

18.4 Cajas de empalme y derivación

Las cajas de registros y derivación empleadas serán como mínimo de 80 x 80 x 50 mm, del tipo plastificas no propagadoras de llama.

La unión de los conductores entre si se hará mediante regletas de conexión adecuadas al número de conductores. Igualmente se harán las derivaciones.

18.5 Aparatos de medida

Los aparatos de medida de corriente, tensión, potencias y energías cumplirán la norma CEI 359.

18.6 Aparatos de protección y maniobra

Los dispositivos de protección y maniobra cumplirán las condiciones generales dadas en las instrucciones MIE BT 020, MIE BT 021 Y MIE BT 016.

19. CARPINTERÍA

Condiciones de suministro

Las ventanas, marcos fijos, halconeras, etc, deben ser suministradas con las protecciones necesarias para que lleguen a la obra en las condiciones exigidas y con el escuadrado previsto.

Recepción y control

Inspecciones:

Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Conservación, almacenamiento y manipulación

El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.

No deben estar en contacto con el suelo.

20. VIDRIO

Condiciones de suministro

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 291 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Los vidrios se deben transportar en grupos de 40 cm de espesor máximo y sobre material no duro.

Los vidrios se deben entregar con corchos intercalados, de forma que haya aireación entre ellos durante el transporte.

Recepción y control

Inspecciones:

Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Conservación, almacenamiento y manipulación

El almacenamiento se realizará protegido de acciones mecánicas tales como golpes, rayaduras y sol directo y de acciones químicas como impresiones producidas por la humedad.

Se almacenarán en grupos de 25 cm de espesor máximo y con una pendiente del 6% respecto a la vertical.

Se almacenarán las pilas de vidrio empezando por los vidrios de mayor dimensión y procurando poner siempre entre cada vidrio materiales tales como corchos, listones de madera o papel ondulado. El contacto de una arista con una cara del vidrio puede provocar rayas en la superficie. También es preciso procurar que todos los vidrios tengan la misma inclinación, para que apoyen de forma regular y no haya cargas puntuales.

Es conveniente tapar las pilas de vidrio para evitar la suciedad. La protección debe ser ventilada.

La manipulación de vidrios llenos de polvo puede provocar rayas en la superficie de los mismos.

21. TABLEROS PARA ENCOFRAR

Condiciones de suministro

Los tableros se deben transportar convenientemente empaquetados, de modo que se eviten las situaciones de riesgo por caída de algún elemento durante el trayecto.

Cada paquete estará compuesto por 100 unidades aproximadamente.

Recepción y control

Inspecciones:

En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 292 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Que no haya deformaciones tales como alabeo, curvado de cara y curvado de canto.

Que ninguno esté roto transversalmente, y que sus extremos longitudinales no tengan fisuras de más de 50 cm de longitud que atraviesen todo el grosor del tablero.

En su caso, que tenga el perfil que protege los extremos, puesto y correctamente fijado.

Que no tengan agujeros de diámetro superior a 4 cm.

Que el tablero esté entero, es decir, que no le falte ninguna tabla o trozo al mismo.

Ensayos:

La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Conservación, almacenamiento y manipulación

El almacenamiento se realizará de manera que no se deformen y en lugares secos y ventilados, sin contacto directo con el suelo.

22. PINTURAS Y BARNIZES

Todas las sustancias de uso en pintura serán de superior calidad. Los colores preparados reunirán las condiciones siguientes:

a) Facilidad de extenderse y cubrir las superficies a que se apliquen.

b) Fijeza en la tinta o tono.

c) Insolubilidad del agua.

d) Facilidad de incorporarse y mezclarse en proporciones cuales quiera con aceites, colas, etc...

e) Inalterabilidad a la acción de otros colores, esmaltes o barnices.

Los aceites y barnices, a su vez, responderán a la calidad siguiente:

a) Serán inalterables a la acción de los agentes atmosféricos.

b) Conservarán y protegerán la fijeza de los colores.

c) Acusarán transparencia y brillo perfectos, siendo rápido su secado.

Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en la NTE-Pinturas, y las normas UNE que en ella se indican, así como otras disposiciones urgentes, relativas a la fabricación y control industrial.

23. MATERIALES PARA EXPLANADAS Y BASES GRANULARES

Los materiales a utilizar en los firmes de los caminos de servicio y acceso, cumplirán las especificaciones que al respecto señala el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 293 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

24. MATERIALES PARA TERRAPLENES Y RELLENOS

Los materiales a emplear en terraplenes serán suelos o materiales locales que se obtendrán de las excavaciones realizadas en obra, o de los préstamos que se definen en los Planos y Prescripciones Técnicas Particulares o se autorice por el Ingeniero Encargado.

Atendiendo a su posterior utilización en terraplenes, los suelos excavados se clasificarán en los tipos siguientes:

- Suelos adecuados: serán los que se utilicen para las coronaciones de los terraplenes; o en los cimientos y núcleos de los mismos, en aquellas zonas en que vayan a estar sometidos a fuertes cargas o variaciones de humedad.
- Suelos tolerables: se utilizarán para cimientos y núcleos de terraplenes, en aquellas zonas en las que no vayan a estar sometidos a fuertes cargas ni a variaciones de humedad. No podrán utilizarse en la coronación de terraplenes, salvo que en las Prescripciones Técnicas Particulares se especifique lo contrario.
- Suelos inadecuados, no podrán utilizarse en ningún caso, salvo que en las Prescripciones Técnicas Particulares se especifique lo contrario. Para las condiciones y zonas de terraplenes en que se admite la utilización de suelos inadecuados; y para aquellos en que se admite la utilización de suelos tolerables, estos podrán sustituirse por suelos adecuados.
- Los materiales a emplear en pedraplenes serán productos pétreos y/o materiales locales que se obtendrán de las excavaciones realizadas en la obra o en su caso, en los préstamos.

En general tendrá que cumplir las especificaciones que al respecto se señalan en el PG-3.

25. LIGANTES HIDROCARBONADOS

Los ligantes hidrocarbonados que se han considerado son los siguientes tipos:

BETUNES ASFÁLTICOS

Los betunes asfálticos serán del tipo B 40/50, B 50/70, B 60/70 o BM3-b para capa de rodadura e intermedia, regirá lo dispuesto en el art. 211 del PG-3.

EMULSIONES ASFÁLTICAS

La emulsión bituminosa es un producto obtenido por la dispersión de pequeñas partículas de betún asfáltico en agua o en una solución acuosa, con un agente emulsionante. Se regirá lo dispuesto en el art. 213 del PG-3.

Las emulsiones asfálticas para riegos de imprimación serán catiónicas o aniónicas del tipo EAI, EAL-1, ECI ó ECL-1. Se regirá lo dispuesto en el art. 530 del PG-3.

Las emulsiones asfálticas para riegos de adherencia serán catiónicas o aniónicas del tipo ECR-1 ó EAR-1. Se regirá lo dispuesto en el art. 531 del PG-3.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 294 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

mezclas bituminosas en caliente

LIGANTES BITUMINOSOS

Serán del tipo B 35/50 (se regirán por lo dispuesto en el artículo 211 del PG-3).

- ÁRIDOS
- NATURALEZA: Los áridos procedentes del machaqueo a emplear en la capa base serán calizos y en la capa de rodadura serán porfídicos.
- ÁRIDO GRUESO: El coeficiente de pulido acelerado del árido a emplear en la capa de rodadura será superior a cuarenta y cinco centésimas. El porcentaje de lajas será inferior a treinta.
- ÁRIDO FINO: El porcentaje máximo de arena natural será del diez por ciento.
- FILLER

El filler de aportación a emplear en las capas y de rodadura será cemento CEM I-32,5. En la capa base podrá usarse filler de recuperación.

Tipos de composición de las mezclas:

Serán de tipo AC 11 SURF D en capas de rodadura. En capas base (se regirán por lo dispuesto en el artículo 542 del PG-3)

AGLOMERADO ASFALTICO EN CALIENTE EN CAPA DE RODADURA

Tipo de mezcla: AC11 surf S	
Tamaño de árido	12 mm
Filler	
Betún tipo	30/50

DOSIFICACIÓN MÍNIMA EN %	
Betún (sobre la masa total de mezcla)	4,30 %

Granulometría de áridos (tamices UNE).

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 295 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

16	11,2	8	5,6	4	2	0,5	0,063
	90/100	50/70		13/27	10/17	5/12	3/6

26. OTROS MATERIALES

Los materiales que sin especificarse en este Pliego, hayan de ser empleados en obra, serán de primera calidad y **no podrán utilizarse sin antes haber sido reconocidos por la Dirección Facultativa**, que podrá rechazarlos si no reuniesen a su juicio las condiciones exigibles para conseguir debidamente el objeto que motivará su empleo.

27. ENSAYOS

Los ensayos, análisis y pruebas que deban realizarse para comprobar si los materiales que han de emplearse en las obras reúnen las condiciones citadas en el presente Pliego, se verificarán por la Dirección Facultativa, o bien, si éste lo considera conveniente por el Laboratorio que designe en cada caso.

Todos los gastos de pruebas y análisis **serán de cuenta del Contratista** y se hallarán comprendidos en los precios del Presupuesto, hasta alcanzar el 2,00% del PEM, para gastos en el Control de Calidad de la obra, tanto de materiales como de ejecución.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 296 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

CAPITULO III

EJECUCION DE OBRA

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Definición

Las distintas unidades de obra se encuentran bien definidas en las descripciones de la medición y presupuesto y en los planos de detalle que se encuentran en el documento nº2. Ante cualquier duda y discrepancia técnica que se suscite en el presupuesto, se seguirá las indicaciones que se den por parte de la Dirección Facultativa de la Obra.

Ejecución

La ejecución de los trabajos se realizará conforme a la descripción de las unidades o conforme a las indicaciones de la Dirección Facultativa de la Obra.

Medición y abono

Se abonará y medirá conforme a las unidades descritas en el presupuesto. Cualquier duda en la medición y abono de la unidad, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Dirección Facultativa de la Obra y las normas aplicables de construcción.

2. DEMOLICIONES, DESMONTADOS Y CAJEADOS

Definición

Los cajeados serán no clasificados. Se ejecutarán, por tanto, en cualquier tipo de terreno al precio establecido en presupuesto.

Las demoliciones y desmontados se encuentran definidos en los presupuesto del proyecto.

Ejecución de las obras

Los cajeados será la indicada en el documento “Planos” y en el de “Mediciones y Presupuestos”.

Los materiales resultantes serán retirados a vertedero, con canon de vertido incluido y carga y transporte hasta vertedero autorizado, a una distancia de 30 Km.

Los desmontados será clasificados y acopiados a pié de obra para su posterior recolocación en la misma situación. Las demoliciones serán con carga a contenedor para su posterior traslado a vertedero autorizado.

Medición y abono

Se medirán y abonarán de acuerdo con los precios del presupuesto, los metros cúbicos de excavación que resulte midiendo la diferencia de perfiles resultantes en los límites y espesores definidos en los planos o los que establezca la Dirección de Facultativa de la Obra.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 297 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Se medirán y abonarán de acuerdo con los precios del presupuesto, por metro cuadrado de demolición y metro cuadrado de desmontado de materiales realmente ejecutados.

Se tendrá en cuenta lo previsto en el art.320 del PG-3.

3. COMPACTACIONES

Definición y ejecución de las obras

Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación.

Las tierras o áridos de relleno habrán alcanzado el grado de compactación adecuado. Las tierras o áridos utilizados como material de relleno quedarán protegidos de la posible contaminación por materiales extraños o por agua de lluvia, así como del paso de vehículos.

Medición y abono

Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

4. RELLENOS DE ZAHORRAS ARTIFICIALES

Definición:

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento “Planos” y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos.

Ejecución de las obras:

Se ejecutarán conforme a la normativa existente e instrucciones técnicas complementarias de aplicación.

Medición y abono:

Se medirá y abonará por unidad de ejecución realmente colocado conforme a los descritos en las mediciones y presupuestos y en sus descripciones.

5. HORMIGONES y SOLERAS

Definición

Formación de soleras de hormigón, para posterior pavimentado.

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento “Planos” y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos. Consisten en los siguientes hormigones:

- Hormigón de soleras, HA-15 N/mm2.

Ejecución de las obras

Se ejecutará la obra según lo dispuesto en la descripción que resulte en las unidades de obra del documento mediciones y presupuesto.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 298 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Medición y abono

Los hormigones se medirán por su volumen deducido de los planos de obra o de las órdenes dadas por la Dirección de la misma.

En los hormigones moldeados y armados, se medirán por separad: los hormigones por su volumen real, los encofrados por su volumen real, los encofrados por su superficie en metros cuadrados y el acero por su peso en Kilogramos.

Los precios de las diferentes clases de hormigones comprenden todas las operaciones necesarias para la fabricación transporte y puesta en obra del hormigón, coste de instalaciones de hormigonado, áridos, agua y energía eléctrica o combustible necesario.

Las piezas de hormigón prefabricados, se medirán y abonarán sin deducción de huecos. Se considerarán incluidas todas las piezas necesarias para su fabricación transporte y puesta en obra del hormigón, coste de instalaciones de hormigonado, áridos, agua y energía eléctrica o combustible necesario.

Las piezas de hormigón prefabricados, se medirán y abonarán sin deducción de huecos.

Se considerarán incluidas todas las piezas necesarias para su fabricación y colocación así como las armaduras.

Todos los hormigones vertidos contra el terreno, zapatas, soleras, encofradas, hormigón de limpieza, etc. cuando el terreno sea de tal naturaleza (Rocas, tránsitos densos, etc.) que o permite un buen refino, se medirán con una línea de abono 10 cm, hacia el interior del terreno por detrás de la línea teórica del hormigón, siendo este exceso abonable.

Cuando se empleen para la elaboración del hormigón cementos especiales, estos se medirán y abonarán por separado, según se especifica en el Cuadro de Precios del presente Proyecto.

6. ALBAÑILERÍA

Definición

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento “Planos” y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos.

Ejecución de las obras

Se ejecutará conforme lo dispuesto en la normas tecnológicas de la edificación y al código técnico de edificación.

Medición y abono

Se medirá y abonará por unidad de ejecución realmente ejecutada conforme a los descritos en las mediciones y presupuestos y en sus descripciones.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 299 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

7. FÁBRICAS DE OBRA EN GENERAL

Definición

Consiste en la ejecución de las fábricas con ladrillo cerámicos, bloques prefabricados de hormigón y demás elementos necesarios, según descripciones de unidades de obra descritas en las mediciones y presupuestos.

Ejecución de obras

Se realizará conforme a la normativa existente y bajo la supervisión de la Dirección Facultativa.

Medición y abono

Se medirán y abonarán por su volumen o superficie, según la unidad que figure en el cuadro de precios, atendiendo a las medidas de los planos de obra y las ordenadas por la Dirección de la misma.

Las fábricas se medirán descontando huecos, siempre que éstos tengan una superficie superior al diez (10) por ciento del total de un mismo paño. En las fábricas de ladrillo, en este caso, para compensar el exceso de coste, se abonará un suplemento por metro lineal de recercado o terminación de huecos, que se mediará en todo el perímetro de éstos.

Los precios de las diferentes fábricas comprenden todos los materiales, operaciones, transportes, instalaciones auxiliares, etc. necesario para completar la ejecución, según las prescripciones de este Pliego, incluso el mortero de cemento.

No serán de abono los excesos de obra que ejecute el Contratista sobre los correspondientes a los planos de la Dirección de la Obra, por error, conveniencia o cualquier causa no imputable a la Administración.

8. BORDILLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

Definición

Consiste en la ejecución de bordillo en urbanización exterior, especificado su características en los presupuestos o por la Dirección Facultativa.

Ejecución de obras

Se realizará conforme a la normativa existente y bajo la supervisión de la D.F.

Replanteo de alineaciones y niveles. Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo. Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes. Relleno de juntas con mortero de cemento.

Medición y abono

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 300 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

9. SOLADOS Y PAVIMENTADOS

Definición

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento "Planos" y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos. Comprende:

- Baldosas prefabricados de hormigón y losetas de baldosa hidráulica

Ejecución

La ejecución de los distintos pavimentos se hará de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes del pavimento y de las normas tecnológicas existentes y código técnico. También de las indicaciones de la Dirección Facultativa.

Replanteo. Colocación de encofrados. Extendido de la capa de mortero. Colocación individual de los áridos. Aplicación de la lechada de cemento. Retirada de encofrados. Limpieza final.

Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto.

Medición y abono

Se medirán y abonarán por metro cuadrado de pavimento realmente colocado y medido en obra. Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

9.1 morteros de cementos y especiales

Definición

Ejecución de capa de mortero de altas prestaciones para el acople de los cantos rodados.

Ejecución

Replanteo de maestras y niveles. Vertido y compactación de la capa de mortero. Extendido de la capa de mortero. Humectación de las piezas a colocar. Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas. Formación de juntas y encuentros. Limpieza del pavimento y las juntas.

Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto.

Se protegerá el hormigón fresco frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se protegerá frente al tránsito, lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Medición y abono

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

9.2 mezclas bituminosas en caliente

Definición

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 301 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento "Planos" y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos. Corresponde a la ejecución de mezcla bituminosa en caliente de 5 cm de espesor, tipo AC16 Surf B35/50D, tipo D12 y riego de imprimación previo de ECI-1 Kg/m2. Formación de pendientes necesarias, etc.

Ejecución de las obras

Según las descripciones que se detallan en las unidades de los precios que hay en el documento, de mediciones y presupuestos.

Incluye: Transporte de la mezcla bituminosa. Extensión de la mezcla bituminosa. Compactación de la capa de mezcla bituminosa. Ejecución de juntas transversales y longitudinales en la capa de mezcla bituminosa.

Medición y abono

Las mezclas bituminosas en caliente se abonarán según sus precios unitarios como integrantes del metro de pavimento de calzada, cuñas y reperfilados según la estructura del presupuesto, siempre que se hayan cumplido las condiciones impuestas a dichas mezclas así como los espesores definidos en planos. El criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

Los ensayos y toma de testigos necesarios para la medición de los pesos de ligante, mezcla y filler de aportación se harán por el laboratorio que indique el Ingeniero Director, con acceso libre del Contratista, y los resultados irán firmados por el responsable técnico del laboratorio y por el Ingeniero Director, pudiendo el Contratista hacer constar en ellos las observaciones que eventualmente considere pertinentes

10. RESINAS SINTÉTICAS

Definición

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento "Planos" y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos. Corresponde a la ejecución de tratamiento de pistas deportivas con resinas sintéticas en varias capas, sobre pavimento de mezcla bituminosa en caliente.

Ejecución de las obras

Según las descripciones que se detallan en las unidades de los precios que hay en el documento, de mediciones y presupuestos y las directrices de la Dirección Facultativa.

Incluye: Limpieza del soporte, consistente en un barrido (manual o mecánico mediante barredora) o soplado de la superficie a tratar. Replanteo de las medidas del campo. Secado de cada capa antes de aplicar la siguiente, incluyendo raspado, barrido y soplado de las imperfecciones. Aplicación del revestimiento en capas delgadas sucesivas.

Medición y abono

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 302 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

especificaciones de Proyecto.

11. PINTURAS Y ESMALTES METÁLICOS

Definición

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento "Planos" y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos. Corresponde a la ejecución de repintado con pintura pétrea exterior, pintura plástica interior, esmalte metálico y pintura especial para galvanizado de cerrajería metálica.

Ejecución de las obras

Según las descripciones que se detallan en las unidades de los precios que hay en el documento, de mediciones y presupuestos y las directrices de la Dirección Facultativa.

Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de dos manos de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado.

Medición y abono

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, por una sola cara, considerando la superficie que encierran, definida por sus dimensiones máximas.

12. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Definición

Las formas y dimensiones serán las indicadas en el Documento "Planos" y descritas en las unidades de obra del Documento de mediciones y presupuestos. Corresponde a la ejecución suministro y colocación de equipamiento deportivo de diversos deportes.

13. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Según las descripciones que se detallan en las unidades de los precios que hay en el documento, de mediciones y presupuestos y las directrices de la Dirección Facultativa.

Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Colocación y fijación de las piezas.

Medición y abono

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

14. OTRAS UNIDADES

Para las unidades nuevas que puedan surgir, en las que sea precisa la redacción de un precio contradictorio, se especificará claramente, el acordar éste, la forma de abono. En caso contrario, se admitirá la práctica habitual de la construcción.

En cuanto a unidades de obra que aparezcan en el Documento nº4. Mediciones y Presupuestos y que no se encuentren reguladas su ejecución en el presente pliego, se seguirá las instrucciones y las órdenes de la D.F.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 303 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

La medición de éstas unidades de obra se llevarán a cabo conforme a la normativa de aplicación, el CTE y en último lugar, conforme a las NTE actualmente derogadas.

Para su ejecución se llevará a cabo conforme a las buenas prácticas constructivas que sean de aplicación.

15. SEGURIDAD Y SALUD

El Contratista está obligado a redactar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

La medición y valoración de las unidades de obra del capítulo de Seguridad y Salud se harán conforme al Estudio de Seguridad y Salud que se elabore y de las indicaciones de la Dirección Facultativa.

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO
DOCUMENT ANEXAT

ÓRGANO
INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA TOROS

REFERENCIA
VYO2018000010

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 304 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

5.- PRESUPUESTO

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 305 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO	EMPLAZAMIENTO	€
VYO2017002939	C/ Santo Domingo	2.016,81 €
VYO2018000144	Plaza Joaquin María López	75,63 €
VYO2018000171	Plaza Santa Teresa Mas Aguyo	126,05 €
VYO2018000183	C/ Jaime Niñoles, 36	126,05 €
VYO2017002639	C/ Maestro Marqués por Avda. Salamanca	2.352,94 €
VYO2017002730	Plaza Calvo Sotelo	294,12 €
VYO2017002815	Paseo Explanada de España con Rambla	168,07 €
VYO2017002819	C/ Castaños, 4	378,15 €
VYO2017002901	C/ Gerona	105,04 €
VYO2017002920	C/ Alvarez Sereix con C/ Teatro	75,63 €
VYO2017002921	C/ del Teatro, 40	75,63 €
VYO2017002922	C/ General Primo de Rivera	210,08 €
VYO2017002923	C/ Bailen, 4	75,63 €
VYO2017002947	Plaza Calvo Sotelo con Federico Soto	588,24 €
VYO2017003062	C/ Portugal	840,34 €
VYO2018000010	Calle Castaños, 27	252,10 €
VYO2018000012	Calle General Rovira	319,33 €
VYO2018000058	C/ Artilleros con Avenida de la Constitución	168,07 €
VYO2018000091	C/ Jerusalén con C/ San Francisco	105,04 €
VYO2018000098	C/ Pintor Aparicio con Arquitecto Morell	105,04 €
VYO2018000100	Paseo Explanada de España	420,17 €
VYO2018000189	Cl Gerona por Cl Cesar Elguezabal	151,26 €
VYO2018000228	C/ Portugal con C/ Reyes Católicos y con C/ Italia	1.680,67 €
VYO2018000238	Cl Benito Perez Galdos	3.193,28 €
VYO2018000435	Av. Maisonnave 3 (Punto Roma)	319,33 €
VYO2017001425	C/ San Julián	3.529,41 €
VYO2017001530	C/ Musico Alfonsea con C/ Economista German Bernacer.	2.941,18 €
VYO2017002685	C/ Senador Alberto Pérez Ferré (plaza)	840,34 €

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 306 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO2017002695	C/ Zarandieta	252,10 €
VYO2017002897	C/ Juan Bautista Lafora (escalera Biblioteca Pública Azorin)	1.512,61 €
VYO2017002903	C/ Plus Ultra, 2	3.025,21 €
VYO2017002904	Avenida Diputado García Miralles	294,12 €
VYO2017002906	Plaza Palamó	2.100,84 €
VYO2017002908	C/ Economista Germán Bernacer	672,27 €
VYO2017002945	Plaza Sol	2.689,08 €
VYO2017002957	C/ Benefactora Remedios Uriarte, 6	126,05 €
VYO2017002993	C/ Pintor Pedro Camacho	504,20 €
VYO2017003066	C/ Alcalde de Suárez Llanos con Doctor Bergez	294,12 €
VYO2017003067	C/ Sevilla con 30 de Marzo	75,63 €
VYO2017003073	C/ Benimassot	1.512,61 €
VYO2017003083	Avenida Pintor Xavier Soler	630,25 €
VYO2018000016	Plaza América	75,63 €
VYO2018000017	C/ Cronista Vicente Martinez	294,12 €
VYO2018000025	C/ Pintor Zuloaga con C/ Miguel Jimenez Reyes	319,33 €
VYO2018000030	C/ Senador Jose Vicente Mateo	294,12 €
VYO2018000048	C/ Virgen del Socorro, 17	319,33 €
VYO2018000053	C/ Geografo Rey Pastor con Catedrático Leveroni	151,26 €
VYO2018000060	Acceso a la Plaza de Toros	319,33 €
VYO2018000066	Avenida Conde Lumiares, 17	126,05 €
VYO2018000073	Avenida Jijona y C/ San Carlos	126,05 €
VYO2018000094	C/ Gasset, Artime y Doctor Bergez	294,12 €
VYO2018000097	Av. Jovellanos (junto al ascensor del castillo)	210,08 €
VYO2018000106	C/ Pinoso, 3	168,07 €
VYO2018000123	Pasaje Eduardo Torroja, 7	462,18 €
VYO2018000130	C/ Periodista Tirso Marín, 14	151,26 €
VYO2018000143	C/ Hermanos López de Osaba	2.436,97 €
VYO2018000157	C/ Matematico Romero con Baronia de Polop	75,63 €
VYO2018000159	C/ Cronista Viravens con Porta Zorrilla	75,63 €

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 307 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO2018000160	C/ Padre Esplá con Periodista Rodolfo Salazar	151,26 €
VYO2018000184	C/ Jaime Segarra, 28	487,39 €
VYO2018000219	C/ Biologo Konrad Lorenz	319,33 €
VYO2018000220	C/ General Espartero, 136	672,27 €
VYO2018000271	Avenida Conde Lumiares con Pintor Otilio	235,29 €
VYO2018000436	C/ Bellea del Foc	84,03 €
VYO2018000492	Plaza España, 3	42,02 €
VYO2017000843	Avenida Albufera, 41	420,17 €
VYO2017002014	Avenida Niza con C/ Escocia	420,17 €
VYO2017002900	C/ Arpón, 13	210,08 €
VYO2017002902	Avenida San Sebastián con Avenida Oviedo	126,05 €
VYO2017002918	C/ Hnos Alvarez Quintero con C/ Artista del Fuego Ramón Marco	226,89 €
VYO2017002938	Avenida Niza con Avenida Cataluña	105,04 €
VYO2017002950	Pintor Perez Gil, 1	84,03 €
VYO2017002978	C/ Camino Colonia Romana, 16	126,05 €
VYO2017002984	C/ Camino Colonia Romana con C/ Deportista Hermanos Torres	210,08 €
VYO2017002988	C/ Doctor Cristóbal Pardo (entrada colegio Azorín)	2.521,01 €
VYO2017002989	Avenida Costa Blanca con Avenida Países Escandinavos	75,63 €
VYO2017003000	C/ Anfora con C/ Currican	151,26 €
VYO2017003016	C/ Granja con C/ Las Brisas	168,07 €
VYO2017003020	C/ Britania con Avenida Miriam Blasco	1.512,61 €
VYO2017003049	Avenida Villajoyosa, 101 (junto a la farmacia)	75,63 €
VYO2017003050	Avenida Villajoyosa, 101	75,63 €
VYO2017003052	Avenida Villajoyosa, 101 (entrada parking vistamar)	75,63 €
VYO2017003138	Avenida Goleta, 9	75,63 €
VYO2018000014	C/ Madrid, 19	294,12 €
VYO2018000031	Avenida Niza con C/ Londres	58,82 €
VYO2018000041	Avenida Costa Blanca con Avenida Países Escandinavos	75,63 €
VYO2018000042	Avenida Costa Blanca, 103	672,27 €
VYO2018000044	Avenida Benidorm, 12	1.260,50 €

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 308 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

VYO2018000045	Avenida Benidorm con Avenida Costa Blanca	1.260,50 €
VYO2018000046	Avenida Benidorm con Avenida Costa Blanca	672,27 €
VYO2018000258	Gijón con San Sebastián	151,26 €
VYO2018000273	Avenida Santander con Avenida Gijón	252,10 €
VYO2018000274	Oviedo, 1 con Avenida Costa Blanca	252,10 €
VYO2018000275	Avenida Costa Blanca con Avenida Oviedo, 1	336,13 €
VYO2018000276	Avenida Santander, 31	336,13 €
VYO2018000299	C/ Peñom de Ifach, 4	75,63 €
VYO2018000312	Avenida La Condomina, 23	75,63

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 10b1d7ba-6dc8-4d87-b918-f9d96b9ac65a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2018_7842054
Fecha de impresión: 29/05/2018 13:23:14
Página 309 de 309

FIRMAS
1.- MANUEL MOYANO VELASCO - NIF:21426950N (Inspector), 01/03/2018 14:12
2.- JOAQUIN JOSE RUIZ TRIVES - NIF:74186408T (Inspector), 02/03/2018 07:18
3.- FRANCISCO JUAN NAVARRO GARCIA - NIF:21449395D (Inspector), 02/03/2018 07:21
4.- ANTONIO MESAS FERNANDEZ - NIF:73989933Z (Inspector), 02/03/2018 07:22
5.- FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT - NIF:21484818N (Jefe Unidad Técnica), 02/03/2018 08:26

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

CAPITULO I. ZONA JUAN NAVARRO.	2.344,54 €
CAPITULO II. ANTONIO MESAS.	11.878,15 €
CAPITULO III. MANUEL MOYANO.	28.890,76 €
CAPITULO IV. JOAQUIN RUIZ.	12.432,77 €
Suma	55.546,22 €
Gastos Generales (13%)	7.221,01 €
Beneficio Industrial (6%)	3.332,77 €
Suma	66.100,00 €
IVA 21%	13.881,00 €
TOTAL	**79.981,00 €**

setenta y nueve mil novecientos ochenta y un euros.

LA UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.